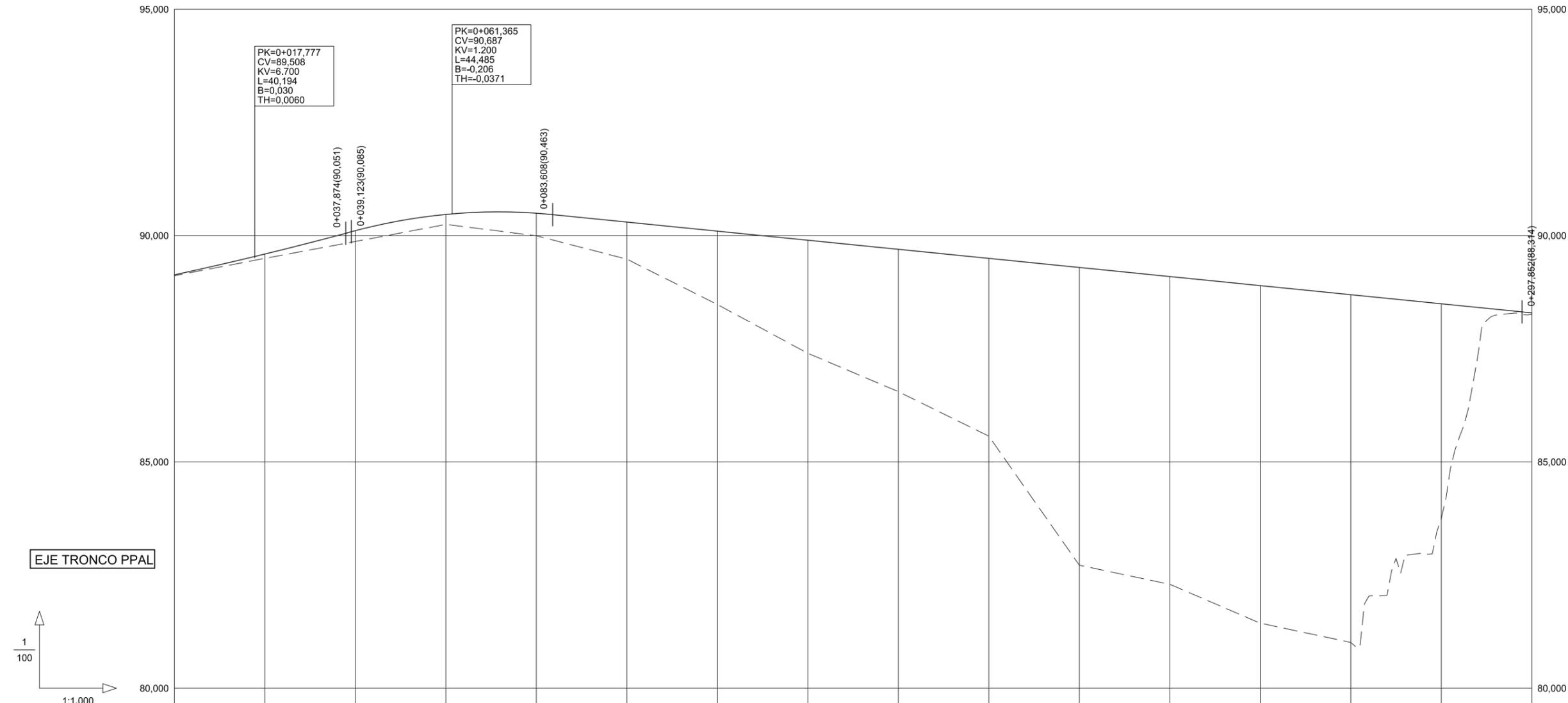


LEYENDA	
	Firme de calzada tronco principal
	Firme en acceso (mezcla bituminosa)
	Firme en acceso (Hormigón)
	Berma
	Isleta de hormigón pintada de rojo
	Bajante
	Bordillo montable blanco y negro
	Bordillo de bajante

<p>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE Área de Servicios e Infraestructuras Departamento de Carreteras</p>	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO	EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO	ESCALAS UNE A-3 1: 500 0 5 10m.	TITULO: PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS, ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500	CODIGO DIPU/2020/34/0020	Nº PLANO 2.4.2 HOJA 3 DE 3	DESIGNACION PLANTA GENERAL SOBRE FOTO AÉREA	FECHA JUNIO 2020
	CIVIL.MATENG. S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT	JAVIER COBELA PUIG						



RAMPAS Y PENDIENTES		2,70%													-1,00%			
COTAS	PROYECTADA	89,134	89,592	90,109	90,468	90,494	90,299	90,099	89,898	89,697	89,497	89,296	89,096	88,895	88,694	88,494	88,291	
	ACTUAL	89,113	89,496	89,869	90,247	89,986	89,479	88,477	87,400	86,552	85,569	82,717	82,296	81,437	81,013	80,751	86,258	
	DIFERENCIAS	0,021	0,096	0,240	0,221	0,498	0,820	1,622	2,498	3,145	3,928	6,579	6,800	7,458	7,681	4,743	0,033	
KILOMETRAJE	0+000	0+100						0+200						0+300				
DIAGRAMA DE CURVATURA	RECTA		RECTA		R=2.500,000		A=89,500			R=347,000			RECTA		A=78,517		R=-147,270	
DIAGRAMA DE PERALTES	ESCALA 1%= 1,333 mm																	
		0+000	0+020	0+067,548	0+087,548	0+100,632	0+179,437	0+202,521	0+229,576	0+268,210								
		-4,50	-2,00	-2,00	-2,00	-5,00	-5,00	-2,00	-2,00	-3,50								



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO
CIVIL.MATENGO, S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO
JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3
V=1: 100
H=1: 1.000
0 1 2m.
0 10 20m.

TITULO:
PROYECTO
VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS,
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

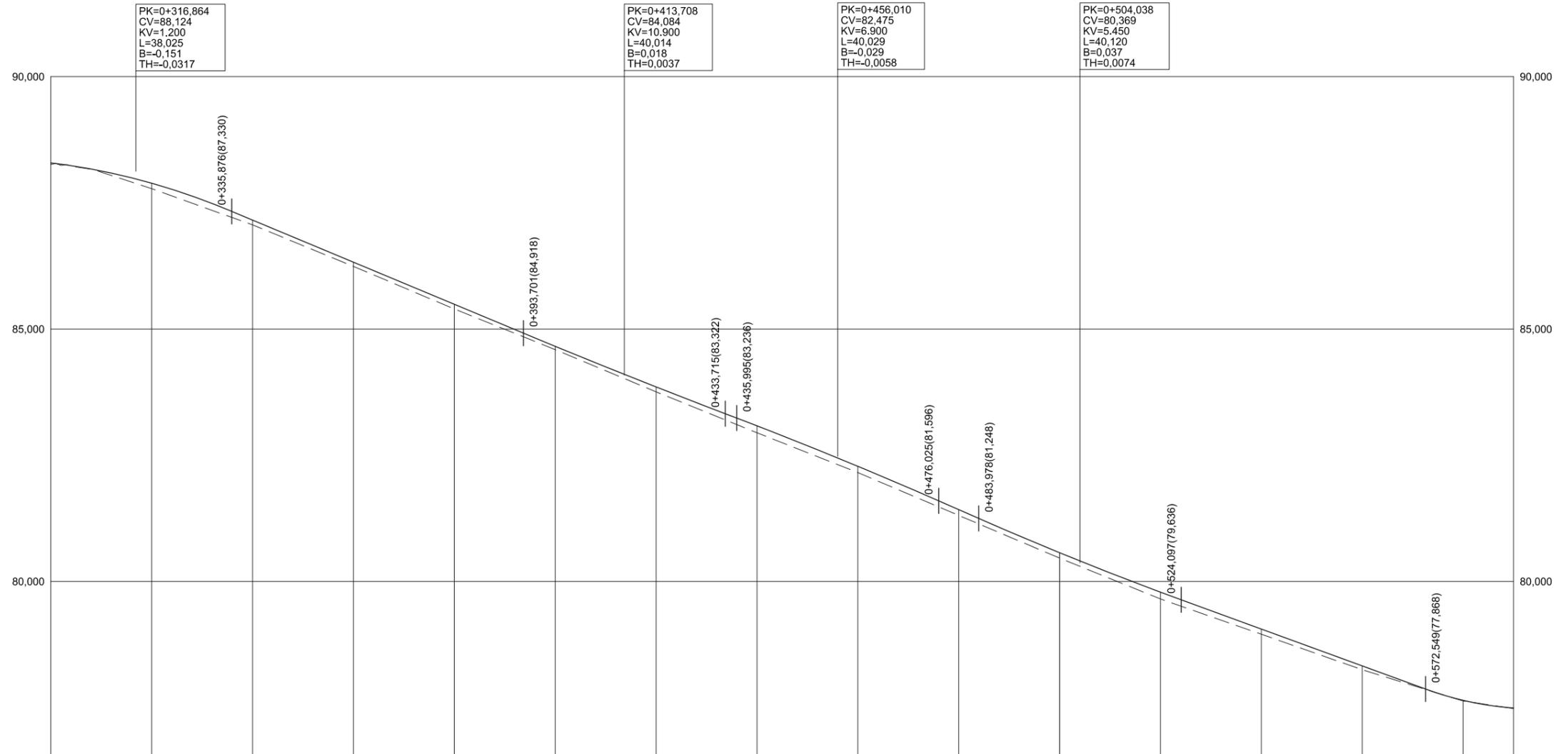
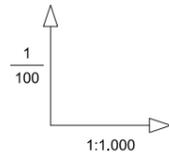
CODIGO
DIPU/2020/34/0020

Nº PLANO
2.4.3
HOJA 1 DE 4

DESIGNACION
PERFILES LONGITUDINALES

FECHA
JUNIO 2020

EJE TRONCO PPAL



RAMPAS Y PENDIENTES		-4,17%															-3,80%															-4,38%															-3,65%																																																																																																								
COTAS	PROYECTADA	88,291	87,888	87,159	86,325	85,490	84,658	83,853	83,083	82,281	81,423	80,589	79,788	79,057	78,327	77,645	77,495	88,258	87,781	87,063	86,240	85,397	84,592	83,755	82,945	82,157	81,308	80,462	79,652	78,954	78,251	77,631	77,482																																																																																																																						
	ACTUAL	88,258	87,781	87,063	86,240	85,397	84,592	83,755	82,945	82,157	81,308	80,462	79,652	78,954	78,251	77,631	77,482	88,291	87,888	87,159	86,325	85,490	84,658	83,853	83,083	82,281	81,423	80,589	79,788	79,057	78,327	77,645	77,495																																																																																																																						
	DIFERENCIAS	0,033	0,107	0,096	0,085	0,093	0,066	0,098	0,138	0,124	0,115	0,107	0,136	0,103	0,076	0,014	0,013	0,033	0,107	0,096	0,085	0,093	0,066	0,098	0,138	0,124	0,115	0,107	0,136	0,103	0,076	0,014	0,013																																																																																																																						
KILOMETRAJE		0+300															0+400															0+500															0+590																																																																																																								
DIAGRAMA DE CURVATURA		A=78,517															A=71,500															R=162,750															A=71,500															A=80,500															R=264,000															A=80,500															R=2,500,000																																												
DIAGRAMA DE PERALTES		0+329,203															0+371,064															0+402,476															0+439,629															0+471,041															0+494,444															0+524,444															0+537,847															0+557,847															0+590														
ESCALA 1% = 1,333 mm		-3,50															0,00															5,00															5,00															0,00															-5,00															-5,00															-2,00															-2,00															-2,00														



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

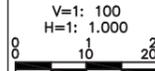
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

CIVIL.MATENGO, S.L. RAMÓN J. MATARRREDONA.NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO

JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3



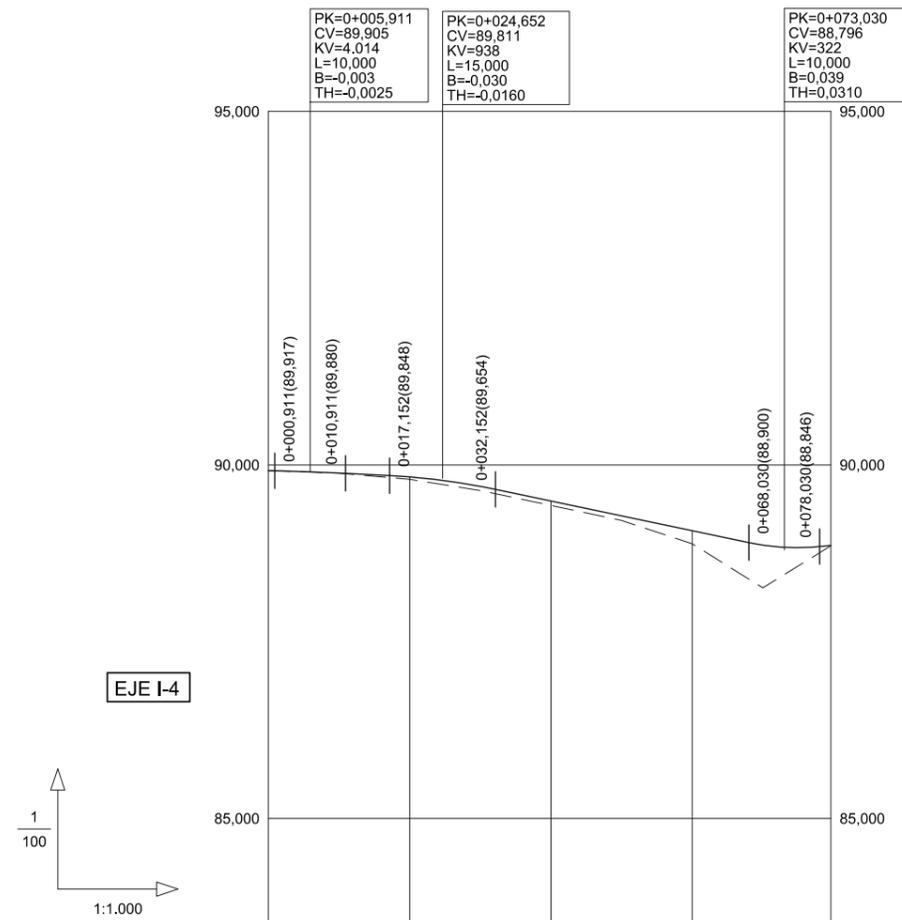
TITULO:
**PROYECTO
VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS,
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500**

CODIGO
DIPU/2020/34/0020

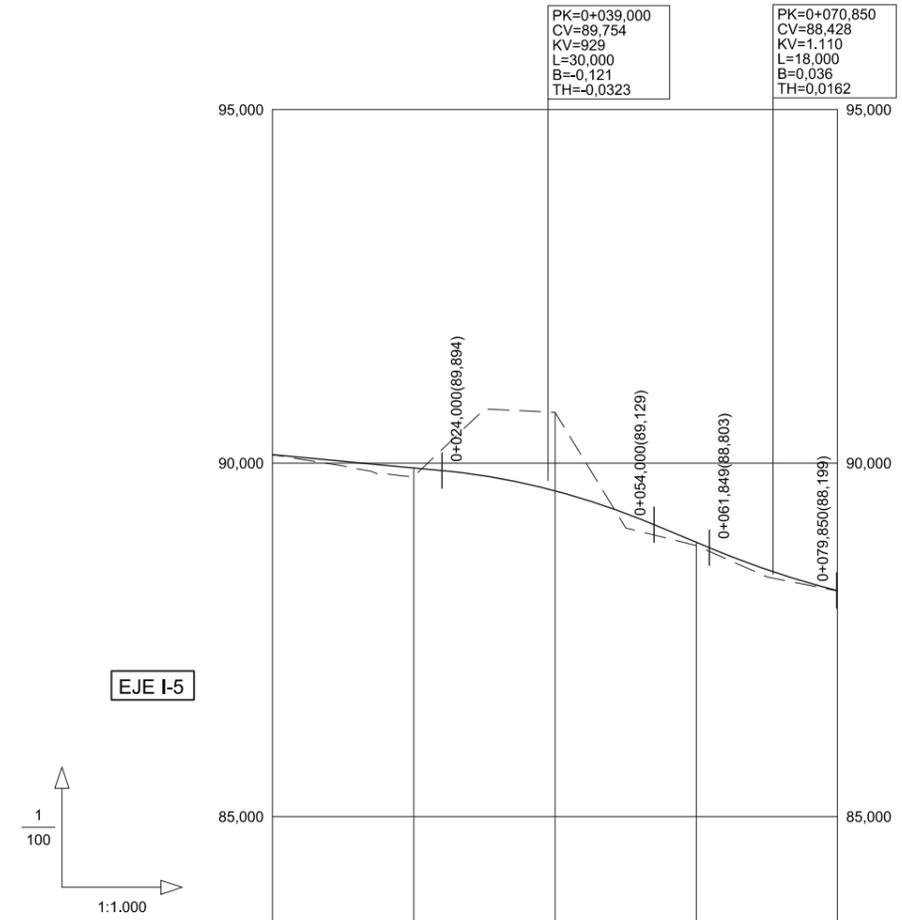
Nº PLANO
2.4.3
HOJA 2 DE 4

DESIGNACION
PERFILES LONGITUDINALES

FECHA
JUNIO 2020



RAMPAS Y PENDIENTES		-0,25%	-0,50%	-2,10%	1,00%
COTAS	PROYECTADA	89,920	89,830	89,489	89,069
	ACTUAL	89,917	89,796	89,427	88,884
	DIFERENCIAS	0,003	0,034	0,062	0,185
KILOMETRAJE		0+000		0+079,615	
DIAGRAMA DE CURVATURA		RECTA R=-20,000 RECTA R=-25,000 RECTA R=40,000 RECTA R=-21,000			
DIAGRAMA DE PERALTES		0+000 0+010 0+020 0+028 0+050 0+060 0+079,615 -5,85 -3,60 -2,30 -2,00 -2,00 3,00 3,27			
ESCALA 1% = 1,333 mm					



RAMPAS Y PENDIENTES		-0,93%	-4,16%	-2,54%
COTAS	PROYECTADA	90,119	89,932	89,607
	ACTUAL	90,118	89,812	90,717
	DIFERENCIAS	0,001	0,120	-1,110
KILOMETRAJE		0+000		0+079,953
DIAGRAMA DE CURVATURA		RECTA R=-25,700 RECTA R=50,000 RECTA R=-50,000 RECTA R=20,000		
DIAGRAMA DE PERALTES		0+000 0+020 0+030 0+060 0+070 0+078,818 -1,20 -1,20 2,00 2,00 -2,40 -3,50		
ESCALA 1% = 1,333 mm				



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

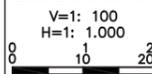
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

CIVIL.MATENGO.S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO

JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3



TÍTULO:
**PROYECTO
VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS,
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500**

CODIGO
DIPU/2020/34/0020

Nº PLANO
2.4.3
HOJA 3 DE 4

DESIGNACION
PERFILES LONGITUDINALES

FECHA
JUNIO 2020

PK=0+017,386
CV=89,373
KV=378
L=4,000
B=0,005
TH=0,0106

PK=0+026,000
CV=89,014
KV=1,980
L=4,000
B=-0,001
TH=-0,0020

PK=0+013,126
CV=89,595
KV=85
L=4,000
B=-0,024
TH=-0,0471

PK=0+008,169
CV=89,621
KV=82
L=5,000
B=-0,038
TH=-0,0608

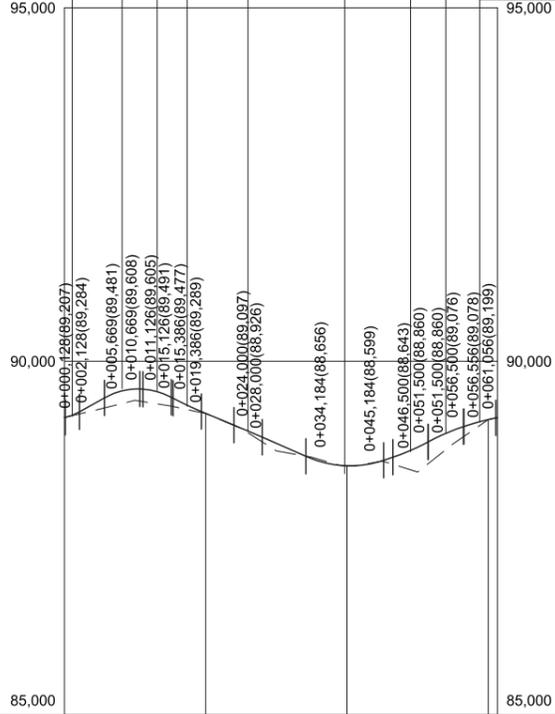
PK=0+001,128
CV=89,229
KV=58
L=2,000
B=0,009
TH=0,0347

PK=0+039,684
CV=88,417
KV=143
L=11,000
B=0,106
TH=0,0769

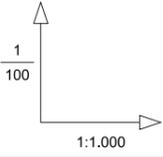
PK=0+049,000
CV=88,727
KV=246
L=5,000
B=0,013
TH=0,0203

PK=0+054,000
CV=88,995
KV=239
L=5,000
B=-0,013
TH=-0,0209

PK=0+058,806
CV=89,152
KV=383
L=4,500
B=-0,007
TH=-0,0117



EJE I-6



RAMPAS Y PENDIENTES		2,10%	5,57%	-0,51%	-5,22%	-4,16%	-4,37%	3,33%	5,36%	3,27%	2,10%
COTAS	PROYECTADA	89,205	89,264	89,261	89,264	88,521	88,521	89,176	89,205	89,205	89,205
	ACTUAL	89,205	89,261	89,261	89,261	88,518	88,518	89,174	89,205	89,205	89,205
	DIFERENCIAS	0,000	0,003	0,003	0,003	0,003	0,003	0,002	0,000	0,000	0,000
KILOMETRAJE		0+000								0+061,324	
DIAGRAMA DE CURVATURA											



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

CIVIL.MATENGO.S.L. RAMÓN J. MATARRREDONA.NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO

JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3
V=1: 100
H=1: 1.000
0 1 2m. 20m.

TITULO:
**PROYECTO
VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS,
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500**

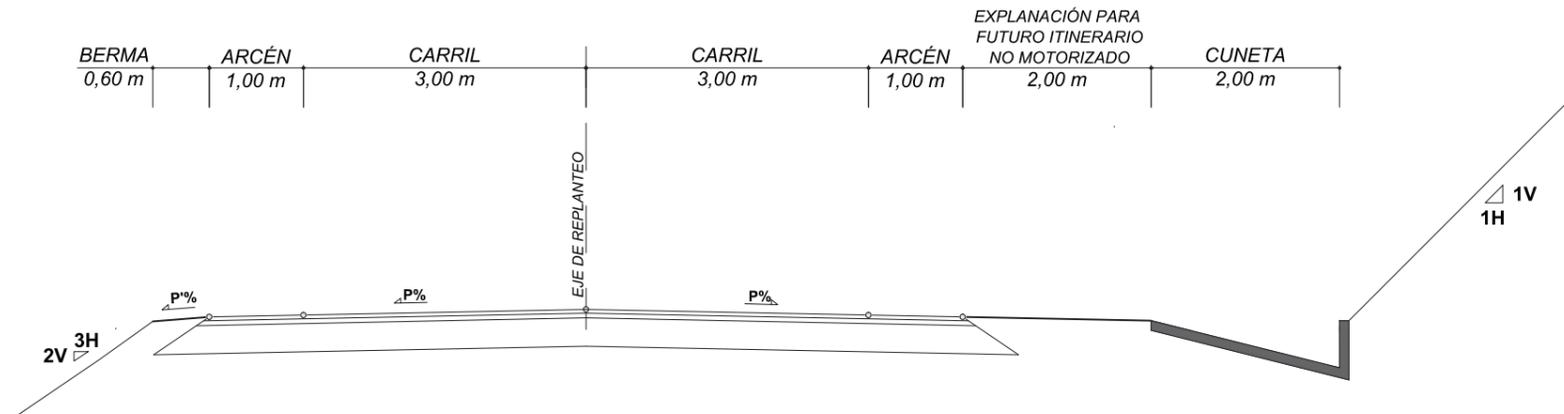
CODIGO
DIPU/2020/34/0020

Nº PLANO
2.4.3
HOJA 4 DE 4

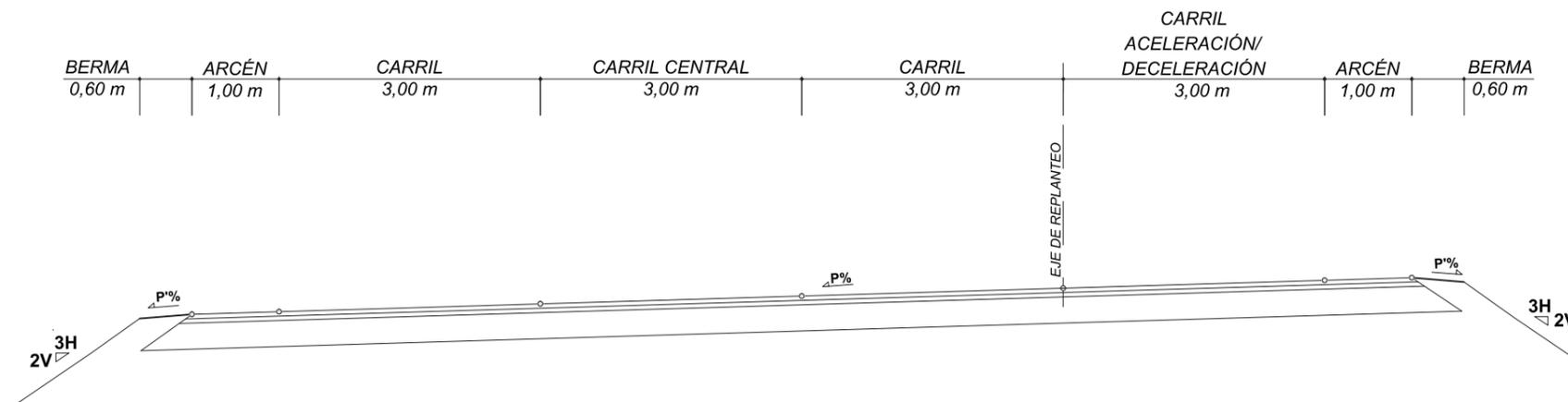
DESIGNACION
PERFILES LONGITUDINALES

FECHA
JUNIO 2020

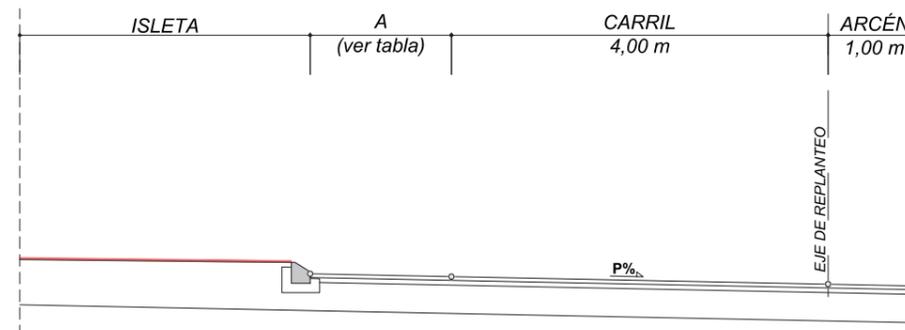
SECCIÓN TIPO 1
(E:1/75)



SECCIÓN TIPO 2
(E:1/75)



SECCIÓN TIPO RAMALES INTERSECCIÓN
(E:1/75)



Eje	A (ancho en m)
I-4	0,50
I-5	0,50
I-6	1,50



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

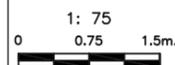
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

CIVIL MATEO, S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO

JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3



TÍTULO: **PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS, ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500**

CODIGO

DIPU/2020/34/0020

Nº PLANO

2.5.1

HOJA 1 DE 1

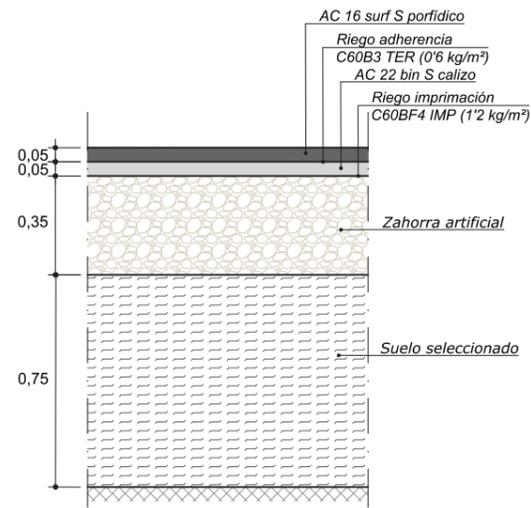
DESIGNACION

SECCIONES TIPO

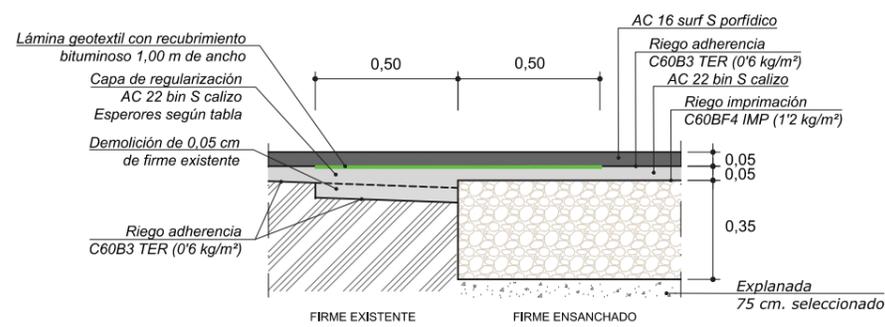
FECHA

JUNIO 2020

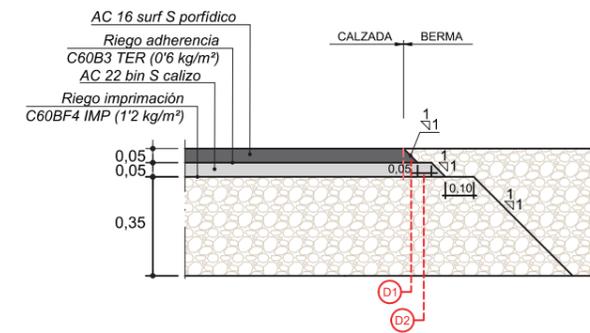
DETALLE. FIRME COMPLETO
(E: 1/25)



DETALLE. FIRME EN ENSANCHE DE CALZADA
(E: 1/25)

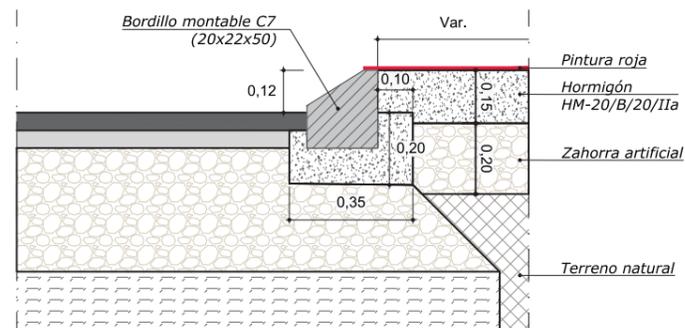


TRANSICIÓN ARCÉN/BERMA
SECCIÓN DE FIRME
(E: 1/25)



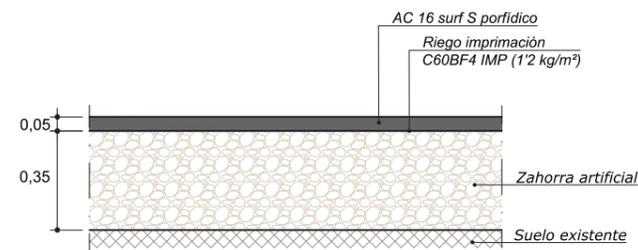
Sup. (m²) DERRAMES	
D1	0,00125
D2	0,0062

DETALLE. ISLETA
(E: 1/20)

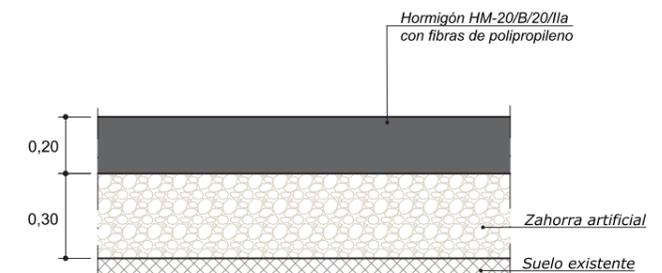


DETALLE. ACCESOS A PARCELAS
(E: 1/25)

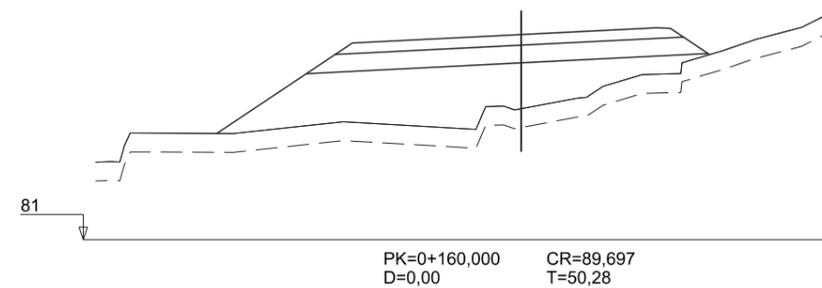
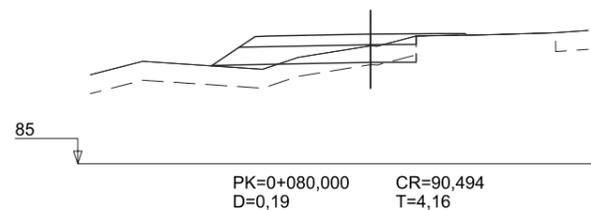
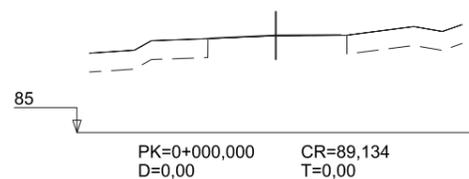
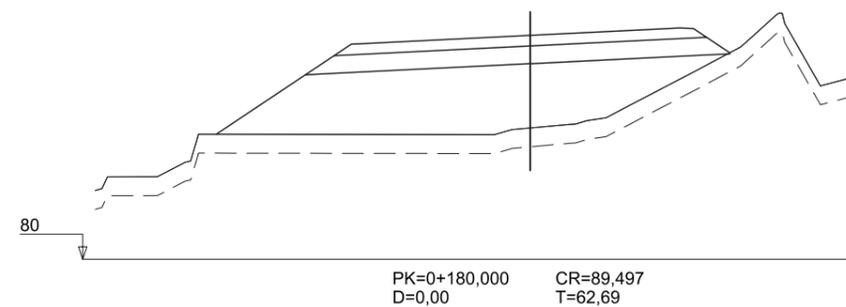
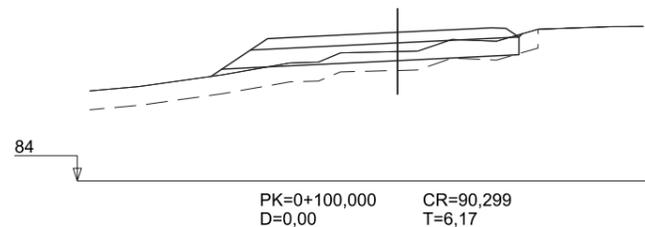
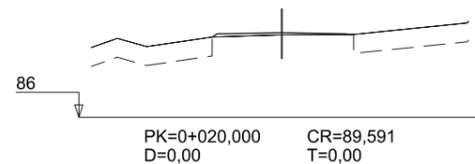
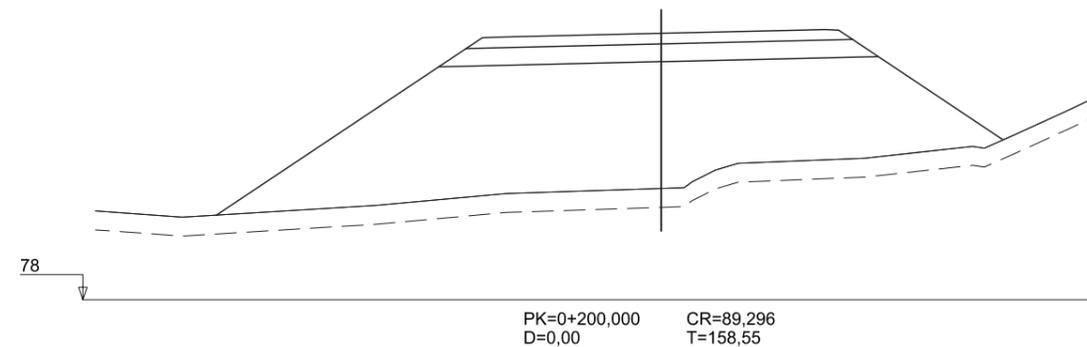
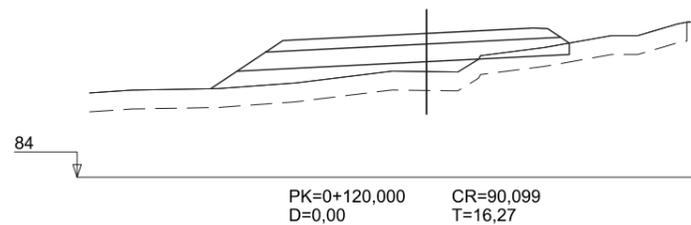
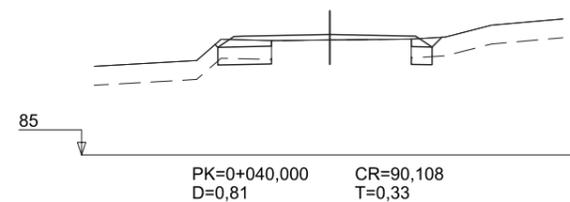
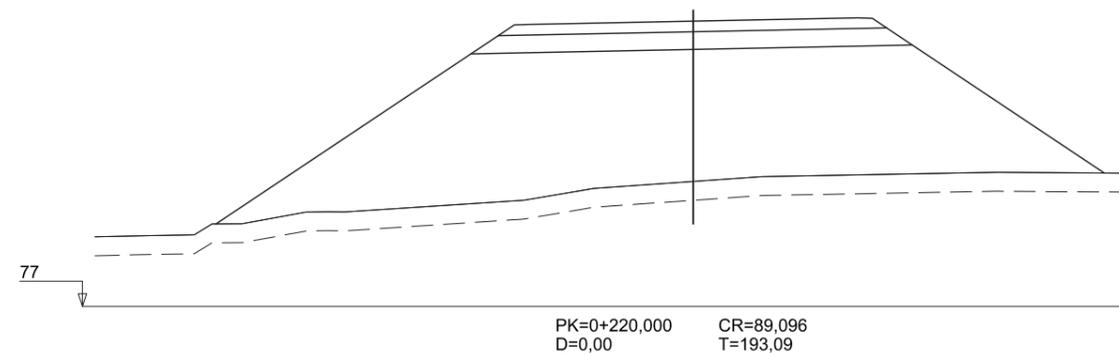
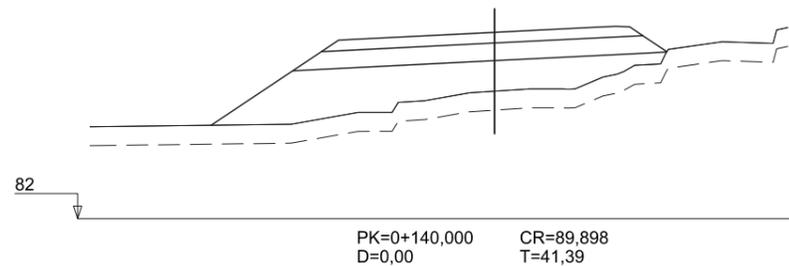
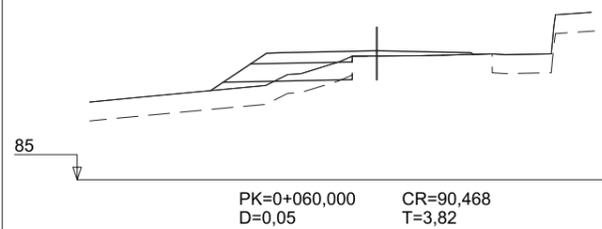
ACCESOS 2 y 4



ACCESO 5



EJE TRONCO PPAL



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

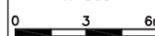
CIVIL.MATENG. S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO

JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3

1: 300



TITULO:

PROYECTO
VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS,
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

CODIGO

DIPU/2020/34/0020

Nº PLANO

2.6

HOJA 1 DE 4

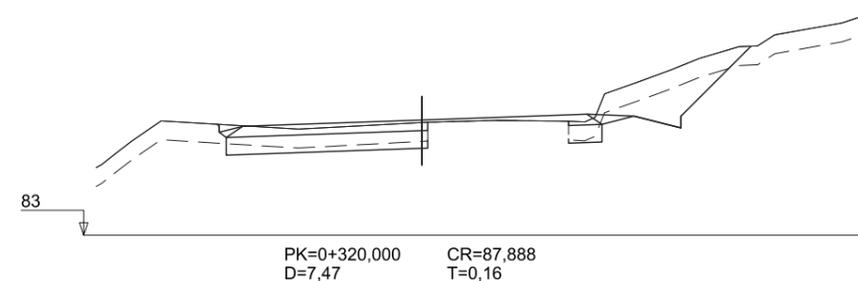
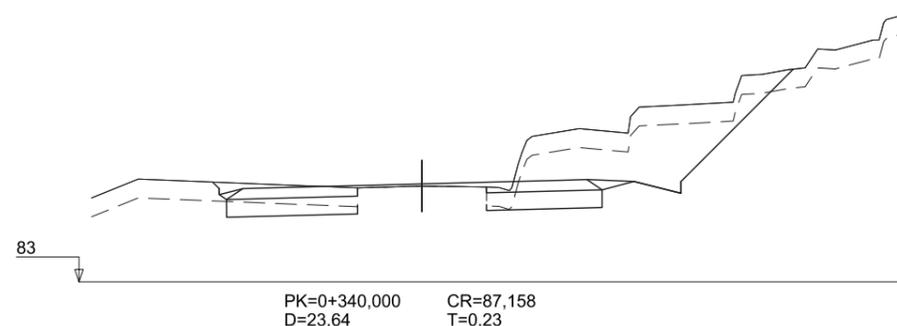
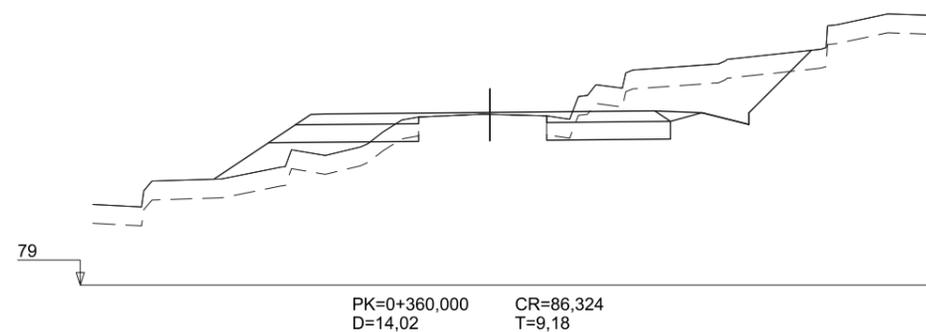
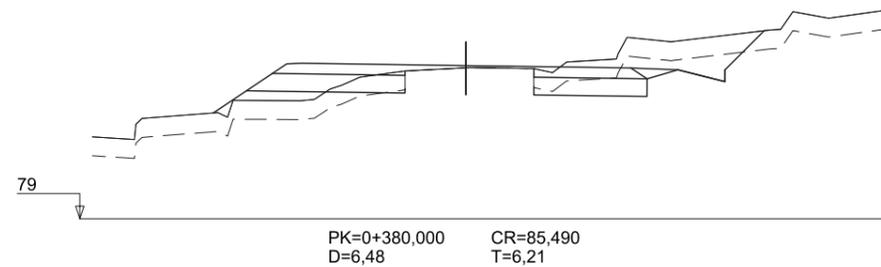
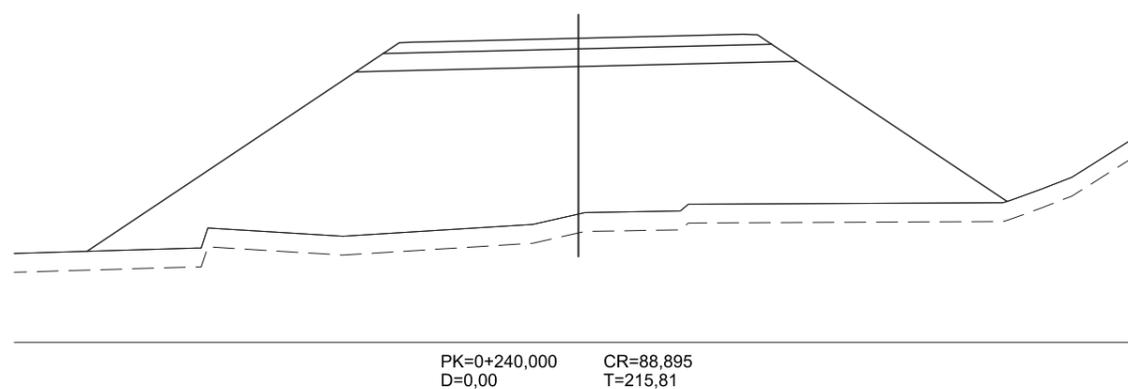
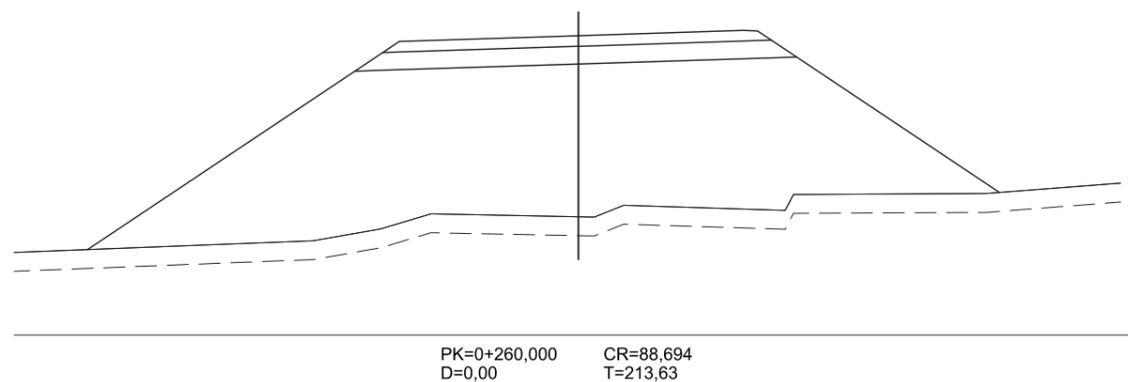
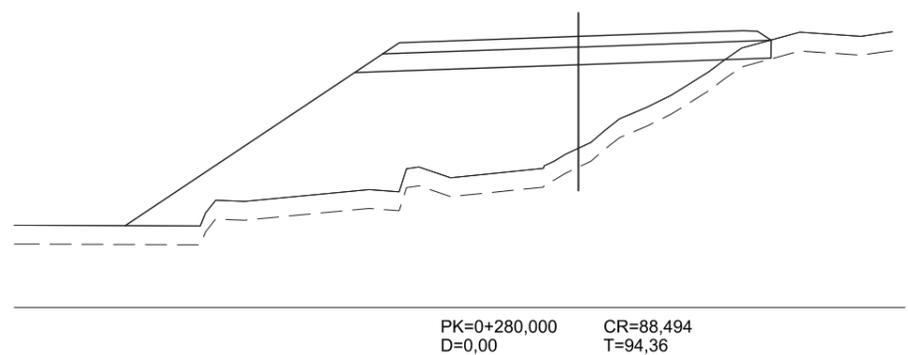
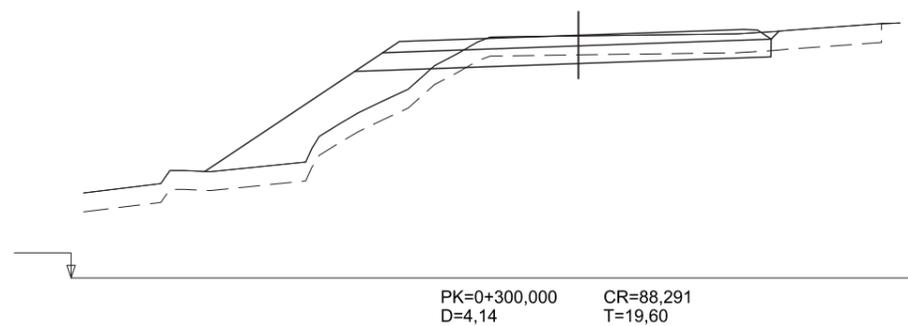
DESIGNACION

PERFILES TRANSVERSALES

FECHA

JUNIO 2020

EJE TRONCO PPAL



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO
CIVIL.MATENGO.S.L. RAMÓN J. MATARREDONA.NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO
JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3
1: 300
0 3 6m.

TITULO:
PROYECTO
VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS,
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

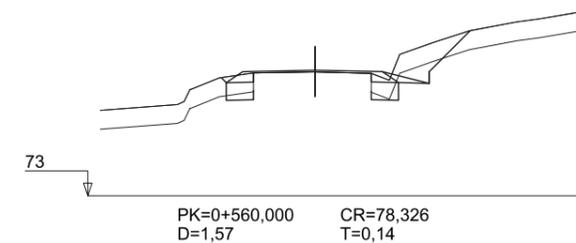
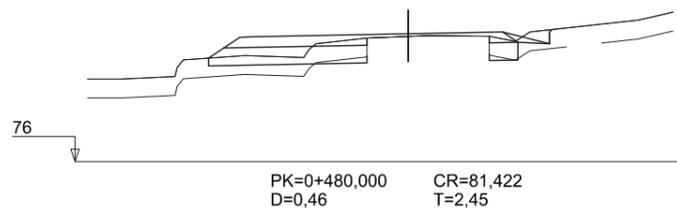
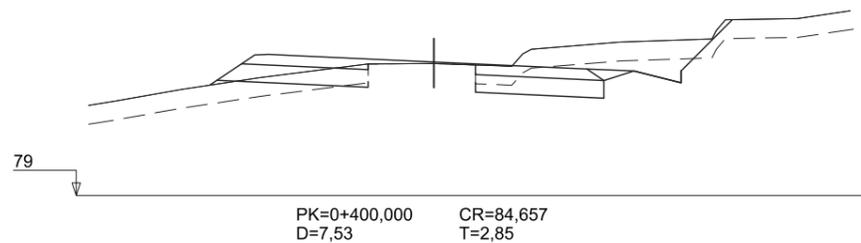
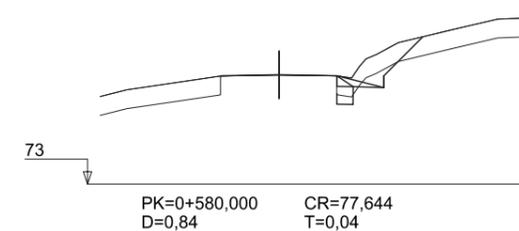
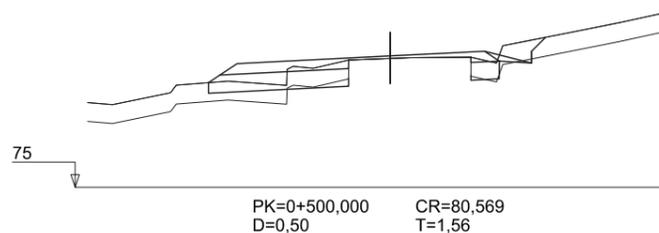
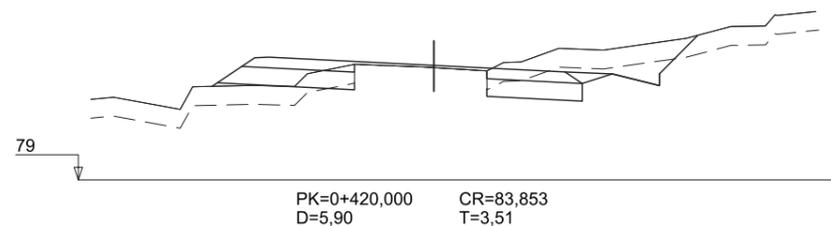
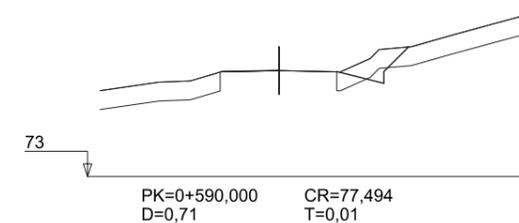
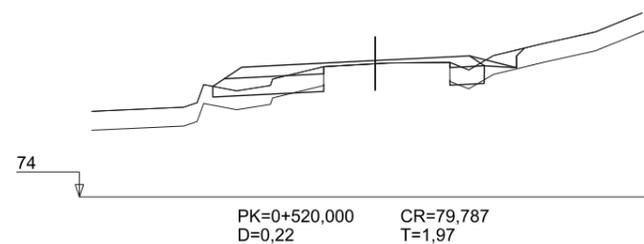
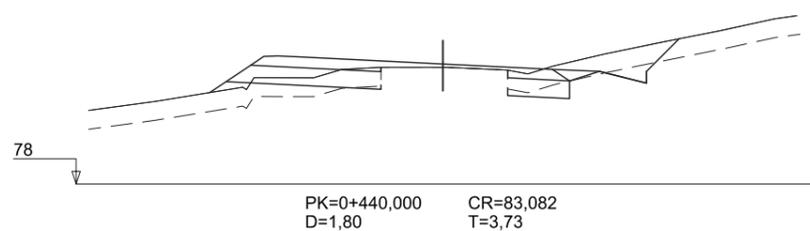
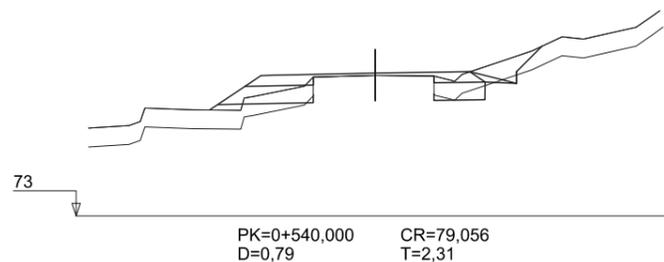
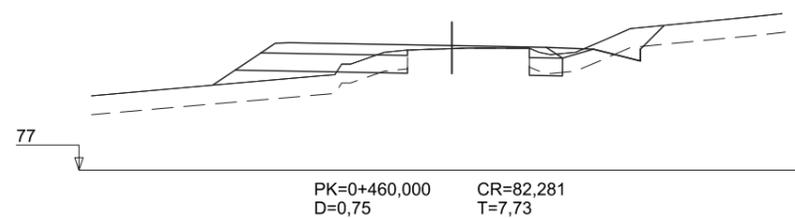
CODIGO
DIPU/2020/34/0020

Nº PLANO
2.6
HOJA 2 DE 4

DESIGNACION
PERFILES TRANSVERSALES

FECHA
JUNIO 2020

EJE TRONCO PPAL



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

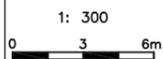
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

CIVIL.MATENGO. S.L. RAMÓN J. MATARREDONA.NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO

JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3



TITULO:
PROYECTO
VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS,
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

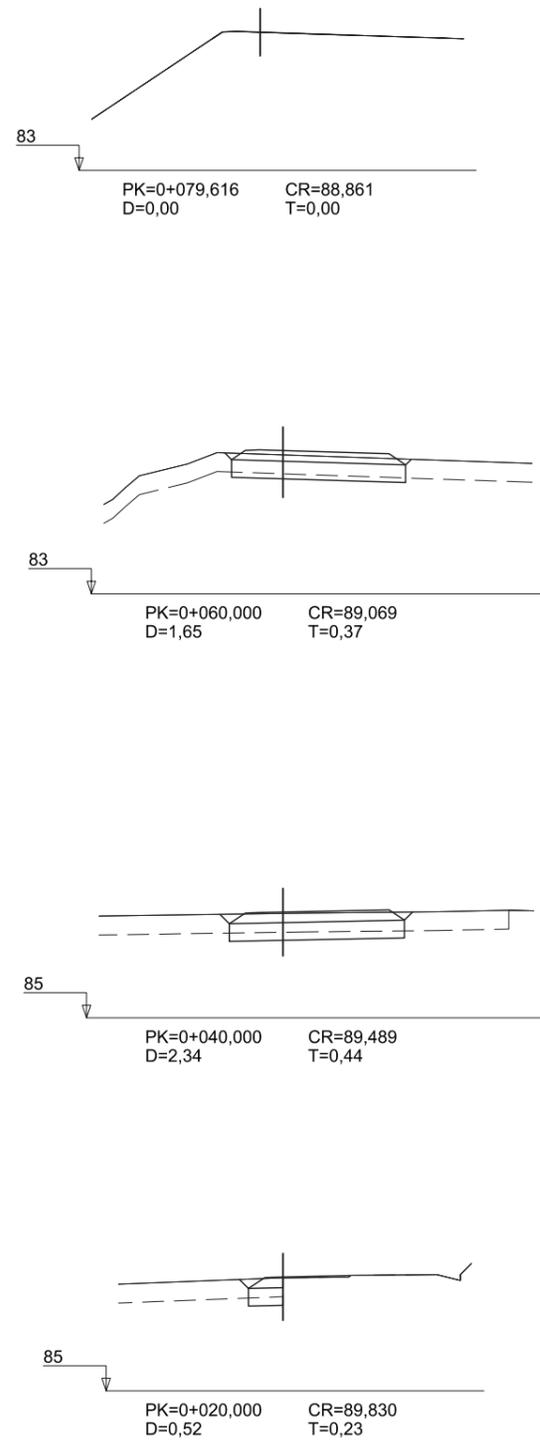
CODIGO
DIPU/2020/34/0020

Nº PLANO
2.6
HOJA 3 DE 4

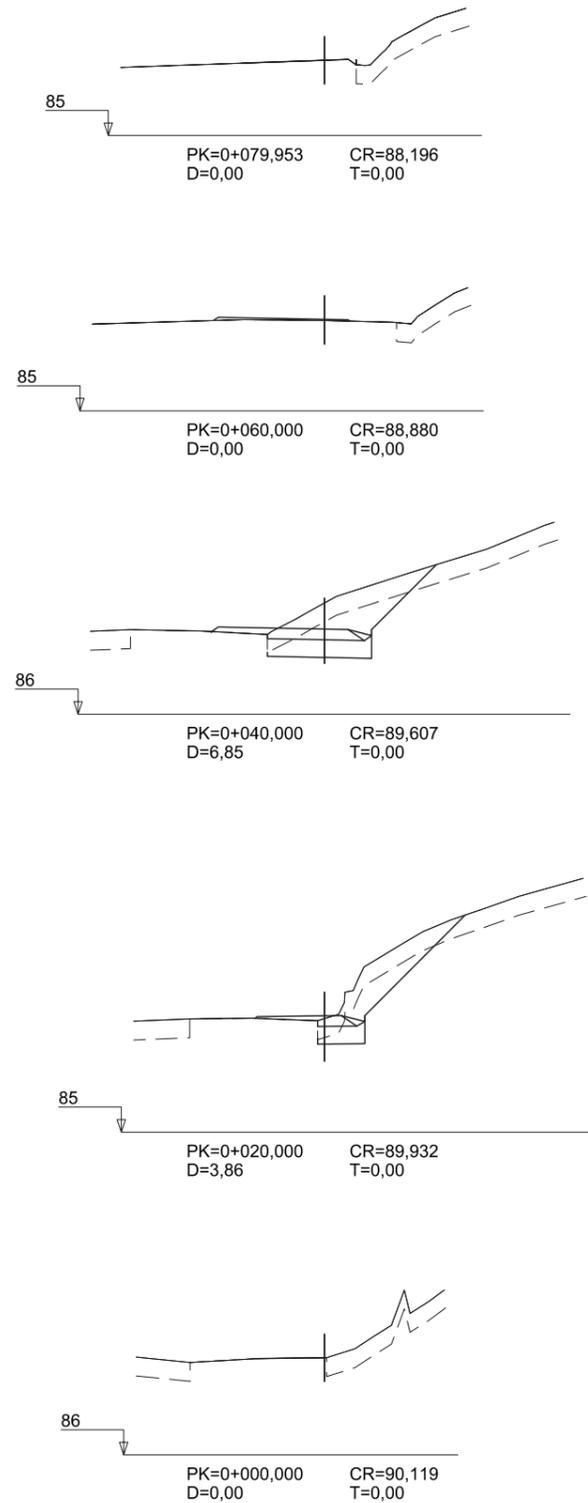
DESIGNACION
PERFILES TRANSVERSALES

FECHA
JUNIO 2020

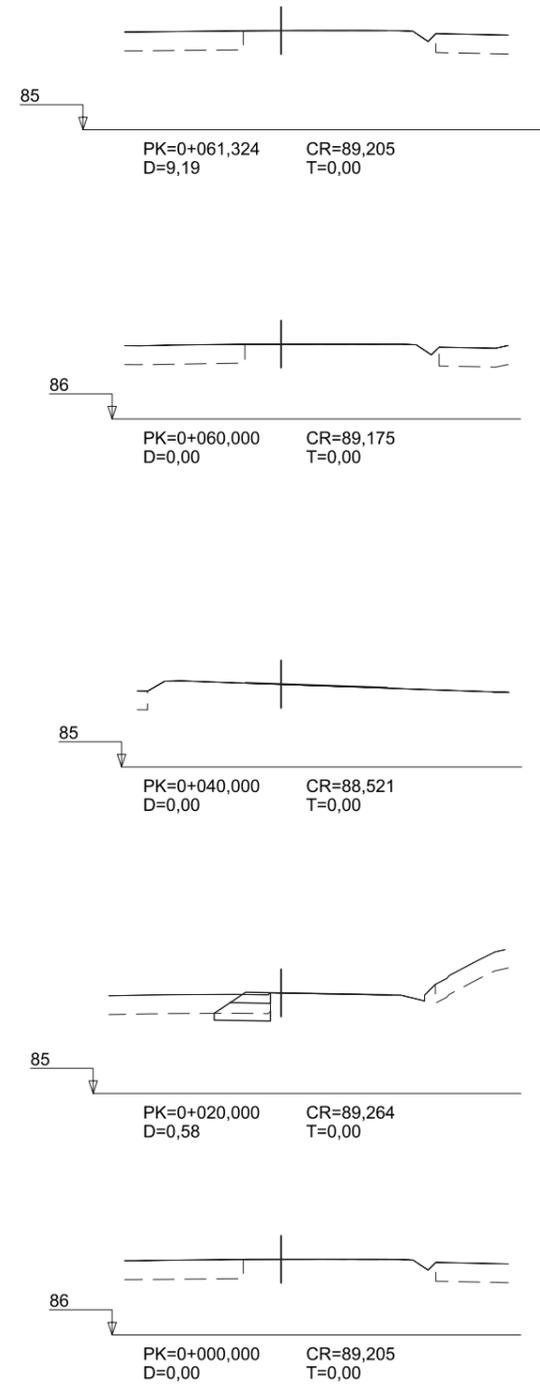
EJE I-4



EJE I-5



EJE I-6



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

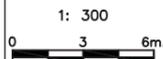
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

CIVIL.MATENGO.S.L. RAMÓN J. MATARRREDONA.NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO

JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3



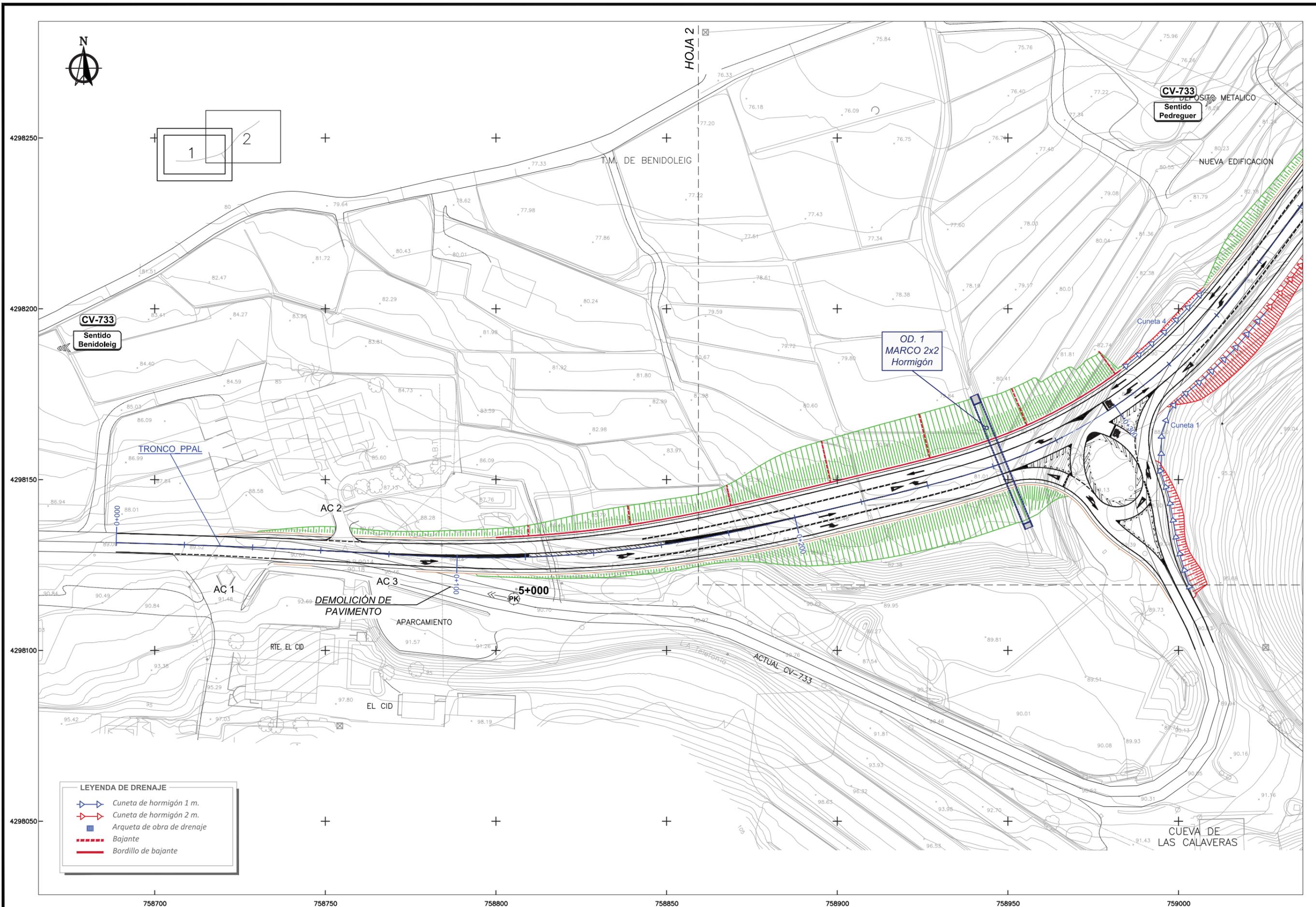
TITULO:
**PROYECTO
VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS,
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500**

CODIGO
DIPU/2020/34/0020

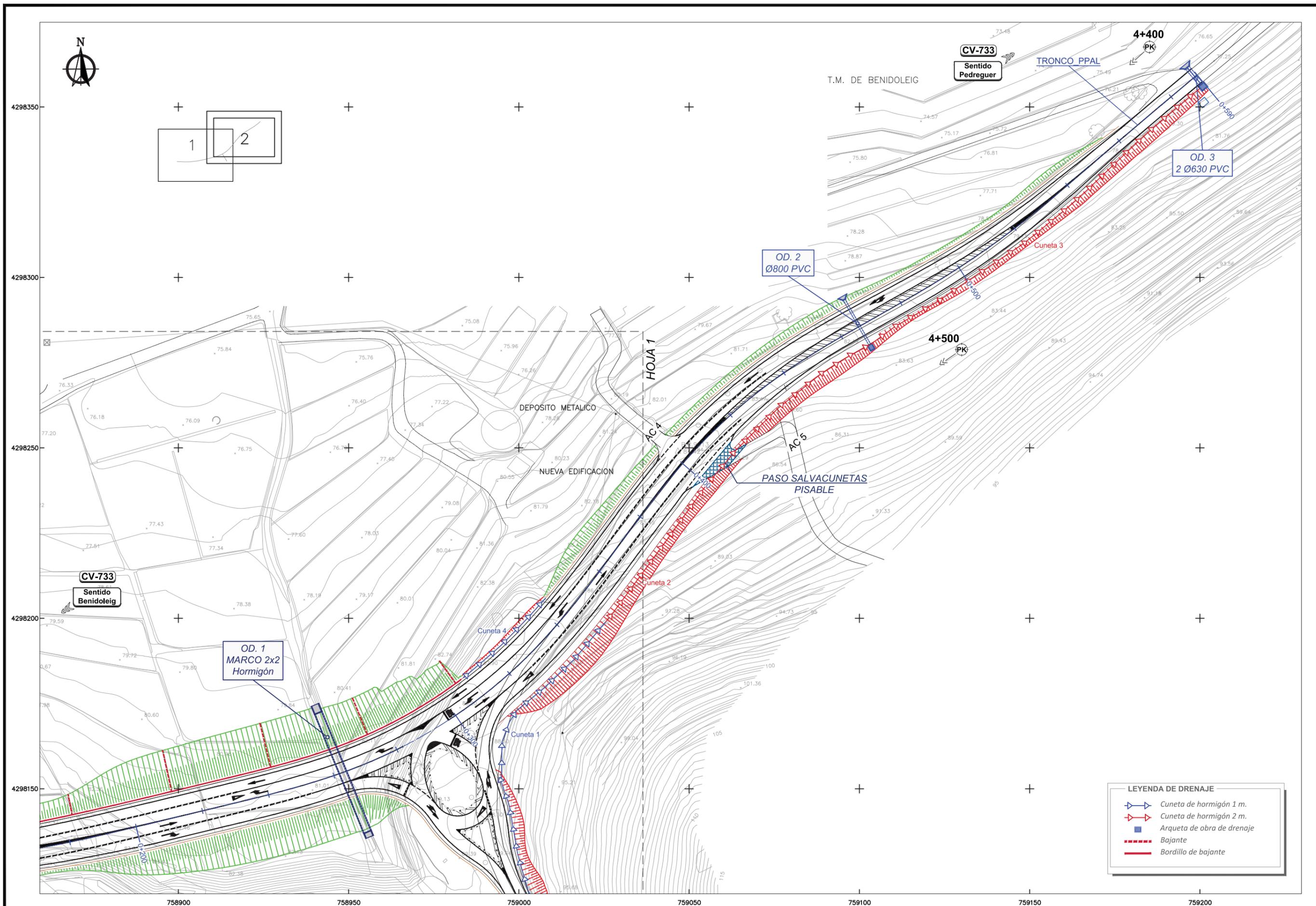
Nº PLANO
2.6
HOJA 4 DE 4

DESIGNACION
PERFILES TRANSVERSALES

FECHA
JUNIO 2020

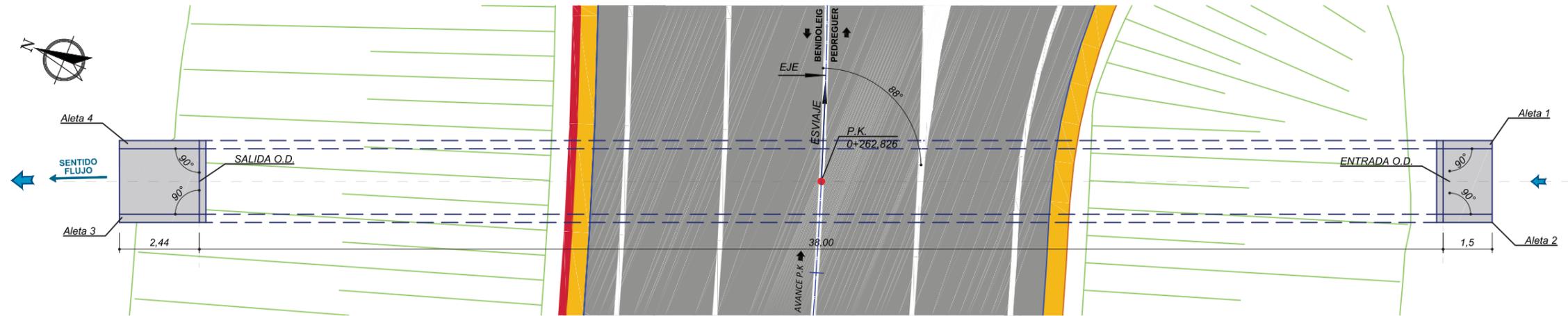


 <p>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE Área de Servicios e Infraestructuras Departamento de Carreteras</p>	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO	EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO	ESCALAS UNE A-3 1: 1.000 0 10 20m.	TÍTULO: PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS, ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500	CODIGO DIPU/2020/34/0020	Nº PLANO 2.7.1 HOJA 1 DE 2	DESIGNACION PLANTA DE DRENAJE	FECHA JUNIO 2020
	CIVIL.MATENGO, S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT	JAMER COBELA PUIG						

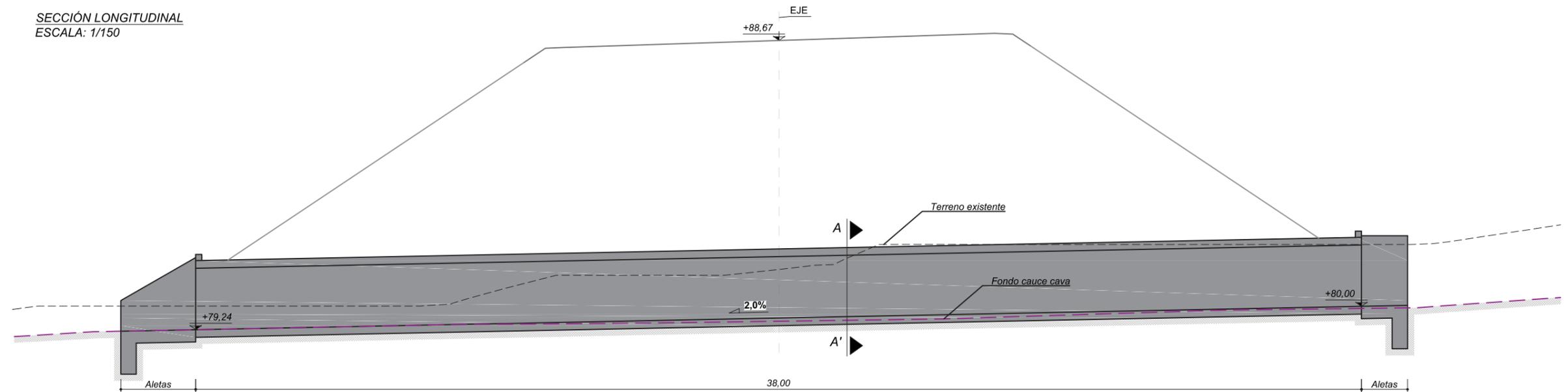


LEYENDA DE DRENAJE	
	Cuneta de hormigón 1 m.
	Cuneta de hormigón 2 m.
	Arqueta de obra de drenaje
	Bajante
	Bordillo de bajante

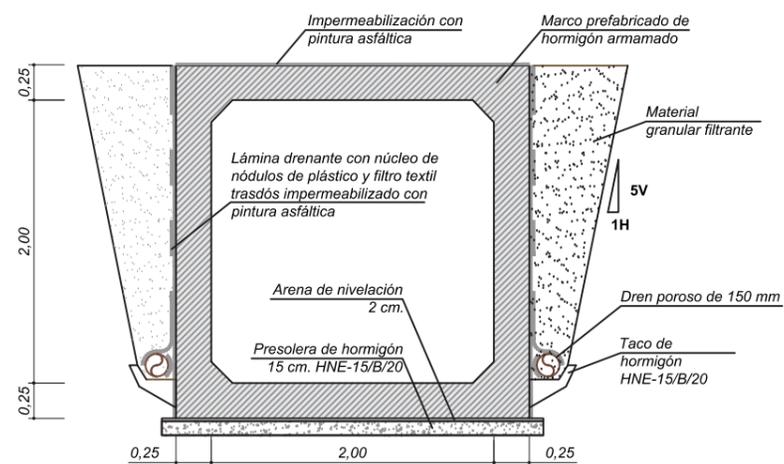
<p>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE Área de Servicios e Infraestructuras Departamento de Carreteras</p>	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO	EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO	ESCALAS UNE A-3 1: 1.000 0 10 20m.	TITULO: PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS, ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500	CODIGO DIPU/2020/34/0020	Nº PLANO 2.7.1 HOJA 2 DE 2	DESIGNACION PLANTA DE DRENAJE	FECHA JUNIO 2020
	CIVIL.MATENG. S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT	JAMER COBELA PUIG						



SECCIÓN LONGITUDINAL
ESCALA: 1/150



SECCIÓN A-A'
Escala: 1/50



CUADRO CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES					
MATERIAL	DEFINICIÓN		NIVEL DE CONTROL	COEFICIENTE DE SEGURIDAD	RECUBRIMIENTOS DE ARMADURA (mm)
HORMIGÓN	LIMPIEZA Y NIVELACIÓN	HNE-15/B/20	HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL		
	BADENES, CUNETAS, PROTECCIÓN DE CANALIZACIONES EN REPOSICIÓN DE SERVICIOS Y FIRMES DE CAMINOS	HM-20/B/20/ IIa	ESTADÍSTICO	$\gamma_c=1.50$	50
	ARQUETAS	HA-25/P/20/ IIa	ESTADÍSTICO	$\gamma_c=1.50$	50
ACERO	ARMADURAS PASIVAS	B 500 SD	NORMAL	$\gamma_s=1.15$	
EJECUCIÓN	TODOS LOS ELEMENTOS		NORMAL	SEGÚN EHE-08	



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO



EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO



ESCALAS UNE A-3



TÍTULO:
PROYECTO
VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS,
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

CODIGO
DIPU/2020/34/0020

Nº PLANO
2.7.2
HOJA 1 DE 5

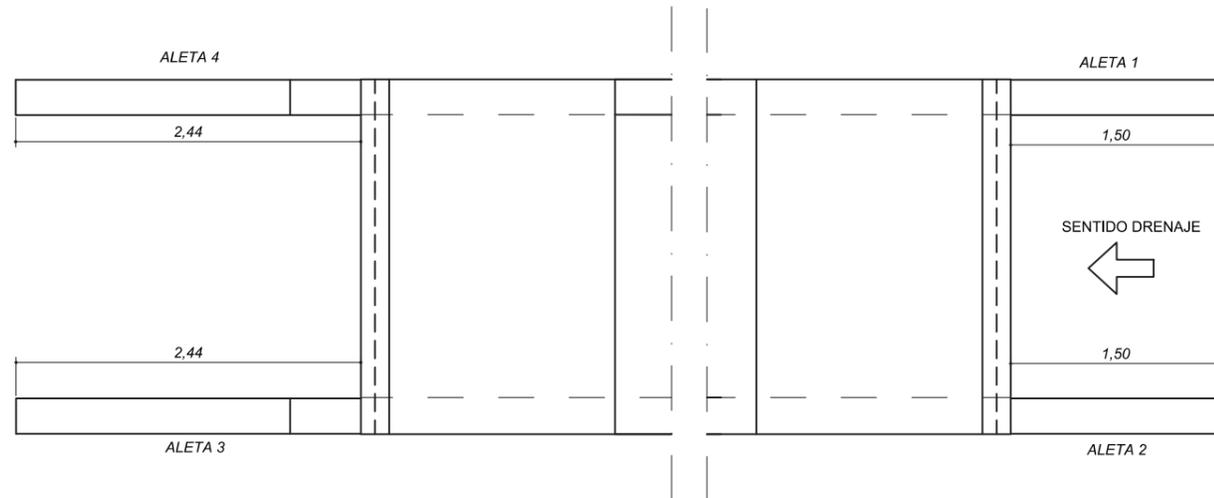
DESIGNACION

DRENAJE.
DETALLES

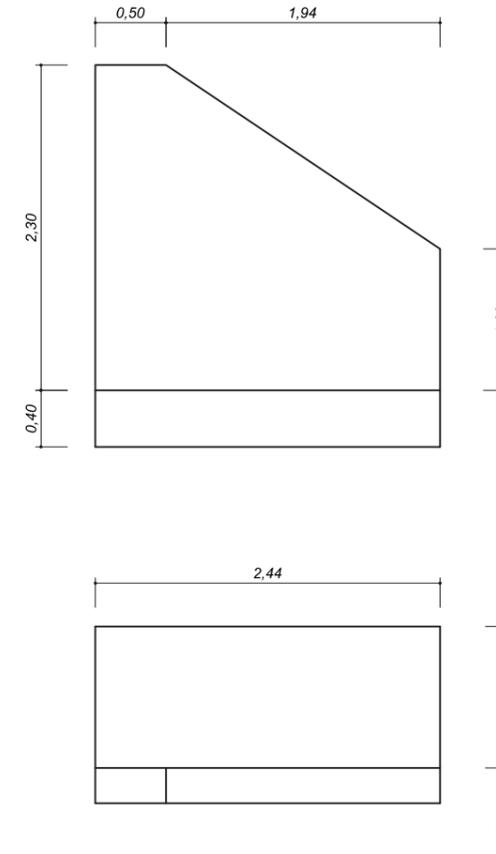
FECHA
JUNIO 2020

DRENAJE TRANSVERSAL
(E:1/50)

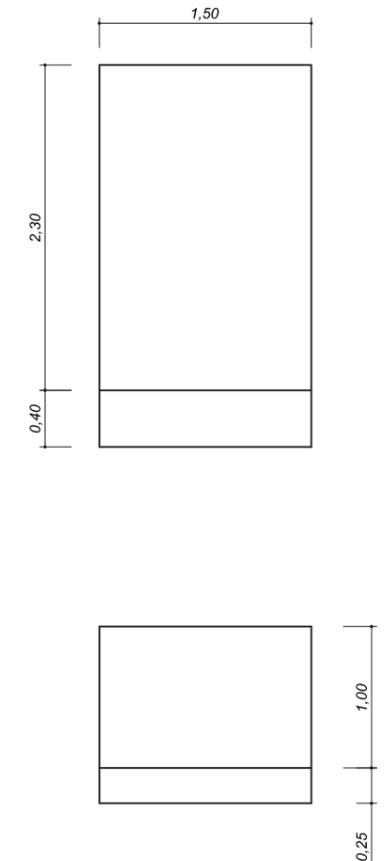
PLANTA
Escala:1/50



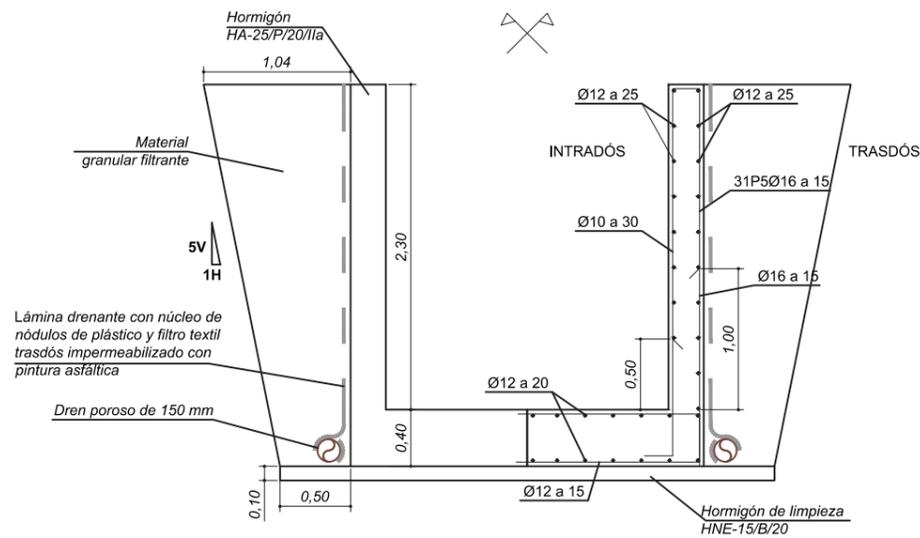
ALETAS NORTE (3 Y 4)
LONGITUDINAL Y PLANTA



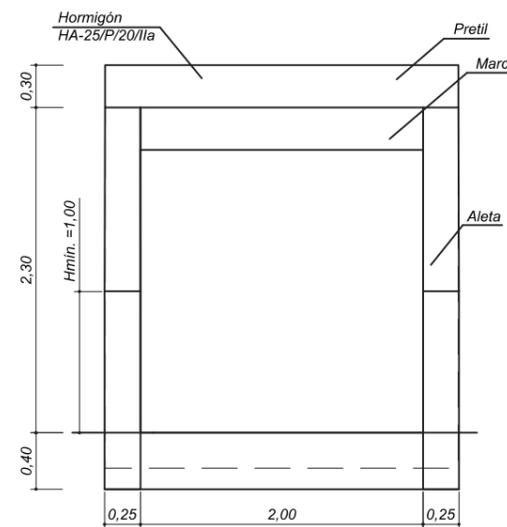
ALETAS SUR (1 Y 2)
LONGITUDINAL Y PLANTA



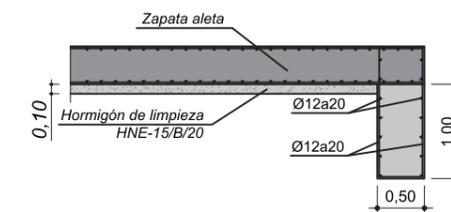
DEFINICIÓN GEOMÉTRICA Y
ARMADO DE LA ALETA
Escala:1/50



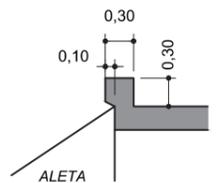
EMBOCADURA CON ALETAS
Escala:1/50



DETALLE ARMADO RASTRILLO
Escala:1/75



DETALLE DE TÍMPANO
Escala:1/75



CUADRO CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

MATERIAL	DEFINICIÓN	NIVEL DE CONTROL	COEFICIENTE DE SEGURIDAD	RECUBRIMIENTOS DE ARMADURA (mm)
HORMIGÓN	LIMPIEZA Y NIVELACIÓN	HNE-15/B/20	HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL	
	BADENES, CUNETAS, PROTECCIÓN DE CANALIZACIONES EN REPOSICIÓN DE SERVICIOS Y FIRMES DE CAMINOS	HM-20/B/20/ IIa	ESTADÍSTICO	γ _c =1.50 50
	ARQUETAS	HA-25/P/20/ IIa	ESTADÍSTICO	γ _c =1.50 50
ACERO	ARMADURAS PASIVAS	B 500 SD	NORMAL	γ _s =1.15
EJECUCIÓN	TODOS LOS ELEMENTOS		NORMAL	SEGÚN EHE-08



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

CIVIL MATENG. S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO

JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3

INDICADAS



TÍTULO:
PROYECTO
VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS,
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

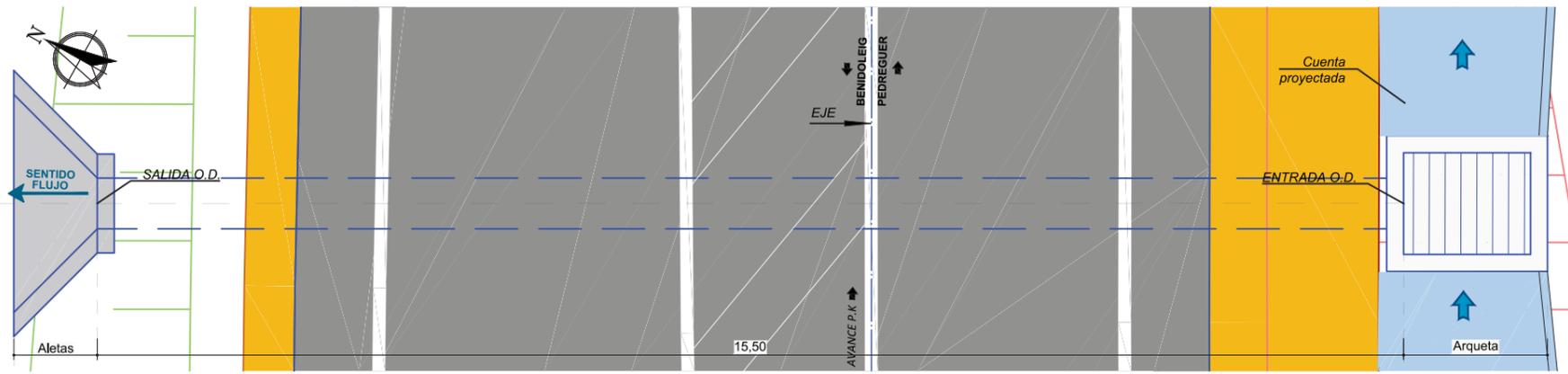
CODIGO
DIPU/2020/34/0020

Nº PLANO
2.7.2
HOJA 2 DE 5

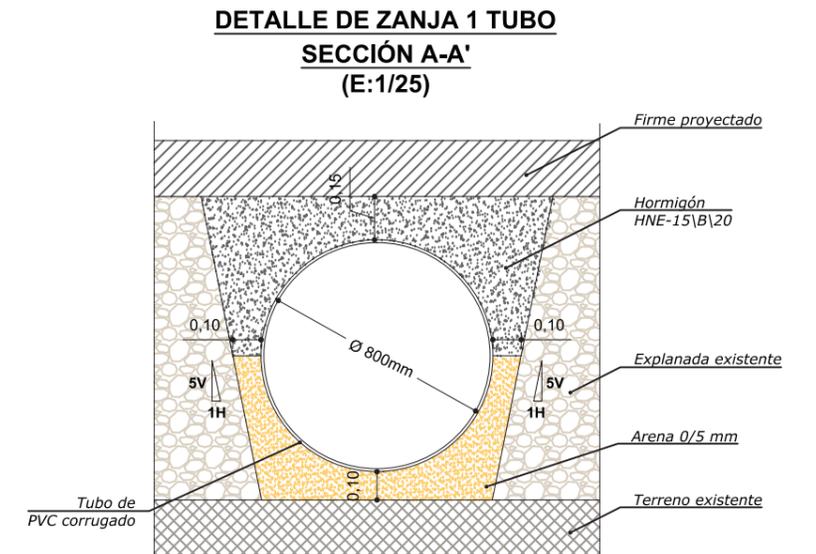
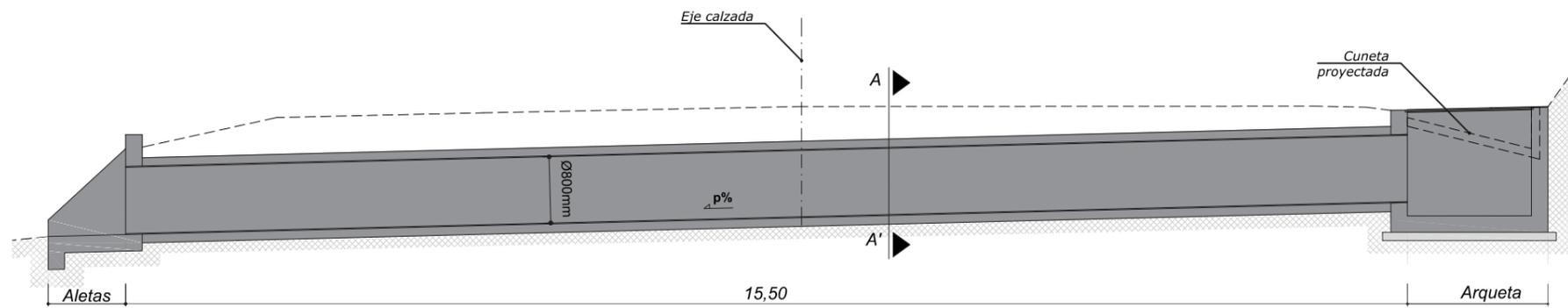
DESIGNACION

DRENAJE.
DETALLES

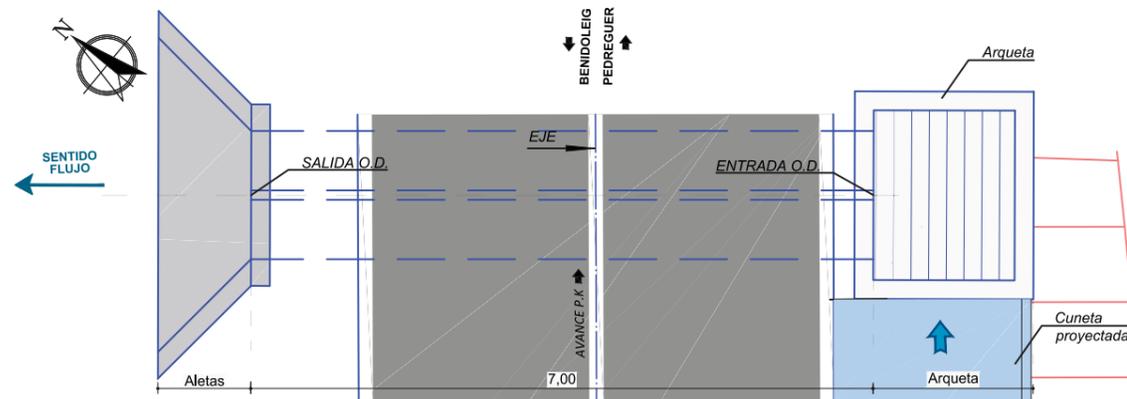
FECHA
JUNIO 2020



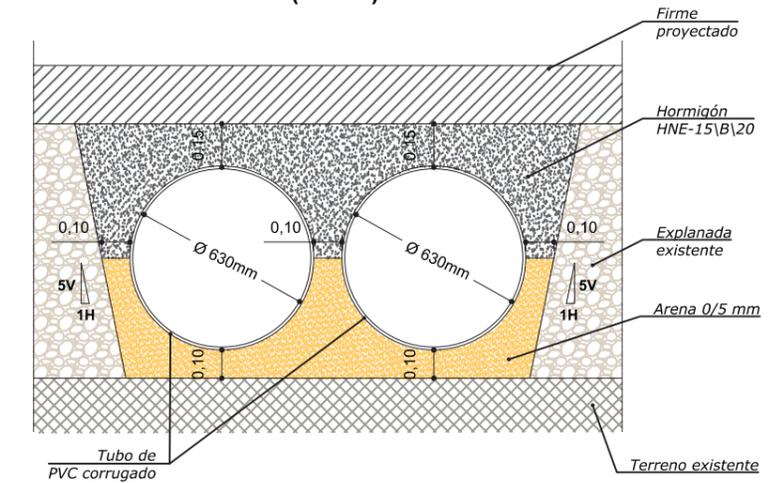
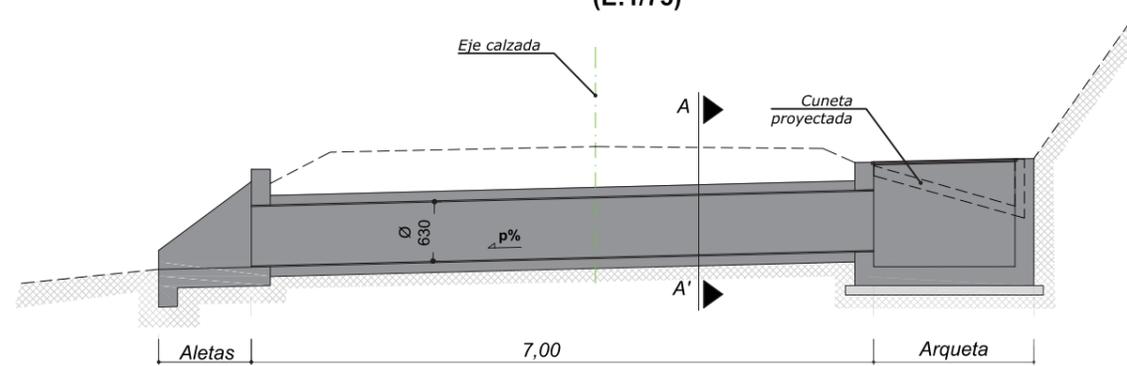
OBRAS DE DRENAJE
(E:1/75)



DETALLE DE ZANJA 1 TUBO
SECCIÓN A-A'
(E:1/25)



OBRAS DE DRENAJE
(E:1/75)



CUADRO CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES					
MATERIAL	DEFINICIÓN		NIVEL DE CONTROL	COEFICIENTE DE SEGURIDAD	RECUBRIMIENTOS DE ARMADURA (mm)
HORMIGÓN	LIMPIEZA Y NIVELACIÓN	HNE-15/B/20		HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL	
	BADENES, CUNETAS, PROTECCIÓN DE CANALIZACIONES EN REPOSICIÓN DE SERVICIOS Y FIRMES DE CAMINOS	HM-20/B/20/ IIa	ESTADÍSTICO	$\gamma_c=1.50$	50
	ARQUETAS	HA-25/P/20/ IIa	ESTADÍSTICO	$\gamma_c=1.50$	50
ACERO	ARMADURAS PASIVAS	B 500 SD	NORMAL	$\gamma_s=1.15$	
EJECUCIÓN	TODOS LOS ELEMENTOS		NORMAL	SEGÚN EHE-08	



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

CIVIL MATENG. S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO

JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3

INDICADAS



TÍTULO:
**PROYECTO
VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS,
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500**

CODIGO

DIPU/2020/34/0020

Nº PLANO

2.7.2

HOJA 3 DE 5

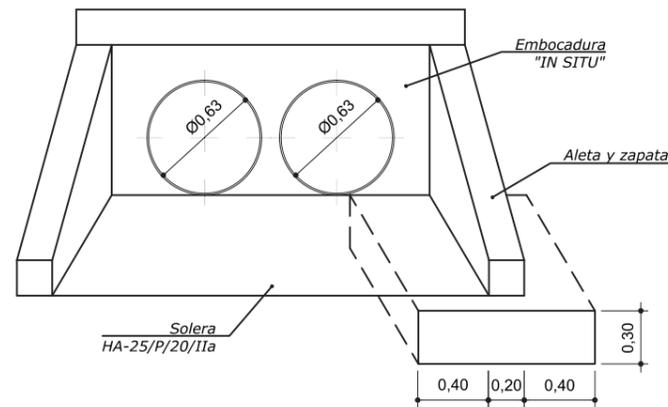
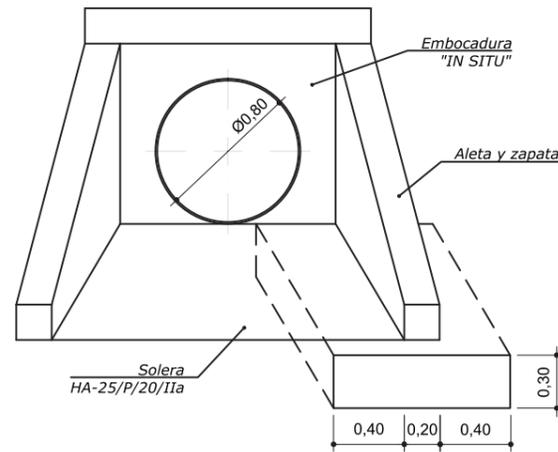
DESIGNACION

**DRENAJE.
DETALLES**

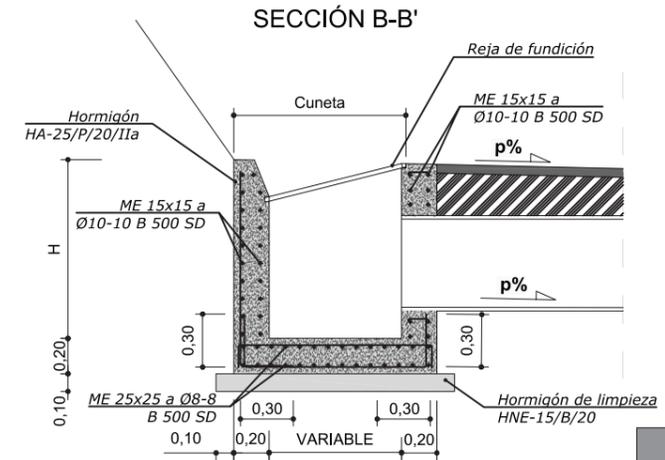
FECHA

JUNIO 2020

ALZADO BOQUILLA
(E:1/40)

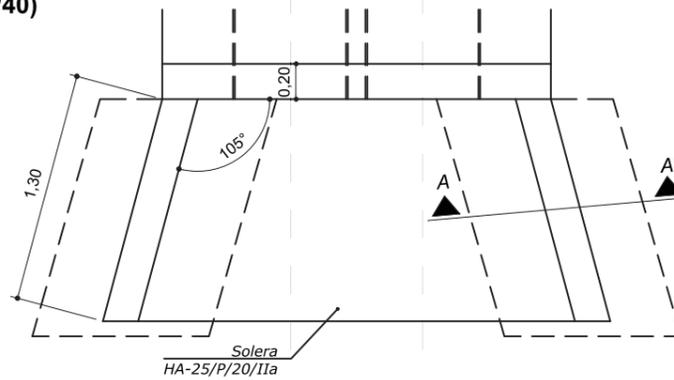
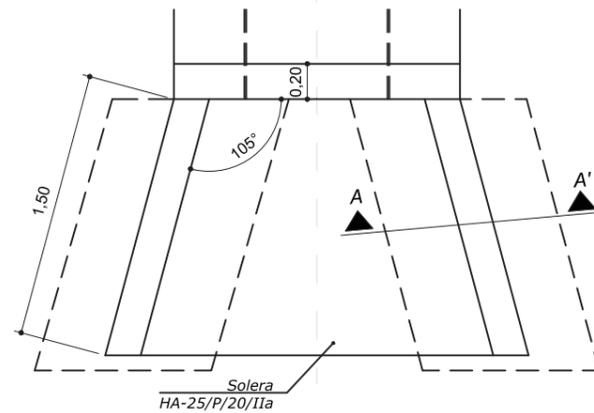


DETALLE DE ARQUETA
(E:1/40)

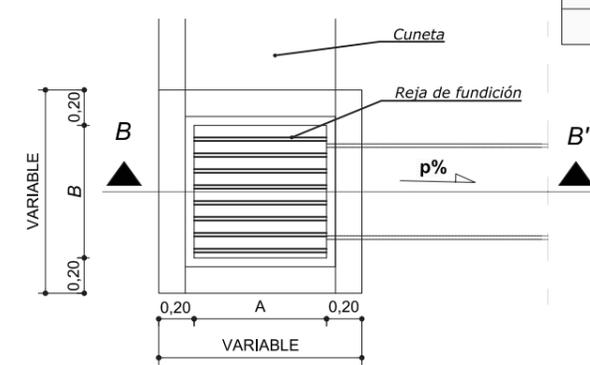


Obra drenaje	Dímesiones (mm)	A (m)	B (m)	H (m)
OD 2	Ø800	1,50	1,20	1,20
OD 3	2Ø630	1,50	1,80	1,00

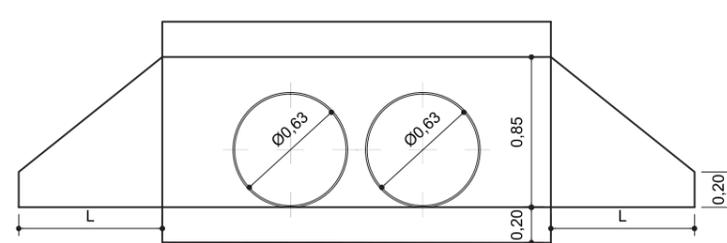
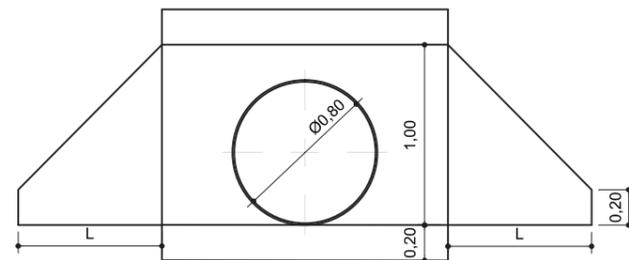
PLANTA BOQUILLA
(E:1/40)



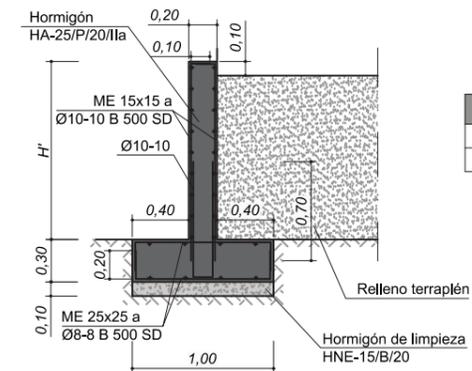
PLANTA



SECCIÓN BOQUILLA
(E:1/40)

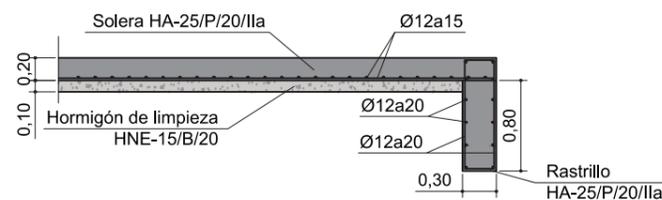


SECCIÓN A-A'
DEFINICIÓN GEOMÉTRICA DE LA ALETA
(E:1/50)

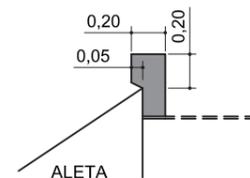


OD	H'	L
2	1,00	1,50
3	0,85	1,30

DETALLE SOLERA Y RASTRILLO
(E:1/75)



DETALLE DE TÍMPANO
(E:1/75)



CUADRO CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES				
MATERIAL	DEFINICIÓN	NIVEL DE CONTROL	COEFICIENTE DE SEGURIDAD	RECUBRIMIENTOS DE ARMADURA (mm)
HORMIGÓN	LIMPIEZA Y NIVELACIÓN	HNE-15/B/20	HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL	
	BADENES, CUNETAS, PROTECCIÓN DE CANALIZACIONES EN REPOSICIÓN DE SERVICIOS Y FIRMES DE CAMINOS	HM-20/B/20/IIa	ESTADÍSTICO	γc=1.50 50
	ARQUETAS	HA-25/P/20/IIa	ESTADÍSTICO	γc=1.50 50
ACERO	ARMADURAS PASIVAS	B 500 SD	NORMAL	γs=1.15
EJECUCIÓN	TODOS LOS ELEMENTOS		NORMAL	SEGÚN EHE-08



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

CIVIL MATENG. S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO

JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3

INDICADAS



TÍTULO:
PROYECTO
VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS,
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

CODIGO

DIPU/2020/34/0020

Nº PLANO

2.7.2

HOJA 4 DE 5

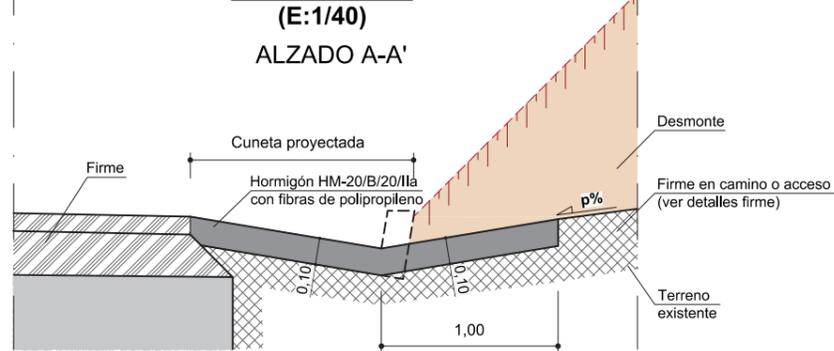
DESIGNACION

DRENAJE.
DETALLES

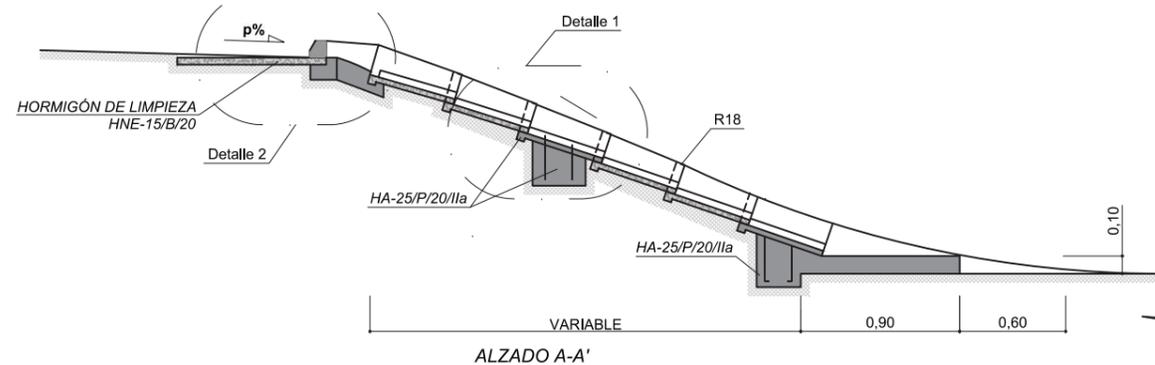
FECHA

JUNIO 2020

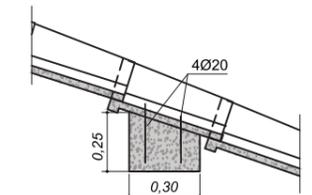
DETALLE DE ACCESO A PARCELA O CAMINO EN DESMONTE
(E:1/40)



DETALLE DE BAJANTE Y BORDILLO EN TERRAPLÉN
Escala:1/40

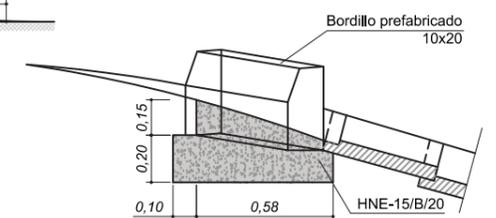


DETALLE 1
Escala:1/30

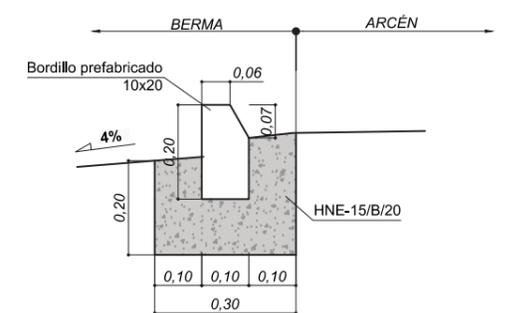


NOTA: Los ANCLAJES se colocarán cada 6m.

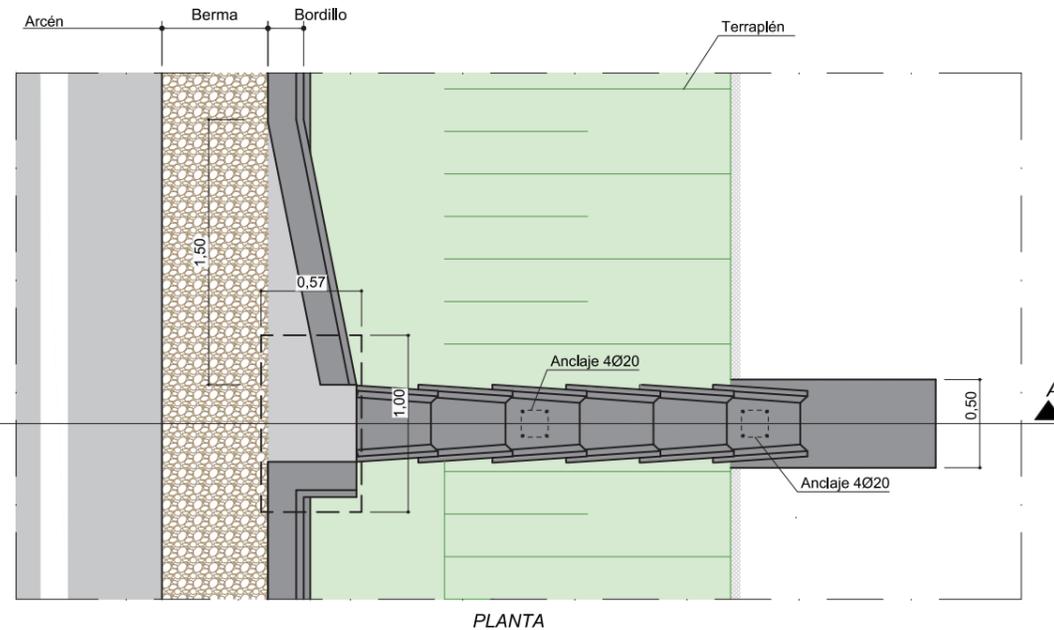
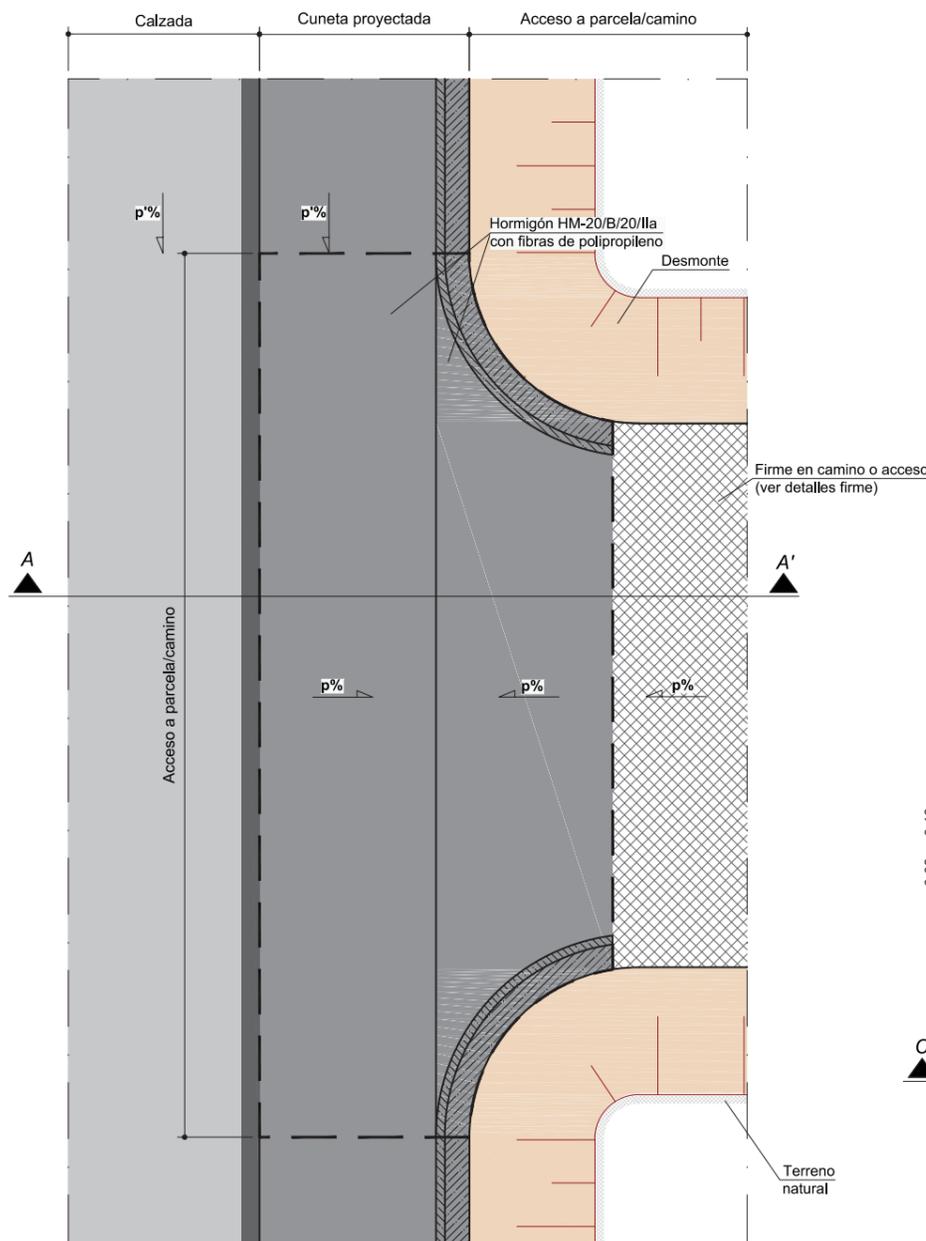
DETALLE 2
Escala:1/30



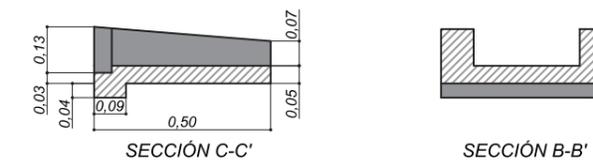
BORDILLO DE CORONACIÓN DE TERRAPLÉN
Escala:1/15



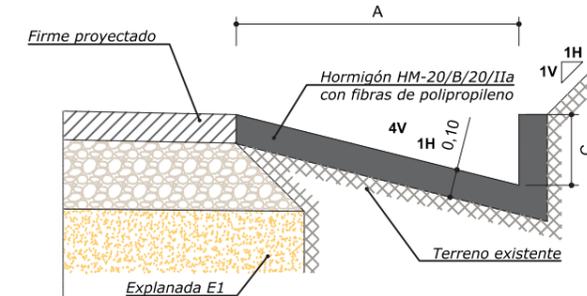
PLANTA



PIEZA PREFABRICADA DE BAJANTE
Escala:1/20



DETALLE DE CUNETAS
(E:1/25)



Cuneta	A (ancho en m)	C (calado en m)
1	1,00	0,25
2	2,00	0,50
3	2,00	0,50
4	1,00	0,25

CUADRO CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

MATERIAL	DEFINICIÓN	NIVEL DE CONTROL	COEFICIENTE DE SEGURIDAD	RECUBRIMIENTOS DE ARMADURA (mm)
HORMIGÓN	LIMPIEZA Y NIVELACIÓN	HNE-15/B/20	HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL	
	BADENES, CUNETAS, PROTECCIÓN DE CANALIZACIONES EN REPOSICIÓN DE SERVICIOS Y FIRMES DE CAMINOS	HM-20/B/20/IIa	ESTADÍSTICO	$\gamma_c=1.50$ 50
	ARQUETAS	HA-25/P/20/IIa	ESTADÍSTICO	$\gamma_c=1.50$ 50
ACERO	ARMADURAS PASIVAS	B 500 SD	NORMAL	$\gamma_s=1.15$
EJECUCIÓN	TODOS LOS ELEMENTOS		NORMAL	SEGÚN EHE-08



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

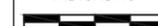
CIVIL MATENG. S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO

JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3

INDICADAS



TÍTULO:
PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS, ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

CODIGO

DIPU/2020/34/0020

Nº PLANO

2.7.2

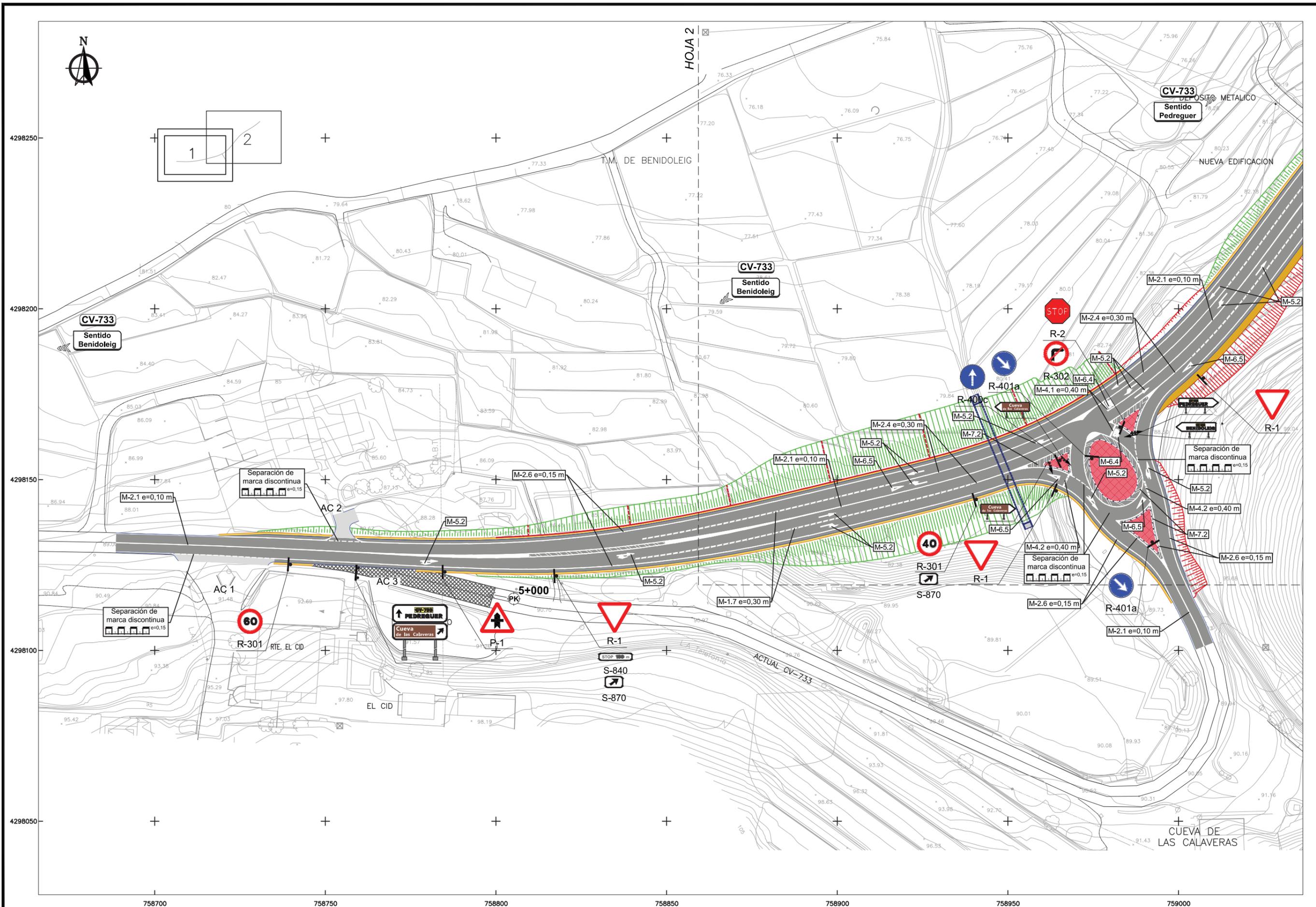
HOJA 5 DE 5

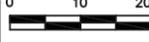
DESIGNACION

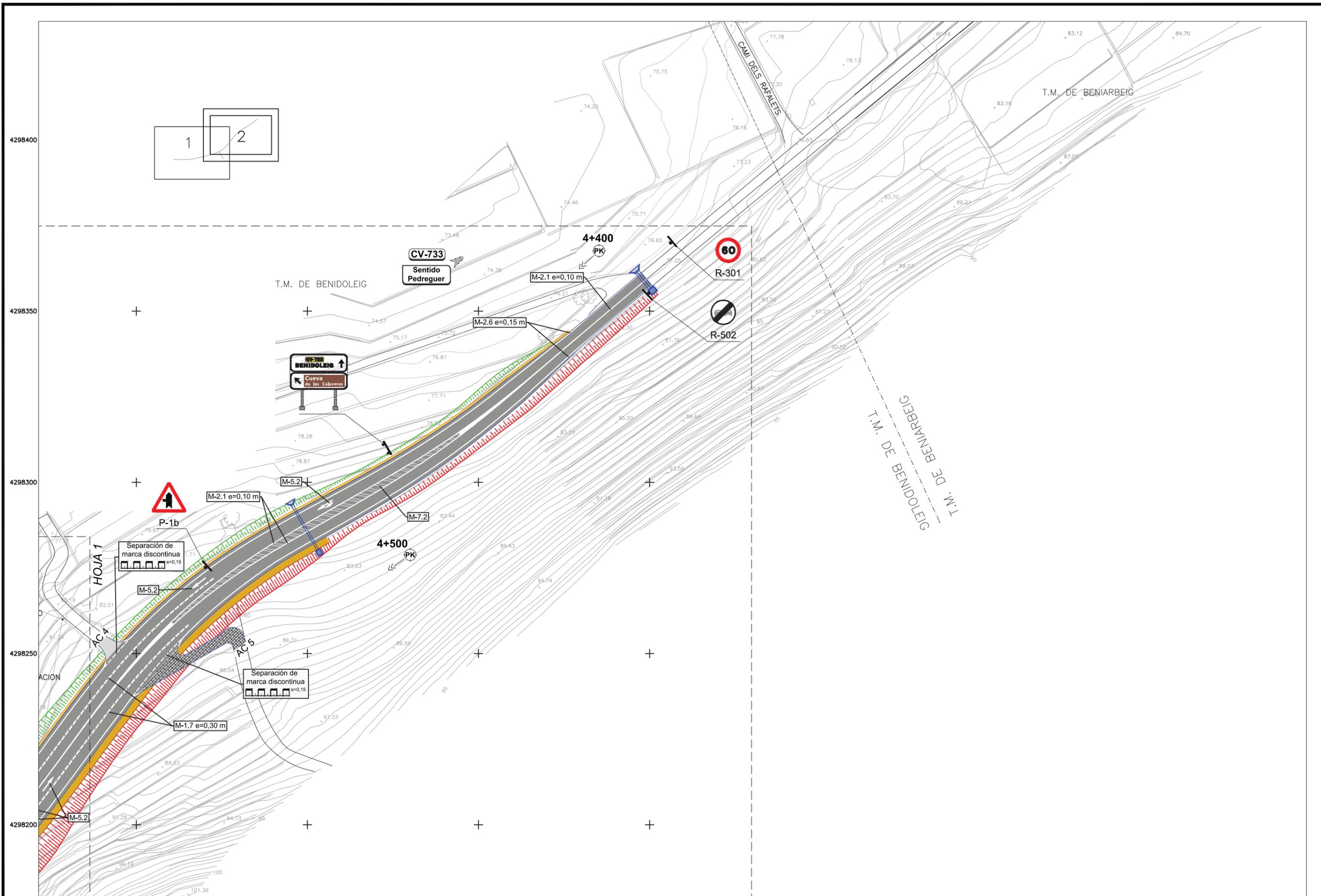
DRENAJE. DETALLES

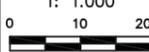
FECHA

JUNIO 2020



	<p>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE Área de Servicios e Infraestructuras Departamento de Carreteras</p>	<p>EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO</p> <p>CIVIL.MATENGO, S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT</p>	<p>EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO</p> <p>JAMER COBELA PUIG</p>	<p>ESCALAS UNE A-3</p> <p>1: 1.000</p> <p>0 10 20m.</p> 	<p>TITULO:</p> <p>PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS, ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500</p>	<p>CODIGO</p> <p>DIPU/2020/34/0020</p>	<p>Nº PLANO</p> <p>2.8.1</p> <p>HOJA 1 DE 2</p>	<p>DESIGNACION</p> <p>PLANTA DE SEÑALIZACIÓN</p>	<p>FECHA</p> <p>JUNIO 2020</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	-------------------------------------------------	--------------------------------------------------	--------------------------------

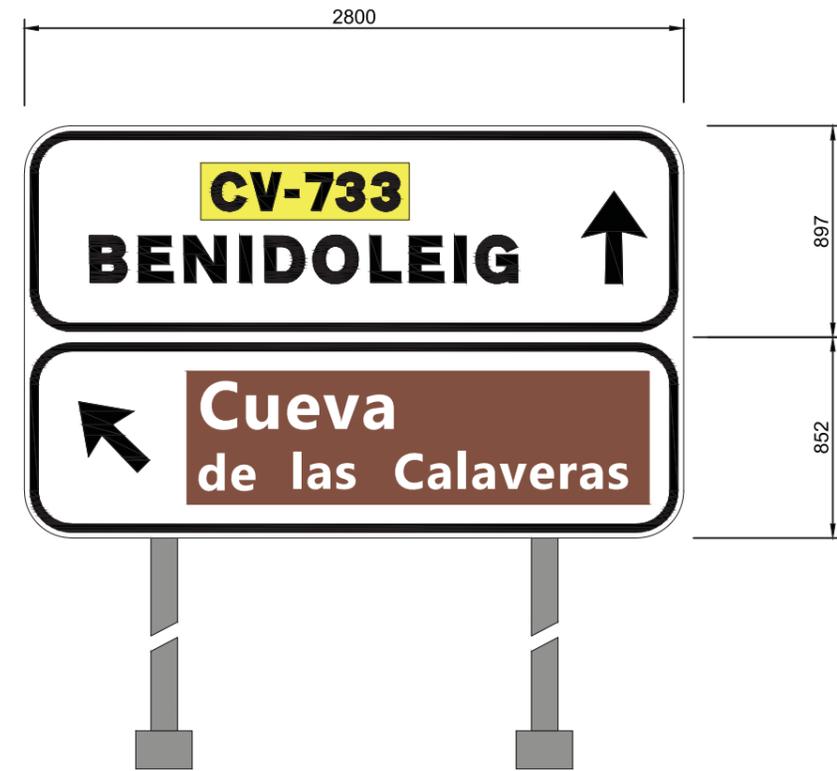


 <p>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE Área de Servicios e Infraestructuras Departamento de Carreteras</p>	<p>EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO</p> <p>CIVIL.MATENG. S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT</p>	<p>EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO</p> <p>JAVIER COBELA PUIG</p>	<p>ESCALAS UNE A-3</p> <p>1: 1.000</p> <p>0 10 20m.</p> 	<p>TITULO:</p> <p>PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS, ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500</p>	<p>CODIGO</p> <p>DIPU/2020/34/0020</p>	<p>Nº PLANO</p> <p>2.8.1</p> <p>HOJA 2 DE 2</p>	<p>DESIGNACION</p> <p>PLANTA DE SEÑALIZACIÓN</p>	<p>FECHA</p> <p>JUNIO 2020</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	-------------------------------------------------	--------------------------------------------------	--------------------------------

CARTELES LATERALES
(E:1/30)

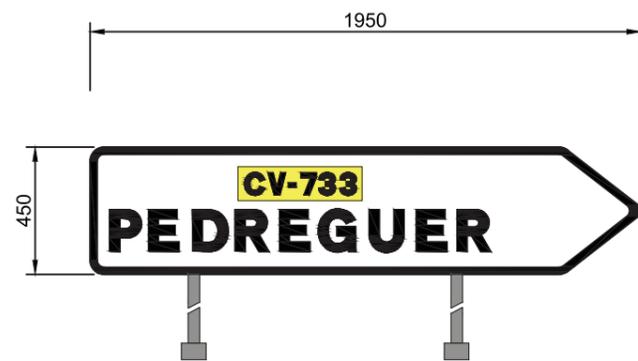


CARTEL-1
Hb=200

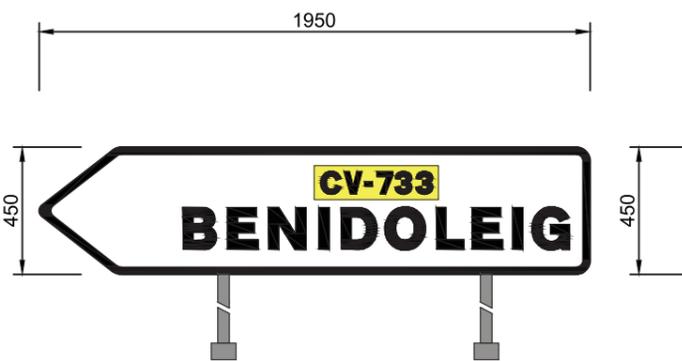


CARTEL-2
Hb=200

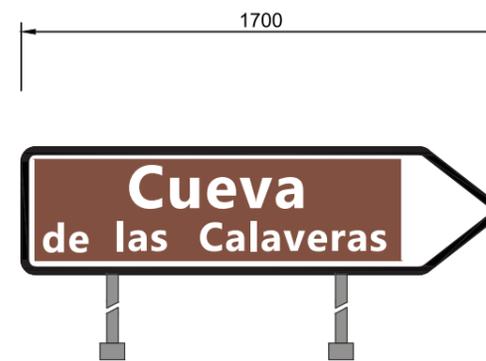
CARTELES FLECHA
(E:1/25)



CARTEL-FLECHA F1
Hb=150



CARTEL-FLECHA F2
Hb=150



CARTEL-FLECHA F3
Hb=150



NOTAS:
- EL TIPO DE LETRA A EMPLEAR SERÁ EN TODOS LOS CASOS EL DEFINIDO EN EL ALFABETO DENOMINADO "CARRETERA CONVENCIONAL" (CCRIGE).
- COTAS EN MM.



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

CIVIL.MATENGO, S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO

JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3
INDICADAS

TÍTULO:
PROYECTO
VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS,
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

CODIGO
DIPU/2020/34/0020

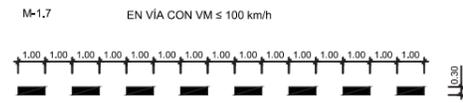
Nº PLANO
2.8.2
HOJA 1 DE 5

DESIGNACION
DETALLES DE SEÑALIZACIÓN.
CARTELES

FECHA
JUNIO 2020

MARCAS LONGITUDINALES

PARA SEPARACIÓN DE CARRIL ESPECIAL O DE ENTRADA O DE SALIDA
ESCALA 1:100



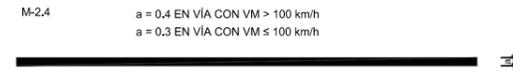
PARA BORDE DE CALZADA
ESCALA 1:100



PARA SEPARACIÓN DE SENTIDOS
ESCALA 1:100



PARA SEPARACIÓN DE CARRILES ESPECIALES O DE ENTRADA O SALIDA
ESCALA 1:100

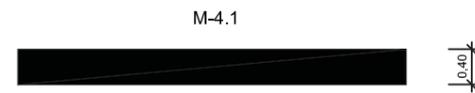


MARCA DISCONTINUA 1-1-1
ESCALA 1:100

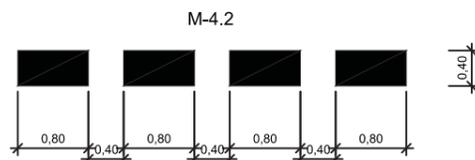


MARCAS TRANSVERSALES
SIN ESCALA

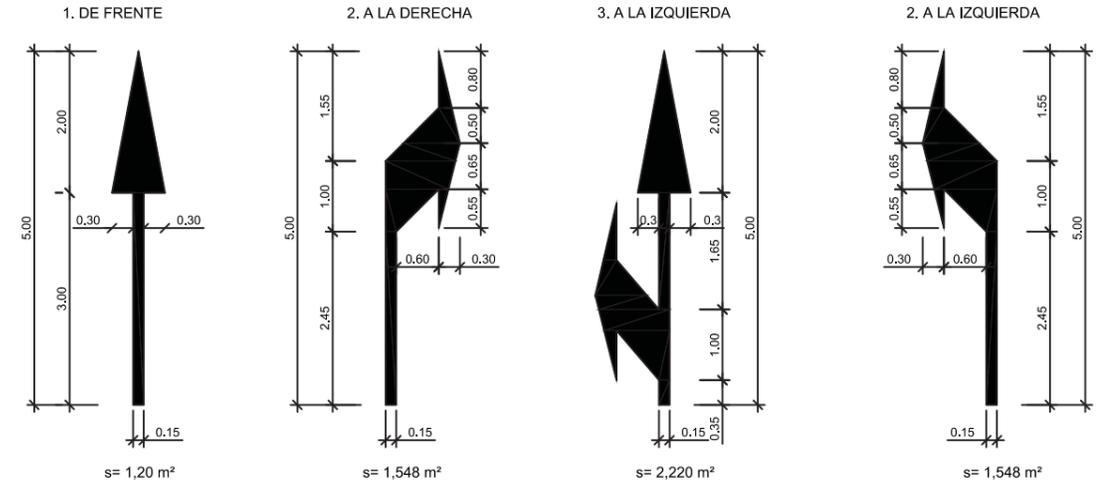
LÍNEA DE DETENCIÓN



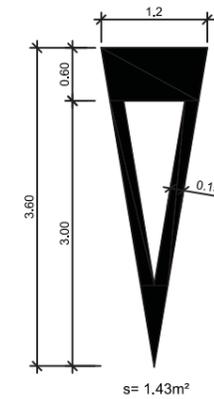
LÍNEA DE CEDA EL PASO



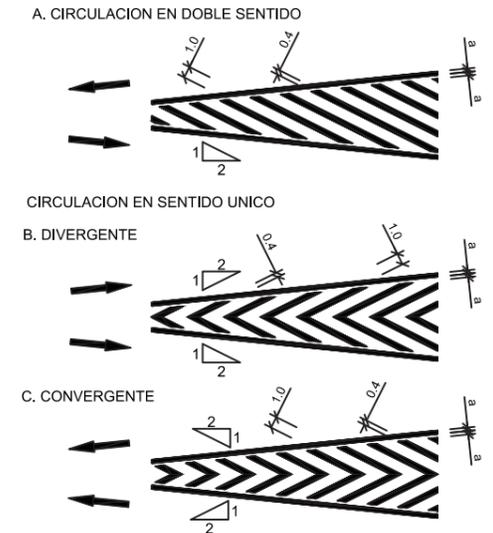
VÍA CON VM ≤ 60 Km/h M-5.2
(E:1/100)



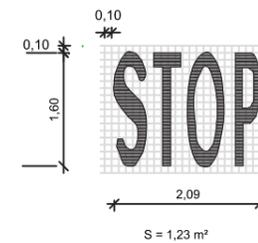
CEDA EL PASO M-6.5
ESCALA. 1: 40



VÍA CON VM ≤ 60 Km/h M-7.2
SIN ESCALA



SEÑALES TIPO M-6.4
SIN ESCALA



TERMINACIÓN ISLETA
SIN ESCALA



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO
CIVIL.MATENG. S.L. RAMÓN J. MATARRREDONA NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO
JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3
INDICADAS

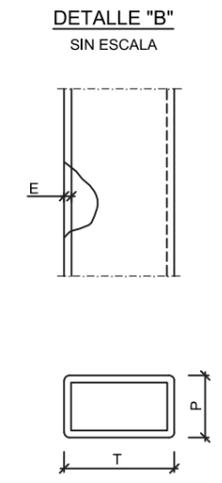
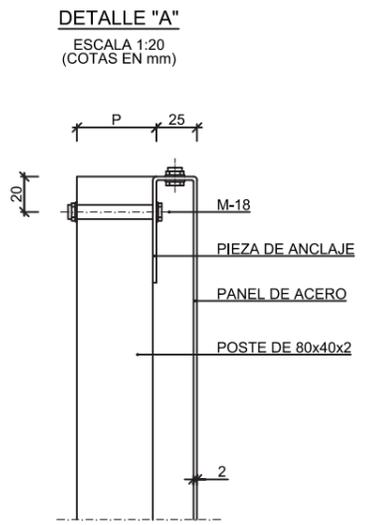
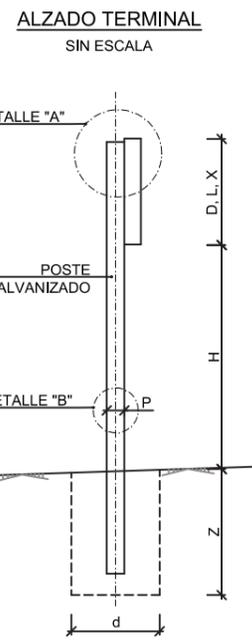
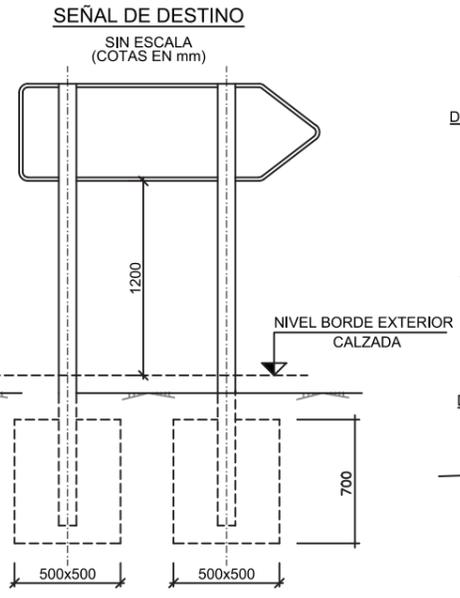
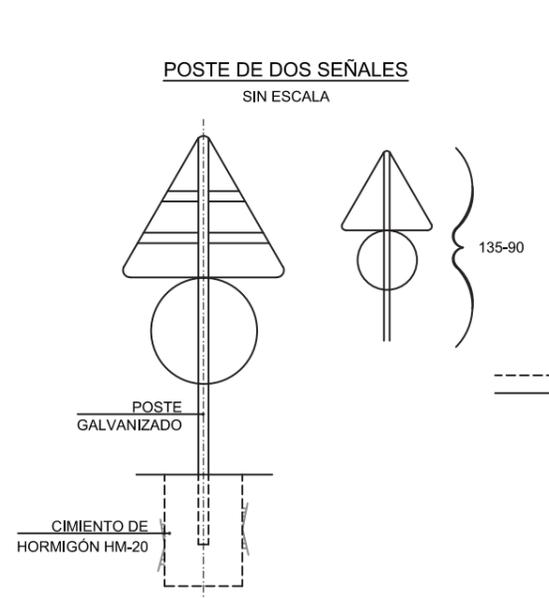
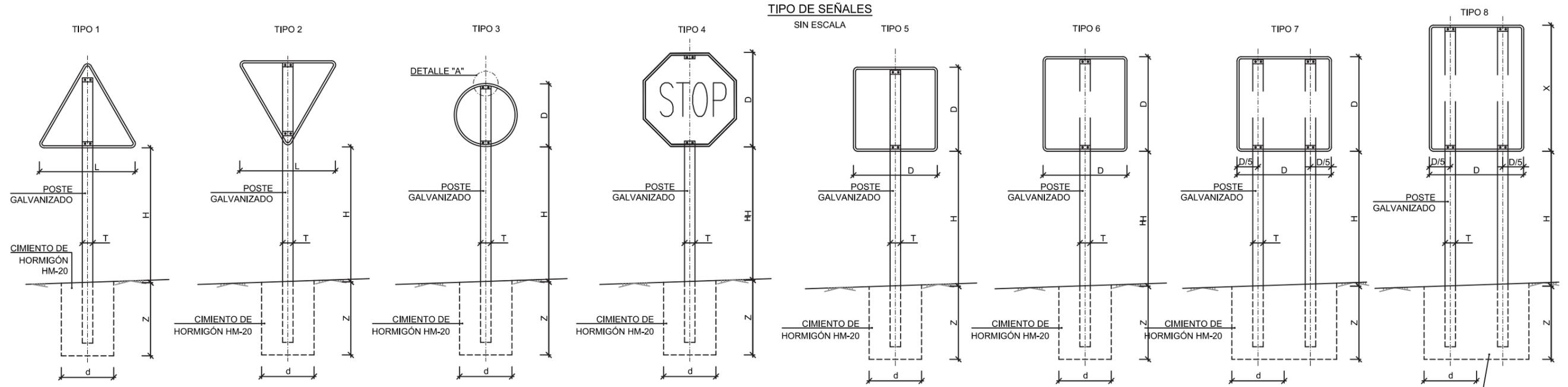
TITULO:
PROYECTO
VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS,
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

CODIGO
DIPU/2020/34/0020

Nº PLANO
2.8.2
HOJA 2 DE 5

DESIGNACION
DETALLES DE SEÑALIZACIÓN.
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

FECHA
JUNIO 2020



- NOTAS:**
- 1.- LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS SEÑALES (COLOR, DIMENSIONES, ABECEDARIO, ETC...) SEGÚN LAS NORMAS 8.1-I.C. DEL MINISTERIO DE FOMENTO.
 - 2.- LAS SEÑALES INFORMATIVAS SE SITUARÁN DE TAL MODO QUE LA CARA DEL TEXTO SE ORIENTE HACIA EL TRÁFICO, FORMANDO EN PLANTA EL PANEL UN ÁNGULO DE 5-10° CON LA NORMAL DEL EJE.
 - 3.- LAS CIMENTACIONES SERÁN EN TODOS LOS CASOS CILÍNDRICAS DE DIÁMETRO d.

SERIE	SERIE A								SERIE B						SERIE C					
	1	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	
SEÑAL TIPO	1	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	
ALTURA=Hm	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,80	1,80	1,80	1,80	1,80	1,80	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	
MEDIDAS TUBO mm	T	120	100	120	100	120	100	100	100	100	100	100	120	80	80	80	80	80	80	
	P	60	60	60	80	80	60	50	60	50	50	60	60	40	40	40	40	40	40	
	E	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3
CIMENTACIÓN cm	d	70	80	90	80	90	155/60	80	60	65	70	80	90	50	50	50	50	50	50	
	z	100	90	90	100	105	80	80	90	80	80	80	90	70	70	70	70	70	80	

TIPO DE SEÑAL	1 Y 2	3	4	5 Y 7	6 Y 8
CLASES DE CARRETERA	SERIE A AUTOPISTA AUTOVÍA VÍA RÁPIDA				
	SERIE B CARRETERA CONVENCIONAL CON ARCENES >= 1.5m				
	SERIE C CARRETERA CONVENCIONAL CON ARCENES < 1.5m Y VÍAS URBANAS				



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO
CIVIL.MATENG. S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO
JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3 INDICADAS

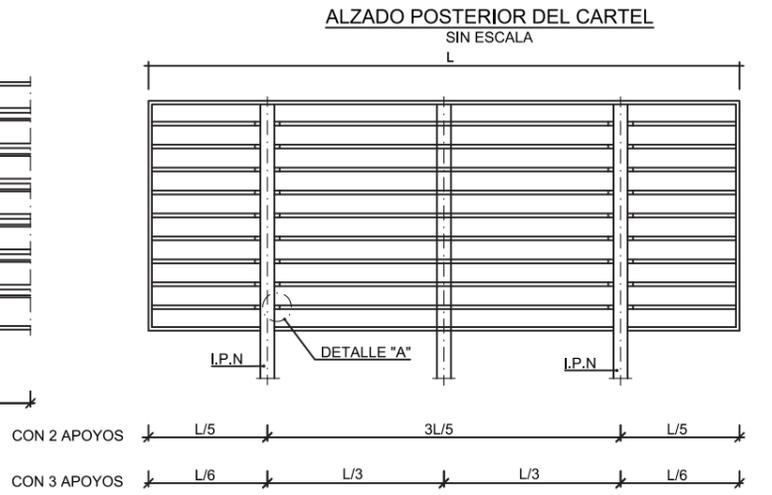
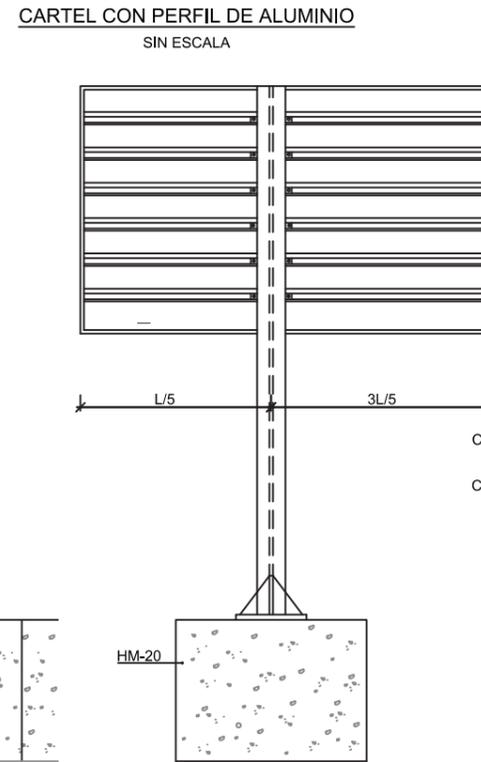
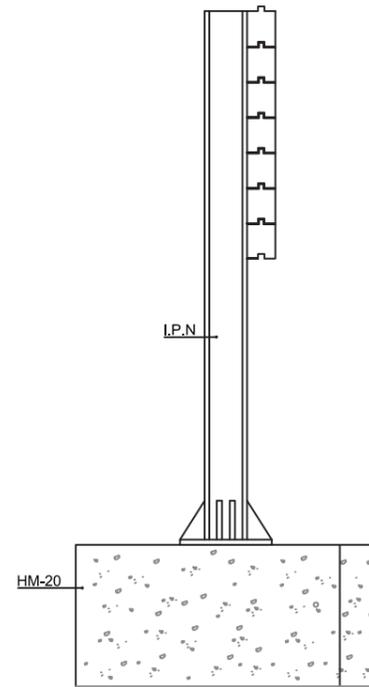
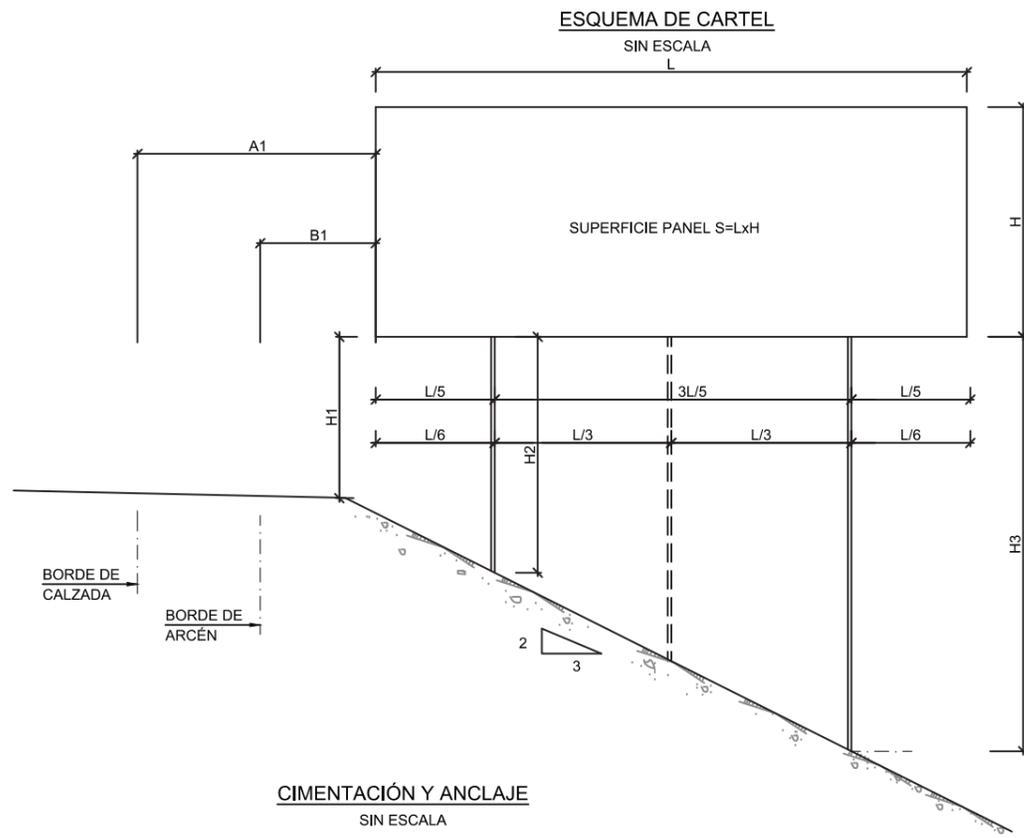
TÍTULO: PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS, ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

CODIGO: DIPU/2020/34/0020

Nº PLANO: 2.8.2
HOJA 3 DE 5

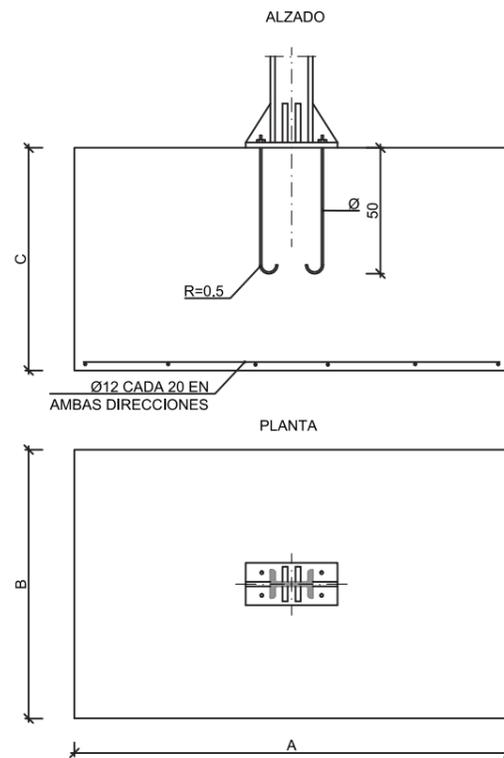
DESIGNACION: DETALLES DE SEÑALIZACIÓN. CARTELES

FECHA: JUNIO 2020

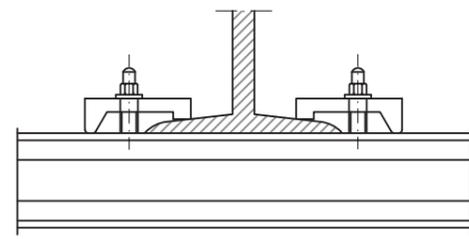


	A1	B1	H1
AUTOPISTA, AUTOVÍA Y VÍA RÁPIDA	MÍNIMO 3m	MÍNIMO 0.7m	2m
CARRETERA CONVENCIONAL CON ARCÉN	MÍNIMO 2.5m	MÍNIMO 0.5m	1.8m
CARRETERA CONVENCIONAL SIN ARCÉN	MÍNIMO 1m RECOMENDABLE 1.5m	MÍNIMO 0.5m	1.5m

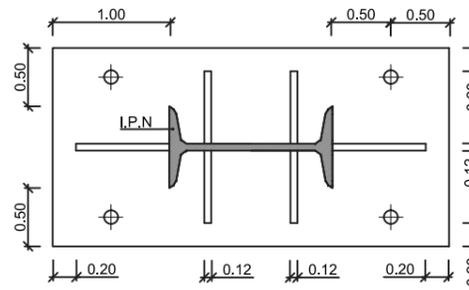
CIMENTACIÓN Y ANCLAJE
SIN ESCALA



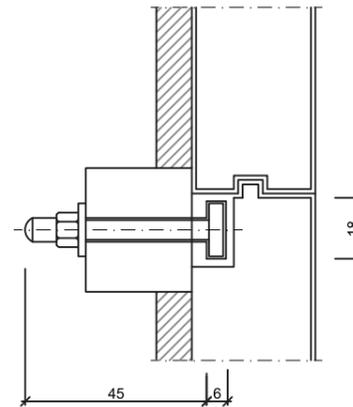
DETALLE DE UNIÓN DE PERFILES AL SOPORTE
SIN ESCALA



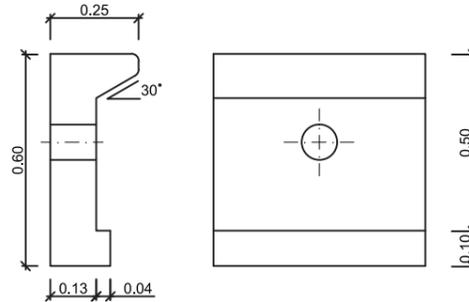
PLACA DE ANCLAJE Y RIGIDIZADORES
ESCALA 1:30
(COTAS EN m)



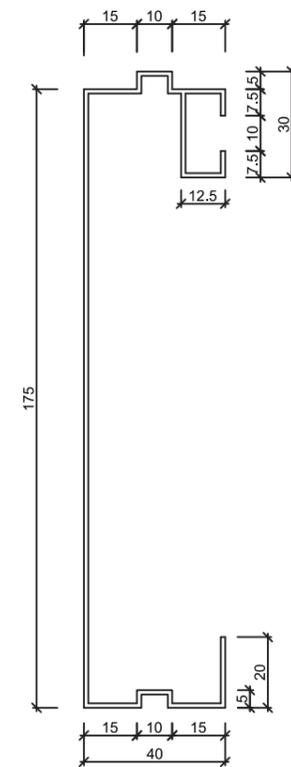
DETALLE "A"
SIN ESCALA
(COTAS EN mm)



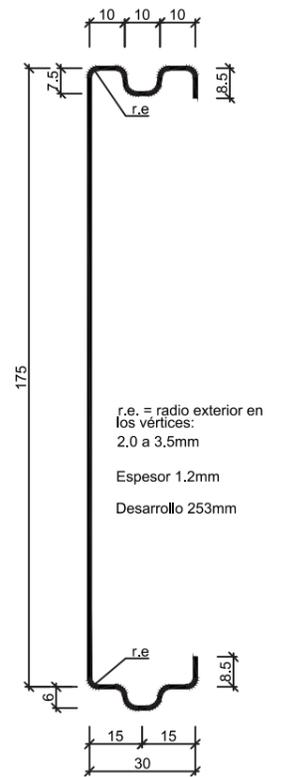
DETALLE "B"
ESCALA 1:10
(COTAS EN m)



PERFIL DE ALUMINIO EXTRUSIONADO
ESCALA 1:10
(COTAS EN mm)



SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA LAMA DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADA
ESCALA 1:10
(COTAS EN mm)



NOTA:
LAS CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES DE LOS SOPORTES Y CIMENTACIONES DE LOS CARTELES SE HAN IMPUTADO DE ACUERDO CON EL APÉNDICE 4 DE LA NORMA 8.1 IC. SEÑALIZACIÓN VERTICAL.



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

CIVIL.MATENGO, S.J. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO

JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3

INDICADAS



TÍTULO:
**PROYECTO
VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS,
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500**

CODIGO

DIPU/2020/34/0020

Nº PLANO

2.8.2

HOJA 4 DE 5

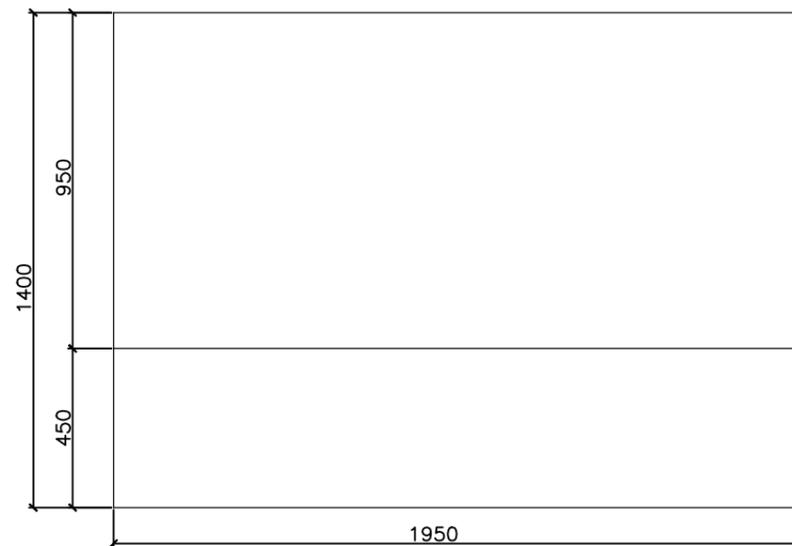
DESIGNACION

DETALLES DE SEÑALIZACIÓN.
CARTELES

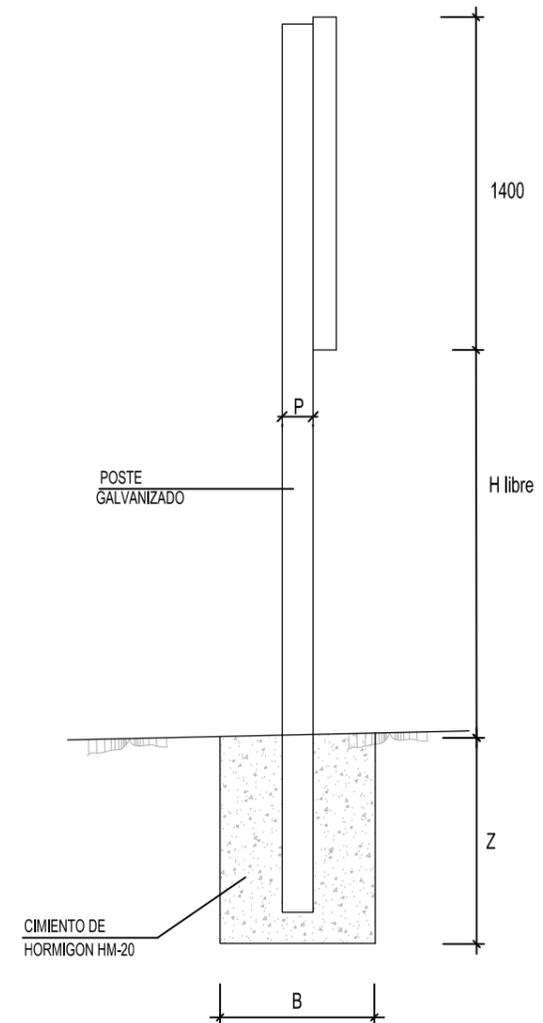
FECHA

JUNIO 2020

SEÑAL CARTEL DE OBRAS TIPO "B" 1950 x 1400 mm
(2 chapas de acero galvanizado)



ALZADO LATERAL



CARTEL DE OBRA DE Cotas en mm.	H. libre	LONG. POSTE	DIMENSIONES DEL POSTE			DIMENSIONES CIMENTACIÓN				EMPOTRAM.	VOL.HORM.CIMEN
	H (m.)	Lp (m.) (Minimo)	T (mm)	P (mm)	e (mm)	A (cm)	B (cm)	Z (cm)	TIPO (I-IV)	E (cm)	(m3)
1.950 x 1.400	1,85	2x3,5	100	60	4	70	70	70	IV	60	2x0,343



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

CIVIL MATEO, S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO

JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3

SIN ESCALA

TITULO:

PROYECTO
VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS,
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

CODIGO

DIPUJ/2020/34/0020

Nº PLANO

2.8.2

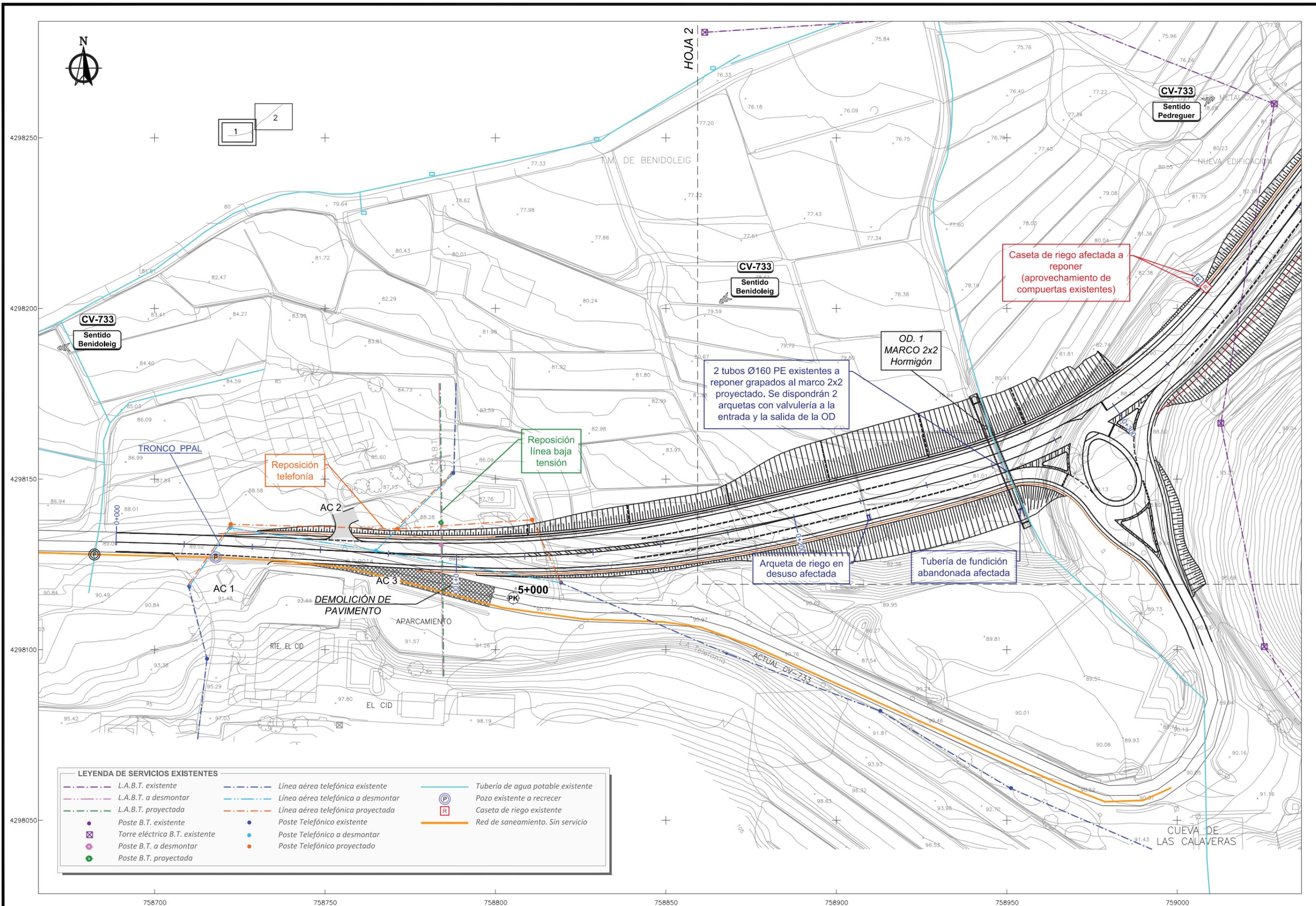
HOJA 5 DE 5

DESIGNACION

DETALLES DE SEÑALIZACIÓN

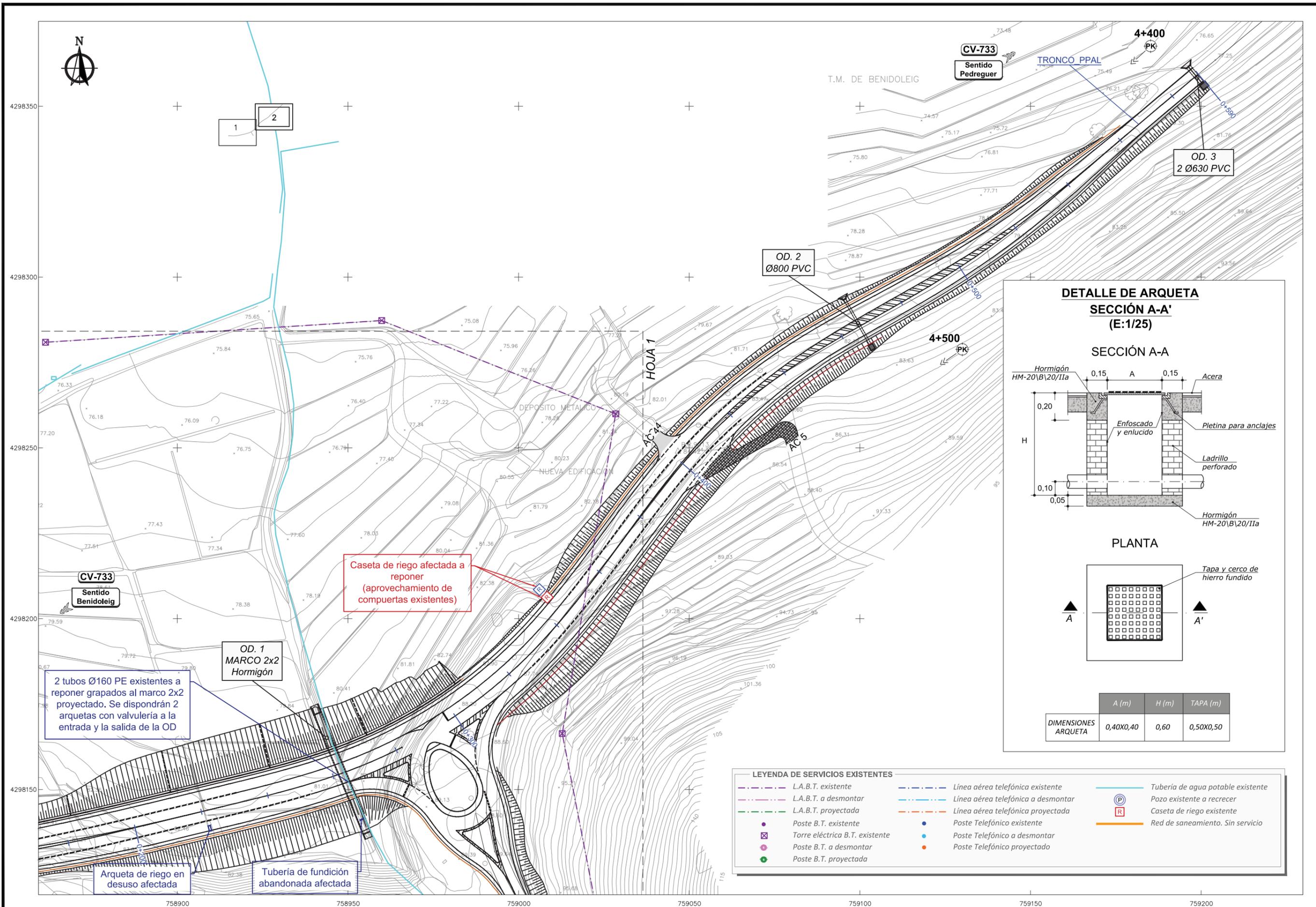
FECHA

JUNIO 2020

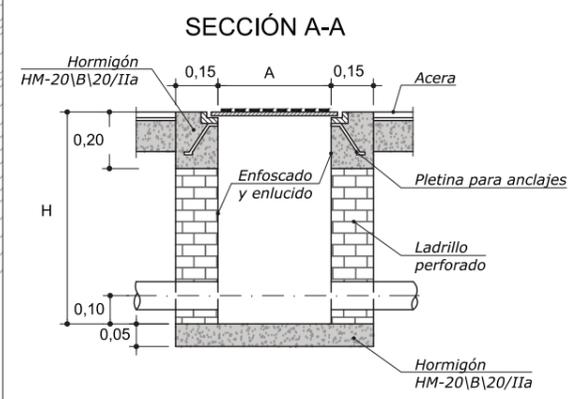


LEYENDA DE SERVICIOS EXISTENTES

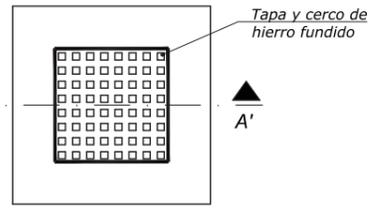
	L.A.B.T. existente		Línea aérea telefónica existente		Tubería de agua potable existente
	L.A.B.T. a desmontar		Línea aérea telefónica a desmontar		Pozo existente a crecer
	L.A.B.T. proyectada		Línea aérea telefónica proyectada		Caseta de riego existente
	Poste B.T. existente		Poste Telefónico existente		Red de saneamiento. Sin servicio
	Torre eléctrica B.T. existente		Poste Telefónico a desmontar		
	Poste B.T. a desmontar		Poste Telefónico proyectado		
	Poste B.T. proyectada				



DETALLE DE ARQUETA
SECCIÓN A-A'
(E:1/25)



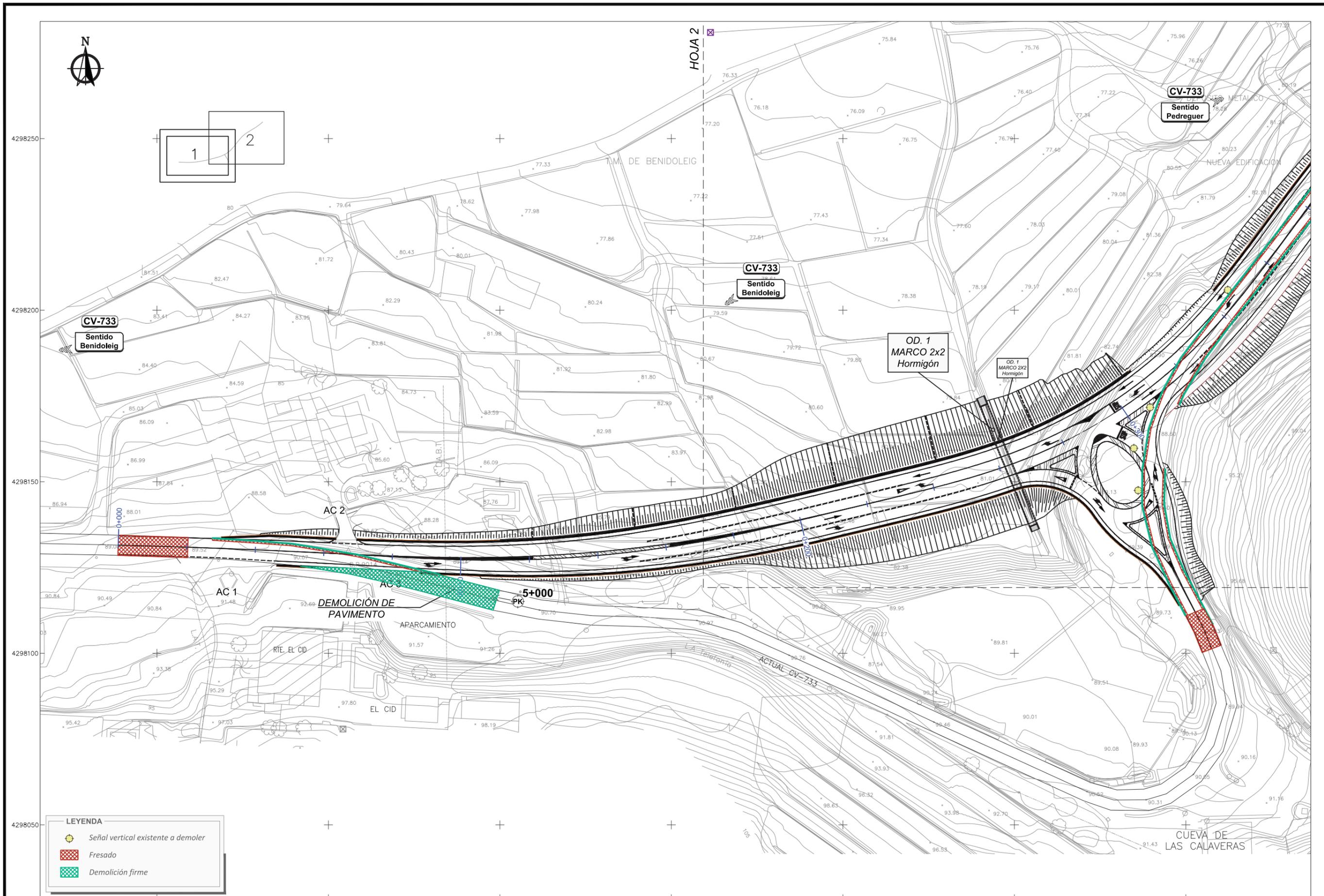
PLANTA



	A (m)	H (m)	TAPA (m)
DIMENSIONES ARQUETA	0,40X0,40	0,60	0,50X0,50

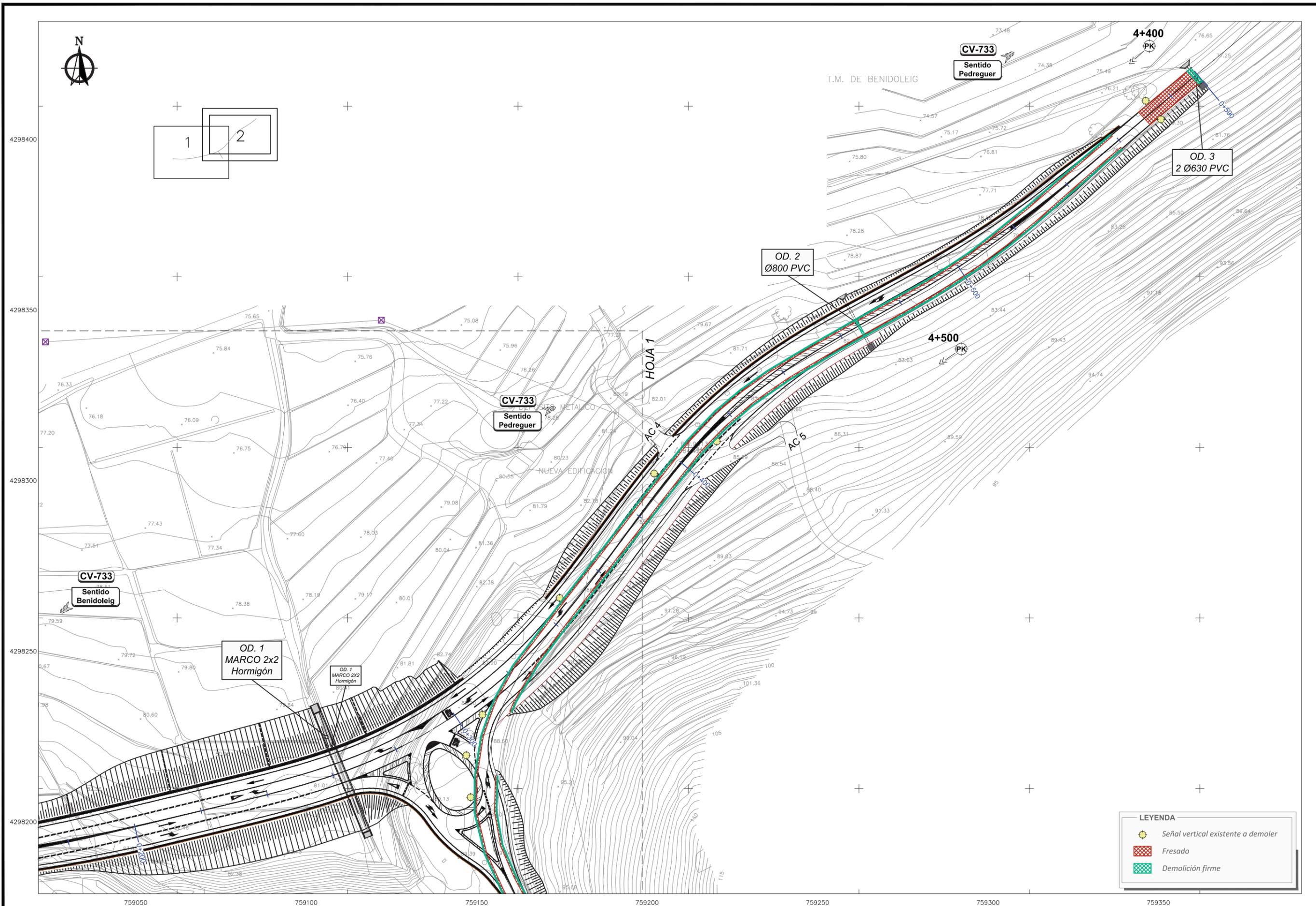
LEYENDA DE SERVICIOS EXISTENTES

— — — — — L.A.B.T. existente	— — — — — Línea aérea telefónica existente	— — — — — Tubería de agua potable existente
— — — — — L.A.B.T. a desmontar	— — — — — Línea aérea telefónica a desmontar	Ⓟ Pozo existente a recrecer
— — — — — L.A.B.T. proyectada	— — — — — Línea aérea telefónica proyectada	Ⓜ Caseta de riego existente
● Poste B.T. existente	● Poste Telefónico existente	— — — — — Red de saneamiento. Sin servicio
⊠ Torre eléctrica B.T. existente	● Poste Telefónico a desmontar	
● Poste B.T. a desmontar	● Poste Telefónico proyectado	
● Poste B.T. proyectada		

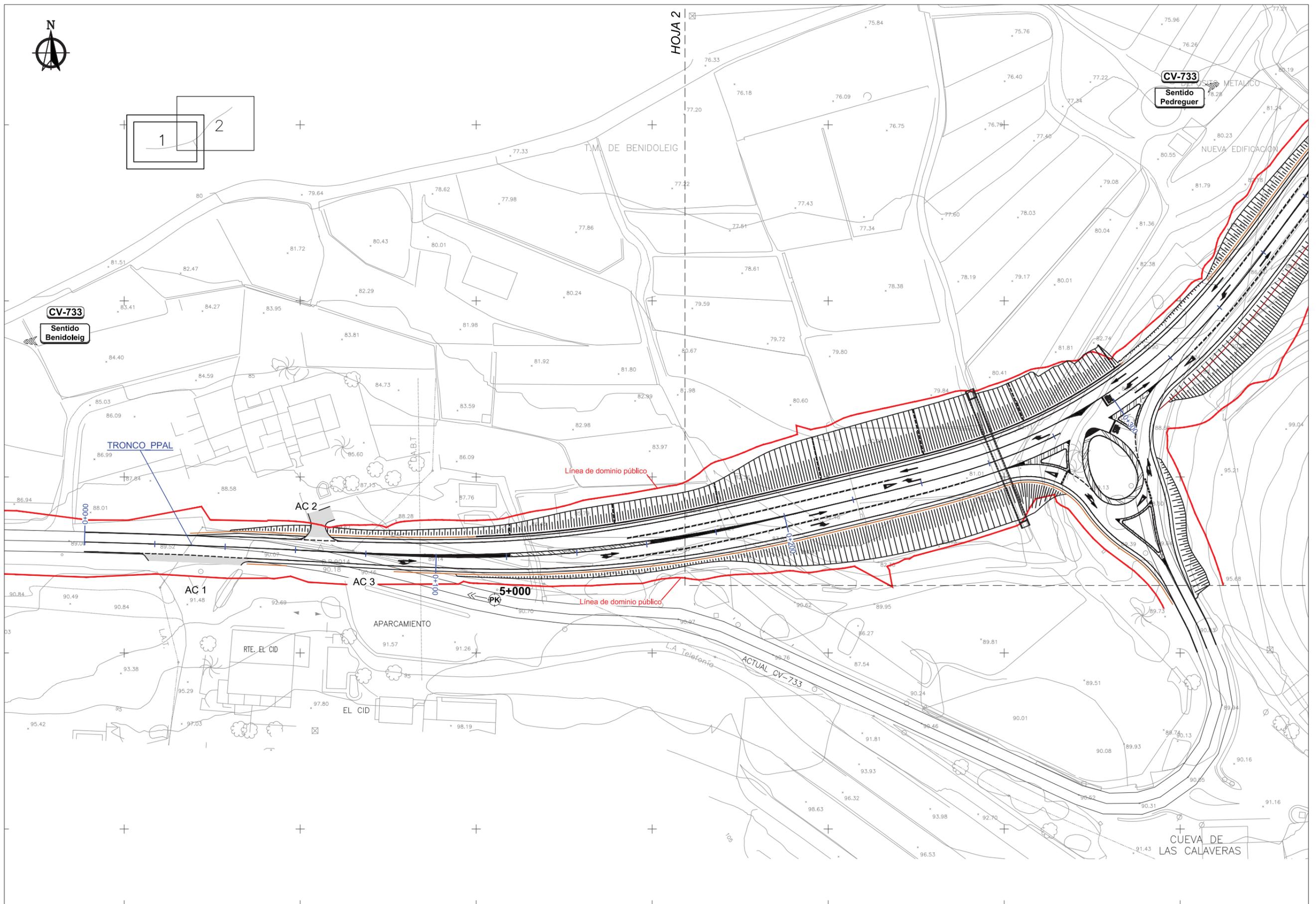


LEYENDA	
	Señal vertical existente a demoler
	Fresado
	Demolición firme

<p>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE Área de Servicios e Infraestructuras Departamento de Carreteras</p>	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO	EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO	ESCALAS UNE A-3 1: 1.000 0 10 20m.	TÍTULO: PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS, ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500	CODIGO DIPU/2020/34/0020	Nº PLANO 2.9.2 HOJA 1 DE 2	DESIGNACION PLANTA DE DEMOLICIONES	FECHA JUNIO 2020
	CIVIL.MATENGO, S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT	JAMER COBELA PUIG						



 <p>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE Área de Servicios e Infraestructuras Departamento de Carreteras</p>	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO	EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO	ESCALAS UNE A-3	TITULO:	CODIGO	Nº PLANO	DESIGNACION	FECHA
	CIVIL.MATENG. S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT	JAMER COBELA PUIG	1: 1.000 0 10 20m.	PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS, ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500	DIPU/2020/34/0020	2.9.2 HOJA 2 DE 2	PLANTA DE DEMOLICIONES	JUNIO 2020



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

CIVIL.MATENGO, S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO

JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3
1: 1.000
0 10 20m.

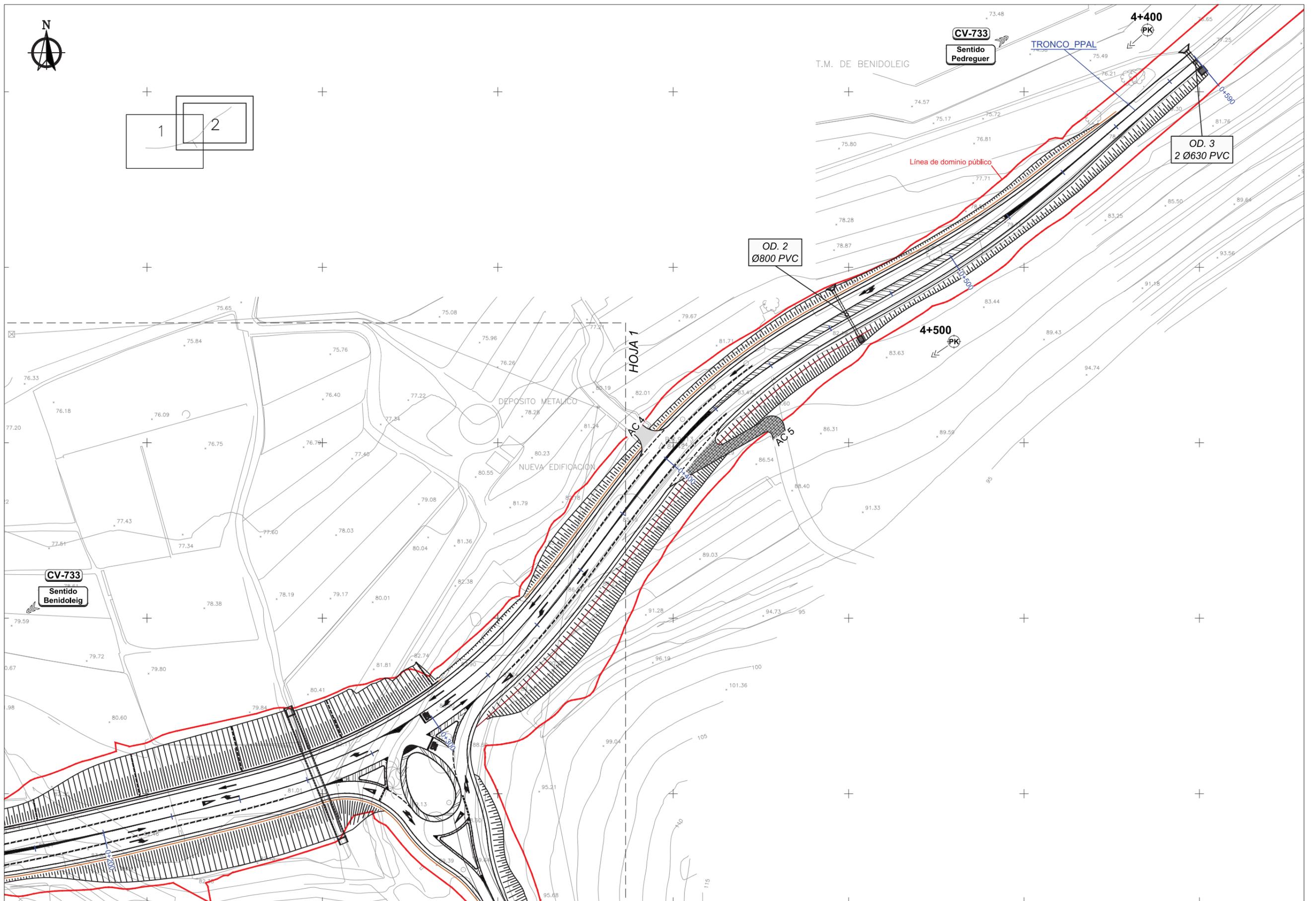
TITULO:
PROYECTO
VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS,
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

CODIGO
DIPU/2020/34/0020

Nº PLANO
2.10
HOJA 1 DE 2

DESIGNACION
DISPONIBILIDAD DE TERRENOS

FECHA
JUNIO 2020



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Área de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

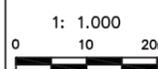
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO

CIVIL.MATENG. S.L. RAMÓN J. MATARREDONA NEBOT

EL INGENIERO DIRECTOR DEL CONTRATO

JAVIER COBELA PUIG

ESCALAS UNE A-3



TITULO:
**PROYECTO
VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER - BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS,
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500**

CODIGO

DIPU/2020/34/0020

Nº PLANO

2.10

HOJA 2 DE 2

DESIGNACION

DISPONIBILIDAD DE TERRENOS

FECHA

JUNIO 2020

*PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733
PEDREGUER-BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500*

**> DOCUMENTO Nº 3
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS PARTICULARES**

3. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ÍNDICE

3.1.	PARTE 1ª.INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES	3
3.1.1.	ARTÍCULO 100.OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3.1.2.	ARTÍCULO 101. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL	3
3.1.3.	ARTÍCULO 102.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	5
3.1.4.	ARTÍCULO 104. DESARROLLO Y CONTROL DE LAS OBRAS. OMISIONES Y CONTRADICCIONES	6
3.1.5.	ARTÍCULO 105. RESPONSABILIDADES ESPECIALES DEL CONTRATISTA	7
3.1.6.	ARTÍCULO 106. MEDICIÓN Y ABONO	8
3.1.7.	ARTÍCULO 111. PERÍODO DE GARANTÍA	9
3.1.8.	ARTÍCULO 112.MARCADO CE3	10
3.1.9.	ARTÍCULO 113. RELACIONES ENTRE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO Y LA NORMATIVA	12
3.2.	PARTE 2ª. MATERIALES BÁSICOS	13
3.2.1.	ARTÍCULO 202. CEMENTOS	13
3.2.2.	ARTÍCULO 211. BETUNES ASFÁLTICOS	13
3.2.3.	ARTÍCULO 214. EMULSIONES BITUMINOSAS	13
3.2.4.	ARTÍCULO 230. TUBERÍAS DE PVC	13
3.2.5.	ARTÍCULO 240. BARRAS CORRUGADAS PARA HORMIGÓN ESTRUCTURAL.	14
3.2.6.	ARTÍCULO 241. MALLAS ELECTROSOLDADAS.	15
3.2.7.	ARTÍCULO 249. GALVANIZADOS.	15
3.2.8.	ARTÍCULO 291. SEÑALES DE TRÁFICO Y PLACAS REFLECTANTES	16
3.3.	PARTE 3ª. EXPLANACIONES	17
3.3.1.	ARTÍCULO 300. DESBROCE DEL TERRENO	17
3.3.2.	ARTÍCULO 301. DEMOLICIONES	17
3.3.3.	ARTÍCULO 303. CORTE, ESCARIFICACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL FIRME EXISTENTE	18
3.3.4.	ARTÍCULO 320. EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN	19
3.3.5.	ARTÍCULO 321. EXCAVACIÓN EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS	20
3.3.6.	ARTÍCULO 330. TERRAPLENES	21
3.3.7.	ARTÍCULO 332. RELLENOS LOCALIZADOS	22
3.4.	PARTE 4ª. DRENAJE	23
3.4.1.	ARTÍCULO 400. CUNETAS DE HORMIGÓN	23

3.4.2.	ARTÍCULO 401. BAJANTES PREFABRICADAS	23
3.4.3.	ARTICULO 411. IMBORNALES Y SUMIDEROS	24
3.4.4.	ARTÍCULO 417. CANALIZACIONES	24
3.4.5.	ARTÍCULO 421. RELLENOS LOCALIZADOS DE MATERIAL DRENANTE.	25
3.4.6.	ARTÍCULO 422. GEOTEXTILES LAMINAS DRENANTES	26
3.4.7.	ARTÍCULO 424. TUBOS PARA DRENAJE DE PVC RANURADO	27
3.5.	PARTE 5ª. FIRMES	28
3.5.1.	ARTÍCULO 510. ZAHORRAS	28
3.5.2.	ARTÍCULO 530. RIEGO DE IMPRIMACIÓN	28
3.5.3.	ARTÍCULO 531. RIEGO DE ADHERENCIA	29
3.5.4.	ARTÍCULO 542. MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE	29
3.5.5.	ARTÍCULO 561. HORMIGONES EN PAVIMENTOS	30
3.5.6.	ARTÍCULO 562. ENCOFRADOS	31
3.5.7.	ARTÍCULO 570. BORDILLOS Y RIGOLAS	32
3.6.	PARTE 6ª. OBRAS DE FÁBRICA Y ESTRUCTURAS	34
3.6.1.	ARTÍCULO 600. ARMADURAS A EMPLEAR EN HORMIGÓN ARMADO	34
3.6.2.	ARTÍCULO 610. HORMIGONES	35
3.6.3.	ARTÍCULO 630. OBRAS DE HORMIGÓN EN MASA O ARMADO	43
3.6.4.	ARTÍCULO 690. IMPERMEABILIZACIÓN DE PARAMENTOS	44
3.7.	PARTE 7ª. SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO	45
3.7.1.	ARTÍCULO 700. MARCAS VIALES	45
3.7.2.	ARTÍCULO 701. SEÑALES DE CIRCULACIÓN	46
3.8.	PARTE 8ª. VARIOS	48
3.8.1.	ARTÍCULO 900. REPOSICIONES DE SERVICIOS	48
3.8.2.	ARTÍCULO 907. LIMPIEZA FINAL DE LAS OBRAS	50
3.8.3.	ARTÍCULO 908. ACCESOS PROVISIONALES	50
3.8.4.	ARTÍCULO 909. INSTALACIONES AUXILIARES	50
3.8.5.	ARTÍCULO 950. GESTIÓN DE RESIDUOS	51
3.8.6.	ARTÍCULO 955. DESVIOS DE TRÁFICO	55
3.8.7.	ARTÍCULO 960. SEGURIDAD Y SALUD	56
3.8.8.	ARTÍCULO 975. CONTROL DE CALIDAD	56

3.1. PARTE 1ª.INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES

3.1.1. ARTÍCULO 100.OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente pliego tiene por objeto definir las obras, fijar las condiciones técnicas y económicas de los materiales y de su ejecución, y establecer las condiciones generales que han de regir en la ejecución del "PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500"

En él se definen las normas técnicas a las que ha de sujetarse la ejecución de las obras y se detallan las características de los materiales básicos, los procesos de ejecución de las distintas unidades de obra y las tolerancias y condiciones de calidad que han de tener las obras acabadas.

3.1.2. ARTÍCULO 101. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Serán aplicables las leyes generales y en especial:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, así como sus posteriores modificaciones.
- Ley de contratos de trabajo y disposiciones vigentes que regulen las relaciones patrono obrero, así como cualquier otra de carácter oficial que se dicte.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción y posteriores modificaciones.
- Ley 37/2015, de 29 de septiembre de carreteras del Estado.
- Ley 6/1991, de 27 de Marzo, de carreteras de la Comunidad Valenciana.
- Ley 9/2018 de 5 de diciembre de Evaluación Ambiental.
- Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.
- Ley 22/2011 de 28 de Julio, de Residuos y Suelos Contaminados donde se establece que los productores de residuos deben gestionarlos correctamente, y sus revisiones posteriores.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de Febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera.
- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

Pliegos e Instrucciones técnicas

- Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes (PG-3), de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, aprobado por Orden Ministerial de 6 de febrero de 1976, y sus modificaciones posteriores.
- EHE-08. Instrucción de Hormigón Estructural. Real Decreto 1247/2008 de 18 de julio.
- NCSP-07. Norma de construcción sismorresistente. Puentes (Real Decreto 637/2007 de 18 mayo).
- Normas UNE, aprobadas por Orden Ministerial del 5 de Julio de 1957 y 11 de Mayo de 1971, y las que en lo sucesivo se aprueben.
- Instrucción de Carreteras 3.1-I.C sobre trazado, del Ministerio de Fomento, aprobada por Orden FOM/273/2016 de 19 de febrero.
- Instrucción de Carreteras 5.2-I.C, sobre Drenaje Superficial, del Ministerio de Fomento, aprobada por Orden FOM./298/2016 de 10 de Marzo.
- Norma de secciones de firme de la Comunidad Valenciana, aprobada por orden de 28 de Noviembre de 2008 de la Conselleria d'Infraestructures i Transport de la Generalitat Valenciana.
- Instrucción de carreteras 6.3-I.C, sobre rehabilitación de firmes, del Ministerio de Fomento, aprobada por Orden FOM/3459/2003 de 28 de Noviembre.
- Recomendaciones para el control de calidad de obras de carreteras, publicadas en 1978.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior y sus Instrucciones Técnicas Complementarias EA-01 a EA-07.
- Instrucción de Carreteras 8.1-I.C, sobre señalización vertical, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, aprobada por Orden FOM 534/2014 de 20 de marzo.
- Instrucción de Carreteras 8.2-I.C sobre marcas viales, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, aprobada por Orden Ministerial de 16 de julio de 1987.
- Instrucción de Carreteras 8.3-I.C sobre señalización de obras, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, aprobada por Orden Ministerial de 31 de Agosto de 1987 y modificada parcialmente por el Real Decreto 208/1989, de 3 de Febrero.
- Orden Circular 301/89 T, de 27 de abril, sobre señalización de obras.
- Decreto 145/1986, de 24 de noviembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre señalización de vías y servicios públicos en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana y sus modificaciones.
- Señalización de obras editada por la Generalitat Valenciana en agosto 2015.
- Orden FOM/2523/2014, de 12 de diciembre, por la que se actualizan determinados artículos del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes relativos a

materiales básicos, a firmes y pavimentos, y a señalización, balizamiento y sistemas de contención de vehículos (Orden Ministerial de 8-8-89, de 28-9-89, de 27-12-99, y de 28-12-99; Orden FOM/475/2002, Orden FOM/1382/2002, y Orden FOM/3818/2007).

- Orden FOM/2523/2014, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes relativos a materiales básicos, a firmes y pavimentos, y a señalización, balizamiento y sistemas de contención de vehículos.
- Orden Circular 325/1997 T, sobre señalización, balizamiento y defensa de las carreteras en lo referente a sus materiales constituyentes.
- Orden Circular 35/2014 sobre criterios de aplicación de sistemas de contención de vehículos.
- Real Decreto 952/1997 de 20 de Junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 de 14 de Mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988 de 20 de Julio.
- Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana
- Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición (PNRCD) 2001-2006, aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros, de 1 de Junio de 2001.
- Orden MAM/304/2002 de 8 de Febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Real Decreto 105/2008 de 1 de Febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Serán de aplicación, asimismo, todas aquellas normas de obligado cumplimiento provenientes de la Presidencia del Gobierno de España y demás Ministerios relacionados con la Construcción y Obras Públicas, así como del Consell de Generalitat Valenciana y de las administraciones locales en las que se emplazan las obras proyectadas.

3.1.3. ARTÍCULO 102. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS _____

La obra tiene por objeto la ejecución de una variante de trazado y la remodelación de la intersección de acceso a la Cueva de las Calaveras, ubicada en el PK 5+200 de la carretera.

Las mejoras previstas consisten, en cuanto a características geométricas se refiere, en ensanchar transversalmente la sección y en suavizar el trazado en su conjunto. La transición entre rectas y curvas circulares se realiza siempre mediante curvas de transición con parámetros lo más altos posibles.

Se ha proyectado una sección de calzada con carriles de 3 m de ancho, tanto los de tronco principal, como carriles de aceleración y carriles centrales en la intersección. Los arcenes son de 1 m de ancho y la berma de 0,6 m

Además, se incluye una intersección en T de acceso a la Cueva de las Calaveras.

Todo ello conlleva un gran aumento en calidad y seguridad de la conducción.

Se repondrán los servicios afectados por las obras y el firme se verá reforzado mejorando su capacidad de soporte.

Se ha resuelto tanto el drenaje transversal como el longitudinal de la carretera proyectada. Se han dispuesto cunetas triangulares, con talud del lado calzada 4H:1V y talud vertical contra el lado del desmonte. Hay de dos tipos de cunetas, de 1 m de ancho y de 2 m de ancho. Se ha proyectado un marco de hormigón armado de dimensiones interiores 2x2 m para desaguar la cuenca principal a la altura de la intersección proyectada. Se han proyectado dos obras de drenaje para desaguar transversalmente a la carretera el agua recogida por las cunetas. Una obra de drenaje consta de un tubo de PVC de 800 mm de diámetro interior y la otra obra de dos tubos de PVC de diámetro interior de 630 mm.

Se ha dispuesto la cartelería necesaria para indicar el acceso a la Cueva de las Calaveras, así como para indicar los destinos principales, Benidoleig y Pedreguer. La señalización vertical y horizontal será diseñada en la intersección para definir las trayectorias posibles y dar preferencia a los usuarios según su itinerario.

3.1.4. ARTÍCULO 104. DESARROLLO Y CONTROL DE LAS OBRAS. OMISIONES Y CONTRADICCIONES

Además de lo que ya indica el PG3, los trabajos deberán ejecutarse de forma tal que se mantenga el servicio de los caminos que la cruzan con las mínimas restricciones, así como el servicio de las actuales carreteras en las zonas de intersecciones. El Contratista someterá a aprobación del Ingeniero Director la organización detallada de los mismos, indicando la composición y emplazamiento de la señalización y balizamiento (diurno y nocturno) y de los operarios para el control del tránsito.

Las omisiones, que se adviertan en Planos y Pliego de Prescripciones Técnicas, o las descripciones erróneas de los detalles de la obra que sean manifiestamente indispensables para llevar a cabo el espíritu o intención expuestos en dichos documentos, o que por su uso o costumbre deban ser realizados, no sólo no eximirán al Contratista de la obligación de ejecutar estos detalles, omitidos o erróneamente descritos, sino que, por el contrario, deberán ser ejecutados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en los Planos y Pliego de Prescripciones Técnicas.

En caso de contradicción entre los datos contenidos en este pliego o en los Planos y los que se deduzcan de los restantes documentos, prevalecerán los primeros. Si la contradicción existe entre los Planos y el presente Pliego prevalecerá lo prescrito en los planos en relación a dimensiones y situación de las obras y lo prescrito en el pliego en lo referente a calidades de los materiales y condiciones de ejecución de las obras (excepto si se dedujese lo contrario sin lugar a duda, del examen del resto de los documentos).

Lo omitido en el pliego, y mencionado en los planos o viceversa, habrá de ser ejecutado como si estuviese expuesto en ambos documentos, siempre que, a juicio del Ingeniero Director de la Obra, quede suficientemente definida la unidad de obra correspondiente y ésta tenga precio en el contrato.

Si hubiese contradicción entre el pliego y el enunciado del cuadro de precios prevalecerá el más exigente de los dos.

Los datos sobre clasificación de tierras, procedencia de materiales, condiciones locales, estudios de maquinaria, programación, justificación de precios y en general todos los que se incluyen en los Anejos a la Memoria son documentos informativos.

Dichos documentos representan una opinión fundada del proyectista, y deben aceptarse tan sólo como complemento de la información que el Contratista debe adquirir directamente y con sus propios medios.

Por tanto el adjudicatario será responsable de los errores que se puedan derivar de su defecto o negligencia en la consecución de todos los datos que afecten al contrato, al planteamiento y a la ejecución de las obras.

*3.1.5. ARTÍCULO 105. RESPONSABILIDADES ESPECIALES DEL CONTRATISTA*_____

El Contratista deberá confrontar todos los planos que figuran en el Proyecto, informando prontamente al Técnico Director de la Obra de cualquier contradicción que encontrara. De no hacerlo así, será responsable de cualquier error que pudiera producirse por esta causa.

El Contratista deberá ejecutar por su cuenta todos los esquemas y planos de detalle necesarios para facilitar y organizar la ejecución de los trabajos. Dichos planos, acompañados con todas las justificaciones correspondientes, deberá someterlos a la aprobación del Técnico Director de Obra, a medida que sea necesario, pero en todo caso con la antelación suficiente a la fecha en que deba ejecutar los trabajos a que dichos diseños se refieran. El Técnico Director de la Obra dispondrá de un plazo de siete días a partir de la recepción de dichos planos para examinarlos y devolverlos al Contratista debidamente aprobados y acompañados, si hubiere lugar a ello, de sus observaciones.

Una vez aprobadas las correcciones correspondientes, el Contratista deberá disponer en la obra de una colección completa de planos actualizados.

El Contratista será responsable de los retrasos que se produzcan en la ejecución de los trabajos como consecuencia de una entrega tardía de dichos planos, así como de las correcciones y complementos de estudio necesarios para su puesta a punto.

Las cotas de los planos tendrán en general, preferencia a las medidas a escala. Los planos a mayor escala deberán en general, ser preferidos a los de menor escala. El Contratista deberá confrontar los Planos y comprobar las cotas, antes de aparejar la obra, y será responsable de cualquier error, que hubiera podido evitar de haber hecho la confrontación.

Serán de cuenta del Contratista los gastos que originen el replanteo general de las obras cuyo importe no exceda del uno y medio por ciento (1,5%) del presupuesto de las obras, sus comprobaciones y los replanteos parciales de las mismas, los de construcciones auxiliares, los de alquiler o adquisición de terrenos para depósitos de maquinaria y materiales; los de protección de materiales y de la propia obra contra todo deterioro, daño o incendio cumpliendo los requisitos vigentes para el almacenamiento de carburantes; los de limpieza y evacuación de desperdicios y basuras; los de construcción y conservación de caminos provisionales para desvío del tráfico que haya que hacer; los de retirada, al fin de la obra, de las instalaciones para el suministro de agua, energía eléctrica etc., necesarias para las obras así como la adquisición de dichas aguas, energía etc., los de retirada de los materiales rechazados y corrección de las deficiencias observadas y puestas de manifiesto por los correspondientes ensayos y pruebas; y los de aperturas o habilitación de los caminos precisos para el acceso y transporte de materiales al lugar de las obras.

Igualmente, serán de cuenta del Contratista los gastos originados por los ensayos de materiales y de control de ejecución de las obras que disponga el Ingeniero Director de la Obra en tanto que el importe de dichos ensayos no sobrepasen el uno por ciento (1%) del presupuesto de ejecución material de las obras.

3.1.6. ARTÍCULO 106. MEDICIÓN Y ABONO

Las obras serán medidas, mensualmente, sobre las partes ejecutadas con arreglo al proyecto, modificaciones posteriores y órdenes del Facultativo Director y las valoraciones efectuadas servirán de base para la redacción de certificaciones mensuales.

Todos los abonos que se efectúen son a buena cuenta, y las certificaciones no suponen aprobación, ni recepción de las obras que comprenden.

Mensualmente se llevará a cabo una liquidación, en la cual se abonarán las certificaciones, descontando el importe de los cargos que el Facultativo Director de las obras tenga contra el Contratista.

Cuando por cualquier causa fuera menester valorar obra incompleta o defectuosa, pero aceptable a juicio del Ingeniero Director, este determinará el precio o partida de abono después de oír al Contratista, el cual deberá conformarse con dicha resolución salvo el caso en que estando dentro del plazo de ejecución, prefiera terminar la obra con arreglo a las condiciones del Pliego sin exceder de dicho plazo.

Una vez efectuada la recepción provisional, se procederá a la medición general de las obras que ha de servir de base para la valoración de las mismas.

La liquidación de las obras se llevará a cabo después de realizada la recepción definitiva, saldando las diferencias existentes por los abonos a buena cuenta y descontando el importe de las reparaciones y obras de conservación que haya habido necesidad de efectuar durante el plazo de garantía, en el caso de que el Contratista no las haya realizado por su cuenta.

Después de realizada la liquidación, se saldará la fianza, tanto si ésta se ha constituido previamente en forma de depósito metálico o garantía, como si se ha formado reteniendo un determinado tanto por ciento en cada certificación.

3.1.7. ARTÍCULO 111. PERÍODO DE GARANTÍA _____

El periodo de garantía será de SEIS (6) MESES, contado desde el día siguiente al de la recepción de las obras. Dentro del plazo de 15 días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía el Director facultativo de la obra, de oficio o a instancia del contratista, redactará un informe sobre el estado de las obras. Si éste fuere favorable, el contratista quedará relevado de toda responsabilidad, salvo lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley, procediéndose a la devolución o cancelación de la garantía, a la liquidación del contrato y, en su caso, al pago de las obligaciones pendientes que deberá efectuarse en el plazo de sesenta días. En el caso de que el informe no fuera favorable y los defectos observados se debiesen a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, el Director facultativo dictará las oportunas instrucciones al contratista para la debida reparación de lo construido, concediéndole un plazo para ello durante el cual continuará encargado de la conservación de las obras, sin derecho a percibir cantidad alguna por ampliación del plazo de garantía.

Podrán ser objeto de recepción parcial aquellas partes de obra susceptibles de ser ejecutadas por fases, que puedan ser entregadas al uso público.

Dentro del plazo de garantía, el contratista cuidará de la conservación y policía de las obras, con sujeción a lo dispuesto en el pliego de condiciones técnicas y, en su caso, a las instrucciones que dicte el director facultativo de la obra. Si descuidase la conservación y diere lugar a que peligre la obra, se ejecutarán por la Administración a costa del contratista los trabajos necesarios para evitar el daño.

Si la obra se arruina con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción debidos a incumplimiento del contrato por parte del contratista, responderá éste de los daños y perjuicios durante el término de quince años, a contar desde la recepción (artículo 236 del TRLCSP).

3.1.8. ARTÍCULO 112. MARCADO CE3

Para la aceptación de los materiales usados en el diseño y construcción de la obra se debe comprobar que cumplen con lo establecido en la "Orden de 29 de noviembre de 2001, por la que se publican las referencias a las normas UNE que son transposición de normas armonizadas así como el período de coexistencia y la entrada en vigor del mercado CE relativo a varias familias de productos de construcción", así como las resoluciones posteriores de la Dirección General de Industria por las que se por la que se amplían los anexos I, II y III de la Orden de 29 de noviembre de 2001, por la que se publican las referencias a las normas UNE que son transposición de normas armonizadas, así como el período de coexistencia y la entrada en vigor del mercado CE relativo a varias familias de productos de construcción. Estas resoluciones son las de 21 de junio de 2016 (BOE núm. 156 de 29 de Junio de 2016), 19 de abril de 2016 (BOE núm. 102 de 28 de Abril de 2016), 23 de noviembre de 2015 (BOE núm. 292 de 07 de Diciembre de 2015), 1 de septiembre de 2015 (BOE núm. 217 de 10 de Septiembre de 2015), 2 de marzo de 2015 (BOE núm. 65 de 17 de Marzo de 2015) , 17 de octubre de 2014 (BOE núm. 258 de 24 de Octubre de 2014), 19 de agosto de 2013 (BOE núm. 208 de 30 de Agosto de 2013), y 18 de abril de 2013 (BOE núm. 101 de 27 de Abril de 2013).

Se realizará esta comprobación de marcado CE para todos aquellos elementos de la obra que así lo requieran. Sin perjuicio de ese requisito el Director de Obra podrá exigir que se realicen los ensayos oportunos a los materiales que forman parte de este Proyecto, incluidos en el Programa de Ensayos de Control de Calidad del Proyecto o en el Plan de Control de Calidad.

Los materiales a los que se les exigirá el marcado CE serán los siguientes:

PRODUCTO	NORMA
Cementos comunes	UNE EN 197-1 y /A1
Aditivos para hormigones, morteros y pastas	UNE EN 934-2 y 3 y /A1
Áridos para hormigón	UNE EN 12620
Áridos para morteros	UNE EN 13139
Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerantes hidráulicos para su uso en capas estructurales de firmes.	UNE EN 13242
Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas	UNE EN 13043
Acero y acero soldable para el armado de hormigón.	UNE-EN 10080
Bordillos prefabricados de hormigón	UNE EN 1340
Tubos y piezas complementarias de H.M., H.A	UNE EN 1916
Mezclas bituminosas	UNE EN 13108-1,-2,-3,-4,-5,-6 y -7
	UNE-EN13108-X/AC (X=2, 3, 4, 5,6 y 7)
Betunes y ligantes bituminosos	UNE EN 12591 UNE EN 13924-1-2
Emulsiones asfálticas	UNE-EN 13808
Geotextiles y productos relacionados para uso en construcción de carreteras	UNE EN 13249, UNE-EN 13251, UNE-EN 13252, UNE-EN 13253, UNE-EN 13256 y UNE-EN 15381
Componentes prefabricados hormigón armado áridos ligeros de estructura abierta	UNE EN 1520
Piezas para fábrica para albañilería. Piezas cerámicas, piezas silicocalcáreas y bloques de hormigón.	UNE EN 771-1,2,3
	UNE EN 771/A1
Señales verticales para carreteras.	UNE-EN 12966
Materiales de señalización horizontal, materiales de postmezclado, microesferas de vidrio, granulados antideslizantes y mezclas de ambos	UNE-EN 1423
Materiales para señalización vial horizontal. Captafaros retrorreflectantes.	UNE EN 1463
Barreras de seguridad	UNE-EN 1317-5.

3.1.9. ARTÍCULO 113. RELACIONES ENTRE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO Y LA NORMATIVA

En el caso de que se presenten discrepancias entre algunas condiciones impuestas en las Normas señaladas, salvo manifestación expresa en contrario por parte del proyectista, se sobrentenderá que es válida la más restrictiva.

Las condiciones exigidas en el presente anejo, deben entenderse como condiciones mínimas. El Contratista estará obligado a cumplir con la legislación vigente.

Si se produce alguna diferencia de grado entre los términos de una prescripción definida en el presente proyecto y los de otra prescripción análoga contenido en las Disposiciones Generales mencionadas, será de aplicación la más exigente.

Si estas normas son modificadas, derogadas o sustituidas con posterioridad a la aprobación de este Proyecto, se entenderá que son aplicables las nuevas, siempre que su entrada en vigor posibilite tal sustitución.

El Director de las obras, dentro del marco de la ley arbitrará en todo momento, la aplicación de cualquier norma que considere necesario utilizar.

3.2. PARTE 2ª. MATERIALES BÁSICOS

3.2.1. ARTÍCULO 202. CEMENTOS

Se estará a lo dispuesto en los artículos correspondientes del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes, PG-3 vigente y en cualquiera de sus posteriores modificaciones, en la vigente "Instrucción de Hormigón Estructural (EHE)" en cuanto a condiciones, suministro, almacenamiento, recepción y control de calidad y sus características y condiciones de utilización se ajustarán a las especificaciones que fija la Instrucción para la recepción de cementos R.C.-16.

3.2.2. ARTÍCULO 211. BETUNES ASFÁLTICOS

Se empleará betún asfáltico de tipo B50/70 en todas las mezclas bituminosas.

Este material contará con el marcado CE y cumplirá lo dispuesto en las siguientes norma UNE y norma de transposición de norma armonizada: UNE-EN 12591:2009 Betunes y ligantes bituminosos. Especificaciones de betunes para pavimentación

3.2.3. ARTÍCULO 214. EMULSIONES BITUMINOSAS

La emulsión asfáltica a emplear será de tipo C60BF4 IMP en riegos de imprimación.

La emulsión asfáltica a emplear será de tipo C60B3 TER en riegos de adherencia.

Este material contará con el marcado CE y cumplirá lo dispuesto en las siguientes norma UNE y norma de transposición de norma armonizada: UNE-EN 13808:2013 Betunes y ligantes bituminosos. Especificaciones de las emulsiones bituminosas catiónicas.

3.2.4. ARTÍCULO 230. TUBERÍAS DE PVC

Se utilizarán tubos de PVC en conducciones sin presión, para alojamiento de cables telefónicos o eléctricos, en mechinales, etc., o bien para conducciones de agua.

Los tubos de P.V.C. tendrán en general las siguientes características:

- Inalterabilidad a los ambientes húmedos y corrosivos y resistencia al contacto directo de grasas y aceites.

- Rigidez dieléctrica. La aplicación de una tensión alterna de 25 KV eficaces durante un minuto entre las caras interior y exterior de los tubos, no producirá perforación en su pared.
- Resistencia al aislamiento: Estará comprendida entre 4,5 10 y 5-10 megahomios.
- Resistencia al calor: Mantenido en ambiente a 70º durante una hora no se producirán deformaciones ni curvaturas.
- Resistencia al fuego: El material será autoextinguible.
- Grado de protección: 7 según norma UNE 20324.

Además, deberán cumplir la reglamentación específica para cada tipo de tuberías, (Pliego de prescripciones del Ministerio de Fomento, Reglamento electrotécnico o bien, si se trata de una reposición de servicios las normativas de las compañías suministradoras, referidas siempre a normas UNE y sus transposiciones de norma armonizada en su caso.

Los tubos de hormigón serán con encaje de campana y junta elástica, La sección de la junta deberá presentar un perfil específicamente adaptado al tubo (junta arpón, flecha, etc.), de modo que se mantenga firme al introducir el tubo sin girar sobre sí misma. En este sentido debe evitarse la junta tórica, y tampoco es recomendable la sección en lágrima, ya que la experiencia ha sancionado que se puede enrollar si la colocación no es extremadamente meticulosa. Estarán avalados por los resultados de los ensayos de absorción de agua y carga de rotura realizados en Laboratorio Homologado. Serán uniformes y carecerán de irregularidades en su superficie. Las aristas de los extremos serán nítidas y las superficies frontales normales al eje del tubo, redondeándose las aristas con radio cinco milímetros (5 mm).

A partir del diámetro 600 mm serán armados. En cualquier caso, serán clase D (o clase 180 según normas UNE) en cruces bajo calzada y clase C (o clase 135 según normas UNE) en el resto, no admitiéndose en ningún caso los de clases A o B. Los tubos se clasificarán por la carga mínima de fisuración, aun cuando el tubo admita posteriormente más carga antes del colapso.

3.2.5. ARTÍCULO 240. BARRAS CORRUGADAS PARA HORMIGÓN ESTRUCTURAL. _____

Las características de las barras corrugadas para hormigón estructural cumplirán con las especificaciones indicadas en la vigente "Instrucción de Hormigón Estructural (EHE)" o normativa que la sustituya, así como en las normas UNE en cuanto a condiciones, suministro, almacenamiento, recepción y control de calidad.

UNE 36068:2011: Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.

UNE 36065:2011: Barras corrugadas de acero soldable con características especiales de ductilidad para armaduras de hormigón armado.

UNE-EN 10080:2006: Acero para el armado del hormigón. Acero soldable para armaduras de hormigón armado. Generalidades.

Se utilizarán en toda la obra, como armaduras pasivas, barras de acero B-500 SD, aunque para elementos prefabricados podrá aceptarse el uso de armaduras de acero B-400 SD.

Las características mínimas garantizadas serán las siguientes:

Características	Barras corrugadas			
	B400S	B500S	B400SD	B500SD
Tipo de acero	B400S	B500S	B400SD	B500SD
Norma de producto	UNE 36068	UNE 36068	UNE 36065	UNE 36065
Límite elástico R_e (MPa)	400	500	400	500
Resistencia a la tracción R_m (MPa)	440	550	440	550
Relación R_m / R_e	1,05	1,05	$\geq 1,20$ $\leq 1,35$	$\geq 1,15$ $\leq 1,35$
Relación $R_{e \text{ real}} / R_{e \text{ nominal}}$	-	-	$\leq 1,20$	$\leq 1,20$
Alargamiento de rotura A_5 (%)	14	12	20	16
Alargamiento total bajo carga máxima A_{gt} (%)	Recto	5,0	5,0	7,5
	Rollo*	7,5	7,5	10,0

3.2.6. ARTÍCULO 241. MALLAS ELECTROSOLDADAS.

Serán fabricadas a partir de redondos de acero B 500 T, y cumplirán los requisitos técnicos establecidos en la UNE 36092:2014. "Mallas electrosoldadas de acero para uso estructural en armaduras de hormigón armado. Mallas electrosoldadas fabricadas con alambres de acero B 500 T"

Cumplirán, en cuanto a las barras o alambres para la fabricación de las mallas, las características mínimas establecidas en el artículo 32.1 de la norma EHE-08.

3.2.7. ARTÍCULO 249. GALVANIZADOS.

Todas las piezas de acero, incluida la tornillería, serán protegidas contra la corrosión por galvanizado al fuego en taller con la aprobación del Director de la Obra, exigiéndose una protección de 600 gr/m² de superficie.

Todos los elementos que se utilicen en el anclaje de los elementos auxiliares, piezas para la sujeción de barandillas de madera, barandillas metálicas para la protección de estructuras, etc., deben ser también galvanizados en caliente. Estas piezas deben ser sometidas a un proceso de galvanizado en caliente por proceso discontinuo, por lo que se debe ajustar su fabricación a la norma UNE-EN ISO 1461:2010. Recubrimientos de galvanización en caliente sobre piezas de hierro y acero.

El aspecto de la superficie galvanizado será homogéneo y no presentará ninguna discontinuidad en la capa de cinc.

Este material contará con el marcado CE y cumplirá lo dispuesto en las siguientes normas UNE y norma de transposición de norma armonizada: UNE-EN 1123-1:2000 Tubos y accesorios de acero galvanizado en caliente soldados longitudinalmente con manguito acoplable para canalización de aguas residuales. Parte 1: Requisitos, ensayos, control de calidad UNE-EN 1123-1:2000/A1:2006

Cuando las superficies galvanizadas en taller hayan sufrido algún desperfecto, debido a golpes, cortes o soldaduras, realizadas en obra, se tratarán adecuadamente con objeto de eliminar la suciedad, restos de galvanizado u óxido, si fuera necesario, y se les aplicará una capa de pintura rica en zinc en ausencia de humedad.

3.2.8. ARTÍCULO 291. SEÑALES DE TRÁFICO Y PLACAS REFLECTANTES _____

Las placas de señalización vertical cumplirán las prescripciones del artículo 701 del PG-3 y los paneles estarán formados por lamas de aluminio extrusionado, de 2 mm de espesor y 17.5 cm de altura útil, unidas entre sí de tal forma que la cara delantera tenga la apariencia de una superficie continua y no haya grietas en las que se puede depositar el polvo, agua, etc. ni uniones que alteren dicha uniformidad superficial.

El aluminio empleado en la fabricación de los perfiles extrusionados estará en forma de aleaciones anticorrosivas que soporten atmósferas industriales y salinas. El aluminio tendrá una pureza del 99%.

El material reflectante corresponderá en todos los casos al nivel 3 de retrorreflexión.

En ningún caso se podrá utilizar la soldadura en el proceso de fabricación de las placas.

Los refuerzos perimetrales de las placas y el relieve de los símbolos y orlas se realizarán por estampación en prensa capaz de conseguir los refuerzos mínimos de 25 mm a 901, con una tolerancia en más y en menos respecto a la dimensión de fabricación de 2.5 mm.

Las pinturas, y los elementos reflectantes para señales contarán con la aprobación de la Dirección de Obra.

3.3. PARTE 3ª. EXPLANACIONES

3.3.1. ARTÍCULO 300. DESBROCE DEL TERRENO

Se desbrozará la superficie donde se va a ubicar la nueva banda ciclista peatonal, ejecutada como obra de nueva planta sobre terreno natural, así como en aquellos lugares que resulte preciso por la implantación de elementos tales como reposición de acequias.

El precio incluye la eliminación de los residuos o su carga y transporte a vertedero y el acondicionamiento medioambiental del mismo, así como el relleno de oquedades y otras operaciones descritas en el PG3.

En ningún caso se considerará que el desbroce produzca eliminación de tierras y por tanto modificación del nivel original del terreno.

Se medirán los metros cuadrados (m²) o unidades (ud) realmente ejecutados abonándose al precio:

300.0010 m² DESPEJE Y DESBROCE DEL TERRENO POR MEDIOS MECÁNICOS i/ DESTOCÓNADO, ARRANQUE, CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO O GESTOR AUTORIZADO A CUALQUIER DISTANCIA.

300.0021N ud TALA Y TRANSPORTE DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS i/ ELIMINACIÓN DEL TOCÓN RESTANTE, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL A VERTEDERO O GESTOR AUTORIZADO A CUALQUIER DISTANCIA.

3.3.2. ARTÍCULO 301. DEMOLICIONES

Se llevará a cabo con sujeción a lo prescrito en el PG3. Los precios incluyen la carga y transporte del escombro a vertedero legalizado y su acondicionamiento

La demolición, desmontaje o arranque de elementos, señales de tráfico, barrera de seguridad rígida o semirrígida, carteles y otros elementos existentes, no será objeto de abono, sean o no reutilizados en obra, si no se menciona expresamente en el presente pliego. Ello no exime al contratista de ejecutar el arranque o desmontaje y posterior retirada a vertedero si ello resulta conveniente, a juicio del Director de obra, para una mejor terminación y limpieza de la obra.

Se medirán por unidades (ud), metros (m) o metros cúbicos de volumen aparente (m³) realmente ejecutados abonándose según los siguientes precios:

301.00099N ud DESMONTAJE Y RETIRADA DE SEÑAL, HITO, BALIZA O PANEL DIRECCIONAL SOBRE UN SOLO POSTE, i/ CARGA Y TRANSPORTE A ALMACÉN, VERTEDERO O GESTOR AUTORIZADO A CUALQUIER DISTANCIA.

301.0030 m³ DEMOLICIÓN DE FÁBRICA HORMIGÓN EN MASA i/ DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A GESTOR AUTORIZADO HASTA CUALQUIER DISTANCIA.

301.0031N m³ DEMOLICIÓN DE FÁBRICA DE LADRILLO O BLOQUES i/ DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A GESTOR AUTORIZADO HASTA CUALQUIER DISTANCIA.

301.00215N ud DEMOLICIÓN DE MESA DE PICNIC ANCLADA A SOLERA DE HORMIGÓN, i/ DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A GESTOR AUTORIZADO HASTA CUALQUIER DISTANCIA, SIN INCLUIR DEMOLICIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN.

El precio incluye la carga y el transporte hasta el gestor autorizado o lugar indicado por la dirección de obra.

3.3.3. ARTÍCULO 303. CORTE, ESCARIFICACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL FIRME EXISTENTE ___

Se llevará a cabo con sujeción a lo prescrito en el PG3, así como en lo establecido en la legislación vigente en materia ambiental. Los precios incluyen la carga y transporte del escombros a vertedero legalizado y su acondicionamiento

El fresado se abonará por metro cuadrado de pavimento escarificado con 1 cm de espesor (m² cm) realmente ejecutado en obra. La unidad incluye el fresado de la capa superficial, así como el marcado y el corte si fuese necesario. También se considera incluido en el precio la carga y el transporte a acopio dentro del ámbito de la obra y a centro de gestión autorizado o lugar de empleo, a cualquier distancia.

301.0140N m²cm FRESADO DE PAVIMENTO BITUMINOSO O DE HORMIGÓN EXISTENTE i/ CARGA, BARRIDO, RETIRADA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS A LUGAR DE EMPLEO Y/O GESTOR AUTORIZADO A CUALQUIER DISTANCIA.

La demolición de pavimento bituminoso se mide por metros cúbicos (m³) También se considera incluido en el precio la carga y el transporte a acopio dentro del ámbito de la obra y a centro de gestión autorizado o lugar de empleo, a cualquier distancia.

301.0040N m³ DEMOLICIÓN DE FIRME O PAVIMENTO ASFÁLTICO, DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A LUGAR DE ACOPIO Y CENTRO DE GESTIÓN AUTORIZADO, A CUALQUIER DISTANCIA.

El corte con radial de forma previa a la demolición de firme se realizará en una profundidad de hasta 15 cm y se medirá por metro (m).

301.00405N m CORTE DE PAVIMENTO MEDIANTE MÁQUINA CORTADORA DE SIERRA DE DISCO HASTA 15 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUSO REFRIGERACIÓN DEL DISCO DE CORTE

3.3.4. ARTÍCULO 320. EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN _____

La excavación de la explanada se considera primero como excavación de tierra vegetal incluso carga, transporte, retirada y acopio intermedio, extendido y refino de taludes y segundo como excavación no clasificada del terreno existente, si la profundidad de la excavación necesaria lo requiere.

La excavación de tierra vegetal se medirá y abonará por los metros cúbicos (m³) realmente ejecutados. El precio incluye excavación, transporte a vertedero autorizado o acopio intermedio y posterior carga transporte y extensión en el lugar de empleo.

320.0010N m³ EXCAVACIÓN DE TIERRA VEGETAL *i/* CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO A CUALQUIER DISTANCIA O ACOPIO DENTRO DE LA OBRA, DEPÓSITO DE TIERRA VEGETAL EN ZONA ADECUADA PARA SU REUTILIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ACOPIOS, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CABALLEROS Y PAGO DE LOS CANONES DE OCUPACIÓN.

320.0045N m³ EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN SIN CLASIFICAR EN TODO TIPO DE TERRENO, INCLUSO ROCA, *i/* AGOTAMIENTO Y DRENAJE DURANTE LA EJECUCIÓN, SANEAMIENTO DE DESPRENDIMIENTOS, FORMACIÓN Y PERFILADO DE CUNETAS, REFINO DE TALUDES, CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO A CUALQUIER DISTANCIA O AL LUGAR DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA SEA CUAL SEA LA DISTANCIA

Si, por la organización de los tajos, en el momento de la excavación de terrenos aprovechables para terraplén, no hubiera tajo de terraplén abierto, el material excavado se acopiará en lugar conveniente para su utilización en el momento oportuno, sin que la duplicación de carga y transporte debida a dicho acopio intermedio genera derecho a ningún tipo de pago adicional.

Los vertederos de tierra sobrantes estarán legalizados y serán ambientalmente correctos. La corrección medioambiental de los mismos no se abonará independientemente al considerarse incluido en el precio de la Ud. Tampoco se abonará en ningún caso cantidad alguna por incremento de la distancia del transporte entre el lugar de carga y el de acopio o empleo de los materiales, ya que el precio incluye ya todas estas consideraciones.

La medición se obtendrá por diferencia entre los perfiles del terreno tomas antes y después de la ejecución de la excavación, sin contabilizar los excesos no justificados. Por tanto se medirá la sección excavada de acuerdo con los planos del proyecto, y se abonará al precio indicado en el cuadro de precios número uno, sin que se pueda reclamar precios nuevos o incremento de los mismos, por concepto adicional alguno o por la realización de operaciones que puedan disminuir el rendimiento de la maquinaria, tales como el perfilado y excavación de las cunetas, el drenaje de la explanación durante las obras, el proyecto de voladura (en caso necesario), el refino del fondo de excavación y de los taludes, etc., considerándose que el precio indicado incluye siempre la parte proporcional de estos conceptos.

Este precio incluye excavación, carga y descarga a lugar de empleo o vertedero situado a cualquier distancia, los posibles acopios intermedios que pudieran ser necesarios con arreglo a lo indicado en los apartados anteriores, el refino y reperfilado de las superficies de los taludes y escarificado del fondo de la excavación y el drenaje de la explanación durante las obras incluyendo le excavación de cunetas provisionales.

Se incluyen además en esta unidad las demoliciones a realizar de muretes, mampostería en seco, banales, acequias, vallas, muros, canales de riego, tuberías, etc. que no requieran martillos rompedores.

3.3.5. ARTÍCULO 321. EXCAVACIÓN EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS _____

Serán de aplicación todas las prescripciones incluidas en el artículo 321 del PG-3.

Se entenderá por excavación en zanjas y pozos las excavaciones necesarias para realizar tanto las cimentaciones de las obras de fábrica, como las zanjas para alojamiento de conducciones, pozos o arquetas, etc.

Durante la ejecución de las obras se utilizarán las entibaciones y medios necesarios para garantizar la seguridad del personal y de la obra, cuyo precio se considera incluido no siendo de abono independiente.

Los productos resultantes de la excavación, siempre que estén no contaminadas por sustancias peligrosas podrán ser reutilizados en la misma obra, en obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino de reutilización.

En el coste se incluyen los agotamientos, retirada de desprendimientos, compactación y refino del fondo de la zanja, la carga sobre camión y transporte a lugar de reutilización a cualquier distancia.

Bajo ningún concepto se pagará un ancho de pozo o un ataluzado de la misma mayor que el definido en los planos, o documentos complementarios aportados por el Director de Obra.

Se medirán y abonarán por metros cúbicos (m³).

<p>321.0010 m³ EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJAS, POZOS O CIMIENTOS EN CUALQUIER TIPO DE TERRENO, CONSIDERÁNDOSE ZANJAS Y CIMIENTOS AQUELLOS QUE TENGAN UNA ANCHURA < 3 m Y UNA PROFUNDIDAD < 6 m, Y POZOS LOS QUE TENGAN UNA PROFUNDIDAD < 2 VECES EL DIÁMETRO O ANCHO / ENTIBACIÓN, AGOTAMIENTO Y DRENAJE DURANTE LA EJECUCIÓN, SANEAMIENTO DE DESPRENDIMIENTOS, CARGA Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO O A VERTEDERO A CUALQUIER DISTANCIA.</p>

3.3.6. ARTÍCULO 330. TERRAPLENES

Se realizarán de acuerdo con las prescripciones del artículo 330 del PG-3, e incluye el refino y reperfilado de las superficies de talud resultantes.

Los materiales provendrán de canteras o lugares de extracción ambientalmente correctos y convenientemente legalizados. La corrección medioambiental de las canteras no se abonará independientemente, al considerarse incluido en el precio de la presente unidad.

Se emplearán suelos, como mínimo, del tipo adecuado según PG-3 para los materiales procedentes de préstamo, y tolerables si proceden de la excavación.

La unión entre los terraplenes existentes y las ampliaciones a realizar para conseguir las plataformas proyectadas, se realizarán previo escalonado del talud existente, dando a cada peldaño la altura de dos tongadas de terraplén.

Se medirán por metros cúbicos (m³), medidos sobre perfiles transversales, tomados en el terreno inmediatamente antes de iniciarse la construcción del terraplén, y cajeados con la sección tipo del proyecto sin incluir ningún tipo de sobreancho, ni tampoco los escalonados a que hace referencia el párrafo anterior.

En el precio del préstamo se considera incluido el arranque, carga, transporte desde la cantera, y canon de extracción, no siendo objeto de abono independiente sea cual fuere el punto y las condiciones de obtención del material.

Asimismo, no se abonará independientemente el refino y reperfilado ni, en su caso, la compactación de las superficies de los taludes resultantes que se consideran incluidos dentro del precio de la unidad.

Se abonará según las siguientes unidades de obra:

330.0030N m³ TERRAPLÉN CON MATERIAL ADECUADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMO O CANTERA, i/ EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE CORONACIÓN Y REFINO DE TALUDES CON P.P. DE SOBREANCHOS S/PG-3, COMPLETAMENTE TERMINADO i/ MATERIAL, CANON DE PRÉSTAMO Y TRANSPORTE A CUALQUIER DISTANCIA.

330.0050 m³ SUELO SELECCIONADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMO, YACIMIENTO GRANULAR O CANTERA PARA FORMACIÓN DE EXPLANADA EN CORONACIÓN DE TERRAPLÉN Y EN FONDO DE DESMONTE i/ CANON DE CANTERA, EXCAVACIÓN DEL MATERIAL, CARGA Y TRANSPORTE AL LUGAR DE EMPLEO A CUALQUIER DISTANCIA, EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE LA CORONACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE.

330.00305N m³ TERRAPLÉN CON MATERIAL TOLERABLE PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN, i/ EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE TALUDES TOTALMENTE TERMINADO.

3.3.7. ARTÍCULO 332. RELLENOS LOCALIZADOS _____

Esta unidad consiste en la extensión y compactación de suelos, procedentes de excavaciones o préstamos, en relleno de zanjas, trasdós de obras de fábrica, cimentación o apoyo de estribos o cualquier otra zona, que por su reducida extensión, compromiso estructural u otra causa no permita la utilización de los mismos equipos de maquinaria con que se lleva a cabo la ejecución del resto del relleno, o bien exija unos cuidados especiales en su construcción.

Se realizarán de acuerdo con las prescripciones del artículo 332 del PG-3.

Se abonará según la siguiente unidad de obra:

332.0040 m³ RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MATERIAL PROCEDENTE DE LA TRAZA i/ EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE LA CORONACIÓN Y REFINO DE TALUDES (EN SU CASO).

3.4. PARTE 4ª. DRENAJE

3.4.1. ARTÍCULO 400. CUNETAS DE HORMIGÓN

Se ejecutarán cunetas triangulares revestidas de hormigón en masa con fibras de polipropileno.

Cuneta de hormigón ejecutada en obra es una zanja longitudinal abierta en el terreno junto a la plataforma, con el fin de recibir y canalizar las aguas de lluvia, que se reviste "in situ" con hormigón, colocado sobre un lecho de asiento convenientemente preparado. Se ejecutarán en el presente proyecto cunetas triangulares revestidas de hormigón en masa, con la forma y dimensiones que se definen en los planos.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 400 del PG-3 sobre cunetas de hormigón ejecutadas en obra.

Las cunetas de hormigón ejecutadas en obra se abonarán por metro cúbico (m³) de hormigón realmente ejecutados, sin incluir la excavación, según la siguiente unidad de obra:

400.0010N m ³ HORMIGÓN EN MASA HM-20 CON FIBRAS DE POLIPROPILENO, DE CUALQUIER TAMAÑO DE ÁRIDO Y CONSISTENCIA, SUMINISTRADO A PIE DE OBRA, EN REVESTIMIENTO DE CUNETAS, BADENES Y PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS, INCLUSO ENCOFRADO, VERTIDO, VIBRADO Y COLOCADO SEGÚN EHE-08.

El precio incluirá el revestimiento de hormigón, las juntas, las fibras de polipropileno y todos los elementos y labores necesarias para su correcta ejecución y funcionamiento.

3.4.2. ARTÍCULO 401. BAJANTES PREFABRICADAS

Será de aplicación el artículo 401 del PG-3.

Las bajantes se ajustarán a los tipos y dimensiones señalados en los planos del presente Proyecto. La superficie de asiento deberá estar bien nivelada y presentará una pendiente uniforme. Una vez terminada la bajante, se procederá al relleno y compactación de la zona adyacente de terreno para conformar la transición de la bajante al talud.

Las bajantes prefabricadas de hormigón, se medirán por metros (m) colocados, medidos sobre el terreno. El abono de esta unidad se realizará de acuerdo con el tipo empleado, según el precio que figuran en el cuadro de precios, para:

400.0015N m BAJANTE PREFABRICADA DE HORMIGÓN DE 0,30 M DE ANCHO INTERIOR COLOCADA SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HM-20 DE 10 CM DE ESPESOR, I/ EXCAVACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO, SOLERA DE HORMIGÓN Y REJUNTADO CON MORTERO (M-5) Y P.P. DE EMBOCADURAS Y REMATES.

3.4.3. ARTÍCULO 411. IMBORNALES Y SUMIDEROS _____

Se estará a lo dispuesto en el artículo 411 del PG-3 sobre imbornales y dispositivos de desagüe con rejas.

Se comprobará que el soporte al que se tienen que fijar los anclajes tiene la suficiente resistencia.

La rejilla de acero para tráfico pesado se dispondrá sobre las arquetas de las obras de drenaje. Se medirá por metros cuadrados (m²) de superficie del hueco a cerrar, medidos sobre planos:

411.00055N m² REJILLA FORMADA CON PERFILES DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE S 275 JR Y ACERO CORRUGADO EN REDONDOS SOLDABLE B-500-SD, PARA TRÁFICO PESADO, ABATIBLE, INCLUSO MARCO, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, COLOCACIÓN EN OBRA Y ACABADO ANTIOXIDANTE MEDIANTE SISTEMA DE PINTURA C4 Y DURABILIDAD H SEGÚN NORMA UNE-EN ISO 12944.

3.4.4. ARTÍCULO 417. CANALIZACIONES _____

En la presente obra se emplean como canalizaciones para el drenaje conducciones ejecutadas en obra que consiste en la instalación de una tubería de PVC enterrada en el terreno que sirve para el drenaje y eliminación del agua que pueda afectar a la plataforma.

Se procederá a la colocación de los tubos con el diámetro que se indica en los planos, comprobándose antes de proceder al encaje definitivo, su correcta colocación. Se dispondrá como cama de asiento una capa de arena silíceo incluida en la unidad de obra, rellenando por los laterales según se define en Planos, hasta la mitad del tubo. El relleno superior hasta enrasar con la cara inferior del paquete de firme o explanada, se realizará con hormigón en masa HM-20/B/20/IIa y es objeto de medición y valoración aparte en su unidad de obra correspondiente.

Los tubos de PVC se medirán y abonarán por metros de longitud útil descontando las longitudes de las interrupciones debidas a arquetas, registros, etc. El precio será indistinto en los puntos con piezas especiales.

Su precio incluye transporte, carga y descarga, acopio, puesta en obra y materiales, medios y ejecución de las juntas definidas en los planos del proyecto.

De requerirse el empleo de algún elemento de serie superior a la inicialmente prevista, ello no dará lugar a modificación el precio de aplicación, aun cuando no correspondan a una serie tipificada.

El precio incluye el suministro, colocación y unión de los tubos rectos o en piezas especiales, entregas a arquetas o pozos, refuerzo de la junta, relleno lateral y superior de arena, según planos, p.p. de bocas o emboquilles, y carga para transporte a vertedero de los materiales sobrantes.

Se abonará por metros (m), según la siguiente unidad de obra

417.0075N m TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 630 MM SOBRE CAMA DE ARENA DE 10 cm DE ESPESOR, RELLENO CON ARENA HASTA MITAD DE TUBO, SEGÚN PLANOS, CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES COLOCADO.

417.0076N m TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 800 MM SOBRE CAMA DE ARENA DE 10 cm DE ESPESOR, RELLENO CON ARENA HASTA MITAD DE TUBO, SEGÚN PLANOS, CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES COLOCADO.

3.4.5. ARTÍCULO 421. RELLENOS LOCALIZADOS DE MATERIAL DRENANTE. _____

Consisten en la extensión y compactación de materiales drenantes en zanjas, trasdós de obras de fábrica, estribos, o cualquier otra zona, cuyas dimensiones no permitan la utilización de los equipos de maquinaria pesada.

Será de aplicación todo lo especificado en el art. 421 del PG-3 y, en su caso, la Normativa aplicada por la Diputación de Alicante.

Se estará, en todo caso, a lo dispuesto en la legislación vigente en materia medioambiental, de seguridad y salud, y de almacenamiento y transporte de productos de construcción.

Los materiales drenantes a emplear en rellenos localizados serán áridos naturales, o bien áridos procedentes del machaqueo y trituración de piedra de cantera o grava natural, o áridos artificiales. En todo caso estarán exentos de arcilla, margas y otros materiales extraños.

Las distintas zonas de rellenos localizados de material drenante se abonarán por metros cúbicos (m³) realmente ejecutados, medidos sobre los planos de perfiles transversales, no siendo de pago las demasías por exceso de excavación, delimitación de zona, mediciones incluidas en otras unidades de obra, etc. Será de aplicación el precio de relleno localizado en zanjas, pozos y cimientos con material granular definido en el apartado sobre Terraplenes y rellenos localizados.

No serán de abono la eliminación y sustitución de las zonas de relleno afectadas por contaminación o perturbación.

El relleno con material impermeable de la parte superior de la zanja, se abonará como relleno localizado, según lo indicado en Planos:

330.00555N m³ RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MATERIAL GRANULAR, I/ EXTENDIDO, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN.

3.4.6. ARTÍCULO 422. GEOTEXTILES LAMINAS DRENANTES

La ejecución de la junta entre el firme de la plataforma existente y la ampliación de la misma, se realiza de acuerdo con las indicaciones del apartado 12.3 de la Norma 6.3-IC, Figura 1. Será necesario sanear, al menos, una anchura de 50 cm del firme existente para generar la junta correctamente. Y realizarla escalonada para asegurar el correcto cosido entre ambos firmes. En función del espesor de firme existente en cada caso y de los espesores de las capas de mezcla bituminosa a disponer en función del tramo del que se trate, se define el diseño concreto de la junta.

Se empleará lámina de geotextil impermeable formado por fibras vírgenes 100% de polipropileno de 240 g/m² unidos mecánicamente. El geotextil cumplirá con los valores exigibles para las propiedades que figuran en la norma UNE-EN 15381. Cumplirán lo establecido en el artículo 290 del PG-3.

La medición y abono de los geotextiles y productos relacionados se medirán y abonarán por metros cuadrados (m²) de superficie recubierta, quedando incluidos en este precio los solapes necesarios. El precio por metro cuadrado (m²) incluirá todos los elementos necesarios para la colocación y puesta en obra del producto, así como su transporte a la obra, recepción y almacenamiento. Se considerarán incluidas también las uniones mecánicas por cosido, soldadura, fijación con grapas o cualesquiera otras, que resulten necesarias para la correcta puesta en obra del geotextil o producto relacionado, según determine el Proyecto o, en su defecto, el Director de las Obras.

422.001 m² GEOTEXTIL ANTIRREMORTE DE FISURAS DE MATERIAL VIRGEN (100%) TIPO 6 i/ P.P. DE SOLAPES, TOTALMENTE COLOCADO COMO FILTRO SEGÚN UNE-EN 15381, Y CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES FÍSICAS: RESISTENCIA A LA TRACCIÓN LONGITUDINAL DE MÁS DE 9,2 kN/m, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN TRANSVERSAL DE MÁS DE 10,1 kN/m, ELONGACIÓN LONGITUDINAL EN ROTURA HASTA 55%, ELONGACIÓN TRANSVERSAL EN ROTURA HASTA 60%, PUNZONAMIENTO ESTÁTICO (CBR) DE MÁS DE 1720 N, PERFORACIÓN DINÁMICA (CAIDA CONO) DE MENOS DE 22 mm Y PERMEABILIDAD AL AGUA DE MÁS DE 5,5 10⁻⁶/m²/s.

Son objeto de este artículo las aplicaciones de geotextiles como materiales de separación y filtro. Será de aplicación todo lo especificado en el art. 290 del PG-3 y, en su caso, la Normativa aplicada por la Diputación de Alicante.

Los geotextiles a emplear en la obra contarán con el MARCADO CE, obligatorio en este tipo de material desde el 10 de marzo de 2018, según consta en la Resolución de 6 de abril de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

La colocación del geotextil se realizará empleando los medios auxiliares que autorice el Director de las Obras, siendo preferible el empleo de medios mecánicos a las técnicas manuales.

La continuidad entre las láminas del geotextil se logrará mediante las uniones adecuadas, que podrán realizarse mediante solapes no menores de cincuenta centímetros (50 cm) o juntas cosidas, soldadas o grapadas. El tipo de unión será el indicado por el Director de las Obras.

El vertido de los materiales granulares, así como la colocación de las tuberías colectoras, deberán realizarse sin dañar el geotextil. Para los filtros, en ningún caso se utilizarán materiales sucios, con grasa, barro, etc. Se prestará especial atención a la puesta en obra de material filtro en zanjas profundas. No se permitirá la colocación del geotextil, ni el extendido de la capa superior, cuando tengan lugar precipitaciones, ni cuando la temperatura ambiente sea inferior a dos grados Celsius (2° C). La superficie sobre la que se extiende el geotextil estará limpia y libre de elementos cortantes o punzantes.

Los geotextiles que se empleen con función separadora o de filtro, se medirán y abonarán por metro cuadrado (m²) de superficie recubierta o envuelta, quedando incluidos en este precio los solapes indicados. El precio incluye todos los elementos necesarios para la colocación y puesta en obra del geotextil, así como su transporte a obra.

Serán de aplicación los precios indicados en los Cuadros de Precios:

693.50000N m² LÁMINA DRENANTE NODULAR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD/HDPE) EN TRASDÓS DE MUROS, CON NÓDULOS DE 8 MM DE ALTURA, CON GEOTEXTIL DE POLIPROPILENO INCORPORADO, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 150 KN/M² SEGÚN UNE-EN ISO 604, CAPACIDAD DE DRENAJE 5 L/(S·M) Y MASA NOMINAL 0,7 KG/M² SUJETA AL MURO PREVIAMENTE IMPERMEABILIZADO MEDIANTE FIJACIONES Y REMATADO SUPERIORMENTE.

3.4.7. ARTÍCULO 424. TUBOS PARA DRENAJE DE PVC RANURADO _____

Los tubos a emplear para drenaje serán de policloruro de vinilo (PVC). En todo caso, los tubos utilizados serán fuertes, duraderos y libres de defectos, grietas y deformaciones.

Los tubos ranurados para drenaje en trasdós de obras de fábrica se medirán y abonarán por metro (m) según el siguiente precio

424.00200N m TUBERÍA DE DRENAJE DE PVC RANURADO, DE 150 MM DE DIÁMETRO.

3.5. PARTE 5ª. FIRMES

3.5.1. ARTÍCULO 510. ZAHORRAS

Se realizará de acuerdo con lo prescrito en el Art. 510 del PG-3.

Las zahorras a emplear en la obra contarán con el MARCADO CE, obligatorio en este tipo de material desde el 1 de enero de 2010, según consta en la Resolución de 6 de abril de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Se medirán por metros cúbicos (m³), deducidas de las secciones tipo señaladas en planos, los espesores reales, que no podrán superar los teóricos, para el caso de los caminos de nueva creación y las ampliaciones de caminos por uno de sus márgenes.

En el caso del acondicionamiento de caminos existentes sin ampliación de su plataforma, se medirá el volumen de material granular efectivamente puesto en obra en los trabajos de mejora.

La fabricación de la zahorra se ejecutará en central.

Se abonará según la siguiente unidad de obra:

510.0010 m³ ZAHORRA ARTIFICIAL ZA32 I/ TRANSPORTE, EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN AL 100% DEL PROCTOR MODIFICADO, REFINO, MEDIDO SOBRE PERFIL TEÓRICO.

3.5.2. ARTÍCULO 530. RIEGO DE IMPRIMACIÓN

En el caso de riegos de imprimación, se realizará de acuerdo con lo prescrito en el Art. 530 del PG-3. El ligante a emplear será emulsión C60BF4 IMP, que cumplirá las prescripciones contenidas en el Art. 214 del PG-3, teniendo en cuenta lo siguiente:

Salvo que se precise dar tránsito sobre las superficies imprimadas antes de su curado total, no se empleará árido de cubrición de las mismas. Donde se precise emplearlo, se estará a lo dispuesto en el apartado 530.2.2. del mencionado artículo.

Se medirán las toneladas (t) realmente utilizadas, deducidas de las dosificaciones reales del riego y de los Planos de Secciones Tipo, y se abonarán al precio contratado, que incluye el árido eventualmente empleado.

530.0020N t EMULSIÓN C60BF4 IMP EN RIEGO DE IMPRIMACIÓN, BARRIDO Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, TOTALMENTE TERMINADO.

En los riegos de imprimación, la dotación de la emulsión bituminosa quedará definida por la cantidad que sea capaz de absorber la capa que se imprima en un período de veinticuatro horas (24 h). Dicha dotación no será inferior en ningún caso a quinientos gramos por metro cuadrado (500 g/m²) de ligante residual. La dotación del árido de cobertura, en caso de aplicarse, será la mínima necesaria para la absorción de un exceso de ligante que pueda quedar en la superficie, o para garantizar la protección de la imprimación bajo la acción de la eventual circulación, durante la obra, sobre dicha capa.

No obstante, el Director de las Obras, en el uso de sus atribuciones, podrá modificar tal dotación, a la vista de las pruebas realizadas en obra.

3.5.3. ARTÍCULO 531. RIEGO DE ADHERENCIA _____

En el caso de riegos de adherencia se realizará de acuerdo con lo prescrito en el Art. 531 del PG-3. El ligante a emplear en riegos de adherencia será C60B3 TER, que cumplirá las prescripciones del artículo 214 del PG-3.

Esta unidad de obra se medirá por las toneladas (t) realmente utilizadas deducidas de las dosificaciones reales del riego y de los Planos de Secciones Tipo y se abonarán al precio contratado correspondiente.

531.0020N t EMULSIÓN TERMOADHERENTE TIPO C60B3 TER PARA RIEGOS DE ADHERENCIA.

En los riegos de adherencia la dotación no será inferior en ningún caso a doscientos gramos por metro cuadrado (200 g/m²) de ligante residual.

No obstante, el Director de las Obras, en el uso de sus atribuciones, podrá modificar tal dotación, a la vista de las pruebas realizadas en obra.

3.5.4. ARTÍCULO 542. MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE _____

Se define como mezcla bituminosa tipo hormigón bituminoso la combinación de un betún asfáltico, áridos con granulometría continua, polvo mineral y, eventualmente, aditivos, de manera que todas las partículas del árido queden recubiertas por una película homogénea de ligante, cuyo proceso de fabricación y puesta en obra deben realizarse a una temperatura muy superior a la del ambiente.

Cumplirán las condiciones prescritas en el artículo 542 del PG-3, teniendo en cuenta lo siguiente:

El árido fino estará constituido exclusivamente por arena procedente de machaqueo. El filler será totalmente de aportación, en ningún caso podrá recuperarse más del 50% del filler.

Las mezclas bituminosas a emplear serán de tipo AC 16 surf S, con árido porfídico en capa de rodadura de la zona de tráfico rodado. El tamaño máximo de árido será de 16 mm (tamiz que deja pasar del 90 a 100% de áridos). Las mezclas bituminosas a emplear serán de tipo AC 22 bin S, con árido calizo en capa intermedia.

Las mezclas bituminosas tipo hormigón bituminoso se abonará por toneladas (t) según su tipo, obtenidas multiplicando las dimensiones señaladas para cada capa en los Planos del Proyecto por los espesores y densidades medios deducidos de los ensayos de control de cada lote. En dicho abono se considerará incluido el de los áridos y el del polvo mineral. No serán de abono los sobreanchos laterales, ni los aumentos de espesor por corrección de mermas en capas subyacentes.

542.0010 t MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 SURF S (S-12 RODADURA) CON ÁRIDO PORFÍDICO, EXCEPTO BETÚN, TOTALMENTE EXTENDIDA Y COMPACTADA.

542.0050 t MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC22 BIN S (S-20 INTERMEDIA), EXTENDIDA Y COMPACTADA, EXCEPTO BETÚN.

El abono del betún se realizará por toneladas (t), en función de la fórmula de trabajo y de la medición de la mezcla bituminosa tal y como especifica el art. 542.11 del PG-3.

211.0020 t BETÚN ASFÁLTICO EN MEZCLAS BITUMINOSAS 50/70 (B 60/70).

Las adiciones no se abonarán independientemente en ningún caso, estando las mismas incluidas en el precio de la mezcla bituminosa correspondiente.

Las dosificaciones deberán ser refrendadas o corregidas expresamente por la Dirección de las Obras en función de los ensayos que se realicen.

3.5.5. ARTÍCULO 561. HORMIGONES EN PAVIMENTOS

Se extenderá el hormigón según las indicaciones del artículo 550 del Pliego PG-3 y la Instrucción EHE-08, con un espesor mínimo de 20 cm. El hormigón a extender será de tipo HM-20/B/20/IIa. Se nivelará y fratasará manualmente el hormigón. Se realizará el curado superficial.

No se abonarán las operaciones que sea preciso efectuar para limpiar, enlucir o reparar las superficies de hormigón, en las que se acusen irregularidades de los paramentos superiores a las tolerables, o que presenten aspecto defectuoso.

El precio comprende igualmente todas las operaciones de puesta en obra, ejecución de juntas de hormigonado, en su caso, y el curado del hormigón. El abono del cemento y de los áridos empleados en la fabricación de hormigones se considerará incluido en el precio de la unidad de obra no habiendo, por tanto lugar a su abono por separado.

El hormigón se abonará por metro cúbico (m³) realmente ejecutado según el siguiente precio:

610.0020 m ³ HORMIGÓN EN MASA HM-20 VERTIDO, VIBRADO Y TOTALMENTE COLOCADO.

3.5.6. ARTÍCULO 562. ENCOFRADOS

Se contempla la utilización de encofrados para la ejecución de las arquetas de drenaje y emboquilles de las obras de drenaje.

En esta unidad se incluyen las operaciones siguientes:

- La preparación y presentación de los cálculos de proyecto de los encofrados.
- La obtención y preparación de los elementos constitutivos del encofrado.
- El montaje de los encofrados.
- El producto desencofrante y su aplicación.
- El desencofrado.
- Cualquier trabajo u operación auxiliar necesaria para la correcta y rápida ejecución de esta unidad de obra.

Los encofrados, con sus ensambles, soportes o cimbras, tendrán la rigidez y resistencia necesarias para soportar el hormigonado sin movimientos de conjunto superiores a la milésima de la luz.

Los apoyos estarán dispuestos de modo que en ningún momento se produzcan sobre la parte de obra ya ejecutada esfuerzos superiores al tercio de su resistencia.

Las juntas del encofrado no dejarán rendijas de más de dos milímetros (2 mm) para evitar la pérdida de lechada, pero deberán dejar huelgo necesario para evitar que por efecto de la humedad durante el hormigonado se compriman y deformen los tableros.

Las superficies quedarán sin desigualdades o resaltes mayores de un milímetro (1 mm) para las caras vistas del hormigón.

No se admitirán en los aplomos y alineaciones, errores mayores de un centímetro (1 cm).

Los encofrados perdidos deberán tener la suficiente hermeticidad para que no penetre en su interior lechada de cemento. Habrán de sujetarse adecuadamente a los encofrados exteriores para que no se muevan durante el vertido y compactación del hormigón. Se pondrá especial cuidado en evitar su flotación en el interior de la masa de hormigón fresco.

El Ingeniero Director, podrá, sin embargo, aumentar estas tolerancias cuando, a su juicio, no perjudiquen a la finalidad de la construcción, especialmente en cimentaciones y estribos.

Los encofrados podrán ser metálicos, de madera, de productos de aglomerado, etc. que, en todo caso, deberán cumplir lo prescrito en la Instrucción vigente y ser aprobados por el Ingeniero Director de Obra.

La medición y abono de los encofrados a base de tablas, placas de madera o acero y chapas se realizará de acuerdo con las unidades en metros cuadrados (m²) de superficies de hormigón encofradas, según los precios, incluidos en el Cuadro de Precios Nº 1, incluyendo encofrado y desencofrado.

Las unidades de obra a las que se refiere el presente artículo se relacionan a continuación:

<p>562.0001 m² ENCOFRADO PARA PARAMENTOS VISTOS Y NO VISTOS Y POSTERIOR DESENCOFRADO // LIMPIEZA, HUMEDECIDO, APLICACIÓN DE DESENCOFRANTE, P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN.</p>

3.5.7. ARTÍCULO 570. BORDILLOS Y RIGOLAS _____

Se definen como bordillos y rigolas los elementos prefabricados de hormigón correspondiente, que constituyen una faja que delimita la superficie de la calzada, de la de una acera o de la mediana.

Los bordillos serán del tipo y dimensiones indicadas en los Planos

Las piezas se asentarán sobre un cimiento de hormigón de forma y características definidas en planos y cuadro de precios, debiendo quedar fijamente asentadas y firmes ante posibles impactos de los vehículos.

Las piezas que forman el bordillo se colocarán dejando entre ellas un espacio de 15 mm, que se rellenará con mortero tipo M-5, al igual que su asiento.

Los bordillos se medirán y abonarán por metro lineal realmente ejecutado según tipos.

En el precio de la unidad se incluye además de las piezas prefabricadas, la excavación y/o encofrado del cimiento, el hormigón de asiento y de refuerzos anterior y posterior, el mortero de asiento, el llenado de juntas, el llagueado y la limpieza a la terminación.

Se abonarán según los siguientes precios:

570.3301N m³ BORDILLO RECTO DE HORMIGÓN MONOCAPA DE SECCIÓN NORMALIZADA C-5 (15 X25), DE LONGITUD 100 CM, COLOCADO SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HNE-15/B/20, DE 20 CM. DE ESPESOR, REJUNTADO Y LIMPIEZA, SIN INCLUIR LA EXCAVACIÓN PREVIA NI EL RELLENO POSTERIOR.

570.3302N m³ BORDILLO RECTO DE HORMIGÓN MONOCAPA DE SECCIÓN NORMALIZADA C-7 (4/20 X 22), DE LONGITUD 100 CM, COLOCADO SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HNE-15/B/20, DE 20 CM. DE ESPESOR, REJUNTADO Y LIMPIEZA, SIN INCLUIR LA EXCAVACIÓN PREVIA NI EL RELLENO POSTERIOR.

570.33025N m BORDILLO DE HORMIGÓN PREFABRICADO DOBLE CAPA, DE SECCIÓN 0,10 X 0,20 M, RECIBIDO SOBRE LECHO DE HORMIGÓN HNE-15/B/20, INCLUSO REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO.

3.6. PARTE 6ª. OBRAS DE FÁBRICA Y ESTRUCTURAS

3.6.1. ARTÍCULO 600. ARMADURAS A EMPLEAR EN HORMIGÓN ARMADO

Las armaduras a emplear serán del tipo B-500-SD, según se indica en los planos, definidas según se especifica en la instrucción EHE-08 del hormigón estructural.

Las formas y dimensiones de las armaduras se obtendrán de los planos. En cualquier caso, el contratista someterá los correspondientes cuadros y esquemas para su aprobación por el Ingeniero Director.

Los recubrimientos deberán garantizarse mediante la disposición de los correspondientes elementos separadores colocados en obra. Estos calzos o separadores deberán estar constituidos por materiales resistentes a la alcalinidad del hormigón, y no inducir corrosión de las armaduras. Deben ser al menos tan impermeables al agua como el hormigón, y ser resistentes a los ataques químicos a que se puede ver sometido este. Independientemente de que sean provisionales o definitivos, deberán ser de hormigón, mortero, plástico rígido o material similar y haber sido específicamente diseñados para este fin. Si los separadores son de hormigón, éste deberá ser, en cuanto a resistencia, permeabilidad, higroscopicidad, dilatación térmica, etc., de una calidad comparable a la del utilizado en la construcción de la pieza. Análogamente, si son de mortero, su calidad deberá ser semejante a la del mortero contenido en el hormigón de la obra. Cuando se utilicen separadores constituidos con material que no contenga cemento, aquellos deberán, para asegurar su buen enlace con el hormigón de la pieza, presentar orificios cuya sección total sea al menos equivalente al 25% de la superficie total del separador. Se prohíbe el empleo de madera así como el de cualquier material residual de construcción, aunque sea ladrillo u hormigón, En el caso de que puedan quedar vistos, se prohíbe asimismo el empico de materiales metálicos.

Los recubrimientos a disponer serán de tres centímetros (30 mm) para elementos in situ y dos centímetros (20 mm) para elementos prefabricados en viaductos. La posición especificada para las armaduras pasivas y, en especial los recubrimientos deberán garantizarse mediante la disposición de los correspondientes elementos (separadores o calzos) colocados en obra.

La colocación del armado para las estructuras se hará rigurosamente como se disponga en los planos de armado. Para ello, se realizará debidamente el seguimiento de cada uno de los diferentes elementos que componen cada estructura.

Para controlar la calidad del acero se establece un nivel de control normal, correspondiente a $\gamma_s = 1,15$, de acuerdo con lo prescrito en la Instrucción vigente.

Las armaduras se abonarán por su peso en kilogramos (kg) deducidos de los Planos a partir de los pesos unitarios de cada diámetro y las longitudes calculadas, aplicando el precio previsto definido como:

600.0005N Kg ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B 500 SD COLOCADO EN ARMADURAS PASIVAS, I/ CORTE Y DOBLADO, COLOCACIÓN SOLAPES, DESPUNTES Y P.P. DE ATADO CON ALAMBRE RECOCIDO Y SEPARADORES.

El abono incluye, además de las mermas, exceso siderúrgico, atados y despuntes, que señala el PG-3, empalmes acopladores, separadores, elementos de arriostamiento, si fueran necesarios, y los solapes que no estén previstos en los planos.

No se realizará abono por separado del kg de acero en armaduras de piezas prefabricadas, quedando incluido en sus correspondientes precios unitarios.

En caso de registrarse anomalías en la disposición o diferencias importantes con respecto a los planos de proyecto, irá a cargo del contratista la recolocación conveniente del armado incluso el aporte de nuevas barras en caso de no poderse reaprovechar las barras incorrectamente colocadas, tampoco será de abono.

3.6.2. ARTÍCULO 610. HORMIGONES

Será de aplicación respecto a hormigones, junto a lo que a continuación se señala, lo preceptuado por la vigente "Instrucción EHE-08 del hormigón estructural", aprobada por Real Decreto de 22 de agosto de 2008, e igualmente las prescripciones del PG3, versión Octubre de 2002 en sus artículos 680 "Encofrado y moldes", 610 "Hormigones" y 630 "Obras de hormigón en masa o estructural".

Asimismo será de aplicación lo dispuesto en el Artículo 610 de la Orden Circular de 24 de mayo de 2000, y se cumplirá lo indicado al respecto por el PG3, revisión octubre de 2002.

El cemento a utilizar será del tipo CEM II 32,5 o 42,5 dependiendo de la resistencia requerida para el hormigón.

Cemento

Será de aplicación lo prescrito en la norma RC-16, en el artículo 202 del PG-3 y en la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1999.

No se utilizarán cementos aluminosos en los hormigones estructurales o pretensados.

Si el Director de las Obras lo estima necesario podrá ordenar el empleo de cementos especiales para obtener determinadas propiedades en los hormigones, tales como resistencia a las aguas agresivas.

Se recomienda, antes de proceder a la ejecución de los cimientos, realizar ensayos de las aguas que puedan contener agentes agresivos, como consecuencia de los residuos industriales vertidos en ellas.

En las partes visibles de una obra, la procedencia del cemento deberá ser la misma mientras duren los trabajos de construcción, a fin de que el color del hormigón resulte uniforme, a no ser que aparezca especificado en los Planos utilizar diferentes tipos de cemento para los elementos de obra separados.

En los hormigones HA-30 el cemento será de tipo CEM III/A, CEM III /B, CEM IV, CEM II/B-S, B-P, B-V o A-D u Hormigón con adición de Micro Sílice superior al 6% o de cenizas volantes superior al 20 %.

Áridos

Será de aplicación lo que al respecto prescribe el artículo 28 de la E.H.E.

Árido fino

Se entiende por árido fino, o arena, el árido o fracción del mismo que pasa por el tamiz 5 UNE. Como áridos para la fabricación de hormigones pueden emplearse arenas y gravas de yacimientos naturales, rocas machacadas, escorias siderúrgicas apropiadas u otros productos cuyo empleo esté debidamente justificado a juicio del director de las obras.

Cuando no se tengan antecedentes sobre la utilización de los áridos disponibles, o en caso de duda, deberá comprobarse que la cantidad de sustancias perjudiciales no exceda de los límites siguientes:

	Cantidad máxima en % del peso total de la muestra
Terrones de arcilla, determinados con arreglo a la Norma UNE 7133	1,00
Finos que pasan por el tamiz 0,080 UNE, determinados con arreglo a la Norma UNE 7135.	5,00
Material retenido por el tamiz 0,32 UNE y que flota en un líquido de peso específico 2,0 determinado con arreglo a la Norma UNE 7244	0,50
Compuestos de azufre expresados en SO ₄ y referidos al árido seco, determinados con arreglo a la Norma UNE 7245	1,20

En el caso de áridos finos de machaqueo, y previa autorización del Director, el límite de cinco por ciento (5%) para los finos que pasan por el tamiz 0,080 UNE podrá elevarse al siete por ciento (7%). El árido fino no presentará reactividad potencial con los álcalis del cemento. Realizado el análisis químico de la concentración SiO₂ y de la reducción de la alcalinidad R, según la norma UNE 7137, el árido será considerado como potencialmente reactivo si:

SiO₂ > R, cuando R >= 70

SiO₂ > 35 + 0,5 R, cuando R < 70

En el caso de utilizar escorias siderúrgicas como árido fino, se comprobará previamente que son estables, es decir, que no contienen silicatos inestables ni compuestos ferrosos.

Esta comprobación se efectuará con arreglo a la Norma UNE 7243.

No se utilizarán aquellos áridos que presenten una proporción de materia orgánica tal que, ensayados con arreglo a la Norma UNE 7082, produzcan un color más oscuro que el de la sustancia patrón.

Se comprobará que el árido fino no presenta una pérdida de peso superior al diez (10) o al quince (15) por ciento al ser sometido a cinco ciclos de tratamiento con soluciones de sulfato sódico o sulfato magnésico, respectivamente, de acuerdo con la Norma UNE 7136.

Árido grueso

Se entiende por árido grueso, o grava, el árido o fracción del mismo que pasa por el tamiz 5 UNE. Como áridos para la fabricación de hormigones pueden emplearse arenas y gravas de yacimientos naturales, rocas machacadas, escorias siderúrgicas apropiadas u otros productos cuyo empleo esté debidamente justificado a juicio del Director de las obras.

Cuando no se tengan antecedentes sobre la utilización de los áridos disponibles, o en caso de duda, deberá comprobarse que la cantidad de sustancias perjudiciales no exceda de los límites siguientes:

	Cantidad máxima en % del peso total de la muestra
Terrones de arcilla, determinados con arreglo a la Norma UNE 7133	0,25
Partículas blandas, determinadas con arreglo a la Norma UNE 7134	5,00
Finos que pasan por el tamiz 0,080 UNE, determinados con arreglo a la Norma UNE 7135.	1,00
Material retenido por el tamiz 0,32 UNE y que flota en un líquido de peso específico 2,0 determinado con arreglo a la Norma UNE 7244	1,00
Compuestos de azufre expresados en SO ₄ y referidos al árido seco, determinados con arreglo a la Norma UNE 7245	1,00

El árido grueso no presentará reactividad potencial con los álcalis de cemento, lo cual se comprobará por idéntico procedimiento y con análogo criterio que en el caso de árido fino.

El coeficiente de forma del árido grueso, determinado con arreglo a la Norma UNE 7238, no deberá ser inferior a quince centésimas (0,15); en caso contrario, el empleo de ese árido vendrá supeditado a la realización de ensayos previos del hormigón en laboratorio.

Se comprobará que el árido grueso no presenta una pérdida de peso superior al doce (12) o al dieciocho (18) por ciento al ser sometido a cinco (5) ciclos de tratamiento con soluciones de sulfato sódico o sulfato magnésico, respectivamente, de acuerdo con la Norma UNE 7136.

Almacenamiento de áridos

Los áridos se situarán clasificados según tamaño y sin mezclar, sobre un fondo sólido y limpio y con el drenaje adecuado, a fin de evitar cualquier contaminación.

Al alimentar la mezcladora, habrá de prestarse especial cuidado a la separación de los diferentes tamaños hasta que se verifique su mezcla en el embudo de entrada.

Los áridos finos se colocarán en la zona de hormigonado al menos dieciséis (16) horas antes de su utilización.

Productos de adición

No se utilizará ningún tipo aditivo sin la aprobación previa y expresa del Director de las Obras, quien deberá valorar adecuadamente la influencia de dichos productos en la resistencia del hormigón, en el acero y armaduras, etc.

Al Director de las Obras le serán presentados los resultados de ensayos oficiales sobre la eficacia, el grado de trituración, etc. de los aditivos, así como las referencias que crea convenientes.

En general, cualquier tipo de aditivo cumplirá con lo estipulado en la Normativa vigente.

Acelerantes y retardadores de fraguado

No se empleará ningún tipo de acelerantes de fraguado en las obras de fábrica.

El uso de productos retardadores de fraguado requerirá la aprobación previa y expresa del Director de las Obras, quien deberá valorar adecuadamente la influencia de dichos productos en la resistencia del hormigón, mediante la realización de ensayos previos utilizando los mismos áridos, cemento y agua que en la obra.

Cloruro cálcico

Se prohíbe el empleo de cloruro cálcico en hormigones estructurales, cuando sean de tener acciones de carácter electroquímico.

Ejecución

No podrá iniciarse la puesta en obra del hormigón en tanto no hayan sido aprobadas las dimensiones y disposición de las cimentaciones, encofrados y armaduras.

Asimismo el Contratista deberá disponer en el tajo de elementos de compactación y puesta en obra en número suficiente para garantizar en todo momento la continuidad del hormigonado, incluso por avería en alguno de ellos.

El tiempo comprendido entre la fabricación del hormigón y puesta en obra total será hora y media como máximo.

No serán aceptadas las amasadas en las que se aprecie falta de finos respecto a los anteriores, segregaciones, áridos no cubiertos o variaciones fuera de las tolerancias en la consistencia prevista superior a las que se indican a continuación, determinadas por los asientos correspondientes en el cono de Abrams.

Como norma general no se emplearán hormigones de consistencia fluida, debiendo emplearse la consistencia plástica.

Las excavaciones de cimientos deberán mantenerse en seco, incluso para colocar el hormigón de limpieza. La altura máxima admisible de vertido libre será de 1,5 m., no permitiéndose segregación ninguna en el hormigón.

Los Representantes del Ingeniero Director tendrán acceso libre a las instalaciones para control, tanto de los materiales como de su fabricación.

Dosificación

La dosificación de cemento estará comprendida en todos los casos entre 150 kg/m³ y 400 kg/m³. Siempre respetándose las cuantías dispuestas en la EHE-08 para cada uno de los tipos de hormigón. Todos los componentes del hormigón se dosificarán por peso, no admitiéndose en ningún caso dosificaciones por volumen, no pudiéndose cambiar las dosificaciones aprobadas sin autorización del Ingeniero Director.

Ejecución de juntas

Al interrumpir el hormigonado, aunque sea por plazo no mayor de una hora, se dejará la superficie terminal lo más irregular posible, cubriéndola con sacos húmedos para protegerla de los agentes atmosféricos.

Antes de reanudarse el hormigonado, se limpiará la junta de toda suciedad o árido que haya quedado suelto y se retirará la lechada superficial, dejando los áridos al descubierto; para ello se utilizará un chorro de arena o cepillo de alambre, según que el hormigón se encuentre ya endurecido o esté fresco aún, pudiendo emplearse también, en este último caso, un chorro de agua y aire.

Expresamente se prohíbe el uso de productos corrosivos en la limpieza de juntas.

Realizada la operación de limpieza, se echará una capa fina de lechada antes de verter el nuevo hormigón.

Se pondrá especial cuidado en evitar el contacto entre masas frescas de hormigones ejecutados con diferentes tipos de cemento y en la limpieza de las herramientas y del material de transporte al hacer el cambio de conglomerantes.

Curado

El agua que haya de utilizarse para las operaciones de curado cumplirá las condiciones que se exigen al agua de amasado (Artículo 280 del PG-3).

Las tuberías que se empleen para el riego de hormigón serán preferentemente mangueras de goma, prescribiéndose la tubería de hierro si no es galvanizada. Asimismo se prohíbe el empleo de tuberías que puedan hacer que el agua contenga sustancias nocivas para el fraguado, resistencia y buen aspecto del hormigón. La temperatura del agua empleada en el riego no será inferior en más de veinte (20) grados centígrados a la del hormigón.

Como norma general, en tiempo frío se prolongará el período normal de curado en tantos días como noches de heladas se hayan presentado en dicho período.

Fibras de polipropileno

En los hormigones en que así se indique se emplearán fibras de refuerzo fabricadas en multifilamento de polipropileno, con el fin de disminuir la fisuración y aumentar la durabilidad y resistencia al impacto, así como mejorar la resistencia a tracción y compresión y controlar las fisuras. Las fibras contarán con el MARCADO CE, obligatorio en este tipo de material desde el 1 de junio de 2008, según consta en la Resolución de 6 de abril de 2017, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. Cumplirán lo dispuesto en las siguientes normas UNE y norma de transposición de norma armonizada: UNE-EN 14889-2:2008 Fibras para hormigón. Fibras poliméricas. Definiciones, especificaciones y conformidad.

Acabado de hormigón

Las superficies de hormigón deberán quedar terminadas de forma que presenten buen aspecto, sin defectos o rugosidades que requieran la necesidad de un enlucido posterior, que en ningún caso deberá aplicarse sin previa autorización del Director de las Obras.

La máxima flecha o irregularidad que deben presentar los paramentos, medida respecto de una regla de dos metros (2 m) de longitud aplicada en cualquier dirección, será la siguiente:

- Superficies vistas: cinco milímetros (5 mm)
- Superficies ocultas: diez milímetros (10 mm).

Las superficies se acabarán perfectamente planas siendo la tolerancia de más o menos cuatro milímetros (± 4 mm), medida con una regla de cuatro metros (4 m) de longitud en cualquier sentido.

Tratamiento de las superficies vistas del hormigón

En los lugares indicados en los Planos o donde ordene el Director de las Obras, se tratarán las superficies vistas del hormigón por uno de los sistemas siguientes:

- Por chorro de arena a presión.
- Por abujardado.
- Por cincelado.

En todos estos casos se harán los trabajos de acuerdo con las instrucciones concretas del Director de las Obras, quien fijará las condiciones del aspecto final, para lo cual el Contratista deberá ejecutar las

muestras que aquel le ordene. En todo caso se tendrá presente que la penetración de la herramienta o elemento percutor respetará los recubrimientos de las armaduras estipuladas en el presente pliego.

El espesor adicional de hormigón no se abonará aparte, pues se considerará ya abonado en las partidas correspondientes a tratamientos de superficie del hormigón.

Control de calidad

El control de calidad se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en las instrucciones vigentes. Los niveles de control para los distintos materiales y elementos figuran en los planos correspondientes.

Hormigones a emplear en las distintas unidades de obra del proyecto:

Los hormigones a emplear serán los siguientes

Nomenclatura	Tipo	Ubicación	Resistencia característica (N/mm ²)	Consistencia	Tamaño máximo de árido (mm)	Ambiente
HNE-15/B/20	No estructural	Limpieza y nivelación arquetas y OD Cimientos de bordillos y señales	15	Blanda	20	-
HM-20/B/20/IIa	En masa	Protección de canalizaciones	20	Blanda	20	IIa
HM-20/B/20/IIa con fibras	En masa con fibras de polipropileno	Badenes, cunetas	20	Blanda	20	IIa
HA-25/B/20/IIa	Para armar	Arquetas, embocaduras de obras de drenaje	25	Blanda	20	IIa

Medición y abono

No se abonarán las operaciones que sea preciso efectuar para limpiar, enlucir o reparar las superficies de hormigón, en las que se acusen irregularidades de los paramentos superiores a las tolerables, o que presenten aspecto defectuoso.

El abono del cemento y de los áridos empleados en la fabricación de hormigones se considerará incluido en el precio de la unidad de obra del hormigón a pie de obra no habiendo, por tanto, lugar a su abono por separado.

La ejecución comprende la unidad de obra del material, a pie de obra, así como la unidad de obra de la puesta en obra del mismo, que difiere en función de la función final de dicho material. Ambas unidades son de abono independiente.

El precio de la puesta en obra comprende todas las operaciones de puesta en obra, ejecución de juntas de hormigonado, en su caso, y el curado del hormigón.

Estas unidades de obra se abonará por metros cúbicos (m³) realmente ejecutado según los siguientes precios:

610.0025N m³ HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL HNE-15 EN SOLERAS DE TUBERÍAS, SOLERAS Y CAPAS DE ASIENTO DE CIMENTOS (LIMPIEZA), VERTIDO, VIBRADO Y COLOCADO SEGÚN EHE08.

610.0030N m³ HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25 SUMINISTRADO A PIE DE OBRA, PUESTO EN OBRA EN CIMENTACIONES Y ALZADOS DE OBRAS DE FÁBRICA, VERTIDO, VIBRADO, COLOCADO Y CURADO SEGÚN EHE-08.

El precio del hormigón con fibras para cunetas se ha incluido en el artículo correspondiente a cunetas, del presente Pliego.

En algunos casos los hormigones no se consideran de abono independiente por estar incluidos dentro de las unidades correspondientes.

En cualquier caso todos los hormigones que se utilicen en la ejecución de las obras proyectadas, así como la construcción de los distintos elementos previstos, cumplirán con las especificaciones que al respecto se incluyen en la vigente Instrucción de hormigón estructural (EHE) y en los artículos 610, 630 y 631 del Pliego General PG-3/75.

3.6.3. ARTÍCULO 630. OBRAS DE HORMIGÓN EN MASA O ARMADO _____

Será de aplicación el artículo 630 del PG-3.

Son objeto de consideración, dentro de este artículo, los muros de contención (aletas), las boquillas de salida para tuberías, las estructuras prefabricadas tipo marco y otras obras cuyo material fundamental es el hormigón, reforzado en su caso con armaduras de acero que colaboran con el hormigón para resistir los esfuerzos.

Los materiales serán los especificados en los artículos 562, 600 y 610 de este pliego

El nivel de control de los materiales será el especificado en planos según EHE.

Los paramentos verticales en muros estarán exentos de eflorescencias causadas por cal libre de fraguado o cualquier otro tipo de contaminación. La ejecución será cuidada para evitar la necesidad de cualquier tratamiento posterior.

El control de ejecución será para cada uno de los componentes de la obra, el que se indica en planos, realizado según la norma EHE.

Las unidades de obra a las que se refiere el presente artículo se relacionan a continuación:

630.1020 m MARCO PREFABRICADO DE HORMIGÓN ARMADO DE MEDIDAS INTERIORES H:2,00 X V:2,00 m SEGÚN PLANOS I/ SUMINISTRO, ALTURA DE TIERRAS SOBRE CLAVE < 8 m, MONTAJE, JUNTA, TOTALMENTE INSTALADO.

3.6.4. ARTÍCULO 690. IMPERMEABILIZACIÓN DE PARAMENTOS _____

Será de aplicación junto con lo aquí preceptuado, las prescripciones contenidas en el Artículo 690 del PG-3.

Consiste en la impermeabilización de paramentos de fábricas de hormigón, u otros materiales, en elementos estructurales.

Las zonas del Proyecto a impermeabilizar por estar en contacto con las tierras del relleno se especifican en los planos del Proyecto y su tratamiento será común empleándose el mismo producto. En las zonas de contacto con las tierras de relleno el material a aplicar será una pintura no tóxica de dos componentes.

El compuesto estará diseñado especialmente para la protección de superficies de hormigón y acero, siendo resistente al agua, a las soluciones acuosas de álcalis o de ácidos, a las sales de descongelación, al petróleo, a los aceites minerales y a los agentes atmosféricos; tendrá una elevada resistencia mecánica para soportar el paso directo del tráfico sobre él y, gracias al agregado mineral esparcido, deberá presentar una resistencia duradera al deslizamiento húmedo.

La impermeabilización a realizar en la ejecución de las obras se medirán por metros cuadrados (m²) realmente impermeabilizados y se abonarán al precio que figura en los Cuadros de Precios del Proyecto.

690.00400 m IMPERMEABILIZACIÓN DE PARAMENTOS ENTERRADOS CON PINTURA I/ P.P. DE CHORREADO PREVIO CON ARENA Y TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COMPLETA EJECUCIÓN.

En el precio quedará incluido cuantas operaciones, medios materiales y humanos sean necesarios para la correcta ejecución de la unidad de obra.

3.7. PARTE 7ª. SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO

3.7.1. ARTÍCULO 700. MARCAS VIALES

Se define como marca vial, a aquella guía óptica situada sobre la superficie del pavimento, formando líneas o signos, con fines informativos y reguladores del tráfico. A efectos de este pliego se consideran también las marcas viales reflectorizadas de uso provisional.

En cuanto a las pinturas a emplear en marcas viales reflexivas, se estará a lo dispuesto en el artículo correspondiente del PG-3.

La ejecución incluye la limpieza y preparación de la superficie a pintar, el replanteo y premarcaje de las marcas viales, el suministro y aplicación de la pintura, el balizamiento de las marcas durante su secado para protegerlas del tráfico y cualquier otro trabajo, maquinaria, material o elemento auxiliar necesario para la correcta y rápida ejecución de la señalización.

Se abonarán los metros (m) realmente ejecutados en el caso de las marcas viales de tipo lineal y por metro cuadrado (m²) en el caso de las marcas viales que formen símbolos o cebreados, según planos.

La pintura sobre superficie aglomerada o de hormigón se medirá y abonará por metros cuadrados (m²) realmente ejecutados.

Se aplicará el presente artículo a las siguientes unidades de obra:

700.0040 m MARCA VIAL DE TIPO II (RR), DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, DE 10 cm DE ANCHO
i/ PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y PREMARCAJE (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA).

700.0050N m MARCA VIAL DE TIPO II (RR), DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, DE 15 cm DE ANCHO
i/ PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y PREMARCAJE (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA).

700.0060 m MARCA VIAL DE TIPO II (RR), DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, DE 20 cm DE ANCHO
i/ PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y PREMARCAJE (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA).

700.0130 m² MARCA VIAL DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, EN SÍMBOLOS Y CEBREADOS

700.0200N m² PINTURA ACRÍLICA, DE CUALQUIER COLOR, PARA ISLETAS Y BORDILLOS, INCLUSO PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y MICROESFERAS NECESARIAS EN CADA CASO.

3.7.2. ARTÍCULO 701. SEÑALES DE CIRCULACIÓN

Se definen como señales y carteles verticales de circulación retrorreflectantes, el conjunto de elementos destinados a informar, ordenar o regular la circulación del tráfico por carretera, en los que se encuentran inscritos leyendas o pictogramas. La eficacia de esta información visual dependerá además de que su diseño facilite la comprensión del mensaje y de su distancia de visibilidad, tanto diurna como nocturna.

En el caso de esta obra se trata, tanto de señales provisionales para el desvío de tráfico, que se ajustarán a la Norma 8.3-IC, señalización vertical de la Instrucción de Carreteras, incluida en la Orden Ministerial de 31 de agosto de 1987 por la que se aprueba dicha norma, como reposición de señales afectadas por las obras que se sustituyen por señales nuevas de las dimensiones que permite el espacio disponible, las cuales se ajustarán a la Norma 8.1-IC, señalización vertical de la Instrucción de Carreteras, incluida en la Orden Ministerial de 20 de marzo de 2014 por la que se aprueba dicha norma.

El material reflexivo cumplirá en todos los casos las especificaciones generales del Artículo 701 del PG-3. Más concretamente corresponderán con el nivel 3 de retrorreflexión.

Los elementos de sustentación y anclaje de señales y carteles, tales como postes, perfiles IPN y banderolas cumplirán las condiciones generales del artículo 701 del PG-3 en su apartado 701.3.

Deberá garantizarse la integridad de los postes que se prevea no sustituir, y en los que se sustituye la placa de señalización, no afectando la manipulación de la placa a la funcionalidad del soporte para lo cual el contratista deberá tomar las oportunas medidas.

La excavación de las cimentaciones de los postes se ajustará en todo conforme a lo prescrito en el artículo 321 del PG-3.

El hormigón será HM-20/B/20/IIa en cimentaciones de señales.

Las señales verticales de circulación y los paneles incluyen la parte proporcional de sus elementos de sustentación, tornillería y anclajes. La medición y abono de las señales se realizará por separado en los conceptos de suministro de placas, suministro de postes y montaje de señales, bien sea sobre poste existente, en cuyo caso no incluye cimentación, o bien de nueva planta, cuya unidad incluye la excavación, la cimentación y todas las operaciones de montaje de la señal, sin incluir el poste y la placa, que se abonan en las unidades de suministro. El suministro de la placa se medirá y abonará por unidades (ud) realmente colocadas en obra. Los paneles de señalización se abonarán por metros

cuadrados (m²) realmente colocados en obra. Los postes se medirán y abonará por metros (m) realmente colocados en obra. Los montajes de señales sobre poste existente o colocaciones completas de señal se medirán y abonarán por unidades (ud) realmente colocadas en obra.

Este artículo se aplicará a las siguientes unidades:

701.0110 ud SEÑAL OCTOGONAL CON DOBLE APOTEMA DE 90 CM, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA3, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO, FIJADO A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO I/ TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.

701.0040 ud SEÑAL TRIANGULAR DE 135 CM DE LADO, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA3 ZB, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO, FIJADO A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO i/ TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.

701.0080 ud SEÑAL CIRCULAR DE 90 CM DE DIÁMETRO, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA3 ZB, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO, FIJADO A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO i/ TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.

701.0230 m² CARTEL TIPO FLECHA EN CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, RETRORREFLECTANTE CLASE RA3 ZB, i/ TORNILLERÍA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, POSTES Y CIMENTACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.

701.0270 m² PANEL EN LAMAS DE ACERO GALVANIZADO RETRORREFLECTANTE CLASE RA3-ZB i/ PARTE PROPORCIONAL DE POSTES, EXCAVACIÓN Y HORMIGONADO DE CIMIENTOS, TOTALMENTE COLOCADO Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.

701.0240N m² CARTEL DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA3, i/TORNILLERÍA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SIN INCLUIR POSTES NI CIMENTACIÓN, INCLUSO TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.

3.8. PARTE 8ª. VARIOS

3.8.1. ARTÍCULO 900. REPOSICIONES DE SERVICIOS

En este artículo se hace referencia a las reposiciones de líneas eléctricas y telefónicas, así como al servicio de riego.

Constituye obligación del contratista la ejecución de las modificaciones de los servicios necesarias para la ejecución de las obras, según queda establecido en el proyecto o por medio de las indicaciones del Director de las obras.

El contratista adjudicatario deberá realizar las correspondientes gestiones necesarias con organismos oficiales y empresas titulares de los servicios, con el apoyo de Diputación de Alicante. También será responsable de las indemnizaciones a particulares debidas a la ubicación de postes o líneas fuera de la zona expropiada y no expresamente recogidas en el proyecto. El Director de las obras deberá aprobar expresamente los planos definitivos de la modificación de los servicios.

La localización de los servicios, así como el coste de redacción, en su caso, de los proyectos de reposición correspondientes serán a cargo del contratista, así como la responsabilidad del mantenimiento de suministro de energía eléctrica, servicio de telefonía y riego afectados por las reposiciones de los correspondientes servicios mientras se modifican estos y los gastos que ocasionen dichos mantenimientos de servicio.

El contratista asumirá los convenios vigentes en su momento entre la Diputación y las empresas concesionarias, relativas a la ejecución por las mismas de parte o la totalidad de los proyectos u obras necesarias (por ejemplo, en el servicio de telefonía).

Las unidades de obra para las reposiciones serán las indicadas en el capítulo 6 de Reposición de servicios, u que se incluyen a continuación en este artículo. Las unidades de obra correspondientes a desmontaje de postes y cableado se han incluido en el presente artículo, aunque son demoliciones.

Se medirán por unidad (ud), o por metro (m), según se indique en la unidad de obra, y los precios incluyen, en su caso, las partes proporcionales de aparellaje, aislantes, tomas de tierra, juntas, empalmes, portillas, etc., así como los costes derivados de la puesta en servicio, incluso en festivo o nocturno. La medición se realizará teniendo en cuenta lo realmente ejecutado.

930.0010N ud PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN EN INDUSTRIA, DE INSTALACIÓN DE B.T.

930.0070N m DESMONTAJE DE LÍNEA AÉREA EXISTENTE, INCLUSO TRANSPORTE A LUGAR INDICADO.

935.0170N m CABLE DE PARES TIPO CBF-100.

935.6022N ud POSTE DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD, DE 9 M DE ALTURA, 24 CM DE DIÁMETRO EN LA BASE Y 12 CM DE DIÁMETRO EN COGOLLA, EMPOTRADO DIRECTAMENTE EN SUELO COHESIVO, INCLUSO EXCAVACIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS, RETACADO CON PIEDRAM RELLENO POSTERIOR CON TIERRAS DE LA PROPIA EXCAVACIÓN, TRANSPORTE Y DESCARGA, TOTALMENTE MONTADO.

935.6025N ud RIOSTRA ESTÁNDAR, COMPLETAMENTE ACABADA.

935.6030N m LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE CONDUCTOR DE B.T. INCLUSO TENDIDO, TENSADO Y AMARRE, TOTALMENTE INSTALADA, MONTADA Y CONEXIONADA.

915.00105N ud RECRECIDO DE POZO DE REGISTRO, ARQUETA Y/O SUMIDERO HASTA LA COTA DE RASANTE PROYECTADA, TOTALMENTE TERMINADO.

915.00106N ud ARQUETA PARA CASETA DE RIEGO DE LADRILLO PERFORADO DE DIMENSIONES INTERIORES 1,00 X 1,00 X 1,50 M. SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HNE-15/P/20 DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUSO ENFOSCADO INTERIOR, FORMACIÓN DE PENDIENTES, MARCO Y TAPA DE ALUMINIO LAGRIMADA DE ACERO, EXCAVACIÓN Y RELLENO POSTERIOR DEL TRASDÓS.

915.00107N m TUBO DE POLIETILENO PE 100, DE COLOR NEGRO CON BANDAS DE COLOR AZUL, DE 160 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 14,6 MM DE ESPESOR, SDR11, PN=16 ATM, INCLUSO MONTAJE, PARTE PROPORCIONAL DE VALVULERÍA, GRAPADO A MARCO Y CONEXIÓN CON TUBO EXISTENTE.

915.00108N m DESMONTAJE POR MEDIOS MANUALES, DE TUBERIA DE POLIETILENO, I/RETIRADA CARGA Y TRANSPORTE A LUGAR DE ACOPIO Y A VERTEDERO AUTORIZADO.

915.00109N ud ARQUETA DE REGISTRO, DE DIMENSIONES INTERIORES 40X40X60, PAREDES DE LADRILLO PERFORADO DE 24X11,5X11,5 CM, BASE DE HORMIGÓN HM-20, ENFOSCADOS Y ENLUCIDOS CON MORTERO, INCLUSO MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN APOYADA SOBRE MARCO EMBEBIDO EN HM-20, SIN INCLUIR EXCAVACIÓN.

935.0120N m DESMONTAJE Y RETIRADA DE CABLE DE PARES, INCLUSO TRANSPORTE A LUGAR INDICADO..

935.0130N ud DESMONTAJE Y RETIRADA DE APOYOS DE MADERA U HORMIGÓN, INCLUSO TRANSPORTE A LUGAR INDICADO.

El precio en las demoliciones incluye la carga y el transporte hasta el gestor autorizado o lugar indicado por la dirección de obra.

3.8.2. *ARTÍCULO 907. LIMPIEZA FINAL DE LAS OBRAS* _____

Una vez terminada la obra, y antes de su recepción provisional, se procederá a su limpieza general, retirando los materiales sobrantes o desechados, escombros, obras auxiliares, instalaciones, almacenes y edificios que no sean precisos para la conservación durante el plazo de garantía. Esta limpieza se extenderá a las zonas de dominio, servidumbres y afección de la vía, así como a los terrenos que hayan sido ocupados temporalmente, debiendo quedar unos y otros en situación análoga a como se encontraban antes del inicio de la obra o similar a su entorno.

La limpieza final de la obra no será de abono.

3.8.3. *ARTÍCULO 908. ACCESOS PROVISIONALES* _____

Todos los gastos necesarios para la realización de accesos provisionales que deban realizarse para poder ejecutar la obra principal no serán de abono, y serán considerados incluidos en los costes directos del contrato, no dando lugar a abono independiente, con excepción de las obras previstas y valoradas en el capítulo correspondiente del presupuesto del proyecto.

3.8.4. *ARTÍCULO 909. INSTALACIONES AUXILIARES* _____

Todos los gastos necesarios para la realización de las instalaciones auxiliares de obra que deban realizarse para poder ejecutar la obra principal no serán de abono, y serán considerados incluidos en los costes directos del contrato, no dando lugar a abono independiente.

En cualquier caso las instalaciones auxiliares no se podrán instalar en las zonas de servidumbre de los cauces interceptados, vías pecuarias, zonas señaladas de cautela arqueológica, o cualquier zona con valor medioambiental.

La ubicación de las instalaciones auxiliares deberá contar con la aprobación del Director de las obras.

3.8.5. ARTÍCULO 950. GESTIÓN DE RESIDUOS

En relación con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en obra, se exigirá lo siguiente:

- Gestión de residuos de construcción y demolición: Gestión de residuos según RD 105/2008, identificándolos con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores. La segregación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales.
- Certificación de los medios empleados: Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad de los certificados de los contenedores empleados así como de los puntos de vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas por Consejería de Medio Ambiente.
- Limpieza de las obras: Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

Para los derribos se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares...de las partes o elementos peligrosos, tanto de la propia obra como de los edificios colindantes. Se retirarán los elementos contaminados y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles...). Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpinterías y demás elementos que lo permitan. (No es de aplicación ya que se trata de un proyecto de nueva construcción.

El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1m³, contadores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y separados del resto de residuos.

El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra...) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalar y separar del resto de residuos de un modo adecuado.

Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15cm a lo largo de todo su perímetro. En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del

titular del contenedor / envase y el número de inscripción en el registro de transportistas de residuos. Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contadores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.

En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación de cada tipo de RCD.

Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCDs adecuados. La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.

Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente. Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos.

La gestión, tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta, se regirá conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales. Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.

Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón serán tratadas como escombros.

Para el caso de los residuos con amianto se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos para poder considerarlos como peligroso o no peligrosos. En cualquier caso siempre se cumplirán los preceptos dictados por

el RD 108/1991 de 1 de febrero sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto, así como la legislación laboral al respecto.

Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.

Las determinaciones particulares a incluir en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en obra, se describen a continuación en las casillas tildadas.

√	Para los derribos: se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares para las partes o elementos peligrosos, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes. Como norma general, se procurará actuar retirando los elementos contaminantes y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles.....). Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpintería, y demás elementos que lo permitan. Por último, se procederá derribando el resto.
√	El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 metro cúbico, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.
√	El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, chatarra...), que se realice en contenedores o en acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
√	Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro. En los mismos debe figurar la siguiente información: razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor/envase, y el número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos, creado en el art. 43 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, del titular del contenedor. Dicha información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales u otros elementos de contención, a través de adhesivos, placas, etc.
√	El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos, al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a las obras a la que prestan servicio.
√	En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

√	<p>Se deberán atender los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condicionados de la licencia de obras), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación. Y también, considerar las posibilidades reales de llevarla a cabo: que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje/gestores adecuados. La Dirección de Obras será la responsable última de la decisión a tomar y su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.</p>
√	<p>Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos/Madera) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería, e inscritos en los registros correspondientes. Asimismo se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCDs deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final. Para aquellos RCDs (tierras, pétreos...) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.</p>
√	<p>La gestión (tanto documental como operativa) de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o se generen en una obra de nueva planta se regirá conforme a la legislación nacional vigente (Ley 10/1998, Real Decreto 833/88, R.D. 952/1997 y Orden MAM/304/2002), la legislación autonómica (Ley 5/2003, Decreto 4/1991...) y los requisitos de las ordenanzas locales.</p> <p>Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas...), serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipales.</p>
√	<p>Para el caso de los residuos con amianto, se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto. Art. 7, así como la legislación laboral de aplicación.</p>
√	<p>Los restos de lavado de canaletas/cubas de hormigón, serán tratados como residuos "escombros".</p>
√	<p>Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.</p>

El tratamiento, gestión, valorización y en su caso eliminación de residuos se medirá y abonará bien por metros cúbicos (m³) o por toneladas (t), según se indique en el Cuadro de Precios nº 1, depositados en gestor de residuos autorizado, incluyéndose en el coste de la unidad la carga de los residuos sobre camión, el transporte hasta el gestor de residuos autorizado a cualquier distancia, la emisión de la preceptiva documentación de gestión del residuo.

Se aplicará el presente artículo a las siguientes unidades de obra:

950.0020 t CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN NO PELIGROSO - RNP- DE CARÁCTER NO PÉTREO (CARTÓN-PAPEL, MADERA, VIDRIO, PLÁSTICOS Y METALES INCLUIDOS ENVASES Y EMBALAJES DE ESTOS MATERIALES ASÍ COMO BIODEGRADABLES DEL DESBROCE) A PLANTA DE VALORIZACIÓN AUTORIZADA POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO (POR CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE), A CUALQUIER DISTANCIA, CONSIDERANDO IDA Y VUELTA, EN CAMIONES DE HASTA 16 T. DE PESO, CARGADOS CON PALA CARGADORA, INCLUSO CANON DE ENTRADA A PLANTA, SIN MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.

950.0030 t CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN NO PELIGROSOS -RNP- DE CARÁCTER PÉTREO (EXCEPTO TIERRAS Y PIEDRAS) CONSTITUIDOS POR HORMIGÓN, LADRILLOS, TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS (O MEZCLA DE ÉSTOS), YESO Y/O MEZCLAS BITUMINOSAS A PLANTA DE VALORIZACIÓN POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO (POR CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE), A CUALQUIER DISTANCIA, CONSIDERANDO IDA Y VUELTA, EN CAMIONES BASCULANTES DE HASTA 16 T. DE PESO, CARGADOS CON PALA CARGADORA INCLUSO CANON DE ENTRADA A PLANTA, SIN MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.

950.0050 t CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS -RP- A PLANTA DE VALORIZACIÓN POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO (POR CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE), A CUALQUIER DISTANCIA, CONSIDERANDO IDA Y VUELTA, EN CAMIONES BASCULANTES DE HASTA 16 T. DE PESO, CARGADOS CON PALA CARGADORA INCLUSO CANON DE ENTRADA A PLANTA, SIN MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.

3.8.6. ARTÍCULO 955.DESVIOS DE TRÁFICO

El contratista estará obligado a disponer toda la señalización necesaria para el mantenimiento del tráfico en toda la zona de obras, tanto por la carretera existente como por los desvíos que pudieran ser necesario establecer, de acuerdo con las Instrucciones y Circulares detalladas en el presente Pliego.

El coste de los desvíos, en cuanto a construcción, conservación y posterior demolición, así como la señalización, iluminación, balizamiento y demás gastos de mantenimiento del tráfico, se considerarán incluidos en el resto de la valoración de las obras y no serán objeto de abono independiente incluso en el caso de que los desvíos tuvieran que asfaltarse provisionalmente.

3.8.7. ARTÍCULO 960. SEGURIDAD Y SALUD

Se define como Seguridad y Salud en el Trabajo a las medidas y precauciones a observar por el Contratista durante la ejecución de las obras para la prevención de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

De esta forma y de acuerdo con las disposiciones especificadas en el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre se ha redactado, como Anejo de este Proyecto, el Documento "ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" que se considera integrante de los documentos contractuales del mismo.

En el Plan de Seguridad y Salud se recogerá la normativa incluida en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995) de 8 de noviembre, ley 54/2003, y el Real Decreto 171/2004.

El abono del Presupuesto correspondiente del Estudio de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizará de acuerdo con el correspondiente Cuadro de Precios que figura en el Anejo correspondiente del presente Proyecto o en su caso en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por la Administración.

Las señales de acceso a obra, la señalización provisional, los carteles indicadores de la obra no serán de abono, de acuerdo al PCAP.

Asimismo, tampoco lo serán las horas de señalista, ya que dicho coste elemental se ha repercutido en los costes directos de las unidades de obras correspondientes.

Se entiende por Partida Alzada a justificar a la resultante de aplicar los precios anteriormente indicados a las mediciones reales. Este artículo se aplicará a la siguiente partida alzada a justificar:

960.0010 PA PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR PARA SEGURIDAD Y SALUD SEGÚN ESTUDIO

3.8.8. ARTÍCULO 975. CONTROL DE CALIDAD

El laboratorio encargado de realizar los ensayos de control de calidad para la administración será seleccionado por la Dirección de las obras de acuerdo a los criterios fijados por ésta

La empresa contratista devengará los gastos de ensayos al laboratorio que los haya ejecutado, de acuerdo con las facturas que el mismo vaya presentando y que deberán llevar el visto bueno del Director de las Obras, sin ningún descuento adicional, y hasta el límite fijado en la hoja de datos del concurso, normalmente el 1% del presupuesto de licitación de las obras, sin verse dicho límite

afectado por la baja de adjudicación, sin tener ningún derecho a incrementar dicha cantidad en concepto de gastos generales o beneficio industrial.

El citado límite del 1% se verá incrementado con el 1% de los presupuestos de adjudicación adicionales del contrato originado como consecuencia de los proyectos modificados y del proyecto de liquidación.

Una vez sobrepasado dicho porcentaje, los gastos de ensayos que no son de cuenta del contratista le deberán ser abonados, a los precios unitarios de la oferta del laboratorio seleccionado, teniendo aquel derecho a percibir un 19 % en concepto de gastos generales y beneficio industrial y se aplicará la baja correspondiente.

Los gastos de aquellos ensayos cuyos resultados no cumplan las prescripciones estipuladas irán a cargo del contratista.

Se entiende por Partida Alzada a justificar a la resultante de aplicar los precios anteriormente indicados a las mediciones reales. Este artículo se aplicará a la siguiente partida alzada a justificar:

975.0010N ud PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR PARA EJECUCIÓN DE ENSAYOS.

Alicante, junio de 2020

El Autor del Proyecto

Ramón J. Matarredona Nebot
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Col. 6.179

El Ingeniero Director del Contrato

Javier Cobela Puig
Ingeniero Técnico de Obras Públicas

*PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733
PEDREGUER-BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500*

**> DOCUMENTO Nº 4
PRESUPUESTO**

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733
PEDREGUER-BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO N° 4
PRESUPUESTO

4.1_MEDICIONES

*PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733
PEDREGUER-BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500*

> DOCUMENTO N° 4
PRESUPUESTO

4.1_MEDICIONES

4.1.1_MEDICIONES AUXILIARES

CUBICACIÓN DE FIRMES EN TRONCO Y RAMALES DE INTERSECCIÓN (RESUMEN)

Firme (totales)

	Ensanche - Resumen de datos procedentes de listados								
	Superficie calzada izquierda (m2)	Superficie calzada derecha (m2)	Superficie arcén izquierda (m2)	Superficie arcén derecha (m2)	Superficie total (m2)	Volumen total de firme (m3)	Longitud borde exterior izquierdo (m)	Longitud borde exterior derecho (m)	Longitud total bordes (m)
Eje tronco	2101,58	1536,97	515,53	438,07	4592,15	2412,34	585,96	594,11	1180,07
Eje I4	0,00	162,44	53,62	16,90	232,96	132,64	79,61	82,90	162,51
Eje I5	64,64	0,00	0,00	43,08	107,72	57,11	84,56	79,95	164,51
Eje I6	0,00	124,05	61,70	10,51	196,26	97,64	61,32	89,73	151,05
TOTAL	2166,22	1823,46	630,85	508,56	5129,09	2699,73	811,45	846,69	1658,14

	Refuerzo - Resumen listados	
	Superficie refuerzo (m2)	Volumen refuerzo (m3)
Eje tronco	1903,53	226,95
Eje I4	139,94	3,20
Eje I5	266,75	27,09
Eje I6	235,60	2,19
TOTAL	2545,82	259,43

Firme (desglosado por capas)

	Ensanche - Volúmenes						
	Espesor (m)	Superficie total (m2)	Volumen bajo calzada (m3)	Longitud total bordes (m)	Superficie de derrames (m2)	Volumen derrames (m3)	Volumen total de firme (m3)
AC 16 surf S (3)	0,05	5129,09	256,45	1658,14	0,0013	2,07	258,53
AC 22 bin S (4)	0,05	5129,09	256,45	1658,14	0,0062	10,28	266,73
Zahorra	--	--	--	--	--	--	2174,47

	Refuerzo - Volúmenes						
	Espesor (m)	Superficie refuerzo (m2)	Volumen bajo calzada (m3)	Longitud derrames (m)	Superficie de derrames (m2)	Volumen derrames (m3)	Volumen total de firme (m3)
AC 16 surf S	0,05	2545,82	127,29	75,00	0,0013	0,10	127,39
AC 22 bin S *	0,05	2545,82	127,29	70,00	0,0062	0,43	132,04

	Transición ensanche/refuerzo - Volúmenes			
	Espesor (m)	Ancho (m)	Longitud total (m)	Volumen total de firme (m3)
AC 22 bin S * (fresado 5cm/0,50 m)	0,05	0,50	700,00	17,50

Riegos

	Riegos - ensanche			
	Capas	Sup. Calzada (m2)	Sup. Derrames (m2)	Sup. Total
Adherencia C60B3 TER	1,00	5129,09	82,91	5212,00
Imprimación C60BF4 IMP	1,00	5129,09	265,30	5394,39

	Riegos - refuerzo			
	Capas	Sup. Calzada (m2)	Sup. Derrames (m2)	Sup. Total
Adherencia C60B3 TER (intermedia)	1,00	2545,82	3,75	2549,57
Adherencia C60B3 TER (apoyo firme ex	1,00	2545,82	10,50	2556,32

MOVIMIENTO DE TIERRAS

EJE 14

Estación	As.	Terra.S.	Ocupa.V.	T.Veg.V.	Expla.V.	Terra.V.	D.Tie.V.	D.Trán.V.	D.RocaS.	Expla.S.	Terra.S.	S.D.Tie.
0+000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
	2	9	7	6	1	3	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+020	2	9	7	6	1	3	0	0	0	1,10	0,23	0,52
	8	95	76	65	5	29	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+040	10	104	83	70	6	32	0	0	0	5,37	0,44	2,34
	14	161	128	110	8	43	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+060	24	265	212	181	15	75	0	0	0	5,94	0,37	1,65
	83	136	109	61	121	12	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+079,615	107	401	321	242	136	87	0	0	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL:	107	401	321	242	136	87	0	0				

EJE 15

Estación	As.	Terra.S.	Ocupa.V.	T.Veg.V.	Expla.V.	Terra.V.	D.Tie.V.	D.Trán.V.	D.RocaS.	Expla.S.	Terra.S.	S.D.Tie.
0+000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
	5	38	31	15	0	17	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+020	5	38	31	15	0	17	0	0	0	1,51	0,00	3,86
	23	121	97	49	0	102	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+040	28	160	128	64	0	118	0	0	0	3,34	0,00	6,85
	19	75	60	36	0	46	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+060	46	234	187	100	0	165	0	0	0	0,00	0,00	0,00
	3	40	32	28	2	12	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+079,953	49	274	219	128	2	177	0	0	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL:	49	274	219	128	2	177	0	0				

EJE 16

Estación	As.	Terra.S.	Ocupa.V.	T.Veg.V.	Expla.V.	Terra.V.	D.Tie.V.	D.Trán.V.	D.RocaS.	Expla.S.	Terra.S.	S.D.Tie.
0+000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
	0	103	83	74	0	28	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+020	0	103	83	74	0	28	0	0	0	1,29	0,00	0,58
	0	51	41	67	0	64	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+040	0	154	123	140	0	92	0	0	0	0,00	0,00	0,00
	0	67	53	48	0	13	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+060	0	221	177	189	0	105	0	0	0	0,00	0,00	0,00
	0	1	1	4	0	6	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+061,324	0	222	177	193	0	111	0	0	0	6,25	0,00	9,19
TOTAL:	0	222	177	193	0	111	0	0				

EJE TRONCO

Estación	As.	Terra.S.	Ocupa.V.	T.Veg.V.	Expla.V.	Terra.V.	D.Tie.V.	D.Trán.V.	D.RocaS.	Expla.S.	Terra.S.	S.D.Tie.
0+000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
	5	37	30	24	3	8	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+040	5	37	30	24	3	8	0	0	0	2,37	0,33	0,81
	61	97	78	61	42	9	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+060	66	134	107	84	45	17	0	0	0	3,68	3,82	0,05
	130	147	118	97	80	2	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+080	197	281	225	182	125	19	0	0	0	6,06	4,16	0,19
	204	219	175	150	103	2	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+100	401	500	400	332	228	21	0	0	0	8,98	6,17	0,00

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.1. MEDICIONES > 4.1.1. MEDICIONES AUXILIARES

Estación **As.** **S.Ocupa.** **V.T.Veg.** **V.Expla.** **V.Terra.** **V.D.Tie.** **V.D.Trán.** **V.D.Roca** **S.Expla.** **S.Terra.** **S.D.Tie.**

	281	283	227	190	224	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+120	682	783	626	522	452	21	0	0	10,05	16,27	0,00
	344	344	275	211	577	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+140	1.026	1.127	901	733	1.029	21	0	0	11,05	41,39	0,00
	400	400	320	230	917	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+160	1.426	1.526	1.221	963	1.946	21	0	0	11,91	50,28	0,00
	424	424	339	246	1.130	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+180	1.850	1.951	1.560	1.209	3.075	21	0	0	12,68	62,69	0,00
	550	550	440	258	2.212	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+200	2.400	2.501	2.001	1.467	5.288	21	0	0	13,14	158,55	0,00
	711	711	568	263	3.516	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+220	3.110	3.211	2.569	1.731	8.804	21	0	0	13,20	193,09	0,00
	766	766	613	264	4.089	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+240	3.877	3.978	3.182	1.995	12.893	21	0	0	13,20	215,81	0,00
	773	773	619	264	4.294	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+260	4.650	4.751	3.801	2.259	17.187	21	0	0	13,20	213,63	0,00
	654	654	523	263	3.153	0	0	0	0,00	0,00	0,00
0+280	5.305	5.405	4.324	2.522	20.340	21	0	0	12,77	94,36	0,00
	340	497	398	255	1.010	43	0	0	0,00	0,00	0,00
0+300	5.644	5.902	4.722	2.778	21.351	64	0	0	12,77	19,60	4,14
	69	350	280	204	86	112	0	0	0,00	0,00	0,00
0+320	5.713	6.253	5.002	2.982	21.436	176	0	0	7,35	0,16	7,47
	30	365	292	152	4	311	0	0	0,00	0,00	0,00
0+340	5.743	6.618	5.294	3.133	21.440	487	0	0	7,83	0,23	23,64
	102	396	317	161	94	377	0	0	0,00	0,00	0,00
0+360	5.845	7.014	5.611	3.294	21.535	864	0	0	8,28	9,18	14,02
	168	379	303	165	154	205	0	0	0,00	0,00	0,00
0+380	6.013	7.392	5.914	3.460	21.688	1.069	0	0	8,25	6,21	6,48
	156	353	282	168	91	140	0	0	0,00	0,00	0,00
0+400	6.169	7.745	6.196	3.628	21.779	1.209	0	0	8,54	2,85	7,53
	134	323	258	156	64	134	0	0	0,00	0,00	0,00
0+420	6.303	8.068	6.455	3.784	21.843	1.343	0	0	7,08	3,51	5,90
	147	294	235	137	72	77	0	0	0,00	0,00	0,00
0+440	6.451	8.362	6.690	3.921	21.915	1.420	0	0	6,61	3,73	1,80
	189	286	229	128	115	25	0	0	0,00	0,00	0,00
0+460	6.639	8.648	6.918	4.049	22.030	1.446	0	0	6,18	7,73	0,75
	162	234	187	120	102	12	0	0	0,00	0,00	0,00
0+480	6.801	8.882	7.106	4.168	22.131	1.458	0	0	5,79	2,45	0,46
	110	184	147	110	40	10	0	0	0,00	0,00	0,00
0+500	6.912	9.066	7.253	4.279	22.172	1.468	0	0	5,22	1,56	0,50
	110	169	135	97	35	7	0	0	0,00	0,00	0,00
0+520	7.021	9.235	7.388	4.376	22.207	1.475	0	0	4,51	1,97	0,22
	115	168	135	87	43	10	0	0	0,00	0,00	0,00
0+540	7.136	9.403	7.523	4.463	22.250	1.485	0	0	4,22	2,31	0,79
	70	145	116	60	25	24	0	0	0,00	0,00	0,00
0+560	7.206	9.549	7.639	4.523	22.274	1.508	0	0	1,73	0,14	1,57
	27	92	74	23	2	24	0	0	0,00	0,00	0,00
0+580	7.233	9.641	7.713	4.545	22.276	1.532	0	0	0,52	0,04	0,84
	12	33	27	5	0	8	0	0	0,00	0,00	0,00
0+590	7.245	9.674	7.739	4.550	22.276	1.540	0	0	0,52	0,01	0,71
TOTAL:	7.245	9.674	7.739	4.550	22.276	1.540	0	0			

As. **S.Ocupa.** **V.T.Veg.** **V.Expla.** **V.Terra.** **V.D.Tie.**

eje_l4	107	401	321	242	136	87
eje_l5	49	274	219	128	2	177
eje_l6	0	222	177	193	0	111
eje_tronco	7.245	9.674	7.739	4.550	22.276	1.540
TOTAL:	7.400	10.571	8.457	5.113	22.414	1.914

LISTADOS DE MEDICIÓN DE FIRMES

EJE I4

Estación	L.b.in.iz.	L.b.in.de.	L.b.ex.iz.	L.b.ex.de.	Sup.ca.iz.	Sup.ca.de.	Sup.ar.iz.	Sup.ar.de.	Vol.tot.	Sup.ref.	Vol.ref.
0+000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,25	0,06
0+005	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,25	0,06
	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,55	0,05
0+008	0,00	0,00	8,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,80	0,10
	0,00	0,00	7,30	7,30	0,00	0,02	1,28	0,00	1,34	20,79	0,47
0+015,300	0,00	0,00	15,30	15,30	0,00	0,02	1,28	0,00	1,34	43,59	0,58
	0,00	0,00	2,60	2,60	0,00	0,02	1,26	0,00	1,31	7,39	0,37
0+017,900	0,00	0,00	17,90	17,90	0,00	0,04	2,54	0,00	2,65	50,98	0,95
	0,00	0,00	2,10	2,10	0,00	0,01	1,02	0,00	1,06	5,97	0,30
0+020	0,00	0,00	20,00	20,00	0,00	0,05	3,56	0,00	3,71	56,95	1,25
	0,00	0,00	0,73	0,73	0,00	0,01	0,35	0,00	0,37	2,06	0,10
0+020,726	0,00	0,00	20,73	20,73	0,00	0,06	3,91	0,00	4,07	59,01	1,36
	0,00	0,00	4,27	4,27	0,00	0,03	2,07	0,00	2,16	12,15	0,61
0+025	0,00	0,00	25,00	25,00	0,00	0,09	5,98	0,00	6,23	71,16	1,97
	0,00	0,00	2,02	2,16	0,00	2,20	1,48	0,00	2,34	5,01	0,26
0+027,023	0,00	0,00	27,02	27,16	0,00	2,29	7,46	0,00	8,57	76,17	2,23
	0,00	0,00	10,98	11,54	0,00	30,35	10,89	1,79	24,38	14,72	0,78
0+038	0,00	0,00	38,00	38,71	0,00	32,64	18,35	1,79	32,95	90,89	3,02
	0,00	0,00	2,00	1,80	0,00	7,60	2,02	0,89	5,87	0,00	0,00
0+040	0,00	0,00	40,00	40,51	0,00	40,24	20,37	2,68	38,82	90,89	3,02
	0,00	0,00	20,00	19,45	0,00	78,90	20,07	9,71	60,15	0,00	0,00
0+060	0,00	0,00	60,00	59,96	0,00	119,15	40,44	12,39	98,97	90,89	3,02
	0,00	0,00	5,00	5,95	0,00	21,90	4,88	3,01	16,16	0,00	0,00
0+065	0,00	0,00	65,00	65,91	0,00	141,05	45,32	15,40	115,13	90,89	3,02
	0,00	0,00	12,00	14,00	0,00	21,38	8,30	1,50	17,52	35,11	0,13
0+077	0,00	0,00	77,00	79,91	0,00	162,44	53,62	16,90	132,64	126,00	3,15
	0,00	0,00	1,51	1,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,07	0,03
0+078,513	0,00	0,00	78,51	81,64	0,00	162,44	53,62	16,90	132,64	134,06	3,18
	0,00	0,00	0,47	0,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,01
0+078,982	0,00	0,00	78,98	82,18	0,00	162,44	53,62	16,90	132,64	136,56	3,19
	0,00	0,00	0,63	0,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,37	0,01
0+079,615	0,00	0,00	79,61	82,90	0,00	162,44	53,62	16,90	132,64	139,94	3,20

EJE I5

Estación	L.b.in.iz.	L.b.in.de.	L.b.ex.iz.	L.b.ex.de.	Sup.ca.iz.	Sup.ca.de.	Sup.ar.iz.	Sup.ar.de.	Vol.tot.	Sup.ref.	Vol.ref.
0+000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,25	0,04
0+005	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,25	0,04
	0,00	0,00	3,00	3,00	0,19	0,00	0,00	0,00	0,31	8,36	0,17
0+008	0,00	0,00	8,00	8,00	0,19	0,00	0,00	0,00	0,31	22,61	0,20
	0,00	0,00	7,00	7,00	1,05	0,00	0,00	0,00	1,52	18,89	1,06
0+014,999	0,00	0,00	15,00	15,00	1,24	0,00	0,00	0,00	1,83	41,51	1,27
	0,00	0,00	5,09	5,00	1,18	0,00	0,00	1,78	2,08	13,19	1,52
0+020	0,00	0,00	20,09	20,00	2,42	0,00	0,00	1,78	3,91	54,70	2,79
	0,00	0,00	2,11	2,00	0,58	0,00	0,00	1,42	1,19	5,28	0,75
0+022	0,00	0,00	22,20	22,00	3,00	0,00	0,00	3,19	5,10	59,98	3,54
	0,00	0,00	6,33	5,96	4,84	0,00	0,00	5,06	5,36	16,10	3,48
0+027,959	0,00	0,00	28,53	27,96	7,84	0,00	0,00	8,26	10,46	76,08	7,02
	0,00	0,00	9,67	9,57	16,66	0,00	0,00	9,55	13,31	23,30	6,47
0+037,529	0,00	0,00	38,20	37,53	24,50	0,00	0,00	17,81	23,76	99,39	13,48
	0,00	0,00	2,27	2,47	5,84	0,00	0,00	2,50	4,16	4,77	1,23
0+040	0,00	0,00	40,48	40,00	30,35	0,00	0,00	20,30	27,92	104,16	14,71
	0,00	0,00	20,60	20,00	17,29	0,00	0,00	15,05	16,94	79,11	9,54
0+060	0,00	0,00	61,08	60,00	47,64	0,00	0,00	35,35	44,86	183,27	24,25
	0,00	0,00	2,94	2,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,64	1,06
0+062,447	0,00	0,00	64,01	62,45	47,64	0,00	0,00	35,35	44,86	197,91	25,31
	0,00	0,00	18,65	15,86	17,01	0,00	0,00	7,73	12,24	60,96	1,75
0+078,304	0,00	0,00	82,66	78,30	64,64	0,00	0,00	43,08	57,11	258,86	27,06
	0,00	0,00	0,59	0,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,46	0,01
0+078,818	0,00	0,00	83,25	78,82	64,64	0,00	0,00	43,08	57,11	261,32	27,07
	0,00	0,00	1,31	1,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,43	0,02
0+079,953	0,00	0,00	84,56	79,95	64,64	0,00	0,00	43,08	57,11	266,75	27,09

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO N° 4 PRESUPUESTO > 4.1. MEDICIONES > 4.1.1. MEDICIONES AUXILIARES

EJE I6

Estación	L.b.in.iz.	L.b.in.de.	L.b.ex.iz.	L.b.ex.de.	Sup.ca.iz.	Sup.ca.de.	Sup.ar.iz.	Sup.ar.de.	Vol.tot.	Sup.ref.	Vol.ref.
0+000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	20,00	30,67	0,00	47,81	22,54	3,92	36,78	69,73	0,32
0+020	0,00	0,00	20,00	30,67	0,00	47,81	22,54	3,92	36,78	69,73	0,32
	0,00	0,00	20,00	29,11	0,00	42,67	23,83	3,09	34,68	70,91	0,92
0+040	0,00	0,00	40,00	59,78	0,00	90,48	46,37	7,01	71,45	140,64	1,23
	0,00	0,00	20,00	28,33	0,00	30,63	14,38	3,09	24,03	90,66	0,95
0+060	0,00	0,00	60,00	88,11	0,00	121,11	60,74	10,10	95,48	231,30	2,18
	0,00	0,00	1,32	1,62	0,00	2,94	0,95	0,41	2,15	4,30	0,01
0+061,324	0,00	0,00	61,32	89,73	0,00	124,05	61,70	10,51	97,64	235,60	2,19

EJE TRONCO

Estación	L.b.in.iz.	L.b.in.de.	L.b.ex.iz.	L.b.ex.de.	Sup.ca.iz.	Sup.ca.de.	Sup.ar.iz.	Sup.ar.de.	Vol.tot.	Sup.ref.	Vol.ref.
0+000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	18,96	18,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,28	3,60
0+018,960	0,00	0,00	18,96	18,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,28	3,60
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00
0+018,961	0,00	0,00	18,97	18,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,29	3,60
	0,00	0,00	1,04	1,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,71	0,50
0+020	0,00	0,00	20,01	19,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110,00	4,10
	0,00	0,00	8,97	8,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,29	4,29
0+028,961	0,00	0,00	28,98	28,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	159,29	8,39
	0,00	0,00	1,04	1,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,71	0,50
0+030	0,00	0,00	30,02	29,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	165,00	8,88
	0,00	0,00	10,01	9,99	2,28	0,00	3,58	0,92	5,56	57,16	8,39
0+040	0,00	0,00	40,03	39,97	2,28	0,00	3,58	0,92	5,56	222,16	17,27
	0,00	0,00	3,97	3,96	1,80	0,00	2,84	0,73	4,40	23,50	4,75
0+043,961	0,00	0,00	43,99	43,93	4,08	0,00	6,42	1,65	9,96	245,66	22,02
	0,00	0,00	8,24	8,22	5,49	0,00	6,20	1,31	9,89	47,85	9,49
0+052,192	0,00	0,00	52,23	52,15	9,57	0,00	12,62	2,96	19,86	293,52	31,52
	0,00	0,00	7,82	7,80	15,96	0,00	7,81	0,00	13,96	39,34	6,69
0+060	0,00	0,00	60,05	59,95	25,54	0,00	20,43	2,96	33,82	332,85	38,21
	0,00	0,00	3,97	3,96	8,10	0,00	3,96	0,00	7,08	19,96	3,39
0+063,961	0,00	0,00	64,02	63,90	33,64	0,00	24,39	2,96	40,91	352,81	41,60
	0,00	0,00	10,01	9,99	22,93	3,83	10,00	0,00	20,73	44,50	7,20
0+073,961	0,00	0,00	74,03	73,90	56,57	3,83	34,40	2,96	61,63	397,31	48,80
	0,00	0,00	6,03	6,04	19,92	11,68	6,03	0,00	19,47	12,49	1,02
0+080	0,00	0,00	80,06	79,94	76,48	15,51	40,43	2,96	81,10	409,79	49,82
	0,00	0,00	3,96	3,96	13,06	7,66	3,96	0,00	12,77	8,19	0,67
0+083,961	0,00	0,00	84,02	83,91	89,55	23,18	44,38	2,96	93,87	417,99	50,49
	0,00	0,00	1,04	1,04	3,43	2,01	1,04	0,00	3,35	2,15	0,18
0+085	0,00	0,00	85,05	84,95	92,98	25,19	45,42	2,96	97,22	420,13	50,66
	0,00	0,00	6,95	6,98	23,55	14,53	6,94	0,99	24,00	12,37	1,01
0+091,962	0,00	0,00	92,00	91,92	116,53	39,71	52,36	3,95	121,21	432,50	51,67
	0,00	0,00	7,95	8,11	31,34	24,22	7,94	8,12	38,65	0,00	0,00
0+100	0,00	0,00	99,95	100,03	147,86	63,93	60,30	12,06	159,86	432,50	51,67
	0,00	0,00	1,94	1,98	7,64	5,91	1,94	1,98	9,43	0,00	0,00
0+101,961	0,00	0,00	101,89	102,00	155,51	69,84	62,24	14,05	169,29	432,50	51,67
	0,00	0,00	7,91	8,07	31,19	24,10	7,90	8,08	38,47	0,00	0,00
0+109,961	0,00	0,00	109,80	110,07	186,70	93,94	70,14	22,12	207,76	432,50	51,67
	0,00	0,00	9,92	10,13	42,00	32,96	9,90	10,15	50,81	0,00	0,00
0+120	0,00	0,00	119,72	120,20	228,70	126,90	80,05	32,27	258,57	432,50	51,67
	0,00	0,00	19,73	20,21	91,97	74,14	19,70	20,24	108,84	0,00	0,00
0+140	0,00	0,00	139,45	140,42	320,66	201,04	99,75	52,51	367,40	432,50	51,67
	0,00	0,00	3,90	4,01	19,73	16,48	3,90	4,01	23,06	0,00	0,00
0+143,961	0,00	0,00	143,36	144,42	340,39	217,51	103,65	56,53	390,46	432,50	51,67
	0,00	0,00	15,80	16,24	82,60	69,74	15,78	16,26	95,89	0,00	0,00
0+160	0,00	0,00	159,16	160,66	422,99	287,25	119,42	72,79	486,36	432,50	51,67
	0,00	0,00	3,90	4,02	21,88	18,87	3,89	4,02	25,06	0,00	0,00
0+163,961	0,00	0,00	163,05	164,68	444,88	306,12	123,32	76,81	511,41	432,50	51,67
	0,00	0,00	14,76	15,21	84,77	74,17	14,73	15,23	97,04	0,00	0,00
0+178,961	0,00	0,00	177,81	179,89	529,64	380,30	138,05	92,04	608,45	432,50	51,67
	0,00	0,00	1,02	1,05	6,18	5,58	1,02	1,06	7,07	0,00	0,00
0+180	0,00	0,00	178,83	180,94	535,83	385,88	139,07	93,10	615,52	432,50	51,67
	0,00	0,00	19,74	20,23	119,21	110,19	19,72	20,26	137,47	0,00	0,00
0+200	0,00	0,00	198,57	201,18	655,04	496,07	158,79	113,35	753,00	432,50	51,67
	0,00	0,00	2,46	2,47	14,75	14,60	2,46	2,47	17,41	0,00	0,00
0+202,461	0,00	0,00	201,02	203,64	669,79	510,66	161,24	115,82	770,41	432,50	51,67
	0,00	0,00	17,52	17,56	105,16	104,38	17,51	17,56	124,25	0,00	0,00
0+220	0,00	0,00	218,54	221,21	774,95	615,04	178,75	133,38	894,65	432,50	51,67
	0,00	0,00	19,93	20,07	119,80	120,20	19,93	20,07	142,25	0,00	0,00
0+240	0,00	0,00	238,47	241,27	894,75	735,24	198,68	153,45	1.036,90	432,50	51,67

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.1. MEDICIONES > 4.1.1. MEDICIONES AUXILIARES

<u>Estación</u>	<u>L.b.in.iz.</u>	<u>L.b.in.de.</u>	<u>L.b.ex.iz.</u>	<u>L.b.ex.de.</u>	<u>Sup.ca.iz.</u>	<u>Sup.ca.de.</u>	<u>Sup.ar.iz.</u>	<u>Sup.ar.de.</u>	<u>Vol.tot.</u>	<u>Sup.ref.</u>	<u>Vol.ref.</u>
	0,00	0,00	19,64	20,36	118,91	121,09	19,61	20,39	142,29	0,00	0,00
0+260	0,00	0,00	258,11	261,64	1.013,67	856,33	218,29	173,85	1.179,18	432,50	51,67
	0,00	0,00	19,22	20,78	117,65	122,35	19,15	20,85	142,19	0,00	0,00
0+280	0,00	0,00	277,33	282,42	1.131,32	978,67	237,44	194,69	1.321,38	432,50	51,67
	0,00	0,00	19,19	20,81	117,56	122,44	19,12	20,88	142,21	0,00	0,00
0+300	0,00	0,00	296,51	303,23	1.248,87	1.101,12	256,56	215,58	1.463,58	432,50	51,67
	0,00	0,00	3,80	4,12	23,28	24,24	3,79	4,13	28,04	0,00	0,00
0+303,960	0,00	0,00	300,31	307,35	1.272,15	1.125,36	260,34	219,71	1.491,63	432,50	51,67
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
0+303,961	0,00	0,00	300,31	307,35	1.272,16	1.125,37	260,35	219,71	1.491,63	432,50	51,67
	0,00	0,00	15,39	16,69	94,27	59,68	15,33	7,75	87,60	47,51	6,05
0+320	0,00	0,00	315,70	324,05	1.366,43	1.185,05	275,68	227,46	1.579,24	480,01	57,72
	0,00	0,00	19,24	20,76	104,16	20,33	19,17	17,33	83,74	119,01	17,80
0+340	0,00	0,00	334,94	344,81	1.470,59	1.205,38	294,85	244,79	1.662,97	599,02	75,52
	0,00	0,00	19,49	20,51	62,72	68,04	19,45	20,55	88,24	109,25	13,35
0+360	0,00	0,00	354,43	365,32	1.533,30	1.273,42	314,30	265,34	1.751,21	708,27	88,87
	0,00	0,00	19,89	20,11	61,46	69,71	19,88	20,12	88,30	108,83	13,42
0+380	0,00	0,00	374,32	385,43	1.594,77	1.343,13	334,18	285,46	1.839,51	817,10	102,29
	0,00	0,00	9,05	8,87	30,88	27,75	9,06	8,86	39,41	48,91	6,35
0+388,961	0,00	0,00	383,37	394,29	1.625,64	1.378,88	343,25	294,32	1.878,93	866,00	108,63
	0,00	0,00	11,27	10,82	37,23	36,96	11,29	10,80	49,41	55,80	6,65
0+400	0,00	0,00	394,65	405,11	1.662,87	1.407,85	354,54	305,12	1.928,34	921,81	115,29
	0,00	0,00	20,69	19,39	62,81	66,14	20,75	19,34	86,99	96,72	10,17
0+420	0,00	0,00	415,34	424,51	1.725,68	1.473,99	375,29	324,45	2.015,33	1.018,53	125,45
	0,00	0,00	20,74	19,47	57,89	38,47	20,80	19,41	72,31	111,41	13,52
0+440	0,00	0,00	436,08	443,97	1.783,57	1.512,45	396,09	343,86	2.087,64	1.129,93	138,97
	0,00	0,00	4,11	3,87	13,70	3,50	4,12	3,86	13,49	21,28	3,46
0+443,961	0,00	0,00	440,18	447,85	1.797,27	1.515,95	400,20	347,72	2.101,13	1.151,21	142,43
	0,00	0,00	10,32	9,81	35,76	7,08	10,34	9,22	33,53	53,30	8,17
0+453,961	0,00	0,00	450,50	457,66	1.833,03	1.523,03	410,55	356,94	2.134,66	1.204,52	150,60
	0,00	0,00	6,12	6,00	24,46	0,00	6,12	4,28	19,00	31,17	3,53
0+460	0,00	0,00	456,61	463,66	1.857,49	1.523,03	416,67	361,22	2.153,66	1.235,68	154,13
	0,00	0,00	20,15	19,92	79,65	0,00	20,17	13,46	62,00	103,40	12,10
0+480	0,00	0,00	476,77	483,58	1.937,14	1.523,03	436,83	374,68	2.215,66	1.339,08	166,23
	0,00	0,00	19,79	20,12	72,14	0,00	19,77	11,40	57,79	103,98	13,59
0+500	0,00	0,00	496,56	503,70	2.009,28	1.523,03	456,61	386,07	2.273,46	1.443,06	179,83
	0,00	0,00	19,64	20,23	55,75	0,00	19,61	12,95	51,19	104,94	15,07
0+520	0,00	0,00	516,20	523,93	2.065,03	1.523,03	476,21	399,02	2.324,64	1.548,00	194,90
	0,00	0,00	3,90	4,01	7,40	0,00	3,89	3,34	8,87	21,24	3,46
0+523,961	0,00	0,00	520,10	527,93	2.072,43	1.523,03	480,11	402,36	2.333,51	1.569,25	198,36
	0,00	0,00	9,87	10,10	16,20	1,01	9,85	8,75	21,85	53,16	8,24
0+533,961	0,00	0,00	529,97	538,03	2.088,63	1.524,03	489,96	411,11	2.355,36	1.622,41	206,60
	0,00	0,00	6,02	6,06	3,72	3,07	6,01	6,06	11,90	30,95	3,76
0+540	0,00	0,00	535,99	544,09	2.092,35	1.527,10	495,97	417,18	2.367,26	1.653,36	210,36
	0,00	0,00	19,95	20,05	9,24	8,25	16,25	16,73	33,20	101,90	11,18
0+560	0,00	0,00	555,93	564,14	2.101,58	1.535,35	512,22	433,90	2.400,47	1.755,26	221,54
	0,00	0,00	2,74	2,74	0,00	0,35	0,72	0,91	2,00	13,71	1,01
0+562,740	0,00	0,00	558,68	566,88	2.101,58	1.535,70	512,95	434,82	2.402,46	1.768,97	222,54
	0,00	0,00	7,27	7,25	0,00	0,93	1,92	2,41	5,29	36,32	2,67
0+570	0,00	0,00	565,94	574,13	2.101,58	1.536,63	514,87	437,23	2.407,75	1.805,29	225,21
	0,00	0,00	5,04	5,03	0,00	0,32	0,67	0,84	2,23	24,93	1,04
0+575,036	0,00	0,00	570,98	579,16	2.101,58	1.536,96	515,53	438,07	2.409,98	1.830,22	226,25
	0,00	0,00	4,97	4,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,78	24,32	0,22
0+580	0,00	0,00	575,95	584,12	2.101,58	1.536,96	515,53	438,07	2.410,76	1.854,54	226,46
	0,00	0,00	9,32	9,30	0,00	0,01	0,00	0,00	1,47	45,61	0,45
0+589,311	0,00	0,00	585,27	593,42	2.101,58	1.536,97	515,53	438,07	2.412,23	1.900,16	226,91
	0,00	0,00	0,69	0,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	3,38	0,04
0+590	0,00	0,00	585,96	594,11	2.101,58	1.536,97	515,53	438,07	2.412,34	1.903,53	226,95

*PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733
PEDREGUER-BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500*

> DOCUMENTO N° 4
PRESUPUESTO

4.1_MEDICIONES

4.1.2_MEDICIONES GENERALES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 01 EXPLANACIONES Y DEMOLICIONES							
300.0010	m2 DESPEJE Y DESBROCE DEL TERRENO POR MEDIOS MECÁNICOS DESPEJE Y DESBROCE DEL TERRENO POR MEDIOS MECÁNICOS i/ DESTOCADO, ARRANQUE, CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO O GESTOR AUTORIZADO A CUALQUIER DISTANCIA.						
	Med. Aux.						
	Eje I4	1	401,000			401,000	
	Eje I5	1	274,000			274,000	
	Eje I6	1	222,000			222,000	
	Eje tronco	1	9.674,000			9.674,000	
	Según medición sobre planos						
	Isletas						
	Carril deceleracion	1	23,400			23,400	
	Carril aceleracion	1	21,100			21,100	
	Central	1	184,600			184,600	
	Sur	1	59,400			59,400	
	Accesos	1				1,000	
	AC 2	1	10,000			10,000	
							10.870,50
301.00215N	ud DEMOLICIÓN MESA PICNIC DEMOLICIÓN DE MESA DE PICNIC ANCLADA A SOLERA DE HORMIGÓN, i/ DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A GESTOR AUTORIZADO HASTA CUALQUIER DISTANCIA, SIN INCLUIR DEMOLICIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN.						
	Intersección	4				4,000	
							4,00
300.0021N	ud TALA Y TRANSPORTE DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS TALA Y TRANSPORTE DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS i/ ELIMINACIÓN DEL TOCÓN RES- TANTE, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL A VERTEDERO O GESTOR AUTORIZA- DO A CUALQUIER DISTANCIA.						
	Interseccion	6				6,000	
							6,00
301.00099N	ud DESMONTAJE DE SEÑAL, HITO, BALIZA O PANEL DIRECCIONAL DESMONTAJE Y RETIRADA DE SEÑAL, HITO, BALIZA O PANEL DIRECCIONAL SOBRE UN SOLO POSTE, i/ CARGA Y TRANSPORTE A ALMACÉN, VERTEDERO O GESTOR AUTORIZADO A CUALQUIER DISTANCIA.						
	Según planos	8				8,000	
							8,00
301.0030	m3 DEMOLICIÓN DE FÁBRICA HORMIGÓN EN MASA DEMOLICIÓN DE FÁBRICA HORMIGÓN EN MASA i/ DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A GESTOR AUTORIZADO HASTA CUALQUIER DISTANCIA.						
	Caseta riego (solera)	1	1,000	0,250	1,000	0,250	
	Mesa picnic intersección	4	3,500	1,500	0,200	4,200	
							4,45
301.0031N	m3 DEMOLICIÓN DE FÁBRICA DE LADRILLO O DE BLOQUES DEMOLICIÓN DE FÁBRICA DE LADRILLO O BLOQUES i/ DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A GESTOR AUTORIZADO HASTA CUALQUIER DISTANCIA.						
	Caseta riego	4	1,000	0,200	1,500	1,200	
							1,20

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO N° 4 PRESUPUESTO > 4.1. MEDICIONES > 4.1.2. MEDICIONES GENERALES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
301.00405N	m CORTE DE PAVIMENTO MEDIANTE MÁQUINA CORTADORA CORTE DE PAVIMENTO MEDIANTE MÁQUINA CORTADORA DE SIERRA DE DISCO HASTA 15 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUSO REFIGERACIÓN DEL DISCO DE CORTE Obras de drenaje						
	OD2	2	5,500				11,000
	OD3	2	5,000				10,000
	Ensanche 0+025-0+095	1	70,000				70,000
	Intersección-0+560	1	320,000				320,000
		1	50,000				50,000
		1	150,000				150,000
							611,00
301.0040N	m3 DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO DEMOLICIÓN DE FIRME O PAVIMENTO ASFÁLTICO, DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A LUGAR DE ACOPIO Y CENTRO DE GES- TIÓN AUTORIZADO, A CUALQUIER DISTANCIA.						
	Obras de drenaje-- OD2	1	5,500	1,300	0,300		2,145
	OD3	1	5,000	1,850	0,300		2,775
	Ensanche-- 0+025-0+095	1	21,000		0,150		3,150
	Intersección-0+560	1	15,000		0,150		2,250
		1	96,000		0,150		14,400
		1	75,000		0,150		11,250
	Cunetas-- Cuneta 1	1	21,000	0,500	0,300		3,150
	Eliminación acceso-- Acceso 3	1	220,000		0,300		66,000
	Isletas Isleta sur	1	34,000		0,300		10,200
							115,32
301.0140N	m2cm FRESADO DE PAVIMENTO BITUMINOSO FRESADO DE PAVIMENTO BITUMINOSO O DE HORMIGÓN EXISTENTE i/ CARGA, BA- RRIDO, RETIRADA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS A LUGAR DE EMPLEO Y/O GESTOR AUTORIZADO A CUALQUIER DISTANCIA.						
	Según planos 0+000-0+020	3	120,000				360,000
	0+025-0+095	5	34,000				170,000
	Eje 14-15 0+000-0+010	3	70,000				210,000
	Intersección - 0+560	5	21,500				107,500
		5	159,000				795,000
		5	124,000				620,000
	0+570-fin	3	94,000				282,000
							2.544,50

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO N° 4 PRESUPUESTO > 4.1. MEDICIONES > 4.1.2. MEDICIONES GENERALES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
320.0010N	m3 EXCAVACIÓN DE TIERRA VEGETAL EXCAVACIÓN DE TIERRA VEGETAL I/ CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO A CUALQUIER DISTANCIA O ACOPIO DENTRO DE LA OBRA, DEPOSITO DE TIERRA VEGETAL EN ZONA ADECUADA PARA SU REUTILIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ACOPIOS, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CABALLEROS Y PAGO DE LOS CANONES DE OCUPACIÓN. Med. Aux. Eje tronco Eje I4 Eje I5 Eje I6 Según medición sobre planos Isletas Carril deceleracion Carril aceleracion Central Sur Accesos AC 2 AC 4 AC 5	1 1 1 1	7.739,000 321,000 219,000 177,000			7.739,000 321,000 219,000 177,000	
							8.604,44
320.0045N	m3 EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN SIN CLASIFICAR EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN SIN CLASIFICAR EN TODO TIPO DE TERRENO, INCLUSO ROCA, I/ AGOTAMIENTO Y DRENAJE DURANTE LA EJECUCIÓN, SANEAMIENTO DE DESPRENDIMIENTOS, FORMACIÓN Y PERFILADO DE CUNETAS, REFINO DE TALUDES, CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO A CUALQUIER DISTANCIA O AL LUGAR DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA SEA CUAL SEA LA DISTANCIA. Med. Aux. Eje tronco Eje I4 Eje I5 Eje I6 Accesos AC 5 Isletas Central Carril deceleración Carril aceleración Sur	1 1 1 1	1.540,000 87,000 177,000 111,000			1.540,000 87,000 177,000 111,000	
							2.147,40
330.00305N	m3 TERRAPLÉN CON MATERIAL TOLERABLE PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN TERRAPLÉN CON MATERIAL TOLERABLE PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN, I/ EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE TALUDES TOTALMENTE TERMINADO. Aprovechamiento 90% excavación	0,9				1.932,660	=01 320.0045N
							1.932,66

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO N° 4 PRESUPUESTO > 4.1. MEDICIONES > 4.1.2. MEDICIONES GENERALES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
330.0030N	m3 TERRAPLÉN CON MATERIAL ADECUADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMO TERRAPLÉN CON MATERIAL ADECUADO DE PRÉSTAMO O CANTERA, i/ EX- TENDIDO, HUMECTACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFI- NO DE LA SUPERFICIE DE CORONACIÓN Y REFINO DE TALUDES CON P.P. DE SO- BREANCHOS S/PG-3, COMPLETAMENTE TERMINADO i/ MATERIAL, CANON DE PRÉSTAMO Y TRANSPORTE A CUALQUIER DISTANCIA. Med. Aux.						
	Eje tronco	1	22.276,000			22.276,000	
	Eje I4	1	87,000			87,000	
	Eje I5	1	2,000			2,000	
	Accesos						
	AC 2	1	43,100	1,000		43,100	
	AC 4	1	21,600	1,000		21,600	
	AC 5	1	51,000	0,400		20,400	
	Isletas						
	Central	1	184,600	0,400		73,840	
	Carril aceleración	1	21,100	0,400		8,440	
	Carril deceleración	1	24,000	1,000		24,000	
	Sur	1	59,400	0,400		23,760	
	A distraer suelo procedente de	-1				-1.932,660	=01
330.00305N	excavación						20.647,48
330.0050	m3 SUELO SELECCIONADO PROCEDENTE DE PRESTAMO, YACIMIENTO GRANULAR O SUELO SELECCIONADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMO, YACIMIENTO GRANULAR O CANTERA PARA FORMACIÓN DE EXPLANADA EN CORONACIÓN DE TERRAPLÉN Y EN FONDO DE DESMONTE i/ CANON DE CANTERA, EXCAVACIÓN DEL MATERIAL, CARGA Y TRANSPORTE AL LUGAR DE EMPLEO A CUALQUIER DISTANCIA, EXTEN- DIDO, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFI- CIE DE LA CORONACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE. Med. Aux.						
	Eje tronco	1	4.550,000			4.550,000	
	Eje I4	1	242,000			242,000	
	Eje I5	1	128,000			128,000	
	Eje I6	1	193,000			193,000	
							5.113,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	
CAPÍTULO 02 DRENAJE								
321.0010	m3 EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJAS, POZOS O CIMIENTOS EN CUALQUIER TIPO DE TERRENO, CONSIDERÁNDOSE ZANJAS Y CIMIENTOS AQUELLOS QUE TENGAN UNA ANCHURA < 3 m Y UNA PROFUNDIDAD < 6 m, Y POZOS LOS QUE TENGAN UNA PROFUNDIDAD < 2 VECES EL DIÁMETRO O ANCHO // ENTIBACIÓN, AGOTAMIENTO Y DRENAJE DURANTE LA EJECUCIÓN, SANEAMIENTO DE DESPRENDIMIENTOS, CARGA Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO O A VERTEDERO A CUALQUIER DISTANCIA. MARCO 2X2--- Aletas Norte Sur Rastrillos Marco (prof. media 1,75m) A descontar (tierra vegetal) OD 2--- Alojamiento tubos Arqueta Aletas Solera OD 3--- Alojamiento tubos Arqueta Aletas Solera							
		2	2,440	1,750	1,000		8,540	
		2	1,500	1,750	2,000		10,500	
		2	2,500	0,500	1,000		2,500	
		1	38,000	3,500	1,750		232,750	
		-1	38,000	3,500	0,800		-106,400	
		1	15,500	1,150			17,825	
		1	1,900	1,600	1,500		4,560	
		2	1,500	1,000	0,400		1,200	
		1	1,600	1,500	0,300		0,720	
		1	14,000	1,500			21,000	
		1	1,900	2,200	1,300		5,434	
		2	1,300	1,000	0,400		1,040	
		1	2,100	1,300	0,300		0,819	
							200,49	
330.00555N	m3 RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL DRENANTE RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MATERIAL GRANULAR, // EXTENDIDO, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN. Marco 2x2 Hastiales Aletas norte Aletas sur							
		2	38,000	1,030			78,280	
		2	2,440	0,770	2,700		10,146	
		2	1,500	0,770	2,700		6,237	
							94,66	
332.0040	m3 RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MATERIAL PROCEDENTE DE LA TRAZA // EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE LA CORONACIÓN Y REFINO DE TALUDES (EN SU CASO). Obras de drenaje OD2 OD3							
		1	6,500	1,300	0,200		1,690	
		1	6,000	1,850	0,200		2,220	
							3,91	
400.0010N	m3 HORMIGÓN CON FIBRAS HM-20 EN REV. CUNETAS/BADENES/ACCESOS HORMIGÓN EN MASA HM-20 CON FIBRAS DE POLIPROPILENO, DE CUALQUIER TAMAÑO DE ÁRIDO Y CONSISTENCIA, SUMINISTRADO A PIE DE OBRA, EN REVESTIMIENTO DE CUNETAS, BADENES Y PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS, INCLUSO ENCOFRADO, VERTIDO, VIBRADO Y COLOCADO SEGÚN EHE-08. 1 m ancho Cuneta 1 Cuneta 4 2,00 m ancho Cuneta 2 Cuneta 3							
		1	94,500	0,140			13,230	
		1	34,000	0,140			4,760	
		1	114,000	0,268			30,552	
		1	123,000	0,268			32,964	
							81,51	

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO N° 4 PRESUPUESTO > 4.1. MEDICIONES > 4.1.2. MEDICIONES GENERALES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
400.0015N	m BAJANTE PREFABRICADA DE HORMIGÓN 0,30 M DE ANCHO BAJANTE PREFABRICADA DE HORMIGÓN DE 0,30 M DE ANCHO INTERIOR COLOCADA SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HM-20 DE 10 CM DE ESPESOR, I/ EXCAVACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO, SOLERA DE HORMIGÓN Y REJUNTADO CON MORTERO (M-5) Y P.P. DE EMBOCADURAS Y REMATES. Medición realizada sobre planos Tronco	1	3,000			3,000	
		1	6,000			6,000	
		1	7,000			7,000	
		1	13,000			13,000	
		1	14,000			14,000	
		1	12,000			12,000	
		1	9,000			9,000	
							64,00
411.00055N	m2 REJILLA DE ACERO PARA TRÁFICO PESADO REJILLA FORMADA CON PERFILES DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE S 275 JR Y ACERO CORRUGADO EN REDONDOS SOLDABLE B-500-SD, PARA TRÁFICO PESADO, ABATIBLE, INCLUSO MARCO, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, COLOCACIÓN EN OBRA Y ACABADO ANTIOXIDANTE MEDIANTE SISTEMA DE PINTURA C4 Y DURABILIDAD H SEGÚN NORMA UNE-EN ISO 12944.						
	OD 2	1	1,600	1,300		2,080	
	OD 3	1	1,600	1,900		3,040	
							5,12
417.0075N	m TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 630 mm TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 630 MM SOBRE CAMA DE ARENA DE 10 cm DE ESPESOR, RELLENO CON ARENA HASTA MITAD DE TUBO, SEGÚN PLANOS, CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES COLOCADO.						
	OD 3	2	7,000			14,000	
							14,00
417.0076N	m TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 800 mm TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 800 MM SOBRE CAMA DE ARENA DE 10 cm DE ESPESOR, RELLENO CON ARENA HASTA MITAD DE TUBO, SEGÚN PLANOS, CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES COLOCADO.						
	OD 2	1	15,500			15,500	
							15,50
424.00200N	m TUBERÍA DE DRENAJE PVC RANURADO Ø = 150 mm TUBERÍA DE DRENAJE DE PVC RANURADO, DE 150 MM DE DIÁMETRO.						
	Marco 2x2						
	Hastiales	2	38,000			76,000	
	Aletas norte	2	2,440			4,880	
	Aletas sur	2	1,500			3,000	
							83,88
562.0001	m2 ENCOFRADO ENCOFRADO PARA PARAMENTOS VISTOS Y NO VISTOS Y POSTERIOR DESENCOFRADO I/ LIMPIEZA, HUMEDECIDO, APLICACIÓN DE DESENCOFRANTE, P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN. Arquetas cruce Marco 2x2--- Aletas norte Muro						
		2	4,026			8,052	
		2		2,300	0,250	1,150	
	Zapata	2		2,440	0,400	1,952	

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
 ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500
 > DOCUMENTO N° 4 PRESUPUESTO > 4.1. MEDICIONES > 4.1.2. MEDICIONES GENERALES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
		1		2,500	0,400	1,000	
	Rastrillo	1	2,500	1,000		2,500	
		2		0,500	1,000	1,000	
	Imposta	2	2,500		0,300	1,500	
		2	0,300		0,300	0,180	
	Aletas sur						
	Muro	2	1,500	2,300		6,900	
		2		0,250	2,300	1,150	
	Zapata	2	1,500		0,400	1,200	
		1	2,500		0,400	1,000	
	Rastrillo	1	2,500	1,000		2,500	
		2		0,500	1,000	1,000	
	Imposta	2	2,500		0,300	1,500	
		2	0,300		0,300	0,180	
	OD 2----						
	Arqueta						
	Alzados						
	No visto	2	1,900		1,350	5,130	
		2	1,600		1,200	3,840	
	Visto	2	1,500		1,150	3,450	
		2	1,200		1,200	2,880	
	A detraer (tubo)	-2	0,505			-1,010	
	Aletas						
	Muros	4	1,500	0,600		3,600	
		2	1,000	0,200		0,400	
	Cimentación	4	1,500	0,300		1,800	
		4	1,000	0,300		1,200	
	Solera	1	1,200	0,200		0,240	
	Tímpano	2	1,600		1,200	3,840	
		2		0,200	1,200	0,480	
	A detraer (tubo)	-2	0,505			-1,010	
	Imposta	2	1,600		0,200	0,640	
		2	0,200		0,200	0,080	
	Rastrillo	2	2,000		0,800	3,200	
		2	0,300		0,800	0,480	
	OD 3----						
	Arqueta						
	Alzados						
	No visto	2	1,900		1,150	4,370	
		2	2,200		1,200	5,280	
	Visto	2	1,500	0,950		2,850	
		2	1,800	1,000		3,600	
	Aletas						
	Muros	4	1,300	0,525		2,730	
		2	0,850	0,200		0,340	
	Cimentación	4	1,300	0,300		1,560	
		4	1,000	0,300		1,200	
	Solera	1	1,650	0,200		0,330	
	Tímpano	2	2,160		1,200	5,184	
		2		0,200	1,200	0,480	
	A detraer (tubos)	-2	0,310			-0,620	
	Imposta	2	2,160	0,200		0,864	
		2	0,200	0,200		0,080	
	Rastrillo	2	1,650		0,800	2,640	
		2	0,300		0,800	0,480	

93,37

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO N° 4 PRESUPUESTO > 4.1. MEDICIONES > 4.1.2. MEDICIONES GENERALES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
570.33025N	m BORDILLO 10X20 CM BORDILLO DE HORMIGÓN PREFABRICADO DOBLE CAPA, DE SECCIÓN 0,10 X 0,20 M, RECIBIDO SOBRE LECHO DE HORMIGÓN HNE-15, INCLUSO REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO. Medición realizada sobre planos Bordillo bajantes	1	192,000			192,000	
							192,00
600.0005N	kg ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B500 SD ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B 500 SD COLOCADO EN ARMADURAS PASIVAS, I/ CORTE Y DOBLADO, COLOCACIÓN SOLAPES, DESPUNTES Y P.P. DE ATADO CON ALAMBRE RECOCIDO Y SEPARADORES. Marco 2x2---- Cuantía Muro 75 kg/m3 Aletas norte Aletas sur Cuantía Zapata 60 kg/m3 Aletas norte Aletas sur Cuantía Rastrillo 45 kg/m3 Aletas norte Aletas sur Cuantía Pretil 100 kg/m3 Aletas norte Aletas sur OD 2---- Arqueta (cuantía 115 kg/m3) Alzados A detraer Losa Aletas Muro (cuantía 110 kg/m3) Zapata (60 kg/m3) Rastrillo (100 kg/m3) Pretil (150 kg/m3) Solera (60 kg/m3) A detraer (zapatas) Timpano (cuantía 110 kg/m3) A detraer (tubo) OD 3---- Arqueta (cuantía 115 kg/m3) Alzados A detraer Losa Aletas Muro (cuantía 110 kg/m3) Zapata (60 kg/m3) Rastrillo (100 kg/m3) Pretil (150 kg/m3) Solera (60 kg/m3) A detraer (zapatas) Timpano (cuantía 110 kg/m3) A detraer (tubos)	75 75 60 60 45 45 100 100 115 115 115 115 110 60 100 150 60 -60 110 -110 115 115 115 115 110 60 100 150 60 -60 110 -110 115 115 115 115 110 60 100 150 60 -60 110 -110	2,013 1,725 2,440 1,500 1,250 1,250 0,225 0,225 0,690 0,690 -0,101 0,608 0,360 0,900 0,480 0,064 0,480 0,240 0,384 0,101 0,570 0,880 -0,125 0,836 0,273 0,780 0,600 0,088 0,546 0,208 0,454 0,125			150,975 129,375 146,400 90,000 56,250 56,250 22,500 22,500 79,350 79,350 -11,615 69,920 39,600 54,000 48,000 9,600 28,800 -14,400 42,240 -11,110 65,550 101,200 -14,375 96,140 30,030 46,800 60,000 13,200 32,760 -12,480 49,940 -13,750	
							1.543,00
610.0020	m3 HORMIGÓN EN MASA HM-20 VERTIDO HORMIGÓN EN MASA HM-20 VERTIDO, VIBRADO Y TOTALMENTE COLOCADO. Alojamiento tubos drenaje OD 2 OD 3	1 0,5		0,381 0,492		5,906 3,444	=02 417.0076N =02 417.0075N
							9,35

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO N° 4 PRESUPUESTO > 4.1. MEDICIONES > 4.1.2. MEDICIONES GENERALES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
610.0025N	m3 HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL HNE-15 HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL HNE-15 EN SOLERAS DE TUBERÍAS, SOLERAS Y CAPAS DE ASIENTO DE CIMIENTOS (LIMPIEZA), VERTIDO, VIBRADO Y COLOCADO SEGÚN EHE08.						
	Marco 2x2						
	Presolera	1	38,000	2,500	0,150		14,250
	Aletas norte	1	2,440	3,500	0,100		0,854
	Aletas sur	1	1,500	3,500	0,100		0,525
	Taco hormigón hastiales	2	38,000	0,250	0,250		4,750
	OD 2						
	Arqueta	1	2,100	1,800	0,100		0,378
	Aletas	2	1,500	1,000	0,100		0,300
	Solera	1	1,600	1,500	0,100		0,240
	OD 3						
	Arqueta	1	2,100	2,400	0,100		0,504
	Aletas	2	1,300	1,000	0,100		0,260
	Solera	1	2,100	1,300	0,100		0,273
							22,33
610.0030N	m3 HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25 MARCO PREFABRICADO DE HORMIGÓN ARMADO DE MEDIDAS INTERIORES H:2,00 X V:2,00 m SEGÚN PLANOS I/ SUMINISTRO, ALTURA DE TIERRAS SOBRE CLAVE < 8 m, MONTAJE, JUNTA, TOTALMENTE INSTALADO.						
	Marco 2x2---						
	Aletas norte						
	Muro	2	4,026	0,250			2,013
	Zapata	1	2,440	2,500	0,400		2,440
	Rastrillo	1	2,500	0,500	1,000		1,250
	Pretil	1	2,500	0,300	0,300		0,225
	Aletas sur						
	Muro	2	1,500	0,250	2,300		1,725
	Zapata	1	1,500	2,500	0,400		1,500
	Rastrillo	1	2,500	0,500	1,000		1,250
	Pretil	1	2,500	0,300	0,300		0,225
	OD 2----						
	Arqueta						
	Alzados	2	1,500	0,200	1,150		0,690
		2	1,600	0,200	1,200		0,768
	A detraer (tubo)	-1	0,503	0,200			-0,101
	losa	1	1,900	1,600	0,200		0,608
	Aletas						
	Muro	2	0,600	0,200	1,500		0,360
	Zapata	2	1,500	0,300	1,000		0,900
	Rastrillo	1	2,000	0,300	0,800		0,480
	Pretil	1	1,600	0,200	0,200		0,064
	Solera	1	1,600	1,500	0,200		0,480
	A detraer (zapatas)	-2	1,500	0,400	0,200		-0,240
	Tímpano	1	1,600	1,200	0,200		0,384
	A detraer (tubo)	-1	0,503	0,200			-0,101
	OD 3----						
	Arqueta						
	Alzados	2	1,500	0,200	0,950		0,570
		2	2,200	0,200	1,000		0,880
	A detraer (tubos)	-2	0,312	0,200			-0,125
	Losa	1	1,900	2,200	0,200		0,836
	Aletas						
	Muro	2	0,525	0,200	1,300		0,273
	Zapata	2	1,300	0,300	1,000		0,780
	Rastrillo	1	2,500	0,300	0,800		0,600
	Pretil	1	2,200	0,200	0,200		0,088
	Solera	1	2,100	1,300	0,200		0,546
	A detraer (zapatas)	-2	1,300	0,400	0,200		-0,208
	Tímpano	1	2,160	1,050	0,200		0,454
	A detraer (tubos)	-2	0,312	0,200			-0,125
							19,49

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO N° 4 PRESUPUESTO > 4.1. MEDICIONES > 4.1.2. MEDICIONES GENERALES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
630.1020	m MARCO HORMIGÓN 2X2 MARCO PREFABRICADO DE HORMIGÓN ARMADO DE MEDIDAS INTERIORES H:2,00 X V:2,00 m SEGÚN PLANOS I/ SUMINISTRO, ALTURA DE TIERRAS SOBRE CLAVE < 8 m, MONTAJE, SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA HM-20 DE 15 cm DE ESPESOR, ARENA DE NIVELACIÓN DE 10 cm DE ESPESOR, JUNTA, TOTALMENTE INSTALADO. OD 5	1	38,000			38,000	
							38,00
690.00400	m2 IMPERMEABILIZACIÓN DE PARAMENTOS ENTERRADOS CON PINTURA IMPERMEABILIZACIÓN DE PARAMENTOS ENTERRADOS CON PINTURA I/ P.P. DE CHORREADO PREVIO CON ARENA Y TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COMPLETA EJECUCIÓN. Marco 2x2 losa sup hastiales Aletas norte Aletas sur	1 2 1 1 1 1	38,000 38,000 4,026 2,440 1,500 1,500	2,500 2,500 2,300 0,400		95,000 190,000 4,026 0,976 3,450 0,600	
							294,05
693.50000N	m2 LÁMINA DRENANTE PEAD TRASDÓS DE MUROS Y ESTRIBOS LÁMINA DRENANTE NODULAR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD/HDPE) EN TRASDÓS DE MUROS, CON NÓDULOS DE 8 MM DE ALTURA, CON GEOTEXTIL DE POLIPROPILENO INCORPORADO, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 150 KN/M² SEGÚN UNE-EN ISO 604, CAPACIDAD DE DRENAJE 5 L/(S·M) Y MASA NOMINAL 0,7 KG/M² SUJETA AL MURO PREVIAMENTE IMPERMEABILIZADO MEDIANTE FIJACIONES Y REMATADO SUPERIORMENTE . Marco 2x2 Hastiales Aletas norte Aletas sur	2 2 2	38,000 5,000 2,600	3,000 1,500		228,000 10,000 7,800	
							245,80

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.1. MEDICIONES > 4.1.2. MEDICIONES GENERALES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 03 FIRMES							
510.0010	m3 ZAHORRA ARTIFICIAL						
	ZAHORRA ARTIFICIAL ZA32 II TRANSPORTE, EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN AL 100% DEL PROCTOR MODIFICADO, REFINO, MEDIDO SOBRE PERFIL TEÓRICO.						
	Med. Aux.						
	Ensanche	1	2.174,470			2.174,470	
	Según medición sobre planos						
	Isletas						
	Carril deceleración	1	23,400		0,200		4,680
	Carril aceleración	1	21,100		0,200		4,220
	Central	1	184,600		0,200		36,920
	Sur	1	59,400		0,200		11,880
	Obras de drenaje						
	OD2	1	5,500	1,300	0,350		2,503
	OD3	1	5,000	1,850	0,350		3,238
	Accesos						
	AC 2	1	43,100		0,350		15,085
	AC 4	1	21,600		0,350		7,560
	AC 5	1	117,000		0,300		35,100
							2.295,66
542.0050	t MBC TIPO AC22 BIN S (S-20 INTERMEDIA), EXCEPTO BETÚN						
	MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC22 BIN S (S-20 INTERMEDIA), EXTENDIDA Y COMPACTADA, EXCEPTO BETÚN.						
	Según Med. Auxiliar						
	Ensanche	2,4	266,730				640,152
	Refuerzo	2,4	132,040				316,896
	Transición ensanche/refuerzo	2,4	17,500				42,000
	Obras de drenaje						
	OD2	2,4	5,500	1,300	0,050		0,858
	OD3	2,4	5,000	1,850	0,050		1,110
							1.001,02
542.0010	t MBC TIPO AC16 SURF S (S-12 RODADURA), EXCEPTO BETÚN						
	MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 SURF S (S-12 RODADURA) CON ÁRIDO PORFÍDICO, EXCEPTO BETÚN, TOTALMENTE EXTENDIDA Y COMPACTADA.						
	Med. Aux.						
	Ensanche	2,4	258,530				620,472
	Refuerzo	2,4	127,390				305,736
	Entronque 0+000-0+020	2,4	120,000		0,030		8,640
	Entronque I4-I5	2,4	70,000		0,030		5,040
	Entronque 0+570-fin	2,4	94,000		0,030		6,768
	Obras de drenaje						
	OD2	2,4	5,500	1,300	0,050		0,858
	OD3	2,4	5,000	1,850	0,050		1,110
	Accesos						
	AC 1	2,4	57,000		0,100		13,680
	AC 2	2,4	43,100		0,050		5,172
	AC 4	2,4	21,600		0,050		2,592
	AC 5	2,4	117,000		0,050		14,040
							984,11
211.0020	t BETÚN ASFÁLTICO B50/70 (B 60/70)						
	BETÚN ASFÁLTICO EN MEZCLAS BITUMINOSAS 50/70 (B 60/70).						
	Según medición firmes						
	Capa intermedia	1	0,045			45,046	=03 542.0050
	Rodadura	1	0,050			49,206	=03 542.0010
							94,25

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO N° 4 PRESUPUESTO > 4.1. MEDICIONES > 4.1.2. MEDICIONES GENERALES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
530.0020N	t EMULSIÓN C60BF4 IMP EN RIEGO DE IMPRIMACIÓN EMULSIÓN C60BF4 IMP EN RIEGO DE IMPRIMACIÓN, BARRIDO Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, TOTALMENTE TERMINADO. Med. Aux.						
	Ensanche	1	5.260,490	1,200	0,001	6,313	
	Accesos						
	AC 1	2,4	57,000	1,200	0,001	0,164	
	AC 2	2,4	43,100	1,200	0,001	0,124	
	AC 4	2,4	21,600	1,200	0,001	0,062	
	AC 5	2,4	117,000	1,200	0,001	0,337	
							7,00
531.0020N	t EMULSIÓN TERMOADHERENTE TIPO C60B3 TER PARA RIEGOS DE ADHERENCIA EMULSIÓN TERMOADHERENTE TIPO C60B3 TER PARA RIEGOS DE ADHERENCIA. Med. aux.						
	Ensanche	1	5.083,020	0,600	0,001	3,050	
	Refuerzo	1	2.560,340	0,600	0,001	1,536	
		1	2.567,340	0,600	0,001	1,540	
							6,13
570.3302N	m BORDILLO DE HORMIGÓN MONTABLE DE 4/20 x 22 x 50 CM BORDILLO RECTO DE HORMIGÓN MONOCAPA DE SECCIÓN NORMALIZADA C-7 (4/20 X 22), DE LONGITUD 100 CM, COLOCADO SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HNE-15/B/20, DE 20 CM. DE ESPESOR, REJUNTADO Y LIMPIEZA, SIN INCLUIR LA EXCAVACIÓN PREVIA NI EL RELLENO POSTERIOR. Según medición sobre planos						
	Isletas						
	Carril deceleración	1	22,000			22,000	
	Carril aceleración	1	21,000			21,000	
	Central	1	51,000			51,000	
	Sur	1	37,000			37,000	
							131,00
610.0020	m3 HORMIGÓN EN MASA HM-20 VERTIDO HORMIGÓN EN MASA HM-20 VERTIDO, VIBRADO Y TOTALMENTE COLOCADO. Según medición sobre planos						
	Isletas						
	Carril deceleración	1	23,400		0,150	3,510	
	Carril aceleración	1	21,100		0,150	3,165	
	Central	1	184,600		0,150	27,690	
	Sur	1	59,400		0,150	8,910	
							43,28
422.001	m2 GEOTEXTIL IMPERMEABLE EN UNIÓN DE FIRMES GEOTEXTIL ANTIRREMORTE DE FISURAS DE MATERIAL VIRGEN (100%) TIPO 6 // P.P. DE SOLAPES, TOTALMENTE COLOCADO COMO FILTRO SEGÚN UNE-EN 15381, Y CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES FÍSICAS: RESISTENCIA A LA TRACCIÓN LONGITUDINAL DE MÁS DE 9,2 KN/M, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN TRANSVERSAL DE MÁS DE 10,1 KN/M, ELONGACIÓN LONGITUDINAL EN ROTURA HASTA 55%, ELONGACIÓN TRANSVERSAL EN ROTURA HASTA 60%, PUNZONAMIENTO ESTÁTICO (CBR) DE MÁS DE 1720 N, PERFORACIÓN DINÁMICA (CAIDA CONO) DE MENOS DE 22 MM Y PERMEABILIDAD AL AGUA DE MÁS DE 5,5 10-6/M²/S.						
	Trasnsición refuerzo/ensanche	1	700,0000	1,0000		700,0000	
							700,00
400.0010N	m3 HORMIGÓN CON FIBRAS HM-20 EN REV. CUNETAS/BADENES/ACCESOS HORMIGÓN EN MASA HM-20 CON FIBRAS DE POLIPROPILENO, DE CUALQUIER TAMAÑO DE ÁRIDO Y CONSISTENCIA, SUMINISTRADO A PIE DE OBRA, EN REVESTIMIENTO DE CUNETAS, BADENES Y PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS, INCLUSO ENCOFRADO, VERTIDO, VIBRADO Y COLOCADO SEGÚN EHE-08. Accesos						
	AC 5	1	117,000	0,200		23,400	
	A detraer (cuneta 2)	-1	9,000	0,268		-2,412	
							20,99

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 04 SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO							
SUBCAPÍTULO 04.01 SEÑALIZACIÓN VERTICAL							
701.0110	ud SEÑAL OCTOGONAL CON DOBLE APOTEMA DE 90 CM Y DE CLASE RA3 SEÑAL OCTOGONAL CON DOBLE APOTEMA DE 90 CM, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA3, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO, FIJADO A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO // TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	R-2	1			1,000	1,00
701.0040	ud SEÑAL TRIANGULAR DE 135 cm LADO Y RETRORREFLECTANCIA CLASE RA3 SEÑAL TRIANGULAR DE 135 CM DE LADO, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA3-ZB, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO, FIJADO A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO // TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	P-1 P-1b R-1	1 1 3			1,000 1,000 3,000	5,00
701.0080	ud SEÑAL CIRCULAR DE 90 cm DIÁMETRO Y RETRORREFLECTANCIA CLASE RA3 SEÑAL CIRCULAR DE 90 CM DE DIÁMETRO, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA3-ZB, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO, FIJADO A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO // TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	R-301 R-400c R-401a R-302 R-502	3 1 2 1 1			3,000 1,000 2,000 1,000 1,000	8,00
701.0230	m2 CARTEL TIPO FLECHA EN CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, CON RA3 CARTEL TIPO FLECHA EN CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, RETRORREFLECTANTE CLASE RA3-ZB, // TORNILLERÍA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, POSTES Y CIMENTACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	Pedreguer Benidoleig Cueva de las Calaveras	1 1 2	0,818 0,818 0,706		0,818 0,818 1,412	3,05
701.0270	m2 PANEL EN LAMAS DE ACERO GALVANIZADO CLASE RA3 PANEL EN LAMAS DE ACERO GALVANIZADO RETRORREFLECTANTE CLASE RA3-ZB // PARTE PROPORCIONAL DE POSTES, EXCAVACIÓN Y HORMIGONADO DE CIMIENTOS, TOTALMENTE COLOCADO Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	Cartel lateral	2	4,688		9,376	9,38
701.028	ud CARTEL INFORMATIVO DE OBRAS 1950 X 1400 CARTEL INFORMATIVO DE OBRAS TIPO "B" DE DIMENSIONES 1950 X 1400 MM CARTEL DE VIASL Y OBRAS MODELO DIPUTACIÓN, FORMADO POR CHAPAS DE ACERO GALVANIZADAS CON TEXTOS Y DIBUJOS REALIZADOS CON VINOLO AUTOADHESIVO INCLUSO SUJECIÓN MEDIANTE POSTES METÁLICOS GALVANIZADOS DE 100X50X3 MMY EJECUCIÓN DE CIMENTACIÓN CON HORMIGÓN HM-20/B/20/IIa, INCLUSO EXCAVACIÓN, CARGA Y TRANSPORTE DE TIERRAS A VERTEDERO AUTORIZADO. TOTALMENTE INSTALADO SEGÚN PLANO DE DETALLE						1,00

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO N° 4 PRESUPUESTO > 4.1. MEDICIONES > 4.1.2. MEDICIONES GENERALES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 04.02 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL							
700.0040	m MARCA VIAL BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, ANCHO 10 cm MARCA VIAL DE TIPO II (RR), DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, DE 10 cm DE ANCHO i/ PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y PREMARCAJE (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA). M-2.1	1	58,500			58,500	
		1	74,000			74,000	
		1	60,500			60,500	
		1	30,000			30,000	
		1	22,000			22,000	
							245,00
700.0050N	m MARCA VIAL BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA ANCHO 15 cm MARCA VIAL DE TIPO II (RR), DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, DE 15 cm DE ANCHO i/ PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y PREMARCAJE (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA). M-2.6	1	30,000			30,000	
		1	16,500			16,500	
		1	33,000			33,000	
		1	297,500			297,500	
		1	165,000			165,000	
		1	170,500			170,500	
		1	323,000			323,000	
		1	185,500			185,500	
		1	156,000			156,000	
		1	147,500			147,500	
		1	203,000			203,000	
		1	209,500			209,500	
		1	20,000			20,000	
		1	9,000			9,000	
		1	19,000			19,000	
		1	10,000			10,000	
		1	20,000			20,000	
		1	21,500			21,500	
		1	59,000			59,000	
		1	25,500			25,500	
		1	24,000			24,000	
		1	12,500			12,500	
	Discontinua 1-1	0,5	29,500			14,750	
		0,5	10,380			5,190	
		0,5	6,500			3,250	
		0,5	6,500			3,250	
		0,5	7,500			3,750	
		0,5	22,000			11,000	
		0,5	11,500			5,750	
	M-1.7	1	100,500			100,500	
		1	74,000			74,000	
		1	95,000			95,000	
		1	91,500			91,500	
	M-2.4	2	50,000			100,000	
		2	10,000			20,000	
		2	10,000			20,000	
		2	50,000			100,000	
							2.805,44

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500
> DOCUMENTO N° 4 PRESUPUESTO > 4.1. MEDICIONES > 4.1.2. MEDICIONES GENERALES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
700.0060	m MARCA VIAL BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, ANCHO 20 cm MARCA VIAL DE TIPO II (RR), DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, DE 20 cm DE ANCHO i/ PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y PREMARCAJE (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA).						
	M-4.1	2	4,000			8,000	
		2	3,000			6,000	
	M-4.2						
		1	4,000			4,000	
		1	5,700			5,700	
							23,70
700.0130	m2 MARCA VIAL BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, EN SÍMBOLOS MARCA VIAL DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, EN SÍMBOLOS Y CEBREADOS						
	M-5.2--						
	A la izquierda/derecha	5	1,504			7,520	
	De frente	6	1,200			7,200	
	De frente o a la derecha/izquierda	5	2,175			10,875	
	Ceda el paso--	4	1,434			5,736	
	STOP--	2	1,230			2,460	
	M-7.2						
		0,286	37,500			10,725	
		0,286	26,700			7,636	
		0,286	83,000			23,738	
		0,286	33,700			9,638	
		0,286	29,500			8,437	
		0,286	173,000			49,478	
	Nariz						
		1	26,900			26,900	
		1	26,100			26,100	
		1	2,070			2,070	
		1	0,500			0,500	
		1	0,530			0,530	
		1	4,400			4,400	
		1	0,580			0,580	
		1	0,610			0,610	
		1	2,430			2,430	
		1	0,460			0,460	
		1	0,420			0,420	
		1	2,100			2,100	
		1	10,140			10,140	
		1	18,440			18,440	
		1	13,600			13,600	
							252,72
700.0200N	m2 PINTURA ACRÍLICA COLOR PARA ISLETAS Y BORDILLOS PINTURA ACRÍLICA, DE CUALQUIER COLOR, PARA ISLETAS Y BORDILLOS, INCLUSO PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y MICROESFERAS NECESARIAS EN CADA CASO.						
	En bor. no montables (blanco/negro)	1		0,400		52,400	=03 570.3302N
	Isletas						
	Carril deceleración	1	18,500			18,500	
	Carril aceleración	1	23,500			23,500	
	Central	1	173,000			173,000	
	Sur	1	62,500			62,500	
							329,90

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
 ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500
 > DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.1. MEDICIONES > 4.1.2. MEDICIONES GENERALES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 05 REPOSICIÓN DE SERVICIOS							
SUBCAPÍTULO 05.01 REPOSICIONES ELECTRICIDAD							
930.0010N	ud PROYECTO Y LEGALIZACIÓN INSTALACIÓN BT PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN EN INDUSTRIA, DE INSTALACIÓN DE B.T. Reposición línea baja tensión	1				1,000	1,00
930.0070N	m DESMONTAJE DE LÍNEA AEREA EXISTENTE DESMONTAJE DE LÍNEA AÉREA EXISTENTE, INCLUSO TRANSPORTE A LUGAR INDI- CADO. Reposición baja tensión	1	150,000			150,000	150,00
935.0130N	ud DESMONTAJE Y RETIRADA DE APOYOS MADERA U HORMIGÓN DESMONTAJE Y RETIRADA DE APOYOS DE MADERA U HORMIGÓN, INCLUSO TRANSPORTE A LUGAR INDICADO. Reposición baja tensión	1				1,000	1,00
935.6022N	ud POSTE DE MADERA DE 9 M DE ALTURA POSTE DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD, DE 9 M DE ALTURA, 24 CM DE DIÁMETRO EN LA BASE Y 12 CM DE DIÁMETRO EN COGOLLA, EMPOTRADO DIREC- TAMENTE EN SUELO COHESIVO, INCLUSO EXCAVACIÓN CON MEDIOS MECÁNI- COS, RETACADO CON PIEDRAM RELLENO POSTERIOR CON TIERRAS DE LA PRO- PIA EXCAVACIÓN, TRANSPORTE Y DESCARGA, TOTALMENTE MONTADO. Reposición baja tensión	1				1,000	1,00
935.6030N	m LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE CONDUCTOR DE B.T. LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE CONDUCTOR DE B.T. INCLUSO TENDIDO, TENSADO Y AMARRE, TOTALMENTE INSTALADA, MONTADA Y CONEXIONADA. Línea baja tensión	1	150,000			150,000	150,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 05.02 REPOSICIONES TELEFONÍA							
935.0120N	m DESMONTAJE Y RETIRADA DE CABLE DE PARES DESMONTAJE Y RETIRADA DE CABLE DE PARES, INCLUSO TRANSPORTE A LUGAR INDICADO. Reposición de telefonía	1	22,000			22,000	
		1	44,000			44,000	
		1	43,000			43,000	
		1	56,000			56,000	
							165,00
935.0130N	ud DESMONTAJE Y RETIRADA DE APOYOS MADERA U HORMIGÓN DESMONTAJE Y RETIRADA DE APOYOS DE MADERA U HORMIGÓN, INCLUSO TRANSPORTE A LUGAR INDICADO. Reposición telefonía	2				2,000	
							2,00
935.6022N	ud POSTE DE MADERA DE 9 M DE ALTURA POSTE DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD, DE 9 M DE ALTURA, 24 CM DE DIÁMETRO EN LA BASE Y 12 CM DE DIÁMETRO EN COGOLLA, EMPOTRADO DIRECTAMENTE EN SUELO COHESIVO, INCLUSO EXCAVACIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS, RETACADO CON PIEDRAM RELLENO POSTERIOR CON TIERRAS DE LA PROPIA EXCAVACIÓN, TRANSPORTE Y DESCARGA, TOTALMENTE MONTADO. Reposición de telefonía	3				3,000	
							3,00
935.6025N	ud RIOSTRA ESTÁNDAR RIOSTRA ESTÁNDAR, COMPLETAMENTE ACABADA. Reposición de telefonía	3				3,000	
							3,00
935.0170N	m CABLE DE PARES TIPO CBF-100 CABLE DE PARES TIPO CBF-100. Reposición de telefonía	1	22,000			22,000	
		1	49,000			49,000	
		1	25,000			25,000	
		1	40,000			40,000	
		1	21,000			21,000	
							157,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 05.03 OTRAS REPOSICIONES							
915.00105N	ud RECRECIDO DE POZO RECRECIDO DE POZO DE REGISTRO, ARQUETA Y/O SUMIDERO HASTA LA COTA DE RASANTE PROYECTADA, TOTALMENTE TERMINADO. Pozo PK 0+030	1				1,000	
							1,00
915.00106N	ud CASETA DE RIEGO ARQUETA PARA CASETA DE RIEGO DE LADRILLO PERFORADO DE DIMENSIONES INTERIORES 1,00 X 1,00 X 1,50 M. SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HNE-15/P/20 DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUSO ENFOSCADO INTERIOR, FORMACIÓN DE PENDIENTES, MARCO Y TAPA DE ALUMINIO LAGRIMADA DE ACERO, EXCAVACIÓN Y RELLENO POSTERIOR DEL TRASDÓS. Caseta riego	1				1,000	
							1,00
915.00107N	m TUBO POLIETILENO PE 160mm TUBO DE POLIETILENO PE 100, DE COLOR NEGRO CON BANDAS DE COLOR AZUL, DE 160 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 14,6 MM DE ESPESOR, SDR11, PN=16 ATM, INCLUSO MONTAJE, PARTE PROPORCIONAL DE VALVULERÍA, GRAPADO A MARCO Y CONEXIÓN CON TUBO EXISTENTE. Reposición riego - marco 2x2	2	45,000			90,000	
							90,00
915.00108N	m DESMONTAJE DE TUBO DE POLIETILENO DESMONTAJE POR MEDIOS MANUALES, DE TUBERIA DE POLIETILENO, I/RETIRADA CARGA Y TRANSPORTE A LUGAR DE ACOPIO Y A VERTEDERO AUTORIZADO Reposició riego - marco 2x2	2	45,000			90,000	
							90,00
915.00109N	ud ARQUETA REGISTRO TAPA FUND 40X40 ARQUETA DE REGISTRO, DE DIMENSIONES INTERIORES 40X40X60, PAREDES DE LADRILLO PERFORADO DE 24X11,5X11,5 CM, BASE DE HORMIGÓN HM-20, ENFOSCADOS Y ENLUCIDOS CON MORTERO, INCLUSO MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN APOYADA SOBRE MARCO EMBEBIDO EN HM-20, SIN INCLUIR EXCAVACIÓN. Reposición riego - marco 2x2	1	2,000			2,000	
							2,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 06 CONTROL DE CALIDAD							
975.0010N	PA EJECUCIÓN DE ENSAYOS PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR PARA EJECUCIÓN DE ENSAYOS.						1,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD							
960.0010	PA SEGURIDAD Y SALUD SEGÚN ESTUDIO PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR PARA SEGURIDAD Y SALUD, SEGÚN ESTUDIO						1,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 08 GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN							
950.0020	t GESTIÓN DE RNP NO PÉTREOS						
	CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN NO PELIGROSO - RNP- DE CARÁCTER NO PÉTREO (CARTÓN-PAPEL, MADERA, VIDRIO, PLÁSTICOS Y METALES INCLUIDOS ENVASES Y EMBALAJES DE ESTOS MATERIALES ASÍ COMO BIODEGRADABLES DEL DESBROCE) A PLANTA DE VALORIZACIÓN AUTORIZADA POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO (POR CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE), A CUALQUIER DISTANCIA, CONSIDERANDO IDA Y VUELTA, EN CAMIONES DE HASTA 16 T. DE PESO, CARGADOS CON PALA CARGADORA, INCLUSO CANON DE ENTRADA A PLANTA, SIN MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.						
	Asfalto	1	28,060			28,060	
	Madera	1	14,030			14,030	
	Metales	1	8,770			8,770	
	Plástico	1	7,010			7,010	
	Vidrio	1	1,750			1,750	
							59,62
950.0030	t GESTIÓN DE RNP PÉTREOS						
	CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN NO PELIGROSOS -RNP- DE CARÁCTER PÉTREO (EXCEPTO TIERRAS Y PIEDRAS) CONSTITUIDOS POR HORMIGÓN, LADRILLOS, TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS (O MEZCLA DE ÉSTOS), YESO Y/O MEZCLAS BITUMINOSAS A PLANTA DE VALORIZACIÓN POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO (POR CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE), A CUALQUIER DISTANCIA, CONSIDERANDO IDA Y VUELTA, EN CAMIONES BASCULANTES DE HASTA 16 T. DE PESO, CARGADOS CON PALA CARGADORA INCLUSO CANON DE ENTRADA A PLANTA, SIN MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.						
	Arena Grava y otros áridos	1	87,680			87,680	
	Hormigón	1	140,280			140,280	
	Ladrillos , azulejos y otros cerámicos	1	35,070			35,070	
							263,03
950.0050	t GESTIÓN DE RP						
	CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS -RP- A PLANTA DE VALORIZACIÓN POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO (POR CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE), A CUALQUIER DISTANCIA, CONSIDERANDO IDA Y VUELTA, EN CAMIONES BASCULANTES DE HASTA 16 T. DE PESO, CARGADOS CON PALA CARGADORA INCLUSO CANON DE ENTRADA A PLANTA, SIN MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.						
	Potencialmente peligrosos y otros	1	28,060			28,060	
							28,06

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733
PEDREGUER-BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO N° 4
PRESUPUESTO

4.2_CUADROS DE PRECIOS

*PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733
PEDREGUER-BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500*

> DOCUMENTO N° 4
PRESUPUESTO

4.2_CUADROS DE PRECIOS

4.2.1_CUADRO DE PRECIOS N° 1

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.1. CUADRO DE PRECIOS Nº1

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0001	211.0020	t	BETÚN ASFÁLTICO EN MEZCLAS BITUMINOSAS 50/70 (B 60/70).		355,00
				TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS	
0002	300.0010	m2	DESPEJE Y DESBROCE DEL TERRENO POR MEDIOS MECÁNICOS i/ DESTOCADO, ARRANQUE, CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO O GESTOR AUTORIZADO A CUALQUIER DISTANCIA.		0,22
				CERO EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS	
0003	300.0021N	ud	TALA Y TRANSPORTE DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS i/ ELIMINACIÓN DEL TOCÓN RESTANTE, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL A VERTEDERO O GESTOR AUTORIZADO A CUALQUIER DISTANCIA.		15,04
				QUINCE EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	
0004	301.00099N	ud	DESMONTAJE Y RETIRADA DE SEÑAL, HITO, BALIZA O PANEL DIRECCIONAL SOBRE UN SOLO POSTE, i/ CARGA Y TRANSPORTE A ALMACÉN, VERTEDERO O GESTOR AUTORIZADO A CUALQUIER DISTANCIA.		16,05
				DIECISEIS EUROS con CINCO CÉNTIMOS	
0005	301.00215N	ud	DEMOLICIÓN DE MESA DE PICNIC ANCLADA A SOLERA DE HORMIGÓN, i/ DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A GESTOR AUTORIZADO HASTA CUALQUIER DISTANCIA, SIN INCLUIR DEMOLICIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN.		51,06
				CINCUENTA Y UN EUROS con SEIS CÉNTIMOS	
0006	301.0030	m3	DEMOLICIÓN DE FÁBRICA HORMIGÓN EN MASA i/ DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A GESTOR AUTORIZADO HASTA CUALQUIER DISTANCIA.		14,98
				CATORCE EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
0007	301.0031N	m3	DEMOLICIÓN DE FÁBRICA DE LADRILLO O BLOQUES i/ DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A GESTOR AUTORIZADO HASTA CUALQUIER DISTANCIA.		14,55
				CATORCE EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
0008	301.00405N	m	CORTE DE PAVIMENTO MEDIANTE MÁQUINA CORTADORA DE SIERRA DE DISCO HASTA 15 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUSO REFRIGERACIÓN DEL DISCO DE CORTE		1,87
				UN EUROS con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
0009	301.0040N	m3	DEMOLICIÓN DE FIRME O PAVIMENTO ASFÁLTICO, DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A LUGAR DE ACOPIO Y CENTRO DE GESTIÓN AUTORIZADO, A CUALQUIER DISTANCIA.		14,38
				CATORCE EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS	
0010	301.0140N	m2cm	FRESADO DE PAVIMENTO BITUMINOSO O DE HORMIGÓN EXISTENTE i/ CARGA, BARRIDO, RETIRADA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS A LUGAR DE EMPLEO Y/O GESTOR AUTORIZADO A CUALQUIER DISTANCIA.		0,47
				CERO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS	

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.1. CUADRO DE PRECIOS Nº1

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0011	320.0010N	m3	EXCAVACIÓN DE TIERRA VEGETAL i/ CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO A CUALQUIER DISTANCIA O ACOPIO DENTRO DE LA OBRA, DEPOSITO DE TIERRA VEGETAL EN ZONA ADECUADA PARA SU REUTILIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ACOPIOS, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CABALLEROS Y PAGO DE LOS CANONES DE OCUPACIÓN.		1,14
				UN EUROS con CATORCE CÉNTIMOS	
0012	320.0045N	m3	EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN SIN CLASIFICAR EN TODO TIPO DE TERRENO, INCLUSO ROCA, i/ AGOTAMIENTO Y DRENAJE DURANTE LA EJECUCIÓN, SANEAMIENTO DE DESPRENDIMIENTOS, FORMACIÓN Y PERFILADO DE CUNETAS, REFINO DE TALUDES, CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO A CUALQUIER DISTANCIA O AL LUGAR DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA SEA CUAL SEA LA DISTANCIA.		1,41
				UN EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS	
0013	321.0010	m3	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJAS, POZOS O CIMIENTOS EN CUALQUIER TIPO DE TERRENO, CONSIDERÁNDOSE ZANJAS Y CIMIENTOS AQUELLOS QUE TENGAN UNA ANCHURA < 3 m Y UNA PROFUNDIDAD < 6 m, Y POZOS LOS QUE TENGAN UNA PROFUNDIDAD < 2 VECES EL DIÁMETRO O ANCHO i/ ENTIBACIÓN, AGOTAMIENTO Y DRENAJE DURANTE LA EJECUCIÓN, SANEAMIENTO DE DESPRENDIMIENTOS, CARGA Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO O A VERTEDERO A CUALQUIER DISTANCIA.		6,61
				SEIS EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS	
0014	330.00305N	m3	TERRAPLÉN CON MATERIAL TOLERABLE PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN, i/ EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE TALUDES TOTALMENTE TERMINADO.		2,71
				DOS EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS	
0015	330.0030N	m3	TERRAPLÉN CON MATERIAL ADECUADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMO O CANTERA, i/ EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE CORONACIÓN Y REFINO DE TALUDES CON P.P. DE SOBREAÑCHOS S/PG-3, COMPLETAMENTE TERMINADO i/ MATERIAL, CANON DE PRÉSTAMO Y TRANSPORTE A CUALQUIER DISTANCIA.		2,90
				DOS EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS	
0016	330.0050	m3	SUELO SELECCIONADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMO, YACIMIENTO GRANULAR O CANTERA PARA FORMACIÓN DE EXPLANADA EN CORONACIÓN DE TERRAPLÉN Y EN FONDO DE DESMONTE i/ CANON DE CANTERA, EXCAVACIÓN DEL MATERIAL, CARGA Y TRANSPORTE AL LUGAR DE EMPLEO A CUALQUIER DISTANCIA, EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE LA CORONACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE.		5,30
				CINCO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS	
0017	330.00555N	m3	RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MATERIAL GRANULAR, i/ EXTENDIDO, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN.		16,03
				DIECISEIS EUROS con TRES CÉNTIMOS	
0018	332.0040	m3	RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MATERIAL PROCEDENTE DE LA TRAZA i/ EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE LA CORONACIÓN Y REFINO DE TALUDES (EN SU CASO).		3,22
				TRES EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS	

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.1. CUADRO DE PRECIOS Nº1

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0019	400.0010N	m3	HORMIGÓN EN MASA HM-20 CON FIBRAS DE POLIPROPILENO, DE CUALQUIER TAMAÑO DE ÁRIDO Y CONSISTENCIA, SUMINISTRADO A PIE DE OBRA, EN REVESTIMIENTO DE CUNETAS, BADENES Y PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS, INCLUSO ENCOFRADO, VERTIDO, VIBRADO Y COLOCADO SEGÚN EHE-08.		85,47
				OCHENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
0020	400.0015N	m	BAJANTE PREFABRICADA DE HORMIGÓN DE 0,30 M DE ANCHO INTERIOR COLOCADA SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HM-20 DE 10 CM DE ESPESOR, I/ EXCAVACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO, SOLERA DE HORMIGÓN Y REJUNTADO CON MORTERO (M-5) Y P.P. DE EMBOCADURAS Y REMATES.		25,11
				VEINTICINCO EUROS con ONCE CÉNTIMOS	
0021	411.00055N	m2	REJILLA FORMADA CON PERFILES DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE S 275 JR Y ACERO CORRUGADO EN REDONDOS SOLDABLE B-500-SD, PARA TRÁFICO PESADO, ABATIBLE, INCLUSO MARCO, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, COLOCACIÓN EN OBRA Y ACABADO ANTIOXIDANTE MEDIANTE SISTEMA DE PINTURA C4 Y DURABILIDAD H SEGÚN NORMA UNE-EN ISO 12944.		101,83
				CIENTO UN EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS	
0022	417.0075N	m	TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 630 MM SOBRE CAMA DE ARENA DE 10 cm DE ESPESOR, RELLENO CON ARENA HASTA MITAD DE TUBO, SEGÚN PLANOS, CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES COLOCADO.		33,51
				TREINTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS	
0023	417.0076N	m	TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 800 MM SOBRE CAMA DE ARENA DE 10 cm DE ESPESOR, RELLENO CON ARENA HASTA MITAD DE TUBO, SEGÚN PLANOS, CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES COLOCADO.		49,59
				CUARENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
0024	422.001	m2	GEOTEXTIL ANTIRREMORTE DE FISURAS DE MATERIAL VIRGEN (100%) TIPO 6 I/ P.P. DE SOLAPES, TOTALMENTE COLOCADO COMO FILTRO SEGÚN UNE-EN 15381, Y CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES FÍSICAS: RESISTENCIA A LA TRACCIÓN LONGITUDINAL DE MÁS DE 9,2 KN/M, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN TRANSVERSAL DE MÁS DE 10,1 KN/M, ELONGACIÓN LONGITUDINAL EN ROTURA HASTA 55%, ELONGACIÓN TRANSVERSAL EN ROTURA HASTA 60%, PUNZONAMIENTO ESTÁTICO (CBR) DE MÁS DE 1720 N, PERFORACIÓN DINÁMICA (CAIDA CONO) DE MENOS DE 22 MM Y PERMEABILIDAD AL AGUA DE MÁS DE 5,5 10-6/M²/S.		2,79
				DOS EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
0025	424.00200N	m	TUBERÍA DE DRENAJE DE PVC RANURADO, DE 150 MM DE DIÁMETRO.		9,26
				NUEVE EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS	
0026	510.0010	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL ZA32 I/ TRANSPORTE, EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN AL 100% DEL PROCTOR MODIFICADO, REFINO, MEDIDO SOBRE PERFIL TEÓRICO.		16,48
				DIECISEIS EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS	

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.1. CUADRO DE PRECIOS Nº1

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0027	530.0020N	t	EMULSIÓN C60BF4 IMP EN RIEGO DE IMPRIMACIÓN, BARRIDO Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, TOTALMENTE TERMINADO.		325,43
				TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS	
0028	531.0020N	t	EMULSIÓN TERMOADHERENTE TIPO C60B3 TER PARA RIEGOS DE ADHERENCIA.		346,63
				TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS	
0029	542.0010	t	MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 SURF S (S-12 RODADURA) CON ÁRIDO PORFÍDICO, EXCEPTO BETÚN, TOTALMENTE EXTENDIDA Y COMPACTADA.		20,52
				VEINTE EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS	
0030	542.0050	t	MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC22 BIN S (S-20 INTERMEDIA), EXTENDIDA Y COMPACTADA, EXCEPTO BETÚN.		20,09
				VEINTE EUROS con NUEVE CÉNTIMOS	
0031	562.0001	m2	ENCOFRADO PARA PARAMENTOS VISTOS Y NO VISTOS Y POSTERIOR DESENCOFRADO I/ LIMPIEZA, HUMEDECIDO, APLICACIÓN DE DESENCOFRANTE, P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN.		19,77
				DIECINUEVE EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
0032	570.33025N	m	BORDILLO DE HORMIGÓN PREFABRICADO DOBLE CAPA, DE SECCIÓN 0,10 X 0,20 M, RECIBIDO SOBRE LECHO DE HORMIGÓN HNE-15, INCLUSO REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO.		12,76
				DOCE EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
0033	570.3302N	m	BORDILLO RECTO DE HORMIGÓN MONOCAPA DE SECCIÓN NORMALIZADA C-7 (4/20 X 22), DE LONGITUD 100 CM, COLOCADO SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HNE-15/B/20, DE 20 CM. DE ESPESOR, REJUNTADO Y LIMPIEZA, SIN INCLUIR LA EXCAVACIÓN PREVIA NI EL RELLENO POSTERIOR.		12,34
				DOCE EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
0034	600.0005N	kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B 500 SD COLOCADO EN ARMADURAS PASIVAS, I/ CORTE Y DOBLADO, COLOCACIÓN SOLAPES, DESPUNTES Y P.P. DE ATADO CON ALAMBRE RECOCIDO Y SEPARADORES.		0,99
				CERO EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
0035	610.0020	m3	HORMIGÓN EN MASA HM-20 VERTIDO, VIBRADO Y TOTALMENTE COLOCADO.		80,26
				OCHENTA EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS	
0036	610.0025N	m3	HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL HNE-15 EN SOLERAS DE TUBERÍAS, SOLERAS Y CAPAS DE ASIENTO DE CIMIENTOS (LIMPIEZA), VERTIDO, VIBRADO Y COLOCADO SEGÚN EHE08.		68,32
				SESENTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS	
0037	610.0030N	m3	MARCO PREFABRICADO DE HORMIGÓN ARMADO DE MEDIDAS INTERIORES H:2,00 X V:2,00 m SEGÚN PLANOS i/ SUMINISTRO, ALTURA DE TIERRAS SOBRE CLAVE < 8 m, MONTAJE, JUNTA, TOTALMENTE INSTALADO.		89,68
				OCHENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS	

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.1. CUADRO DE PRECIOS Nº1

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0038	630.1020	m	MARCO PREFABRICADO DE HORMIGÓN ARMADO DE MEDIDAS INTERIORES H:2,00 X V:2,00 m SEGÚN PLANOS i/ SUMINISTRO, ALTURA DE TIERRAS SOBRE CLAVE < 8 m, MONTAJE, SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA HM-20 DE 15 cm DE ESPESOR, ARENA DE NIVELACIÓN DE 10 cm DE ESPESOR, JUNTA, TOTALMENTE INSTALADO.	QUINIENTOS QUINCE EUROS con QUINCE CÉNTIMOS	515,15
0039	690.00400	m2	IMPERMEABILIZACIÓN DE PARAMENTOS ENTERRADOS CON PINTURA I/ P.P. DE CHORREADO PREVIO CON ARENA Y TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COMPLETA EJECUCIÓN.	SIETE EUROS con TREINTA CÉNTIMOS	7,30
0040	693.50000N	m2	LÁMINA DRENANTE NODULAR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD/HDPE) EN TRASDÓS DE MUROS, CON NÓDULOS DE 8 MM DE ALTURA, CON GEOTEXTIL DE POLIPROPILENO INCORPORADO, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 150 KN/M² SEGÚN UNE-EN ISO 604, CAPACIDAD DE DRENAJE 5 L/(S·M) Y MASA NOMINAL 0,7 KG/M² SUJETA AL MURO PREVIAMENTE IMPERMEABILIZADO MEDIANTE FIJACIONES Y REMATADO SUPERIORMENTE .	ONCE EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS	11,78
0041	700.0040	m	MARCA VIAL DE TIPO II (RR), DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, DE 10 cm DE ANCHO i/ PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y PREMARCAJE (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA).	CERO EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS	0,33
0042	700.0050N	m	MARCA VIAL DE TIPO II (RR), DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, DE 15 cm DE ANCHO i/ PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y PREMARCAJE (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA).	CERO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS	0,40
0043	700.0060	m	MARCA VIAL DE TIPO II (RR), DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, DE 20 cm DE ANCHO i/ PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y PREMARCAJE (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA).	CERO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS	0,47
0044	700.0130	m2	MARCA VIAL DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, EN SÍMBOLOS Y CEBREADOS	DOS EUROS con CINCO CÉNTIMOS	2,05
0045	700.0200N	m2	PINTURA ACRÍLICA, DE CUALQUIER COLOR, PARA ISLETAS Y BORDILLOS, INCLUSO PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y MICROESFERAS NECESARIAS EN CADA CASO.	TRES EUROS con SESENTA CÉNTIMOS	3,60
0046	701.0040	ud	SEÑAL TRIANGULAR DE 135 CM DE LADO, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA3-ZB, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO, FIJADO A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO i/ TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	CIENTO TREINTA Y UN EUROS con TREINTA CÉNTIMOS	131,30
0047	701.0080	ud	SEÑAL CIRCULAR DE 90 CM DE DIÁMETRO, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA3-ZB, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO, FIJADO A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO i/ TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	CIENTO DIEZ EUROS con DIEZ CÉNTIMOS	110,10

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.1. CUADRO DE PRECIOS Nº1

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0048	701.0110	ud	SEÑAL OCTOGONAL CON DOBLE APOTEMA DE 90 CM, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA3, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO, FIJADO A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO // TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS	147,41
0049	701.0230	m2	CARTEL TIPO FLECHA EN CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, RETRORREFLECTANTE CLASE RA3-ZB, // TORNILLERÍA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, POSTES Y CIMENTACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	CIENTO NOVENTA Y UN EUROS con OCHO CÉNTIMOS	191,08
0050	701.0270	m2	PANEL EN LAMAS DE ACERO GALVANIZADO RETRORREFLECTANTE CLASE RA3-ZB // PARTE PROPORCIONAL DE POSTES, EXCAVACIÓN Y HORMIGONADO DE CIMENTOS, TOTALMENTE COLOCADO Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	CIENTO VEINTE EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS	120,24
0051	701.028	ud	CARTEL INFORMATIVO DE OBRAS TIPO "B" DE DIMENSIONES 1950 X 1400 MM CARTEL DE VIAS Y OBRAS MODELO DIPUTACIÓN, FORMADO POR CHAPAS DE ACERO GALVANIZADAS CON TEXTOS Y DIBUJOS REALIZADOS CON VINILO AUTOADHESIVO INCLUSO SUJECCIÓN MEDIANTE POSTES METÁLICOS GALVANIZADOS DE 100X50X3 MMY EJECUCIÓN DE CIMENTACIÓN CON HORMIGÓN HM-20/B/20//Ia, INCLUSO EXCAVACIÓN, CARGA Y TRANSPORTE DE TIERRAS A VERTEDERO AUTORIZADO. TOTALMENTE INSTALADO SEGÚN PLANO DE DETALLE	QUINIENTOS DIECISEIS EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS	516,16
0052	915.00105N	ud	RECRECIDO DE POZO DE REGISTRO, ARQUETA Y/O SUMIDERO HASTA LA COTA DE RASANTE PROYECTADA, TOTALMENTE TERMINADO.	CINCUENTA Y UN EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	51,44
0053	915.00106N	ud	ARQUETA PARA CASETA DE RIEGO DE LADRILLO PERFORADO DE DIMENSIONES INTERIORES 1,00 X 1,00 X 1,50 M. SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HNE-15/P/20 DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUSO ENFOSCADO INTERIOR, FORMACIÓN DE PENDIENTES, MARCO Y TAPA DE ALUMINIO LAGRIMADA DE ACERO, EXCAVACIÓN Y RELLENO POSTERIOR DEL TRASDÓS.	TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS	391,62
0054	915.00107N	m	TUBO DE POLIETILENO PE 100, DE COLOR NEGRO CON BANDAS DE COLOR AZUL, DE 160 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 14,6 MM DE ESPESOR, SDR11, PN=16 ATM, INCLUSO MONTAJE, PARTE PROPORCIONAL DE VALVULERÍA, GRAPADO A MARCO Y CONEXIÓN CON TUBO EXISTENTE.	CUARENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS	47,48

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.1. CUADRO DE PRECIOS Nº1

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0055	915.00108N	m	DESMONTAJE POR MEDIOS MANUALES, DE TUBERIA DE POLIETILENO, I/RETIRADA CARGA Y TRANSPORTE A LUGAR DE ACOPIO Y A VERTEDERO AUTORIZADO		4,28
				CUATRO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS	
0056	915.00109N	ud	ARQUETA DE REGISTRO, DE DIMENSIONES INTERIORES 40X40X60, PAREDES DE LADRILLO PERFORADO DE 24X11,5X11,5 CM, BASE DE HORMIGÓN HM-20, ENFOSCADOS Y ENLUCIDOS CON MORTERO, INCLUSO MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN APOYADA SOBRE MARCO EMBEBIDO EN HM-20, SIN INCLUIR EXCAVACIÓN.		89,33
				OCHENTA Y NUEVE EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS	
0057	930.0010N	ud	PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN EN INDUSTRIA, DE INSTALACIÓN DE B.T.		1.272,00
				MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS	
0058	930.0070N	m	DESMONTAJE DE LÍNEA AÉREA EXISTENTE, INCLUSO TRANSPORTE A LUGAR INDICADO.		1,52
				UN EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS	
0059	935.0120N	m	DESMONTAJE Y RETIRADA DE CABLE DE PARES, INCLUSO TRANSPORTE A LUGAR INDICADO.		2,30
				DOS EUROS con TREINTA CÉNTIMOS	
0060	935.0130N	ud	DESMONTAJE Y RETIRADA DE APOYOS DE MADERA U HORMIGÓN, INCLUSO TRANSPORTE A LUGAR INDICADO.		134,17
				CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS	
0061	935.0170N	m	CABLE DE PARES TIPO CBF-100.		3,71
				TRES EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS	
0062	935.6022N	ud	POSTE DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD, DE 9 M DE ALTURA, 24 CM DE DIÁMETRO EN LA BASE Y 12 CM DE DIÁMETRO EN COGOLLA, EMPOTRADO DIRECTAMENTE EN SUELO COHESIVO, INCLUSO EXCAVACIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS, RETACADO CON PIEDRAM RELLENO POSTERIOR CON TIERRAS DE LA PROPIA EXCAVACIÓN, TRANSPORTE Y DESCARGA, TOTALMENTE MONTADO.		146,61
				CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS	
0063	935.6025N	ud	RIOSTRA ESTÁNDAR, COMPLETAMENTE ACABADA.		115,69
				CIENTO QUINCE EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
0064	935.6030N	m	LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE CONDUCTOR DE B.T. INCLUSO TENDIDO, TENSADO Y AMARRE, TOTALMENTE INSTALADA, MONTADA Y CONEXIONADA.		13,79
				TRECE EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
0065	950.0020	t	CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN NO PELIGROSO - RNP- DE CARÁCTER NO PÉTREO (CARTÓN-PAPEL, MADERA, VIDRIO, PLÁSTICOS Y METALES INCLUIDOS ENVASES Y EMBALAJES DE ESTOS MATERIALES ASÍ COMO BIODEGRADABLES DEL DESBROCE) A PLANTA DE VALORIZACIÓN AUTORIZADA POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO (POR CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE), A CUALQUIER DISTANCIA, CONSIDERANDO IDA Y VUELTA, EN CAMIONES DE HASTA 16 T. DE PESO, CARGADOS CON PALA CARGADORA, INCLUSO CANON DE ENTRADA A PLANTA, SIN MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.		5,49
				CINCO EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.1. CUADRO DE PRECIOS Nº1

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0066	950.0030	t	CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN NO PELIGROSOS -RNP- DE CARÁCTER PÉ-TREO (EXCEPTO TIERRAS Y PIEDRAS) CONSTITUIDOS POR HORMIGÓN, LADRILLOS, TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS (O MEZCLA DE ÉSTOS), YESO Y/O MEZCLAS BITUMINOSAS A PLANTA DE VALORIZACIÓN POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO (POR CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE), A CUAL-QUIER DISTANCIA, CONSIDERANDO IDA Y VUELTA, EN CAMIONES BASCULANTES DE HASTA 16 T. DE PESO, CARGADOS CON PALA CARGADORA INCLUSO CANON DE ENTRADA A PLANTA, SIN MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.	TRES EUROS con DOS CÉNTIMOS	3,02
0067	950.0050	t	CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS -RP- A PLANTA DE VALORIZACIÓN POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO (POR CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE), A CUAL-QUIER DISTANCIA, CONSIDERANDO IDA Y VUELTA, EN CAMIONES BASCULANTES DE HASTA 16 T. DE PESO, CARGADOS CON PALA CARGADORA INCLUSO CANON DE ENTRADA A PLANTA, SIN MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.	SESENTA Y NUEVE EUROS con SEIS CÉNTIMOS	69,06
0068	960.0010	PA	PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR PARA SEGURIDAD Y SALUD, SEGÚN ESTUDIO	CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS	5.247,20
0069	975.0010N	PA	PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR PARA EJECUCIÓN DE ENSAYOS.	MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS con QUINCE CÉNTIMOS	1.981,15

Alicante, junio de 2020

El Autor del Proyecto

Ramón J. Matarredona Nebot
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Col. 6.179

El Ingeniero Director del Contrato

Javier Cobela Puig
Ingeniero Técnico de Obras Públicas

*PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733
PEDREGUER-BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500*

> DOCUMENTO N° 4
PRESUPUESTO

4.2_CUADROS DE PRECIOS

4.2.2_CUADRO DE PRECIOS N° 2

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO N° 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.2. CUADRO DE PRECIOS N°2

N°	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
<p>ADVERTENCIA: Los precios del presente cuadro se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las contratadas, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada en otra forma que la establecida en dicho cuadro.</p>				
0001	211.0020	t	BETÚN ASFÁLTICO EN MEZCLAS BITUMINOSAS 50/70 (B 60/70).	
			Resto de obra y materiales	334,91
			Suma la partida	334,91
			Costes indirectos.....6,00%	20,09
			TOTAL PARTIDA	355,00
0002	300.0010	m2	DESPEJE Y DESBROCE DEL TERRENO POR MEDIOS MECÁNICOS i/ DESTOCADO, ARRANQUE, CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO O GESTOR AUTORIZADO A CUALQUIER DISTANCIA.	
			Mano de obra	0,06
			Maquinaria.....	0,15
			Suma la partida	0,21
			Costes indirectos.....6,00%	0,01
			TOTAL PARTIDA	0,22
0003	300.0021N	ud	TALA Y TRANSPORTE DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS i/ ELIMINACIÓN DEL TOCÓN RESTANTE, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL A VERTEDERO O GESTOR AUTORIZADO A CUALQUIER DISTANCIA.	
			Mano de obra	2,35
			Maquinaria.....	11,84
			Suma la partida	14,19
			Costes indirectos.....6,00%	0,85
			TOTAL PARTIDA	15,04
0004	301.00099N	ud	DESMONTAJE Y RETIRADA DE SEÑAL, HITO, BALIZA O PANEL DIRECCIONAL SOBRE UN SOLO POSTE, i/ CARGA Y TRANSPORTE A ALMACÉN, VERTEDERO O GESTOR AUTORIZADO A CUALQUIER DISTANCIA.	
			Mano de obra	1,08
			Maquinaria.....	14,06
			Suma la partida	15,14
			Costes indirectos.....6,00%	0,91
			TOTAL PARTIDA	16,05
0005	301.00215N	ud	DEMOLICIÓN DE MESA DE PICNIC ANCLADA A SOLERA DE HORMIGÓN, i/ DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A GESTOR AUTORIZADO HASTA CUALQUIER DISTANCIA, SIN INCLUIR DEMOLICIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN.	
			Mano de obra	7,23
			Maquinaria.....	40,94
			Suma la partida	48,17
			Costes indirectos.....6,00%	2,89
			TOTAL PARTIDA	51,06

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.2. CUADRO DE PRECIOS Nº2

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
0006	301.0030	m3	DEMOLICIÓN DE FÁBRICA HORMIGÓN EN MASA i/ DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A GESTOR AUTORIZADO HASTA CUALQUIER DISTANCIA.	
			Mano de obra	1,56
			Maquinaria	12,57
			Suma la partida	14,13
			Costes indirectos6,00%	0,85
			TOTAL PARTIDA	14,98
0007	301.0031N	m3	DEMOLICIÓN DE FÁBRICA DE LADRILLO O BLOQUES i/ DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A GESTOR AUTORIZADO HASTA CUALQUIER DISTANCIA.	
			Mano de obra	2,53
			Maquinaria	11,20
			Suma la partida	13,73
			Costes indirectos6,00%	0,82
			TOTAL PARTIDA	14,55
0008	301.00405N	m	CORTE DE PAVIMENTO MEDIANTE MÁQUINA CORTADORA DE SIERRA DE DISCO HASTA 15 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUSO REFRIGERACIÓN DEL DISCO DE CORTE	
			Mano de obra	1,01
			Maquinaria	0,75
			Suma la partida	1,76
			Costes indirectos6,00%	0,11
			TOTAL PARTIDA	1,87
0009	301.0040N	m3	DEMOLICIÓN DE FIRME O PAVIMENTO ASFÁLTICO, DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A LUGAR DE ACOPIO Y CENTRO DE GESTIÓN AUTORIZADO, A CUALQUIER DISTANCIA.	
			Mano de obra	2,38
			Maquinaria	11,19
			Suma la partida	13,57
			Costes indirectos6,00%	0,81
			TOTAL PARTIDA	14,38
0010	301.0140N	m2cm	FRESADO DE PAVIMENTO BITUMINOSO O DE HORMIGÓN EXISTENTE i/ CARGA, BARRIDO, RETIRADA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS A LUGAR DE EMPLEO Y/O GESTOR AUTORIZADO A CUALQUIER DISTANCIA.	
			Mano de obra	0,04
			Maquinaria	0,40
			Suma la partida	0,44
			Costes indirectos6,00%	0,03
			TOTAL PARTIDA	0,47

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.2. CUADRO DE PRECIOS Nº2

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
0011	320.0010N	m3	EXCAVACIÓN DE TIERRA VEGETAL i/ CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO A CUALQUIER DISTANCIA O ACOPIO DENTRO DE LA OBRA, DEPOSITO DE TIERRA VEGETAL EN ZONA ADECUADA PARA SU REUTILIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ACOPIOS, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CABALLEROS Y PAGO DE LOS CANONES DE OCUPACIÓN.	
			Mano de obra	0,04
			Maquinaria.....	1,04
			Suma la partida	1,08
			Costes indirectos.....6,00%	0,06
			TOTAL PARTIDA	1,14
0012	320.0045N	m3	EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN SIN CLASIFICAR EN TODO TIPO DE TERRENO, INCLUSO ROCA, i/ AGOTAMIENTO Y DRENAJE DURANTE LA EJECUCIÓN, SANEAMIENTO DE DESPRENDIMIENTOS, FORMACIÓN Y PERFILADO DE CUNETAS, REFINO DE TALUDES, CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO A CUALQUIER DISTANCIA O AL LUGAR DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA SEA CUAL SEA LA DISTANCIA.	
			Mano de obra	0,12
			Maquinaria.....	1,21
			Suma la partida	1,33
			Costes indirectos.....6,00%	0,08
			TOTAL PARTIDA	1,41
0013	321.0010	m3	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJAS, POZOS O CIMIENTOS EN CUALQUIER TIPO DE TERRENO, CONSIDERÁNDOSE ZANJAS Y CIMIENTOS AQUELLOS QUE TENGAN UNA ANCHURA < 3 m Y UNA PROFUNDIDAD< 6 m, Y POZOS LOS QUE TENGAN UNA PROFUNDIDAD < 2 VECES EL DIÁMETRO O ANCHO i/ ENTIBACIÓN, AGOTAMIENTO Y DRENAJE DURANTE LA EJECUCIÓN, SANEAMIENTO DE DESPRENDIMIENTOS, CARGA Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO O A VERTEDERO A CUALQUIER DISTANCIA.	
			Mano de obra	0,31
			Maquinaria.....	4,29
			Resto de obra y materiales	1,64
			Suma la partida	6,24
			Costes indirectos.....6,00%	0,37
			TOTAL PARTIDA	6,61
0014	330.00305N	m3	TERRAPLÉN CON MATERIAL TOLERABLE PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN, i/ EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE TALUDES TOTALMENTE TERMINADO.	
			Mano de obra	0,14
			Maquinaria.....	2,25
			Resto de obra y materiales	0,17
			Suma la partida	2,56
			Costes indirectos.....6,00%	0,15
			TOTAL PARTIDA	2,71

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO N° 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.2. CUADRO DE PRECIOS N°2

N°	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
0015	330.0030N	m3	TERRAPLÉN CON MATERIAL ADECUADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMO O CANTERA, i/ EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE CORONACIÓN Y REFINO DE TALUDES CON P.P. DE SOBREANCHOS S/PG-3, COMPLETAMENTE TERMINADO i/ MATERIAL, CANON DE PRÉSTAMO Y TRANSPORTE A CUALQUIER DISTANCIA.	
			Mano de obra	0,06
			Maquinaria	1,49
			Resto de obra y materiales.....	1,19
			Suma la partida.....	2,74
			Costes indirectos 6,00%	0,16
			TOTAL PARTIDA	2,90
0016	330.0050	m3	SUELO SELECCIONADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMO, YACIMIENTO GRANULAR O CANTERA PARA FORMACIÓN DE EXPLANADA EN CORONACIÓN DE TERRAPLÉN Y EN FONDO DE DESMONTE i/ CANON DE CANTERA, EXCAVACIÓN DEL MATERIAL, CARGA Y TRANSPORTE AL LUGAR DE EMPLEO A CUALQUIER DISTANCIA, EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE LA CORONACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE.	
			Mano de obra	0,06
			Maquinaria	1,93
			Resto de obra y materiales.....	3,01
			Suma la partida.....	5,00
			Costes indirectos 6,00%	0,30
			TOTAL PARTIDA	5,30
0017	330.00555N	m3	RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MATERIAL GRANULAR, i/ EXTENDIDO, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN.	
			Mano de obra	1,58
			Maquinaria	13,37
			Resto de obra y materiales.....	0,17
			Suma la partida.....	15,12
			Costes indirectos 6,00%	0,91
			TOTAL PARTIDA	16,03
0018	332.0040	m3	RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MATERIAL PROCEDENTE DE LA TRAZA i/ EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE LA CORONACIÓN Y REFINO DE TALUDES (EN SU CASO).	
			Mano de obra	0,83
			Maquinaria	2,06
			Resto de obra y materiales.....	0,15
			Suma la partida.....	3,04
			Costes indirectos 6,00%	0,18
			TOTAL PARTIDA	3,22

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.2. CUADRO DE PRECIOS Nº2

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
0019	400.0010N	m3	HORMIGÓN EN MASA HM-20 CON FIBRAS DE POLIPROPILENO, DE CUALQUIER TAMAÑO DE ÁRIDO Y CONSISTENCIA, SUMINISTRADO A PIE DE OBRA, EN REVESTIMIENTO DE CUNETAS, BADENES Y PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS, INCLUSO ENCOFRADO, VERTIDO, VIBRADO Y COLOCADO SEGÚN EHE-08.	
			Mano de obra	5,97
			Maquinaria.....	5,85
			Resto de obra y materiales	68,81
			Suma la partida	80,63
			Costes indirectos.....6,00%	4,84
			TOTAL PARTIDA	85,47
0020	400.0015N	m	BAJANTE PREFABRICADA DE HORMIGÓN DE 0,30 M DE ANCHO INTERIOR COLOCADA SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HM-20 DE 10 CM DE ESPESOR, I/ EXCAVACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO, SOLERA DE HORMIGÓN Y REJUNTADO CON MORTERO (M-5) Y P.P. DE EMBOCADURAS Y REMATES.	
			Mano de obra	2,01
			Maquinaria.....	3,07
			Resto de obra y materiales	18,61
			Suma la partida	23,69
			Costes indirectos.....6,00%	1,42
			TOTAL PARTIDA	25,11
0021	411.00055N	m2	REJILLA FORMADA CON PERFILES DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE S 275 JR Y ACERO CORRUGADO EN REDONDOS SOLDABLE B-500-SD, PARA TRÁFICO PESADO, ABATIBLE, INCLUSO MARCO, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, COLOCACIÓN EN OBRA Y ACABADO ANTIOXIDANTE MEDIANTE SISTEMA DE PINTURA C4 Y DURABILIDAD H SEGÚN NORMA UNE-EN ISO 12944.	
			Mano de obra	40,41
			Maquinaria.....	7,38
			Resto de obra y materiales	48,28
			Suma la partida	96,07
			Costes indirectos.....6,00%	5,76
			TOTAL PARTIDA	101,83
0022	417.0075N	m	TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 630 MM SOBRE CAMA DE ARENA DE 10 cm DE ESPESOR, RELLENO CON ARENA HASTA MITAD DE TUBO, SEGÚN PLANOS, CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES COLOCADO.	
			Mano de obra	2,14
			Maquinaria.....	0,82
			Resto de obra y materiales	28,65
			Suma la partida	31,61
			Costes indirectos.....6,00%	1,90
			TOTAL PARTIDA	33,51

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.2. CUADRO DE PRECIOS Nº2

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
0023	417.0076N	m	TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 800 MM SOBRE CAMA DE ARENA DE 10 cm DE ESPESOR, RELLENO CON ARENA HASTA MITAD DE TUBO, SEGÚN PLANOS, CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES COLOCADO.	
				Mano de obra 2,35
				Maquinaria 0,90
				Resto de obra y materiales 43,53
				Suma la partida 46,78
				Costes indirectos 6,00% 2,81
			TOTAL PARTIDA	49,59
0024	422.001	m2	GEOTEXTIL ANTIRREMORTE DE FISURAS DE MATERIAL VIRGEN (100%) TIPO 6 I/ P.P. DE SOLAPES, TOTALMENTE COLOCADO COMO FILTRO SEGÚN UNE-EN 15381, Y CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES FÍSICAS: RESISTENCIA A LA TRACCIÓN LONGITUDINAL DE MÁS DE 9,2 KN/M, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN TRANSVERSAL DE MÁS DE 10,1 KN/M, ELONGACIÓN LONGITUDINAL EN ROTURA HASTA 55%, ELONGACIÓN TRANSVERSAL EN ROTURA HASTA 60%, PUNZONAMIENTO ESTÁTICO (CBR) DE MÁS DE 1720 N, PERFORACIÓN DINÁMICA (CAIDA CONO) DE MENOS DE 22 MM Y PERMEABILIDAD AL AGUA DE MÁS DE 5,5 10-6/M²/S.	
				Mano de obra 1,78
				Resto de obra y materiales 0,85
				Suma la partida 2,63
				Costes indirectos 6,00% 0,16
			TOTAL PARTIDA	2,79
0025	424.00200N	m	TUBERÍA DE DRENAJE DE PVC RANURADO, DE 150 MM DE DIÁMETRO.	
				Mano de obra 0,75
				Maquinaria 1,45
				Resto de obra y materiales 6,54
				Suma la partida 8,74
				Costes indirectos 6,00% 0,52
			TOTAL PARTIDA	9,26
0026	510.0010	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL ZA32 I/ TRANSPORTE, EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN AL 100% DEL PROCTOR MODIFICADO, REFINO, MEDIDO SOBRE PERFIL TEÓRICO.	
				Mano de obra 1,02
				Maquinaria 7,79
				Resto de obra y materiales 6,74
				Suma la partida 15,55
				Costes indirectos 6,00% 0,93
			TOTAL PARTIDA	16,48
0027	530.0020N	t	EMULSIÓN C60BF4 IMP EN RIEGO DE IMPRIMACIÓN, BARRIDO Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, TOTALMENTE TERMINADO.	
				Mano de obra 17,73

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.2. CUADRO DE PRECIOS Nº2

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
				Maquinaria..... 34,28
				Resto de obra y materiales 255,00
				Suma la partida 307,01
				Costes indirectos.....6,00% 18,42
				TOTAL PARTIDA 325,43
0028	531.0020N	t	EMULSIÓN TERMOADHERENTE TIPO C60B3 TER PARA RIEGOS DE ADHERENCIA.	
				Mano de obra 17,73
				Maquinaria..... 34,28
				Resto de obra y materiales 275,00
				Suma la partida 327,01
				Costes indirectos.....6,00% 19,62
				TOTAL PARTIDA 346,63
0029	542.0010	t	MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 SURF S (S-12 RODADURA) CON ÁRIDO PORFÍDICO, EXCEPTO BETÓN, TOTALMENTE EXTENDIDA Y COMPACTADA.	
				Mano de obra 1,91
				Maquinaria..... 9,23
				Resto de obra y materiales 8,22
				Suma la partida 19,36
				Costes indirectos.....6,00% 1,16
				TOTAL PARTIDA 20,52
0030	542.0050	t	MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC22 BIN S (S-20 INTERMEDIA), EXTENDIDA Y COMPACTADA, EXCEPTO BETÓN.	
				Mano de obra 1,91
				Maquinaria..... 9,23
				Resto de obra y materiales 7,81
				Suma la partida 18,95
				Costes indirectos.....6,00% 1,14
				TOTAL PARTIDA 20,09
0031	562.0001	m2	ENCOFRADO PARA PARAMENTOS VISTOS Y NO VISTOS Y POSTERIOR DESENCOFRADO I/ LIMPIEZA, HUMEDECIDO, APLICACIÓN DE DESENCOFRANTE, P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN.	
				Mano de obra 9,98
				Maquinaria..... 4,86
				Resto de obra y materiales 3,81
				Suma la partida 18,65
				Costes indirectos.....6,00% 1,12
				TOTAL PARTIDA 19,77

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.2. CUADRO DE PRECIOS Nº2

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
0032	570.33025N	m	BORDILLO DE HORMIGÓN PREFABRICADO DOBLE CAPA, DE SECCIÓN 0,10 X 0,20 M, RECIBIDO SOBRE LECHO DE HORMIGÓN HNE-15, INCLUSO REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO.	
				Mano de obra 4,14
				Maquinaria 1,74
				Resto de obra y materiales 6,16
			
				Suma la partida 12,04
				Costes indirectos 6,00% 0,72
			
				TOTAL PARTIDA 12,76
0033	570.3302N	m	BORDILLO RECTO DE HORMIGÓN MONOCAPA DE SECCIÓN NORMALIZADA C-7 (4/20 X 22), DE LONGITUD 100 CM, COLOCADO SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HNE-15/B/20, DE 20 CM. DE ESPESOR, REJUNTADO Y LIMPIEZA, SIN INCLUIR LA EXCAVACIÓN PREVIA NI EL RELLENO POSTERIOR.	
				Mano de obra 5,97
				Resto de obra y materiales 5,67
			
				Suma la partida 11,64
				Costes indirectos 6,00% 0,70
			
				TOTAL PARTIDA 12,34
0034	600.0005N	kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B 500 SD COLOCADO EN ARMADURAS PASIVAS, I/ CORTE Y DOBLADO, COLOCACIÓN SOLAPES, DESPUNTES Y P.P. DE ATADO CON ALAMBRE RECOCIDO Y SEPARADORES.	
				Mano de obra 0,04
				Maquinaria 0,03
				Resto de obra y materiales 0,86
			
				Suma la partida 0,93
				Costes indirectos 6,00% 0,06
			
				TOTAL PARTIDA 0,99
0035	610.0020	m3	HORMIGÓN EN MASA HM-20 VERTIDO, VIBRADO Y TOTALMENTE COLOCADO.	
				Mano de obra 5,97
				Maquinaria 2,55
				Resto de obra y materiales 67,20
			
				Suma la partida 75,72
				Costes indirectos 6,00% 4,54
			
				TOTAL PARTIDA 80,26
0036	610.0025N	m3	HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL HNE-15 EN SOLERAS DE TUBERÍAS, SOLERAS Y CAPAS DE ASIENTO DE CIMIENTOS (LIMPIEZA), VERTIDO, VIBRADO Y COLOCADO SEGÚN EHE08.	
				Mano de obra 7,19
				Maquinaria 2,26
				Resto de obra y materiales 55,00
			
				Suma la partida 64,45
				Costes indirectos 6,00% 3,87
			
				TOTAL PARTIDA 68,32

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.2. CUADRO DE PRECIOS Nº2

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
0037	610.0030N	m3	MARCO PREFABRICADO DE HORMIGÓN ARMADO DE MEDIDAS INTERIORES H:2,00 X V:2,00 m SEGÚN PLANOS i/ SUMINISTRO, ALTURA DE TIERRAS SOBRE CLAVE < 8 m, MONTAJE, JUNTA, TOTALMENTE INSTALADO.	
			Mano de obra	8,48
			Maquinaria.....	6,60
			Resto de obra y materiales	69,52
			Suma la partida	84,60
			Costes indirectos.....6,00%	5,08
			TOTAL PARTIDA	89,68
0038	630.1020	m	MARCO PREFABRICADO DE HORMIGÓN ARMADO DE MEDIDAS INTERIORES H:2,00 X V:2,00 m SEGÚN PLANOS i/ SUMINISTRO, ALTURA DE TIERRAS SOBRE CLAVE < 8 m, MONTAJE, SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA HM-20 DE 15 cm DE ESPESOR, ARENA DE NIVELACIÓN DE 10 cm DE ESPESOR, JUNTA, TOTALMENTE INSTALADO.	
			Mano de obra	19,73
			Maquinaria.....	130,34
			Resto de obra y materiales	335,92
			Suma la partida	485,99
			Costes indirectos.....6,00%	29,16
			TOTAL PARTIDA	515,15
0039	690.00400	m2	IMPERMEABILIZACIÓN DE PARAMENTOS ENTERRADOS CON PINTURA I/ P.P. DE CHORREADO PREVIO CON ARENA Y TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COMPLETA EJECUCIÓN.	
			Mano de obra	1,79
			Maquinaria.....	0,03
			Resto de obra y materiales	5,07
			Suma la partida	6,89
			Costes indirectos.....6,00%	0,41
			TOTAL PARTIDA	7,30
0040	693.50000N	m2	LÁMINA DRENANTE NODULAR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD/HDPE) EN TRASDÓS DE MUROS, CON NÓDULOS DE 8 MM DE ALTURA, CON GEOTEXTIL DE POLIPROPILENO INCORPORADO, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 150 KN/M² SEGÚN UNE-EN ISO 604, CAPACIDAD DE DRENAJE 5 L/(S·M) Y MASA NOMINAL 0,7 KG/M² SUJETA AL MURO PREVIAMENTE IMPERMEABILIZADO MEDIANTE FIJACIONES Y REMATADO SUPERIORMENTE .	
			Mano de obra	5,04
			Resto de obra y materiales	6,07
			Suma la partida	11,11
			Costes indirectos.....6,00%	0,67
			TOTAL PARTIDA	11,78

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.2. CUADRO DE PRECIOS Nº2

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
0041	700.0040	m	MARCA VIAL DE TIPO II (RR), DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, DE 10 cm DE ANCHO i/ PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y PREMARCAJE (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA).	
			Mano de obra	0,04
			Maquinaria	0,14
			Resto de obra y materiales.....	0,13
			Suma la partida	0,31
			Costes indirectos 6,00%	0,02
			TOTAL PARTIDA	0,33
0042	700.0050N	m	MARCA VIAL DE TIPO II (RR), DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, DE 15 cm DE ANCHO i/ PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y PREMARCAJE (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA).	
			Mano de obra	0,04
			Maquinaria	0,14
			Resto de obra y materiales.....	0,20
			Suma la partida	0,38
			Costes indirectos 6,00%	0,02
			TOTAL PARTIDA	0,40
0043	700.0060	m	MARCA VIAL DE TIPO II (RR), DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, DE 20 cm DE ANCHO i/ PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y PREMARCAJE (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA).	
			Mano de obra	0,04
			Maquinaria	0,14
			Resto de obra y materiales.....	0,26
			Suma la partida	0,44
			Costes indirectos 6,00%	0,03
			TOTAL PARTIDA	0,47
0044	700.0130	m2	MARCA VIAL DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, EN SÍMBOLOS Y CEBREADOS	
			Mano de obra	0,18
			Maquinaria	0,44
			Resto de obra y materiales.....	1,31
			Suma la partida	1,93
			Costes indirectos 6,00%	0,12
			TOTAL PARTIDA	2,05
0045	700.0200N	m2	PINTURA ACRÍLICA, DE CUALQUIER COLOR, PARA ISLETAS Y BORDILLOS, INCLUSO PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y MICROESFERAS NECESARIAS EN CADA CASO.	
			Mano de obra	0,18
			Maquinaria	1,37
			Resto de obra y materiales.....	1,85
			Suma la partida	3,40
			Costes indirectos 6,00%	0,20
			TOTAL PARTIDA	3,60

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.2. CUADRO DE PRECIOS Nº2

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
0046	701.0040	ud	SEÑAL TRIANGULAR DE 135 CM DE LADO, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA3-ZB, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO, FIJADO A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO i/ TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	
			Mano de obra	19,75
			Maquinaria.....	6,16
			Resto de obra y materiales	97,96
			Suma la partida	123,87
			Costes indirectos.....6,00%	7,43
			TOTAL PARTIDA	131,30
0047	701.0080	ud	SEÑAL CIRCULAR DE 90 CM DE DIÁMETRO, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA3-ZB, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO, FIJADO A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO i/ TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	
			Mano de obra	19,75
			Maquinaria.....	6,16
			Resto de obra y materiales	77,96
			Suma la partida	103,87
			Costes indirectos.....6,00%	6,23
			TOTAL PARTIDA	110,10
0048	701.0110	ud	SEÑAL OCTOGONAL CON DOBLE APOTEMA DE 90 CM, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA3, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO, FIJADO A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO i/ TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	
			Mano de obra	19,75
			Maquinaria.....	6,16
			Resto de obra y materiales	113,16
			Suma la partida	139,07
			Costes indirectos.....6,00%	8,34
			TOTAL PARTIDA	147,41
0049	701.0230	m2	CARTEL TIPO FLECHA EN CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, RETRORREFLECTANTE CLASE RA3-ZB, i/ TORNILLERÍA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, POSTES Y CIMENTACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	
			Mano de obra	12,60
			Maquinaria.....	15,14
			Resto de obra y materiales	152,52
			Suma la partida	180,26
			Costes indirectos.....6,00%	10,82
			TOTAL PARTIDA	191,08
0050	701.0270	m2	PANEL EN LAMAS DE ACERO GALVANIZADO RETRORREFLECTANTE CLASE RA3-ZB i/ PARTE PROPORCIONAL DE POSTES, EXCAVACIÓN Y HORMIGONADO DE CIMIENTOS, TOTALMENTE COLOCADO Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	
			Mano de obra	20,15
			Maquinaria.....	6,98
			Resto de obra y materiales	86,30
			Suma la partida	113,43
			Costes indirectos.....6,00%	6,81
			TOTAL PARTIDA	120,24

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.2. CUADRO DE PRECIOS Nº2

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
0051	701.028	ud	CARTEL INFORMATIVO DE OBRAS TIPO "B" DE DIMENSIONES 1950 X 1400 MM CARTEL DE VIASL Y OBRAS MODELO DIPUTACIÓN, FORMADO POR CHAPAS DE ACERO GALVANIZADAS CON TEXTOS Y DIBUJOS REALIZADOS CON VINILO AUTOADHESIVO INCLUSO SUJECCIÓN MEDIANTE POSTES METÁLICOS GALVANIZADOS DE 100X50X3 MMY EJECUCIÓN DE CIMENTACIÓN CON HORMIGÓN HM-20/B/20/IIa, INCLUSO EXCAVACIÓN, CARGA Y TRANSPORTE DE TIERRAS A VERTEDERO AUTORIZADO. TOTALMENTE INSTALADO SEGÚN PLANO DE DETALLE	
				Mano de obra 23,89
				Maquinaria 15,14
				Resto de obra y materiales..... 447,91
				Suma la partida 486,94
				Costes indirectos 6,00% 29,22
				TOTAL PARTIDA 516,16
0052	915.00105N	ud	RECRECIDO DE POZO DE REGISTRO, ARQUETA Y/O SUMIDERO HASTA LA COTA DE RASANTE PROYECTADA, TOTALMENTE TERMINADO.	
				Mano de obra 39,09
				Resto de obra y materiales..... 9,44
				Suma la partida 48,53
				Costes indirectos 6,00% 2,91
				TOTAL PARTIDA 51,44
0053	915.00106N	ud	ARQUETA PARA CASETA DE RIEGO DE LADRILLO PERFORADO DE DIMENSIONES INTERIORES 1,00 X 1,00 X 1,50 M. SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HNE-15/P/20 DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUSO ENFOSCADO INTERIOR, FORMACIÓN DE PENDIENTES, MARCO Y TAPA DE ALUMINIO LAGRIMADA DE ACERO, EXCAVACIÓN Y RELLENO POSTERIOR DEL TRASDÓS.	
				Mano de obra 75,14
				Maquinaria 106,97
				Resto de obra y materiales..... 187,34
				Suma la partida 369,45
				Costes indirectos 6,00% 22,17
				TOTAL PARTIDA 391,62
0054	915.00107N	m	TUBO DE POLIETILENO PE 100, DE COLOR NEGRO CON BANDAS DE COLOR AZUL, DE 160 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 14,6 MM DE ESPESOR, SDR11, PN=16 ATM, INCLUSO MONTAJE, PARTE PROPORCIONAL DE VALVULERÍA, GRAPADO A MARCO Y CONEXIÓN CON TUBO EXISTENTE.	
				Mano de obra 3,92
				Maquinaria 1,28
				Resto de obra y materiales..... 39,59
				Suma la partida 44,79
				Costes indirectos 6,00% 2,69
				TOTAL PARTIDA 47,48

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO N° 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.2. CUADRO DE PRECIOS N°2

N°	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
0055	915.00108N	m	DESMONTAJE POR MEDIOS MANUALES, DE TUBERIA DE POLIETILENO, I/RETIRADA CARGA Y TRANSPORTE A LUGAR DE ACOPIO Y A VERTEDERO AUTORIZADO	
			Mano de obra	1,69
			Maquinaria.....	2,35
			Suma la partida	4,04
			Costes indirectos.....6,00%	0,24
			TOTAL PARTIDA	4,28
0056	915.00109N	ud	ARQUETA DE REGISTRO, DE DIMENSIONES INTERIORES 40X40X60, PAREDES DE LADRILLO PERFORADO DE 24X11,5X11,5 CM, BASE DE HORMIGÓN HM-20, ENFOSCADOS Y ENLUCIDOS CON MORTERO, INCLUSO MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN APOYADA SOBRE MARCO EMBEBIDO EN HM-20, SIN INCLUIR EXCAVACIÓN.	
			Mano de obra	44,13
			Resto de obra y materiales	40,14
			Suma la partida	84,27
			Costes indirectos.....6,00%	5,06
			TOTAL PARTIDA	89,33
0057	930.0010N	ud	PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN EN INDUSTRIA, DE INSTALACIÓN DE B.T.	
			Maquinaria.....	1.200,00
			Suma la partida	1.200,00
			Costes indirectos.....6,00%	72,00
			TOTAL PARTIDA	1.272,00
0058	930.0070N	m	DESMONTAJE DE LÍNEA AÉREA EXISTENTE, INCLUSO TRANSPORTE A LUGAR INDICADO.	
			Mano de obra	0,51
			Maquinaria.....	0,92
			Suma la partida	1,43
			Costes indirectos.....6,00%	0,09
			TOTAL PARTIDA	1,52
0059	935.0120N	m	DESMONTAJE Y RETIRADA DE CABLE DE PARES, INCLUSO TRANSPORTE A LUGAR INDICADO.	
			Mano de obra	1,01
			Maquinaria.....	1,16
			Suma la partida	2,17
			Costes indirectos.....6,00%	0,13
			TOTAL PARTIDA	2,30

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO N° 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.2. CUADRO DE PRECIOS N°2

N°	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
0060	935.0130N	ud	DESMONTAJE Y RETIRADA DE APOYOS DE MADERA U HORMIGÓN, INCLUSO TRANSPORTE A LUGAR INDICADO.	
			Mano de obra	68,50
			Maquinaria	58,08
			Suma la partida	126,58
			Costes indirectos6,00%	7,59
			TOTAL PARTIDA	134,17
0061	935.0170N	m	CABLE DE PARES TIPO CBF-100.	
			Resto de obra y materiales.....	3,50
			Suma la partida	3,50
			Costes indirectos6,00%	0,21
			TOTAL PARTIDA	3,71
0062	935.6022N	ud	POSTE DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD, DE 9 M DE ALTURA, 24 CM DE DIÁMETRO EN LA BASE Y 12 CM DE DIÁMETRO EN COGOLLA, EMPOTRADO DIRECTAMENTE EN SUELO COHESIVO, INCLUSO EXCAVACIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS, RETACADO CON PIEDRAM RELLENO POSTERIOR CON TIERRAS DE LA PROPIA EXCAVACIÓN, TRANSPORTE Y DESCARGA, TOTALMENTE MONTADO.	
			Mano de obra	35,27
			Maquinaria	53,04
			Resto de obra y materiales.....	50,00
			Suma la partida	138,31
			Costes indirectos6,00%	8,30
			TOTAL PARTIDA	146,61
0063	935.6025N	ud	RIOSTRA ESTÁNDAR, COMPLETAMENTE ACABADA.	
			Mano de obra	17,64
			Maquinaria	9,50
			Resto de obra y materiales.....	82,00
			Suma la partida	109,14
			Costes indirectos6,00%	6,55
			TOTAL PARTIDA	115,69
0064	935.6030N	m	LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE CONDUCTOR DE B.T. INCLUSO TENDIDO, TENSADO Y AMARRE, TOTALMENTE INSTALADA, MONTADA Y CONEXIONADA.	
			Mano de obra	1,81
			Resto de obra y materiales.....	11,20
			Suma la partida	13,01
			Costes indirectos6,00%	0,78
			TOTAL PARTIDA	13,79

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.2. CUADRO DE PRECIOS Nº2

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
0065	950.0020	t	CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN NO PELIGROSO - RNP- DE CARÁCTER NO PÉTREO (CARTÓN-PAPEL, MADERA, VIDRIO, PLÁSTICOS Y METALES INCLUIDOS ENVASES Y EMBALAJES DE ESTOS MATERIALES ASÍ COMO BIODEGRADABLES DEL DESBROCE) A PLANTA DE VALORIZACIÓN AUTORIZADA POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO (POR CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE), A CUALQUIER DISTANCIA, CONSIDERANDO IDA Y VUELTA, EN CAMIONES DE HASTA 16 T. DE PESO, CARGADOS CON PALA CARGADORA, INCLUSO CANON DE ENTRADA A PLANTA, SIN MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.	
			Maquinaria.....	2,18
			Resto de obra y materiales	3,00
			Suma la partida.....	5,18
			Costes indirectos.....6,00%	0,31
			TOTAL PARTIDA	5,49
0066	950.0030	t	CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN NO PELIGROSOS -RNP- DE CARÁCTER PÉTREO (EXCEPTO TIERRAS Y PIEDRAS) CONSTITUIDOS POR HORMIGÓN, LADRILLOS, TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS (O MEZCLA DE ÉSTOS), YESO Y/O MEZCLAS BITUMINOSAS A PLANTA DE VALORIZACIÓN POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO (POR CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE), A CUALQUIER DISTANCIA, CONSIDERANDO IDA Y VUELTA, EN CAMIONES BASCULANTES DE HASTA 16 T. DE PESO, CARGADOS CON PALA CARGADORA INCLUSO CANON DE ENTRADA A PLANTA, SIN MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.	
			Maquinaria.....	1,60
			Resto de obra y materiales	1,25
			Suma la partida.....	2,85
			Costes indirectos.....6,00%	0,17
			TOTAL PARTIDA	3,02
0067	950.0050	t	CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS -RP- A PLANTA DE VALORIZACIÓN POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO (POR CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE), A CUALQUIER DISTANCIA, CONSIDERANDO IDA Y VUELTA, EN CAMIONES BASCULANTES DE HASTA 16 T. DE PESO, CARGADOS CON PALA CARGADORA INCLUSO CANON DE ENTRADA A PLANTA, SIN MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.	
			Maquinaria.....	9,15
			Resto de obra y materiales	56,00
			Suma la partida.....	65,15
			Costes indirectos.....6,00%	3,91
			TOTAL PARTIDA	69,06

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733 PEDREGUER-BENIDOLEIG, ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500
> DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO > 4.2. CUADROS DE PRECIOS > 4.2.2. CUADRO DE PRECIOS Nº2

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	IMPORTE
0068	960.0010	PA	PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR PARA SEGURIDAD Y SALUD, SEGÚN ESTUDIO	
				Sin descomposición
				TOTAL PARTIDA..... 5.247,20
0069	975.0010N	PA	PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR PARA EJECUCIÓN DE ENSAYOS.	
				Sin descomposición
				TOTAL PARTIDA..... 1.981,15

Alicante, junio de 2020

El Autor del Proyecto

Ramón J. Matarredona Nebot
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Col. 6.179

El Ingeniero Director del Contrato

Javier Cobela Puig
Ingeniero Técnico de Obras Públicas

PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733
PEDREGUER-BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500

> DOCUMENTO N° 4
PRESUPUESTO

4.3_PRESUPUESTOS

*PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733
PEDREGUER-BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500*

> DOCUMENTO N° 4
PRESUPUESTO

4.3_PRESUPUESTOS

4.3.1_PRESUPUESTOS PARCIALES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 EXPLANACIONES Y DEMOLICIONES				
300.0010	m2 DESPEJE Y DESBROCE DEL TERRENO POR MEDIOS MECÁNICOS DESPEJE Y DESBROCE DEL TERRENO POR MEDIOS MECÁNICOS <i>í</i> / DESTOCONADO, ARRANQUE, CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO O GESTOR AUTORIZADO A CUALQUIER DISTANCIA.	10.870,50	0,22	2.391,51
301.00215N	ud DEMOLICIÓN MESA PICNIC DEMOLICIÓN DE MESA DE PICNIC ANCLADA A SOLERA DE HORMIGÓN, <i>í</i> / DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A GESTOR AUTORIZADO HASTA CUALQUIER DISTANCIA, SIN INCLUIR DEMOLICIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN.	4,00	51,06	204,24
300.0021N	ud TALA Y TRANSPORTE DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS TALA Y TRANSPORTE DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS <i>í</i> / ELIMINACIÓN DEL TOCÓN RES-TANTE, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL A VERTEDERO O GESTOR AUTORIZA-DO A CUALQUIER DISTANCIA.	6,00	15,04	90,24
301.00099N	ud DESMONTAJE DE SEÑAL, HITO, BALIZA O PANEL DIRECCIONAL DESMONTAJE Y RETIRADA DE SEÑAL, HITO, BALIZA O PANEL DIRECCIONAL SOBRE UN SOLO POSTE, <i>í</i> / CARGA Y TRANSPORTE A ALMACÉN, VERTEDERO O GESTOR AUTORIZADO A CUALQUIER DISTANCIA.	8,00	16,05	128,40
301.0030	m3 DEMOLICIÓN DE FÁBRICA HORMIGÓN EN MASA DEMOLICIÓN DE FÁBRICA HORMIGÓN EN MASA <i>í</i> / DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A GESTOR AUTORIZADO HASTA CUALQUIER DISTANCIA.	4,45	14,98	66,66
301.0031N	m3 DEMOLICIÓN DE FÁBRICA DE LADRILLO O DE BLOQUES DEMOLICIÓN DE FÁBRICA DE LADRILLO O BLOQUES <i>í</i> / DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A GESTOR AUTORIZADO HASTA CUALQUIER DISTANCIA.	1,20	14,55	17,46
301.00405N	m CORTE DE PAVIMENTO MEDIANTE MÁQUINA CORTADORA CORTE DE PAVIMENTO MEDIANTE MÁQUINA CORTADORA DE SIERRA DE DISCO HASTA 15 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUSO REFIGERACIÓN DEL DISCO DE CORTE	611,00	1,87	1.142,57
301.0040N	m3 DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO DEMOLICIÓN DE FIRME O PAVIMENTO ASFÁLTICO, DESESCOMBRO, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEMOLIDO A LUGAR DE ACOPIO Y CENTRO DE GES-TIÓN AUTORIZADO, A CUALQUIER DISTANCIA.	115,32	14,38	1.658,30
301.0140N	m2cm FRESADO DE PAVIMENTO BITUMINOSO FRESADO DE PAVIMENTO BITUMINOSO O DE HORMIGÓN EXISTENTE <i>í</i> / CARGA, BA-RRIDO, RETIRADA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS A LUGAR DE EMPLEO Y/O GESTOR AUTORIZADO A CUALQUIER DISTANCIA.	2.544,50	0,47	1.195,92
320.0010N	m3 EXCAVACIÓN DE TIERRA VEGETAL EXCAVACIÓN DE TIERRA VEGETAL <i>í</i> / CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO A CUALQUIER DISTANCIA O ACOPIO DENTRO DE LA OBRA, DEPOSITO DE TIERRA VE-GETAL EN ZONA ADECUADA PARA SU REUTILIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ACOPIOS, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CABALLE-ROS Y PAGO DE LOS CANONES DE OCUPACIÓN.	8.604,44	1,14	9.809,06

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
320.0045N	m3 EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN SIN CLASIFICAR EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN SIN CLASIFICAR EN TODO TIPO DE TERRENO, INCLUSO ROCA, i/ AGOTAMIENTO Y DRENAJE DURANTE LA EJECUCIÓN, SANEAMIENTO DE DESPRENDIMIENTOS, FORMACIÓN Y PERFILADO DE CUNETAS, REFINO DE TALUDES, CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO A CUALQUIER DISTANCIA O AL LUGAR DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA SEA CUAL SEA LA DISTANCIA.	2.147,40	1,41	3.027,83
330.00305N	m3 TERRAPLÉN CON MATERIAL TOLERABLE PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN TERRAPLÉN CON MATERIALE TOLERABLE PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN, i/ EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE TALUDES TOTALMENTE TERMINADO.	1.932,66	2,71	5.237,51
330.0030N	m3 TERRAPLÉN CON MATERIAL ADECUADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMO TERRAPLÉN CON MATERIALE ADECUADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMO O CANTERA, i/ EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE CORONACIÓN Y REFINO DE TALUDES CON P.P. DE SOBRECARGOS S/PG-3, COMPLETAMENTE TERMINADO i/ MATERIAL, CANON DE PRÉSTAMO Y TRANSPORTE A CUALQUIER DISTANCIA.	20.647,48	2,90	59.877,69
330.0050	m3 SUELO SELECCIONADO PROCEDENTE DE PRESTAMO, YACIMIENTO GRANULAR O SUELO SELECCIONADO PROCEDENTE DE PRÉSTAMO, YACIMIENTO GRANULAR O CANTERA PARA FORMACIÓN DE EXPLANADA EN CORONACIÓN DE TERRAPLÉN Y EN FONDO DE DESMONTE i/ CANON DE CANTERA, EXCAVACIÓN DEL MATERIAL, CARGA Y TRANSPORTE AL LUGAR DE EMPLEO A CUALQUIER DISTANCIA, EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE LA CORONACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE.	5.113,00	5,30	27.098,90
TOTAL CAPÍTULO 01 EXPLANACIONES Y DEMOLICIONES				111.946,29

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 02 DRENAJE				
321.0010	m3 EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJAS, POZOS O CIMIENTOS EN CUALQUIER TIPO DE TERRENO, CONSIDERÁNDOSE ZANJAS Y CIMIENTOS AQUELLOS QUE TENGAN UNA ANCHURA < 3 m Y UNA PROFUNDIDAD < 6 m, Y POZOS LOS QUE TENGAN UNA PROFUNDIDAD < 2 VECES EL DIÁMETRO O ANCHO // ENTIBACIÓN, AGOTAMIENTO Y DRENAJE DURANTE LA EJECUCIÓN, SANEAMIENTO DE DESPRENDIMIENTOS, CARGA Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO O A VERTEDERO A CUALQUIER DISTANCIA.	200,49	6,61	1.325,24
330.00555N	m3 RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL DRENANTE LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MATERIAL GRANULAR, // EXTENDIDO, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN.	94,66	16,03	1.517,40
332.0040	m3 RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MATERIAL PROCEDENTE DE LA TRAZA // EXTENDIDO, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, TERMINACIÓN Y REFINO DE LA SUPERFICIE DE LA CORONACIÓN Y REFINO DE TALUDES (EN SU CASO).	3,91	3,22	12,59
400.0010N	m3 HORMIGÓN CON FIBRAS HM-20 EN REV. CUNETAS/BADENES/ACCESOS HORMIGÓN EN MASA HM-20 CON FIBRAS DE POLIPROPILENO, DE CUALQUIER TAMAÑO DE ÁRIDO Y CONSISTENCIA, SUMINISTRADO A PIE DE OBRA, EN REVESTIMIENTO DE CUNETAS, BADENES Y PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS, INCLUSO ENCOFRADO, VERTIDO, VIBRADO Y COLOCADO SEGÚN EHE-08.	81,51	85,47	6.966,66
400.0015N	m BAJANTE PREFABRICADA DE HORMIGÓN DE 0,30 M DE ANCHO BAJANTE PREFABRICADA DE HORMIGÓN DE 0,30 M DE ANCHO INTERIOR COLOCADA SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HM-20 DE 10 CM DE ESPESOR, // EXCAVACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO, SOLERA DE HORMIGÓN Y REJUNTADO CON MORTERO (M-5) Y P.P. DE EMBOCADURAS Y REMATES.	64,00	25,11	1.607,04
411.00055N	m2 REJILLA DE ACERO PARA TRÁFICO PESADO REJILLA FORMADA CON PERFILES DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE S 275 JR Y ACERO CORRUGADO EN REDONDOS SOLDABLE B-500-SD, PARA TRÁFICO PESADO, ABATIBLE, INCLUSO MARCO, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, COLOCACIÓN EN OBRA Y ACABADO ANTIOXIDANTE MEDIANTE SISTEMA DE PINTURA C4 Y DURABILIDAD H SEGÚN NORMA UNE-EN ISO 12944.	5,12	101,83	521,37
417.0075N	m TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 630 mm TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 630 MM SOBRE CAMA DE ARENA DE 10 cm DE ESPESOR, RELLENO CON ARENA HASTA MITAD DE TUBO, SEGÚN PLANOS, CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES COLOCADO.	14,00	33,51	469,14
417.0076N	m TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 800 mm TUBO DE PVC DE DIÁMETRO 800 MM SOBRE CAMA DE ARENA DE 10 cm DE ESPESOR, RELLENO CON ARENA HASTA MITAD DE TUBO, SEGÚN PLANOS, CON P.P. DE MEDIOS AUXILIARES COLOCADO.	15,50	49,59	768,65
424.00200N	m TUBERÍA DE DRENAJE PVC RANURADO Ø = 150 mm TUBERÍA DE DRENAJE DE PVC RANURADO, DE 150 MM DE DIÁMETRO.	83,88	9,26	776,73

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
562.0001	m2 ENCOFRADO ENCOFRADO PARA PARAMENTOS VISTOS Y NO VISTOS Y POSTERIOR DESENCOFRADO // LIMPIEZA, HUMEDECIDO, APLICACIÓN DE DESENCOFRANTE, P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN.	93,37	19,77	1.845,92
570.33025N	m BORDILLO 10X20 CM BORDILLO DE HORMIGÓN PREFABRICADO DOBLE CAPA, DE SECCIÓN 0,10 X 0,20 M, RECIBIDO SOBRE LECHO DE HORMIGÓN HNE-15, INCLUSO REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO.	192,00	12,76	2.449,92
600.0005N	kg ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B500 SD ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B 500 SD COLOCADO EN ARMADURAS PASIVAS, // CORTE Y DOBLADO, COLOCACIÓN SOLAPES, DESPUNTES Y P.P. DE ATADO CON ALAMBRE RECOCIDO Y SEPARADORES.	1.543,00	0,99	1.527,57
610.0020	m3 HORMIGÓN EN MASA HM-20 VERTIDO HORMIGÓN EN MASA HM-20 VERTIDO, VIBRADO Y TOTALMENTE COLOCADO.	9,35	80,26	750,43
610.0025N	m3 HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL HNE-15 HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL HNE-15 EN SOLERAS DE TUBERÍAS, SOLERAS Y CAPAS DE ASIENTO DE CIMIENTOS (LIMPIEZA), VERTIDO, VIBRADO Y COLOCADO SEGÚN EHE08.	22,33	68,32	1.525,59
610.0030N	m3 HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25 MARCO PREFABRICADO DE HORMIGÓN ARMADO DE MEDIDAS INTERIORES H:2,00 X V:2,00 m SEGÚN PLANOS // SUMINISTRO, ALTURA DE TIERRAS SOBRE CLAVE < 8 m, MONTAJE, JUNTA, TOTALMENTE INSTALADO.	19,49	89,68	1.747,86
630.1020	m MARCO HORMIGÓN 2X2 MARCO PREFABRICADO DE HORMIGÓN ARMADO DE MEDIDAS INTERIORES H:2,00 X V:2,00 m SEGÚN PLANOS // SUMINISTRO, ALTURA DE TIERRAS SOBRE CLAVE < 8 m, MONTAJE, SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA HM-20 DE 15 cm DE ESPESOR, ARENA DE NIVELACIÓN DE 10 cm DE ESPESOR, JUNTA, TOTALMENTE INSTALADO.	38,00	515,15	19.575,70
690.00400	m2 IMPERMEABILIZACIÓN DE PARAMENTOS ENTERRADOS CON PINTURA IMPERMEABILIZACIÓN DE PARAMENTOS ENTERRADOS CON PINTURA // P.P. DE CHORREADO PREVIO CON ARENA Y TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA COMPLETA EJECUCIÓN.	294,05	7,30	2.146,57
693.50000N	m2 LÁMINA DRENANTE PEAD TRASDÓS DE MUROS Y ESTRIBOS LÁMINA DRENANTE NODULAR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD/HDPE) EN TRASDÓS DE MUROS, CON NÓDULOS DE 8 MM DE ALTURA, CON GEOTEXTIL DE POLIPROPILENO INCORPORADO, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 150 KN/M² SEGÚN UNE-EN ISO 604, CAPACIDAD DE DRENAJE 5 L/(S·M) Y MASA NOMINAL 0,7 KG/M² SUJETA AL MURO PREVIAMENTE IMPERMEABILIZADO MEDIANTE FIJACIONES Y REMATADO SUPERIORMENTE .	245,80	11,78	2.895,52
TOTAL CAPÍTULO 02 DRENAJE.....				48.429,90

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 FIRMES				
510.0010	m3 ZAHORRA ARTIFICIAL ZAHORRA ARTIFICIAL ZA32 II/ TRANSPORTE, EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN AL 100% DEL PROCTOR MODIFICADO, REFINO, MEDIDO SOBRE PERFIL TEÓRICO.	2.295,66	16,48	37.832,48
542.0050	t MBC TIPO AC22 BIN S (S-20 INTERMEDIA), EXCEPTO BETÚN MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC22 BIN S (S-20 INTERMEDIA), EXTENDIDA Y COMPACTADA, EXCEPTO BETÚN.	1.001,02	20,09	20.110,49
542.0010	t MBC TIPO AC16 SURF S (S-12 RODADURA), EXCEPTO BETÚN MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC16 SURF S (S-12 RODADURA) CON ÁRIDO PORFÍDICO, EXCEPTO BETÚN, TOTALMENTE EXTENDIDA Y COMPACTADA.	984,11	20,52	20.193,94
211.0020	t BETÚN ASFÁLTICO B50/70 (B 60/70) BETÚN ASFÁLTICO EN MEZCLAS BITUMINOSAS 50/70 (B 60/70).	94,25	355,00	33.458,75
530.0020N	t EMULSIÓN C60BF4 IMP EN RIEGO DE IMPRIMACIÓN EMULSIÓN C60BF4 IMP EN RIEGO DE IMPRIMACIÓN, BARRIDO Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, TOTALMENTE TERMINADO.	7,00	325,43	2.278,01
531.0020N	t EMULSIÓN TERMOADHERENTE TIPO C60B3 TER PARA RIEGOS DE ADHERENCIA EMULSIÓN TERMOADHERENTE TIPO C60B3 TER PARA RIEGOS DE ADHERENCIA.	6,13	346,63	2.124,84
570.3302N	m BORDILLO DE HORMIGÓN MONTABLE DE 4/20 x 22 x 50 CM BORDILLO RECTO DE HORMIGÓN MONOCAPA DE SECCIÓN NORMALIZADA C-7 (4/20 X 22), DE LONGITUD 100 CM, COLOCADO SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HNE-15/B/20, DE 20 CM. DE ESPESOR, REJUNTADO Y LIMPIEZA, SIN INCLUIR LA EXCAVACIÓN PREVIA NI EL RELLENO POSTERIOR.	131,00	12,34	1.616,54
610.0020	m3 HORMIGÓN EN MASA HM-20 VERTIDO HORMIGÓN EN MASA HM-20 VERTIDO, VIBRADO Y TOTALMENTE COLOCADO.	43,28	80,26	3.473,65
422.001	m2 GEOTEXTIL IMPERMEABLE EN UNIÓN DE FIRMES GEOTEXTIL ANTIRREMORTE DE FISURAS DE MATERIAL VIRGEN (100%) TIPO 6 II/ P.P. DE SOLAPES, TOTALMENTE COLOCADO COMO FILTRO SEGÚN UNE-EN 15381, Y CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES FÍSICAS: RESISTENCIA A LA TRACCIÓN LONGITUDINAL DE MÁS DE 9,2 KN/M, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN TRANSVERSAL DE MÁS DE 10,1 KN/M, ELONGACIÓN LONGITUDINAL EN ROTURA HASTA 55%, ELONGACIÓN TRANSVERSAL EN ROTURA HASTA 60%, PUNZONAMIENTO ESTÁTICO (CBR) DE MÁS DE 1720 N, PERFORACIÓN DINÁMICA (CAIDA CONO) DE MENOS DE 22 MM Y PERMEABILIDAD AL AGUA DE MÁS DE 5,5 10 ⁻⁶ M ² /S.	700,00	2,79	1.953,00
400.0010N	m3 HORMIGÓN CON FIBRAS HM-20 EN REV. CUNETAS/BADENES/ACCESOS HORMIGÓN EN MASA HM-20 CON FIBRAS DE POLIPROPILENO, DE CUALQUIER TAMAÑO DE ÁRIDO Y CONSISTENCIA, SUMINISTRADO A PIE DE OBRA, EN REVESTIMIENTO DE CUNETAS, BADENES Y PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS, INCLUSO ENCOFRADO, VERTIDO, VIBRADO Y COLOCADO SEGÚN EHE-08.	20,99	85,47	1.794,02
TOTAL CAPÍTULO 03 FIRMES				124.835,72

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 04 SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS				
SUBCAPÍTULO 04.01 SEÑALIZACIÓN VERTICAL				
701.0110	ud SEÑAL OCTOGONAL CON DOBLE APOTEMA DE 90 CM Y DE CLASE RA3 SEÑAL OCTOGONAL CON DOBLE APOTEMA DE 90 CM, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA3, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO, FIJADO A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO I/ TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	1,00	147,41	147,41
701.0040	ud SEÑAL TRIANGULAR DE 135 cm LADO Y RETRORREFLECTANCIA CLASE RA3 SEÑAL TRIANGULAR DE 135 CM DE LADO, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA3-ZB, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO, FIJADO A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO I/ TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	5,00	131,30	656,50
701.0080	ud SEÑAL CIRCULAR DE 90 cm DIÁMETRO Y RETRORREFLECTANCIA CLASE RA3 SEÑAL CIRCULAR DE 90 CM DE DIÁMETRO, RETRORREFLECTANTE DE CLASE RA3-ZB, COLOCADA SOBRE POSTE GALVANIZADO, FIJADO A TIERRA MEDIANTE HORMIGONADO I/ TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	8,00	110,10	880,80
701.0230	m2 CARTEL TIPO FLECHA EN CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, CON RA3 CARTEL TIPO FLECHA EN CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, RETRORREFLECTANTE CLASE RA3-ZB, I/ TORNILLERÍA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, POSTES Y CIMENTACIÓN Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	3,05	191,08	582,79
701.0270	m2 PANEL EN LAMAS DE ACERO GALVANIZADO CLASE RA3 PANEL EN LAMAS DE ACERO GALVANIZADO RETRORREFLECTANTE CLASE RA3-ZB I/ PARTE PROPORCIONAL DE POSTES, EXCAVACIÓN Y HORMIGONADO DE CIMIENTOS, TOTALMENTE COLOCADO Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO.	9,38	120,24	1.127,85
701.028	ud CARTEL INFORMATIVO DE OBRAS 1950 X 1400 CARTEL INFORMATIVO DE OBRAS TIPO "B" DE DIMENSIONES 1950 X 1400 MM CARTEL DE VIASL Y OBRAS MODELO DIPUTACIÓN, FORMADO POR CHAPAS DE ACERO GALVANIZADAS CON TEXTOS Y DIBUJOS REALIZADOS CON VINILO AUTOADHESIVO INCLUSO SUJECIÓN MEDIANTE POSTES METÁLICOS GALVANIZADOS DE 100X50X3 MMY EJECUCIÓN DE CIMENTACIÓN CON HORMIGÓN HM-20/B/20/IIa, INCLUSO EXCAVACIÓN, CARGA Y TRANSPORTE DE TIERRAS A VERTEDERO AUTORIZADO. TOTALMENTE INSTALADO SEGÚN PLANO DE DETALLE	1,00	516,16	516,16
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.01 SEÑALIZACIÓN VERTICAL				3.911,51

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 04.02 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL				
700.0040	m MARCA VIAL BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, ANCHO 10 cm MARCA VIAL DE TIPO II (RR), DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, DE 10 cm DE ANCHO i/ PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y PREMARCAJE (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA).	245,00	0,33	80,85
700.0050N	m MARCA VIAL BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA ANCHO 15 cm MARCA VIAL DE TIPO II (RR), DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, DE 15 cm DE ANCHO i/ PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y PREMARCAJE (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA).	2.805,44	0,40	1.122,18
700.0060	m MARCA VIAL BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, ANCHO 20 cm MARCA VIAL DE TIPO II (RR), DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, DE 20 cm DE ANCHO i/ PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y PREMARCAJE (MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE PINTADA).	23,70	0,47	11,14
700.0130	m2 MARCA VIAL BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, EN SÍMBOLOS MARCA VIAL DE PINTURA BLANCA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, EN SÍMBOLOS Y CEBREADOS	252,72	2,05	518,08
700.0200N	m2 PINTURA ACRÍLICA COLOR PARA ISLETAS Y BORDILLOS PINTURA ACRÍLICA, DE CUALQUIER COLOR, PARA ISLETAS Y BORDILLOS, INCLUSO PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y MICROESFERAS NECESARIAS EN CADA CASO.	329,90	3,60	1.187,64
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.02 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL				2.919,89
TOTAL CAPÍTULO 04 SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO				6.831,40

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 05 REPOSICIÓN DE SERVICIOS				
SUBCAPÍTULO 05.01 REPOSICIONES ELECTRICIDAD				
930.0010N	ud PROYECTO Y LEGALIZACIÓN INSTALACIÓN BT PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN EN INDUSTRIA, DE INSTALACIÓN DE B.T.	1,00	1.272,00	1.272,00
930.0070N	m DESMONTAJE DE LÍNEA AEREA EXISTENTE DESMONTAJE DE LÍNEA AÉREA EXISTENTE, INCLUSO TRANSPORTE A LUGAR INDI- CADO.	150,00	1,52	228,00
935.0130N	ud DESMONTAJE Y RETIRADA DE APOYOS MADERA U HORMIGÓN DESMONTAJE Y RETIRADA DE APOYOS DE MADERA U HORMIGÓN, INCLUSO TRANSPORTE A LUGAR INDICADO.	1,00	134,17	134,17
935.6022N	ud POSTE DE MADERA DE 9 M DE ALTURA POSTE DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD, DE 9 M DE ALTURA, 24 CM DE DIÁMETRO EN LA BASE Y 12 CM DE DIÁMETRO EN COGOLLA, EMPOTRADO DIREC- TAMENTE EN SUELO COHESIVO, INCLUSO EXCAVACIÓN CON MEDIOS MECÁNI- COS, RETACADO CON PIEDRAM RELLENO POSTERIOR CON TIERRAS DE LA PRO- PIA EXCAVACIÓN, TRANSPORTE Y DESCARGA, TOTALMENTE MONTADO.	1,00	146,61	146,61
935.6030N	m LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE CONDUCTOR DE B.T. LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE CONDUCTOR DE B.T. INCLUSO TENDIDO, TENSADO Y AMARRE, TOTALMENTE INSTALADA, MONTADA Y CONEXIONADA.	150,00	13,79	2.068,50
TOTAL SUBCAPÍTULO 05.01 REPOSICIONES ELECTRICIDAD				3.849,28
SUBCAPÍTULO 05.02 REPOSICIONES TELEFONÍA				
935.0120N	m DESMONTAJE Y RETIRADA DE CABLE DE PARES DESMONTAJE Y RETIRADA DE CABLE DE PARES, INCLUSO TRANSPORTE A LUGAR INDICADO.	165,00	2,30	379,50
935.0130N	ud DESMONTAJE Y RETIRADA DE APOYOS MADERA U HORMIGÓN DESMONTAJE Y RETIRADA DE APOYOS DE MADERA U HORMIGÓN, INCLUSO TRANSPORTE A LUGAR INDICADO.	2,00	134,17	268,34
935.6022N	ud POSTE DE MADERA DE 9 M DE ALTURA POSTE DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD, DE 9 M DE ALTURA, 24 CM DE DIÁMETRO EN LA BASE Y 12 CM DE DIÁMETRO EN COGOLLA, EMPOTRADO DIREC- TAMENTE EN SUELO COHESIVO, INCLUSO EXCAVACIÓN CON MEDIOS MECÁNI- COS, RETACADO CON PIEDRAM RELLENO POSTERIOR CON TIERRAS DE LA PRO- PIA EXCAVACIÓN, TRANSPORTE Y DESCARGA, TOTALMENTE MONTADO.	3,00	146,61	439,83
935.6025N	ud RIOSTRA ESTÁNDAR RIOSTRA ESTÁNDAR, COMPLETAMENTE ACABADA.	3,00	115,69	347,07
935.0170N	m CABLE DE PARES TIPO CBF-100 CABLE DE PARES TIPO CBF-100.	157,00	3,71	582,47
TOTAL SUBCAPÍTULO 05.02 REPOSICIONES TELEFONÍA .				1.008,61

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 05.03 OTRAS REPOSICIONES				
915.00105N	ud RECRECIDO DE POZO RECRECIDO DE POZO DE REGISTRO, ARQUETA Y/O SUMIDERO HASTA LA COTA DE RASANTE PROYECTADA, TOTALMENTE TERMINADO.	1,00	51,44	51,44
915.00106N	ud CASETA DE RIEGO ARQUETA PARA CASETA DE RIEGO DE LADRILLO PERFORADO DE DIMENSIONES INTERIORES 1,00 X 1,00 X 1,50 M. SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN HNE-15/P/20 DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUSO ENFOSCADO INTERIOR, FORMACIÓN DE PENDIENTES, MARCO Y TAPA DE ALUMINIO LAGRIMADA DE ACERO, EXCAVACIÓN Y RELLENO POSTERIOR DEL TRASDÓS.	1,00	391,62	391,62
915.00107N	m TUBO POLIETILENO PE 160mm TUBO DE POLIETILENO PE 100, DE COLOR NEGRO CON BANDAS DE COLOR AZUL, DE 160 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 14,6 MM DE ESPESOR, SDR11, PN=16 ATM, INCLUSO MONTAJE, PARTE PROPORCIONAL DE VALVULERÍA, GRAPADO A MARCO Y CONEXIÓN CON TUBO EXISTENTE.	90,00	47,48	4.273,20
915.00108N	m DESMONTAJE DE TUBO DE POLIETILENO DESMONTAJE POR MEDIOS MANUALES, DE TUBERIA DE POLIETILENO, I/RETIRADA CARGA Y TRANSPORTE A LUGAR DE ACOPIO Y A VERTEDERO AUTORIZADO	90,00	4,28	385,20
915.00109N	ud ARQUETA REGISTRO TAPA FUND 40X40 ARQUETA DE REGISTRO, DE DIMENSIONES INTERIORES 40X40X60, PAREDES DE LADRILLO PERFORADO DE 24X11,5X11,5 CM, BASE DE HORMIGÓN HM-20, ENFOSCADOS Y ENLUCIDOS CON MORTERO, INCLUSO MARCO Y TAPA DE FUNDICIÓN APOYADA SOBRE MARCO EMBEBIDO EN HM-20, SIN INCLUIR EXCAVACIÓN.	2,00	89,33	178,66
TOTAL SUBCAPÍTULO 05.03 OTRAS REPOSICIONES			5.280,12	
TOTAL CAPÍTULO 05 REPOSICIÓN DE SERVICIOS.....			10.138,01	

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 06 CONTROL DE CALIDAD			
975.0010N	PA EJECUCIÓN DE ENSAYOS			
	PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR PARA EJECUCIÓN DE ENSAYOS.	1,00	1.981,15	1.981,15
	TOTAL CAPÍTULO 06 CONTROL DE CALIDAD			1.981,15

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD				
960.0010	PA SEGURIDAD Y SALUD SEGÚN ESTUDIO PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR PARA SEGURIDAD Y SALUD, SEGÚN ESTUDIO			
		1,00	5.247,20	5.247,20
	TOTAL CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD.....			5.247,20

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 08 GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN				
950.0020	t GESTIÓN DE RNP NO PÉTREOS CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN NO PELIGROSO - RNP- DE CARÁCTER NO PÉTREO (CARTÓN-PAPEL, MADERA, VIDRIO, PLÁSTICOS Y METALES INCLUIDOS ENVASES Y EMBALAJES DE ESTOS MATERIALES ASÍ COMO BIODEGRADABLES DEL DESBROCE) A PLANTA DE VALORIZACIÓN AUTORIZADA POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO (POR CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE), A CUALQUIER DISTANCIA, CONSIDERANDO IDA Y VUELTA, EN CAMIONES DE HASTA 16 T. DE PESO, CARGADOS CON PALA CARGADORA, INCLUSO CANON DE ENTRADA A PLANTA, SIN MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.	59,62	5,49	327,31
950.0030	t GESTIÓN DE RNP PÉTREOS CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN NO PELIGROSOS -RNP- DE CARÁCTER PÉTREO (EXCEPTO TIERRAS Y PIEDRAS) CONSTITUIDOS POR HORMIGÓN, LADRILLOS, TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS (O MEZCLA DE ÉSTOS), YESO Y/O MEZCLAS BITUMINOSAS A PLANTA DE VALORIZACIÓN POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO (POR CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE), A CUALQUIER DISTANCIA, CONSIDERANDO IDA Y VUELTA, EN CAMIONES BASCULANTES DE HASTA 16 T. DE PESO, CARGADOS CON PALA CARGADORA INCLUSO CANON DE ENTRADA A PLANTA, SIN MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.	263,03	3,02	794,35
950.0050	t GESTIÓN DE RP CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS -RP- A PLANTA DE VALORIZACIÓN POR TRANSPORTISTA AUTORIZADO (POR CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE), A CUALQUIER DISTANCIA, CONSIDERANDO IDA Y VUELTA, EN CAMIONES BASCULANTES DE HASTA 16 T. DE PESO, CARGADOS CON PALA CARGADORA INCLUSO CANON DE ENTRADA A PLANTA, SIN MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS.	28,06	69,06	1.937,82
TOTAL CAPÍTULO 08 GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN				3.059,48

*PROYECTO VARIANTE EN LA CV-733
PEDREGUER-BENIDOLEIG,
ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS CALAVERAS
ENTRE LOS PK 4+400 Y 5+500*

> DOCUMENTO N° 4
PRESUPUESTO

4.3_PRESUPUESTOS

**4.3.2_PRESUPUESTO
BASE DE LICITACIÓN**

CAPÍTULO	RESUMEN	EUROS	%
01	EXPLANACIONES Y DEMOLICIONES.....	111.946,29	35,83
02	DRENAJE	48.429,90	15,50
03	FIRMES.....	124.835,72	39,95
04	SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO	6.831,40	2,19
-04.01	-SEÑALIZACIÓN VERTICAL.....	3.911,51	
-04.02	-SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.....	2.919,89	
05	REPOSICIÓN DE SERVICIOS.....	10.138,01	3,24
-05.01	-REPOSICIONES ELECTRICIDAD.....	3.849,28	
-05.02	-REPOSICIONES TELEFONÍA.....	1.008,61	
-05.03	-OTRAS REPOSICIONES.....	5.280,12	
06	CONTROL DE CALIDAD	1.981,15	0,63
07	SEGURIDAD Y SALUD.....	5.247,20	1,68
08	GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.....	3.059,48	0,98
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		312.469,15	
	13,00 % Gastos generales	40.620,99	
	6,00 % Beneficio industrial	18.748,15	
PRESUPUESTO ESTIMADO (IVA excluido)		371.838,29	
	21,00 % I.V.A.	78.086,04	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)		449.924,33	

Asciende el Presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS con QUINCE CÉNTIMOS

Asciende el Presupuesto estimado (IVA excluido) a la expresada cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

Asciende el Presupuesto base de licitación (IVA incluido) a la expresada cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

Alicante, junio de 2020

El Autor del Proyecto

Ramón J. Matarredona Nebot
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Col. 6.179

El Ingeniero Director del Contrato

Conforme, El Director de Área

Javier Cobela Puig
Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Antonio Medina García
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos